

EL COLEGIO DE MÉXICO

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

**REVOLUCIÓN HETERODOXA: LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO
AGRÍCOLA EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL FINANCIAMIENTO
Y DE LA BANCA EN MÉXICO (1905-1936)**

JESÚS MÉNDEZ REYES

Tesis para optar por el Grado de Doctor en Historia

DIRECTOR DR. CARLOS MARICHAL S.

ENERO DE 2009

APROBADA POR EL JURADO EXAMINADOR

1. _____
PRESIDENTE

2. _____
PRIMER VOCAL

3. _____
VOCAL SECRETARIO

**REVOLUCIÓN HETERODOXA: LAS POLÍTICAS DE CRÉDITO AGRÍCOLA EN
LA RECONSTRUCCIÓN DEL FINANCIAMIENTO
Y DE LA BANCA EN MÉXICO (1905-1936)**

**JESÚS MÉNDEZ REYES
EL COLEGIO DE MÉXICO**

Índice

	PÁGINAS
Introducción.	9
CAPÍTULO I. El campo mexicano al iniciar el siglo XX: políticas de crédito agrario, geografía económica y cambio institucional.	
1.1 El sector primario en las postrimerías del Porfiriato.	33
1.2 Espacios económicos y localización de la agricultura.	36
1.3 El problema agrario mexicano al iniciar el siglo XX.	48
1.3.1 El ámbito institucional: los derechos de propiedad sobre la tierra.	
1.4 La política agraria y el campo mexicano hacia 1905.	58
1.5 Teoría e historia del crédito agrícola en perspectiva comparada.	63
1.6 El crédito agrícola mexicano.	72
1.6.1 El agio y el crédito informal decimonónicos.	
1.6.2 La financiación al campo durante la edificación del sistema bancario.	
CAPÍTULO II. El crédito agrícola en el sistema financiero mexicano (1905-1914)	
2.1 Banca, finanzas y crédito en México al iniciar el siglo XX.	86
2.1.1 La ley de instituciones de crédito y el financiamiento al campo.	
2.1.2 La banca regional y el Banco Central Mexicano.	
2.2 El crédito agrícola en la política agraria de Porfirio Díaz.	97

- 2.2.1 Moneda, banca y crédito (1905-1909).
- 2.2.2 El reparto agrario y el crédito agrícola dos grandes problemas nacionales.
- 2.3 Financiación del campo mexicano y nuevas propuestas entre 1909 y 1913. 115
 - 2.3.1 Los Bonos Speyer y el fin de la política crediticia porfirista.
 - 2.3.2 La Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola, 1909-1913.
 - 2.3.3 Algunas propuestas de la Comisión para atender el campo mexicano y el crédito Agrícola.

CAPÍTULO III. El crédito agrícola durante la revolución y la reconstrucción financiera, 1914-1921.

- 3.1 Revolución, mercados y financiamiento de la economía mexicana. 140
- 3.2 Desequilibrio del mercado durante la administración de Victoriano Huerta. 144
- 3.3. El impacto de la inestabilidad monetaria en los negocios y el campo (1913-1916). 152
 - 3.3.1. Producción agrícola sin financiamiento institucional.
 - 3.3.2. Los *brokers* revolucionarios, el control del mercado y el crédito.
- 3.4 La política agraria durante el carrancismo y algunas propuestas de financiación al campo. 174
 - 3.4.1 La Comisión Reguladora e Inspectoría de las Instituciones de Crédito.
- 3.5 La Comisión Monetaria, S.A. y su impacto en el crédito y la banca. 185
 - 3.5.1 De la incautación bancaria a la reactivación del crédito.
 - 3.5.2 La reactivación del crédito y “los negocios de mi general.”

CAPÍTULO IV. La creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola y el andamiaje del financiamiento agrícola posrevolucionario (1921-1928).

- 4.1 Nuevo gobierno, viejas propuestas: los sonorenses en el poder. 199
 - 4.1.1 El campo mexicano y la política agraria durante la década 1920.
 - 4.1.2 Los prolegómenos de un banco agrícola.

4.2. La fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola.	218
4.2.1 El BNCA: una institución formal de crédito agrícola mexicano.	
4.2.2 La ley de crédito agrícola y el registro de la propiedad.	
4.3. Las sociedades locales y regionales de crédito agrícola.	240
4.3.1 La operación de las Sociedades de Crédito Agrícola.	
4.4. Los primeros pasos del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926-1928).	251

CAPÍTULO V. El Banco Nacional de Crédito Agrícola durante la Gran Depresión y el cambio de orientación en la política agraria (1929-1936).

5.1. El crédito agrícola en México durante la Gran Depresión.	260
5.1.1. Consideraciones sobre el crédito agrícola durante la Gran Depresión.	
5.2. La Compañía Constructora Richardson.	269
5.2.1. La administración de sociedades y fincas para fraccionamiento y dotación.	
5.3. De las Sociedades de Crédito a las Cooperativas Ejidales: las leyes agrícolas de 1930-1933.	290
5.3.1. Los Bancos Regionales de Crédito Agrícola.	
5.4. Recomposición del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1934-1936).	304
VI. Conclusiones.	315
VII. Anexos (A, B, C).	323
VIII. Fuentes y Bibliografía.	355

SIGLAS Y ABREVIATURAS.

ACESU – AA:	Archivo del Centro de Estudios sobre la Universidad (actualmente Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM), Colección Amado Aguirre.
ACESU – CB:	Archivo del Centro de Estudios sobre la Universidad (actualmente Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM), Colección Carlos Basave y del Castillo Negrete.
AGEG – GG:	Archivo General del Estado de Guanajuato, Fondo Gobierno y Guerra.
AGN – BA:	Archivo General de la Nación, Fondo Banco del Avío.
AGN – CAG:	Archivo General de la Nación, Fondo Censo Agrícola (y Ganadero 1930).
AGN – CM:	Archivo General de la Nación, Fondo Comisión Monetaria.
AGN – CP:	Archivo General de la Nación, Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. y/o en Liquidación.
AGN – FG:	Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación.
AGN – FPOC:	Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes Obregón – Calles.
AGN – GR:	Archivo General de la Nación, Fondo Gonzalo Robles.
AHBNM:	Archivo Histórico del Banco Nacional de México.
AHCERM – FFJM:	Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C., Jiquilpan, Michoacán [pasó al auspicio de la UNAM en el año 2006], Fondo Francisco J. Múgica
AHCM-EV:	Archivo Histórico de El Colegio de México, Fondo Incorporado Eduardo Villaseñor.
AHCM-RB:	Archivo Histórico de El Colegio de México, Fondo Incorporado Ramón Beteta
AHEM:	Archivo Histórico del Estado de México.
AHN:	Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México.
AMGM:	Centro Cultural, Biblioteca y Archivo Manuel Gómez Morin (actualmente en el Instituto Tecnológico Autónomo de México).
ANBC:	Archivo Histórico de Notarías del Estado de Baja California, Mexicali.
APAR–UABC:	Archivo Personal del General Abelardo L. Rodríguez, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.
ASCU-RJ:	Archives Service Center University Library System Guide to the Papers of Rankin Johnson, 1895-1910.
BNCA:	Banco Nacional de Crédito Agrícola
BNCE:	Banco Nacional de Crédito Ejidal
BNHUOP:	Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas

CEHMC:	Centro de Estudios de Historia de México Carso (antes Condumex), fondo CDLIV José Yves Limantour.
DD:	Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
FAPEC:	Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Fondos varios.
SLCA:	Sociedad Locas de Crédito Agrícola.
SRCA:	Sociedad Regional de Crédito Agrícola.
ZEA:	Zona Estadístico Agrícola

AGRADECIMIENTOS.

Mis padres me enseñaron a ser agradecido con Dios y con la vida. Mi amiga “Pachu” opina que además hay que agradecer a todos los que directa o indirectamente han contribuido a nuestra formación; si hiciera esto último me llevaría un buen número de páginas y al final el texto quedaría inconcluso porque no recuerdo el nombre completo de todos o las razones precisas para incluirlos. Así que mi limitaré a los más significativos y a los que mi memoria me permita recordar en este momento; pido disculpas a quien quede fuera, lo he hecho sin intención.

En primer lugar, agradezco a Guillermina y a Pablo Prisciliano, mis padres, porque además de amarme, sostenerme y educarme han respetado lo que he querido hacer y lo que soy como persona. Al Nene, a Tito y a Mimí —mis hermanos y hermana— porque me han acompañado en el maratón de la vida, cada uno corriendo por su carril pero los tres preocupados porque corra al lado de ellos. Por extensión, mi reconocimiento y cariño a Yazmín Azucena y Mariana Leticia, a Luis Ángel, Hugo Daniel, Diego Misael y Tania Yazmín, mi familia. Agradezco también a José Manuel Ríos y a Patricia Hernández porque me han demostrado que la amistad de juventud no cambia con los años, sino se fortalece; y a Elena Torres y Mauricio Gómez Morin (q.e.p.d) porque aprendí con ellos que la amistad no tiene edad y es incondicional a pesar de las diferencias. Aquí incluyo a mis “brodys” Ulises Cruz, Miguel Villa, Fernando Ortega, Felipe Islas, Guillermo y Edmundo Hernández.

La decisión de dedicarme a la investigación y la docencia, como una forma de compaginar responsabilidad y profesionalismo, surgió gracias al primer equipo de trabajo que me echó la mano: Juan Pablo Arroyo, María Eugenia Romero Sotelo, Mónica Blanco, Esperanza y Beatriz Fujigaki, Luis A. Jáuregui, Elsa Gracida y Aleida Guerrero, que se nos adelantó a la meta. En el trayecto siguiente fui apoyado por otros profesores y amigos a quienes agradeceré siempre sus consejos y motivación: Rogelio Palma, Azucena Coronado, Marta Eugenia García Ugarte, Ricardo Uvalle, Rina Aguilera, Ma. Eugenia Romero Ibarra, Javier Lázaro, Pastor Hernández, Martha Loyo, Federico Lazarín, Blanca Estela García,

Martha Ortega, Mario Contreras, Laura Casillas, Antonio Ibarra, Graciela Márquez, Gustavo del Ángel y Carlos Marichal mi tutor, amigo y mecenas.

Los estudios de Posgrado y la investigación doctoral no hubieran sido posibles sin las instituciones y personas que apoyaron mis labores. Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, al Programa de Mejoramiento del Profesorado de la SEP y a El Colegio de México. En este último hallé a excelentes profesores, compañeros y nuevos amigos: Charo, Javier, Gaby, Moy, Beatriz, los dos Gerardo, Lara, Juan Fernando, Alexandra, Margarita, Débora, Daniela, Guillermo, Paty Ángeles, Jorge Gutiérrez... advertí que podía olvidar a alguno. No dejaré de mencionar a incondicionales y querid@s amig@s: Alejandra Recillas, Rosy Quiroz, Sergio Miranda, Graciela Sanjuán y particularmente Rosa María López. En el INEHRM conviví y aprendí de Pablo Serrano Álvarez, fumador empedernido y excelente amigo. Gracias a Beto, Aleida, Elsa, Sandra, Paty, Roberto, Lilia, Silvia, Zapién y José Alfredo Rodríguez.

En los archivos y repositorios documentales extendiendo mi reconocimiento a las autoridades del Archivo General de la Nación, en especial a Joel Zúñiga. En el Archivo Histórico del Banco Nacional de México, a José Antonio Bátiz y su equipo de colaboradores. En el Centro Cultural y Archivo Manuel Gómez Morin, a mis amigas Alejandra Gómezmorin Torres, a Angélica Oliver, a Begoña Hernández, y en la Biblioteca Lerdo de Tejada a Juan Manuel Herrera. Gracias también a la Universidad Autónoma de Baja California, a Aidé Grijalva por confiar en mi proyecto, a Felipe Cuamea, Lupita Corona y Tirzo Talamantes porque me rescataron cuando lo necesitaba.

Gracias, por último, pero no en ese orden sino porque es ahí donde me encuentro actualmente, al Instituto de Investigaciones Históricas. Mi reconocimiento sincero al director Marco Antonio Samaniego, a Isaías Bautista y a Cecilia López, a Jorge Martínez, Lucila León y Antonio Padilla. A David, Catalina, Ramiro y Bibiana, a Roque, Armando, Francisco y Lizeth. Asimismo, por compartir su tiempo y mis locuras, pero sobre todo su amistad, gracias a José Alfredo Gómez, Norma Cruz, Rogelio Ruiz, Emmanuel Robles y Héctor Mejorado.

Baja California, Fiesta de San Andrés, 2008.

INTRODUCCIÓN.

En el segundo tercio del siglo XX los estudios de historia agraria mexicana y las publicaciones de historia económica sobre el sector primario centraron su argumento en el reparto agrario como tesis fundamental del movimiento social de 1910. El tema fue utilizado como justificación política para argumentar que era lógico que en la lucha entre los desposeídos y los terratenientes, el gobierno unipartidista ejerciera funciones de árbitro y de benefactor del grupo más desprotegido o débil.

La historia oficial de la Revolución mexicana concedió importancia a dos acontecimientos claves, el alzamiento en armas de diversos grupos políticos opositores al antiguo régimen tras el asesinato de Francisco I. Madero y la firma de la Carta Magna de 1917 que signaron los mismos insurrectos para responder a un sinnúmero de demandas y edificar un Estado fuerte en las siguientes décadas. La historia de bronce terminó por colocar en el candelero a varios de los personajes sacrificados durante la contienda armada o que los mismos vencedores de la Revolución se encargaron de hacer desaparecer de la escena por así convenir a sus intereses: Zapata, Carranza, Villa, Serrano, Obregón...

Los gobiernos surgidos de aquel pacto justiciero heredero de los principios de la Revolución sumó a su favor los relatos del reparto agrario, la expropiación petrolera, el sindicalismo comprometido, la educación laica, la necesidad de un partido oficial y la fortaleza del sector agrícola e industrial que dio paso al desarrollo estabilizador. De un plumazo se suponía que fueron borrados problemas ancestrales como la concentración de la tierra, la falta de financiación para la producción y comercialización de los productos del

campo, el sufragio efectivo o el despojo infligido a los pueblos de indios y comunidades civiles y religiosas.

Los acontecimientos sociales del último tercio del siglo XX develaron una realidad totalmente diferente en el campo mexicano sobre todo a raíz de la aparición de una guerrilla rural en el sureste del país luchando por los mismos reclamos de hace 500, 200, 100 años, precisamente cuando México ingresaba al primer mundo, de acuerdo con los pronunciamientos gubernamentales, suscribiendo un acuerdo comercial que potenciaría la producción agraria. Hacía tiempo que la intelectualidad y la clase política daban por muerta a la Revolución mexicana a pesar de los discursos hegemónicos oficiales, de modo que el revisionismo histórico de las tres últimas décadas contribuyó — y ojalá siga haciéndolo — a descubrir otro tipo de Revolución, tanto en sus antecedentes en la última parte del Porfiriato como en los resultados de los gobiernos posrevolucionarios, algunos de los cuales aún están por estudiarse.

Entre las interpretaciones revisionistas que han contribuido a la reflexión de problemas de largo plazo están las que corresponden a la historia económica, la historia regional y la historia agraria mexicana. Muchas de esas interpretaciones se hallan vinculadas a las dificultades en el campo mexicano durante la Revolución de 1910 y los acontecimientos posteriores a ella. Por ejemplo, han sido objeto de atención la magna crisis en el ámbito bancario y financiero durante la década revolucionaria, el análisis económico de los mercados y las instituciones, el peso macro y micro de los espacios territoriales a lo largo del país, además de la llamada cuestión agraria vista como un proceso mucho más complejo y dinámico que el simple reparto de la tierra. Queda pendiente también una

profunda reflexión sobre los circuitos comerciales regionales, el papel de rancheros y productores medios en la agricultura y la ganadería, la formación de empresarios e intermediarios del sector servicios, los canales de crédito no institucional y la actuación de actores secundarios alejados del pedestal oficial de antaño. Paralelamente falta abordar y renovar los problemas de investigación, metodología y exégesis de fuentes primarias recientemente encontradas ligadas a la historia económica de la época.

En este escenario se inserta la presente investigación que explora la historia del campo mexicano a inicios del siglo XX a través del análisis del sistema de crédito y sus procesos de destrucción, permanencia y reconstrucción entre 1905 y 1936. Particularmente ceñida a las políticas públicas de atención a la financiación del campo y a algunas de las agencias oficiales e instituciones privadas como la Comisión Monetaria revolucionaria y el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

La respuesta mejor articulada de los gobiernos posrevolucionarios, para atender el crédito agrícola, formó parte de la reconstrucción del sistema bancario y de financiamiento de las décadas 1920-1930, incluido el banco central o único que desde 1915 fue planteado como institución necesaria para regular, dirigir y proyectar la oferta monetaria y crediticia pieza ineludible de la política económica del gobierno. La Comisión Monetaria, el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, los Bancos Regionales, la Ley de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, Nacional Financiera, entre otras agencias e instituciones de carácter público conjugaron las políticas de crédito agrario que proveyeron de financiación al sector primario en la reconstrucción del mercado nacional.

El argumento central de mi investigación es (de)mostrar cuál fue la contribución del crédito agrícola en la reconstrucción del financiamiento y la banca en México en poco más de treinta años y cómo fueron expresadas las políticas de crédito agrícola de los gobiernos y desde la organización privada y cooperativa de los productores privados o ejidales. La investigación inicia a partir del cambio de patrón monetario en México, de los problemas de la banca de emisión y las modificaciones a la ley de instituciones de crédito que regían el sistema de préstamos de la última parte del Porfiriato. La tesis transcurre entre la aparición de numerosas propuestas privadas y sociales en torno del crédito al campo antes y durante la revuelta armada. Cómo fue modificándose la atención gubernamental para avituallar a los propietarios privados, ejidales y organizados en sindicatos, asociaciones o mancomunidades después de la Revolución mexicana y los siguientes tres lustros, cuando en el mercado de crédito tenemos varios oferentes privados y más de uno de carácter público y nacional con objetivos pretendidamente diferenciados (Banco Nacional de Crédito Agrícola y Banco Nacional de Crédito Ejidal).

Por un lado, la agencia que atiende a los productores individuales, organizados y mancomunados y por otro lado, a los campesinos a quienes se les dio tierra organizados en ejidos colectivos, manipulados por los líderes políticos del partido oficial, con parcelas entregadas como promesa revolucionaria pero dependientes del avío público y las contiendas electorales, como se observa nítidamente entre 1931 y 1936, periodo en el que cierro esta investigación, cuando el paternalismo estatal se vuelve una constante.

Entre un sinfín de propuestas y ejercicios de financiación a lo largo del país, el crédito agrícola se acrisoló en dos oferentes públicos, el Banco de México y el Banco

Nacional de Crédito Agrícola, S.A. El primero apareció en 1925, aunque sus antecedentes inmediatos están en la Comisión Monetaria revolucionaria de 1916, y el segundo un año después convirtiéndose en el modelo de la banca agraria de estos años por su labor entre los campesinos con claros derechos de propiedad (títulos, escrituras, registro) y auxiliando a los ejidatarios que se sumaron al mercado regional y nacional. Tanto el tema como el periodo abordado suponen y sugieren abundantes preguntas que no pretendo resolver con esta tesis pero que contribuyen, me parece, a clarificar o replantear el campo.

Entre otras preguntas nos planteamos ¿Qué importancia tuvo el crédito en la llamada cuestión agraria de finales del Porfiriato? ¿Cómo fue que se financió la producción del sector primario en los primeros años del siglo XX, sobre todo frente a una revuelta armada que tradicionalmente se nos presenta como destructiva y caótica para el mercado? ¿La atención al campo mexicano fue resultado del proceso revolucionario y por tanto la aparición de agencias públicas para dotar de recursos al agro se dio en la posrevolución? o más bien ¿los gobiernos entre 1917 y 1936 perfeccionaron el sistema existente y construyeron sobre la base del anterior? ¿Por qué el sector primario se recuperó rápidamente al llegar la Primera Guerra Mundial y más tarde enfrentó la Gran Depresión con relativo éxito? ¿Qué papel jugó el crédito agrícola en los planteamientos modernizadores del agro nacional: irrigación, colonización, tecnificación? ¿Por qué el campo mexicano actual continúa replanteando esquemas de financiación que ya vivió en el pasado?

Evidentemente, no es posible contestar a todas estas preguntas en la tesis, pero han servido de acicate a la investigación. Por otro lado, nuestro estudio sugiere que en la

historia de la Revolución y la llamada reconstrucción de México es importante replantearse el lugar del crédito agrícola como problema de investigación. Las interpretaciones revisionistas de la historia agraria nacional de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX han puesto atención básicamente en cuatro grandes temas: 1) la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad como tema central para hablar del campo (Riguzzi, Haber); 2) la inevitable pérdida de cosechas y aumento de precios por condiciones climáticas y ciclos productivos adversos en el preámbulo de la Revolución y durante ésta (Guerra, Coatsworth); 3) la desestructuración de la hacienda como unidad de economía social frente a la política de colonización y transferencia de terrenos baldíos que explican el retraso del agro mexicano (Nickel, Holden); 4) el fomento público y la innovación tecnológica en algunos espacios del campo mexicano aceleraron su modernización (Zuleta, Tortolero) aunque debido más a la formación de capital y de inversión privada en ciertas áreas geográficas que como política de Estado para solidificar el territorio nacional.

Una cantidad menor de ensayos sobre el campo mexicano e investigaciones desde la historia económica abordan temas alternativos o poco tratados en la academia, como la descapitalización de fincas y ranchos en el tránsito a la industrialización y los agronegocios, el precio de la tierra a lo largo del país y sus implicaciones fiscales, la diversificación de la producción en los mercados regionales, así como la oferta diferenciada de productores con amplio capital frente a los medianos y pequeños agricultores dependientes de la riqueza familiar, del crédito usurario o de mecanismos no institucionales de préstamo. A su vez son insuficientes los estudios sobre los subsidios al campo y los precios, el redescuento de instrumentos comerciales para avío y refacción del campo mexicano, el papel de los

agentes privados de financiación cuando el dinero se encarecía y el impacto del crédito agrícola en el sistema financiero y monetario o en la totalidad del crédito para la economía.¹

Es decir, la historia agraria mexicana y la historia económica del sector primario requieren incluir otros temas en la agenda de investigación para contribuir a la explicación del capitalismo mexicano y superar la visión unilateral —a veces simplista— de que la Revolución mexicana fue un movimiento agrario generado esencialmente por campesinos pobres y expoliados que demandaron el reparto de tierras. ¿Qué otros temas agrarios permanecen sin explorar lo suficiente desde una visión de largo plazo y bajo la mirada de la historia económica de la Revolución mexicana, o mejor dicho la historia de la Revolución mexicana en su aspecto económico y particularmente del sector primario comparado? Sugiero reflexionar sobre el mercado de factores (agua, energía, abonos, caminos, comunicaciones), el tipo de productores por zonas económicas del país, el apoyo de la banca estatal o especializada cuando ésta tomó fuerza frente al financiamiento privado, la heterogeneidad de los tipos de tierra repartida después de la Revolución (temporal, riego, cerril, pastizal) para hacer productiva la agricultura, la ganadería o la silvicultura.

A lo largo de cinco capítulos intento confirmar o poner a discusión las hipótesis básicas de la investigación y algunas propuestas más generales que indican que aún está por construirse la geografía económica del sector agrario en México que explique la historia agraria del siglo XX. Me explico: es verdad de Perogrullo que la República Mexicana está fracturada en dos grandes espacios si consideramos la orografía nacional. Tres grandes

¹ Fernando Rosenzweig señaló la paradoja entre el amplio desarrollo de la banca comercial, el crédito otorgado para la agricultura de exportación y el incipiente monto para la agricultura y la industria nacionales. COSÍO, 1965, vol. VII, pp. 330-332 y 837. Como puntualmente me ha señalado Luis Aboites no podemos hacer esta comparación hasta que no tengamos la ponderación del crédito en todos los sectores y contabilicemos el de la agricultura de subsistencia, de exportación y el que funciona para ambas actividades.

regiones si revisamos el desarrollo económico y la distribución del ingreso y una pléyade de subregiones partiendo de la división por cuencas hidrológicas, por altitud, microclimas, tipo de productos o distritos electorales. Mi punto de partida para concitar mis argumentos son las seis grandes áreas que propone Bernardo García Martínez en su más reciente trabajo, el México central, la vertiente del Golfo, la vertiente del Pacífico, la vertiente del norte, la cadena caribeña y la cadena centroamericana. Así como las cinco zonas del Censo Agrícola Ganadero de 1930 (actualmente seis zonas) que caracterizaron la construcción de los mercados regionales de crédito y la atención al mismo entre 1926 y 1936, cuando la política de crédito se organizó a través de un Banco Nacional, primero el de Crédito Agrícola y luego el de Crédito Ejidal.

Una segunda hipótesis específica es que el crédito rural, agrario o destinado a actividades del campo en México no es un fenómeno del siglo XX o que dio inicio con las propuestas de los gobiernos posrevolucionarios al erigir la banca de primer piso. El crédito agrícola se debe concebir como factor esencial de un largo proceso histórico, parte medular de la economía y la sociedad del país desde el siglo XVI, tomando cuerpo de institución cuando abandona su rol de simple préstamo para desempeñar un rol de “real motor de la actividad productiva”.² De ahí que México siga un patrón similar al de las experiencias europeas y latinoamericanas que presento en el capítulo dos y en anexo A. La originalidad de la propuesta mexicana de inicios del siglo XX es que retomó los ejercicios de las cajas

² Ruggiero Romano ha afirmado que el problema del crédito en la historia económica no puede resolverse simplemente definiendo como tal toda forma de “préstamo” pues entonces podría hablarse de crédito desde la época babilónica. “La historia del verdadero crédito es larga, muy larga, pero sobre todo muy lenta” y [sólo puede] hablarse de una “economía de crédito”, cuando éste desempeña “un papel de real motor para echar a andar la actividad productiva”. ROMANO, 1998, p. 150.

de ahorro y préstamos alemanas e italianas, de los sindicatos franceses y el cooperativismo español y católico, además de la colonización y la modernización estadounidense para preparar su propio esquema de crédito agrícola en las décadas 1920-1940.

La tercera hipótesis es que el esfuerzo gubernamental por atender la financiación al sector primario, al formar parte de la política económica y la política pública — independientemente si se trata de un gobierno liberal o de otro corte— genera políticas para el campo y beneficia a los diferentes sectores del agro, aunque no siempre de manera equitativa. En el caso de Porfirio Díaz, la atención al campo fue tardía y con flancos débiles pero interconectada al sistema financiero, bancario y monetario del régimen. Las diversas propuestas presentadas por particulares, gremios y asociaciones al secretario Limantour, así como la formación de una comisión encargada de atender el crédito para el campo antes de 1910, resultaron eventos significativos para algunos actores en específico.

Una parte de las medidas de política agraria se extendieron a las administraciones de Francisco León de la Barra, Francisco I. Madero y el propio Victoriano Huerta que se frenaron al estallar diferentes conflictos bélicos, sin embargo la financiación al campo no se detuvo y el mercado de bienes no se desestructuró. El mercado de dinero, inclusive, siguió su rumbo con unidades de cuenta diferentes, nuevos intermediarios públicos y privados que se movieron libremente en los circuitos comerciales de antaño y en las zonas que se fortalecieron con la Revolución, como el pacífico, el golfo y la frontera norte.

De aquí que la tesis de una revolución total, destructiva, avasalladora que sólo los gobiernos de la posrevolución lograron reconstruir, nuevamente presenta pies de arena. Ni tan general y homogénea ni tan demoledora y desquiciante del mercado. La interpretación a

cien años de la Revolución mexicana resulta mejor calibrada, subdividida, matizada si añadimos el estudio del financiamiento al sector primario, su desempeño y recuperación.

Dentro del marco de hipótesis de mi investigación, la política monetaria de Venustiano Carranza y la incautación de la banca fue benéfica para la economía agraria, sobre todo por la centralización de los recursos metálicos y fiduciarios de los antiguos bancos de emisión concentrados en la Comisión Monetaria revolucionaria —para diferenciarla de la encargada del cambio de patrón monetario entre 1903 y 1905— facultada para regular la oferta monetaria, los tipos de cambio y generar crédito para más de un sector de la economía.

Aquí se cruzan varios temas que aparecerán incompletos en el texto porque la finalidad de la investigación no es la moneda, el billete infalsificable, la regulación estatal o la fiscalidad sino la financiación a la actividad económica en un período político nacional e internacional muy álgido. Pero es evidente que varios de los temas que se presentan invitarán a más de uno de los investigadores de temas histórico económicos a revisar las fuentes primarias e interpretar, criticar o demoler algunos de los argumentos vigentes hasta hoy.

Temas como los negocios de los generales y su fidelidad a la causa de su facción revolucionaria explican por qué en algunas zonas del país hubo carestía, inflación, acaparamiento y precios controlados o la importancia de la Comisión Monetaria encargada de “comerse” los bilimbiques y el papel revolucionario, regulando las cuentas de oro y plata de la hipotética “balanza de pagos” como si fuera un banco central. La clientela, deudas, carteras, hipotecas, etcétera, de una docena de bancos incautados que en 1921 son

devueltos y a lo largo de quince años regresan a la Monetaria, desaparecen, se fusionan, se liquidan o se reconstruyen.

El clímax de la atención a la financiación del campo y la aplicación de una política agrícola llegó con el establecimiento del Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926, que debía atender a rancheros y propietarios medios, a ejidatarios, a los antiguos clientes de la Caja de Préstamos y a los políticos del gobierno en turno. La visión clásica es que el Banco Agrícola no cumplió con sus tareas, fue una de las evidencias de la corrupción de los sonorenses³ y fue sustituido por el Banco Nacional de Crédito Ejidal durante la administración de Lázaro Cárdenas porque aquel sí cumpliría con su tarea revolucionaria de atención al campo y atención a los desprotegidos.

Mi tesis pone de manifiesto en este punto los claroscuros de la política agraria y la institución bancaria de 1926 que tuvo una exitosa gestión entre las sociedades locales de crédito ligadas al cooperativismo y el trabajo colectivo de campesinos y rancheros. No es mi intención defender el Banco Nacional de Crédito Agrícola *per se*, sino proporcionar elementos históricos para entender su actuación en la etapa posrevolucionaria y completar el rompecabezas de la financiación al campo de estos años.

Así que no acepto, o más bien difiero, de quienes dieron por descontado el papel del Banco Agrícola como parte de las políticas de financiación al campo caracterizándolo como una institución corrompida de origen, que benefició a políticos y amigos del régimen olvidando “a los pobres campesinos y ejidatarios” que se debatían entre un esquema

³ En 1942, Martín Díaz de Cosío describía al Banco Nacional de Crédito Agrícola como la suave pecadora que peca, hace penitencia y luego regresa a pecar Declaración de 28 de junio de 1942 en AGN - GR, c.3, exp. 56. 1f.

privado ligado con el mercado y los negocios de los sonorenses y la socialización del trabajo en un ejido colectivo paternalista, dirigido y sin importar las pérdidas contables.

Aunque la tesis no es de orden histórico político, algunos de los argumentos de la última parte contribuyen a suavizar las posturas maniqueas que han visto un liberalismo reconstructor, moderno y germanófilo durante la administración extendida de Elías Calles (1924-1933) y el socialismo, el agrarismo retardatario y el populismo económico de la presidencia de Cárdenas del Río, al menos durante los primeros años de su presidencia.

La investigación que presento hace hincapié en la financiación pública al campo mexicano a través de la legislación bancaria y agraria, las propuestas y la actuación de las sociedades locales y regionales de crédito apoyadas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Por el tipo de actores y agencias públicas estaré bordeando tangencialmente temas como el precio de la tierra y la irrigación, los derechos del agua, las particularidades del norte del país y la fiscalidad, temas trabajados magistralmente por Luis Aboites.

Los temas de la tesis se vinculan también con líneas de investigación abordadas por Guillermo Guajardo, Margarita Menegus y Alejandro Tortolero sobre la importancia de la técnica y la innovación tecnológica. No menos importantes resultan las reflexiones de Marta Eugenia García Ugarte y Paolo Riguzzi sobre las dificultades para potenciar el crédito en el campo ante la falta de derechos claros de propiedad; las investigaciones de Abdiel Oñate, Esperanza Fujigaki y Cecilia Zuleta sobre el fomento gubernamental, el crédito estatal y la Caja de Préstamos como herramientas de política pública para el desarrollo del agro mexicano.

Mi investigación está ligada también a la historia de la banca y el crédito público que por fortuna han trabajado Carlos Marichal y Leonor Ludlow destacando la *Bancarrotas del virreinato* y *La formación de los Bancos Centrales*, en el primer caso, y las investigaciones sobre el Banco Nacional, la legislación bancaria y el excelente y didáctico ensayo *Ejemplo de instituciones bancarias*,⁴ de la segunda. Por lo que toca al financiamiento al sector primario habrá que subrayar los trabajos de Gustavo Aguilar, María Eugenia Romero Ibarra o la síntesis historiográfica sobre el tema bancario que publicaron Gustavo del Ángel y Carlos Marichal en *Historia Mexicana*.⁵ De manera complementaria hay que resaltar los aportes para el estudio del primer tercio del siglo XX de Mario Cerutti, Luis Anaya, Gladys Lizama y Leticia Gamboa sobre la financiación privada ante la falta de canales institucionales. En otro orden de ideas nos han resultado importantes los trabajos puntuales sobre productos agrícolas por región económica verbigracia el de Horacio Crespo para el azúcar, Rita Favret para la manzana, Vargas-Loubsinger para el algodón de la comarca lagunera y Alfredo Pureco para el arroz michoacano.

En el primer capítulo exploro las interpretaciones revisionistas de la historia agraria relativas a la tenencia de la tierra, los derechos de propiedad, las condiciones climáticas y los ciclos productivos adversos. Además centro la atención en el fomento gubernamental para el crédito y la modernización (innovación tecnológica) del campo. Para estos propósitos reviso la localización de los cultivos, la ganadería, los pastizales, el tipo de tierra a través de zonas agrícolas de acuerdo con el Censo Agrícola Ganadero de 1930, muy

⁴ MARICHAL, 1999; TEDDE y MARICHAL, 1995; LUDLOW, 2003. Para un panorama más completo del tema bancario o de los especialistas de este tema remítase a la bibliografía de la tesis.

⁵ DEL ÁNGEL y MARICHAL, 2003, pp. 677-724.

cercano a la temporalidad que abordo y a la propuesta de Bernardo García Martínez. Esta división del país permite distinguir regiones o espacios productivos de algunos productos del país como el maíz, la caña de azúcar, el trigo, la cebada y el henequén entre otros; recordemos que Karl Kaerger presentó un ejercicio similar y pionero sobre el tema ya en 1901.

Analizo en dónde funcionaban mercados de crédito y de tierras libres que garantizaran acercar recursos líquidos a los productores, así como los problemas de fraccionamiento de la gran propiedad, la oposición a las compañías deslindadoras y la política agraria de Porfirio Díaz. En ello retomo y reviso los argumentos de Abdiel Oñate, Cecilia Zuleta o el mismo Andrés Molina Enríquez sobre los problemas del campo mexicano como la concentración de la tierra, la expoliación a los pueblos de indios y la escasez de financiamiento para los cultivos menos rentables o de propietarios con dudosos derechos de propiedad. Hago un breve repaso de la teoría del crédito agrícola, incluyendo una explicación de los conceptos utilizados a lo largo de la tesis que suponen la clasificación general del crédito por tipo de agente de mercado, instrumento y contrato; así como por la naturaleza del solicitante, el uso del crédito, el tiempo y la garantía.

Por recomendaciones de mis sinodales, las experiencias paralelas de crédito territorial y agrícola en Europa como los *Landschaften* y los *Landskultarentenbanken*, las *cajas Raiffeisen*, los sindicatos agrícolas franceses, las sociedades de responsabilidad limitada y los montes píos irlandeses e italianos, entre otros, se encontrarán en un anexo (A) al final del texto. Así como las experiencias históricas de crédito agrario en Estados Unidos y América Latina, el asociacionismo, el cooperativismo y las cajas rurales que

fueron una realidad económica polivalente y constante a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX.

En el segundo capítulo abordo la política agraria y el proyecto modernizador de Porfirio Díaz que incluyeron legislación, instituciones y reglas cada vez más claras para que los mercados de dinero, capitales y tierra detonaran en los últimos años de aquella administración, defenestrada por la historia de bronce como anquilosada, diluviana y reaccionaria. Presento los cambios que acontecieron en el sistema financiero, monetario y crediticio a partir de la ley de instituciones de crédito de 1897 y su modificación en 1908; además de un par de esfuerzos importantes en el orden público y privado para acercar crédito al campo: la Asociación de Productores del Azúcar y la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola de 1909-1913 que dio por resultado una veintena de propuestas para el campo mexicano.

En este mismo capítulo también analizo los inicios del movimiento revolucionario a partir de una encuesta de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola que reveló que la financiación al campo no era un asunto menor entre los problemas irresueltos de larga temporalidad en el país. Entre quienes respondieron los cuestionarios destacaron la Cámara Central de Agricultura de México, las Cámaras Locales de Agricultura de Puebla, Yucatán y Ciudad Victoria y algunos de los bancos de emisión y refaccionarios que dotaron de recursos a los productores agrícolas.

En el capítulo tres estudio el desempeño de algunos aspectos de la economía y los mercados durante la Revolución mexicana, como el comportamiento del sector primario en el ámbito real, el sector externo y la política agraria, y cómo en algunas regiones del país la

producción y distribución de bienes continuaron financiándose. Por ejemplo los impactos fueron menores en los mercados del norte, el Pacífico y el alto Golfo y puede argumentarse que allí se registró mayor continuidad. Además, presento varios ejemplos de los nuevos acaparadores, *brokers* y tomadores de decisiones en el agro, los jefes revolucionarios.

La producción y la distribución de alimentos y manufacturas redujeron su ritmo a partir de mayo de 1914 volviéndose determinante para el abasto el control de caminos y la operación del ferrocarril por parte de uno u otro grupo revolucionario. A pesar de la violencia el sistema de préstamos asociados al dinero metálico o de papel como medio de cambio siguió funcionando, incluso el cuasidinero —cartones, cueros, letras de cambio, giros en dólares, trueque— mantuvo constantes las transacciones, la velocidad del dinero y el crédito. Interrumpida la vida institucional hubo fuertes desequilibrios económicos y monetarios en la capital y sus alrededores, pero en el resto del país fueron graduales, más escalonados o tardíos.

En este capítulo explico también el papel de la Comisión Reguladora e Inspectoría de las Instituciones de Crédito y el protagonismo que va tomando la Comisión Monetaria como antecedente del Banco Central en sus funciones de regulador de la oferta monetaria, el crédito, la banca y las cuentas externas. En septiembre de 1915 el gobierno constitucionalista concedió a los bancos de emisión un plazo de 45 días para que ajustaran su circulación a los términos de la Ley General de Instituciones de Crédito,⁶ advirtiendo que los bancos que no cumplieran con esa prevención en el plazo señalado serían

⁶ “La emisión de billetes no podrá exceder del triple del capital social efectivamente pagado; ni tampoco podrá, unida al importe de los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo no mayor de tres días, exceder del doble de la existencia en caja en dinero efectivo o en barras de oro o de plata”. Artículo XVI.

liquidados y las concesiones declaradas caducas. Con la finalidad de verificar los balances contables, las reservas en metálico y la conveniencia de que los bancos siguieran funcionando, el 22 de octubre de 1915, el gobierno de Carranza creó la Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito.

La Comisión Reguladora podía declarar la suspensión temporal de los bancos, su quiebra o liquidación y en este caso transferir sus recursos y activos físicos para la fundación del banco único de emisión. A los legítimos dueños se les indemnizaría “pagando lo necesario” contabilizando sus billetes debidamente respaldados en metálico. A pesar de la reglamentación las sanciones contra la banca no se hicieron efectivas sino hasta el 15 de septiembre de 1916 cuando una comisión mayor, la Monetaria, destinó funcionarios para hacerse cargo de las instituciones porfirianas.

Por decreto de 4 de abril de 1916 se formó la Comisión Monetaria [revolucionaria] con el fin de recoger, conservar y administrar los fondos del gobierno, regularizar y garantizar la circulación interior, servir de conducto al gobierno para lanzar y retirar las emisiones de moneda y colocar moneda fraccionaria necesaria para la circulación. Además de situar fondos en México y en el extranjero, comprar y vender giros, realizar cualquier operación bancaria y de amortización, canje, resello y contraste de la moneda fiduciaria, así como encargarse de la liquidación de la Comisión de Cambios y Moneda, asumir sus antiguas tareas y dirigir los trabajos del departamento liquidador de los bancos porfirianos para regular o amortizar los billetes de los establecimientos de emisión.⁷

⁷ Actas del Consejo de la Comisión Monetaria, AGN – CM, c. 1, exp. 1, memorándum presentado por el vocal Carlos Basave y del Castillo Negrete en la sesión extraordinaria de 26 de julio de 1916, AHCESU – CB, fojas 887-888. MANERO, 1926, p. 144. MÉNDEZ REYES, 2006b, p. 144.

En el cuarto capítulo presento las transformaciones del sistema financiero y el sistema de pagos que afectaron el cabal cumplimiento de la legislación agraria y los arreglos de la deuda externa que contabilizaba los Bonos Speyer de origen agrícola. En la política agraria gubernamental de 1919 a 1926 el crédito al sector estuvo incluido junto con las reformas de reparto de tierra, la creación de colonias agrícolas y militares, la colonización del norte del país, aparte de innovaciones en la irrigación, la tecnología y en general las políticas públicas de atención al sector primario (ganadería, pesca, silvicultura, explotación de acuíferos y organización de los campesinos).

En esta temporalidad fueron presentadas iniciativas de atención al campo ligadas al Banco de México y a la creación de un sistema de cooperativas de campesinos similar al de la experiencia alemana e italiana del siglo XIX hasta que el equipo económico de Plutarco Elías Calles dio a luz el Banco Nacional de Crédito Agrícola, la Ley de Crédito Agrícola, los Almacenes Generales de Depósito, el seguro agrícola y las sociedades locales y regionales de crédito. Las experiencias de las Sociedades Locales de Crédito Agrícola en Coahuila, Oaxaca, Morelos, Chihuahua, Tamaulipas, Veracruz, Tlaxcala, Chiapas, Puebla y el Estado de México fueron el mejor reflejo de que el sistema de financiación al campo funcionó adecuadamente hasta mitad de la década 1930.

En el último capítulo presento la transformación del sistema de crédito agrícola y las políticas correspondientes entre el llamado Maximato, la elección del general Cárdenas del Río y los primeros años de su presidencia. Relato los avances, dificultades, mutaciones y desaparición de una de las Sociedades Regionales de Crédito Agrícola, la problemática para constituir Uniones de Crédito y múltiples temas del campo mexicano que se sumaron

al financiamiento del sector. Por ejemplo, la política partidista, los ejidatarios manipulados por caciques y caudillos locales, los agraristas y antiguos cristeros, o el viraje natural de la política económica y social posterior a la Gran Depresión y el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

Los numerosos actores que analizo en estos años ayudan a historiar el crédito agrícola y la organización de los bancos regionales ejidales, la política agraria gubernamental, algunas propuestas particulares y sociales para atender el campo mexicano, los años difíciles del Banco Nacional de Crédito Agrícola y la fundación del Banco Nacional de Crédito Ejidal que inició operaciones en 1936. En el apartado de conclusiones expreso del modo más sintético posible lo que el lector averiguará a lo largo de cinco largos capítulos, resultado de varios años de investigación, redacción, discusión y que salen a la luz, aunque de modo imperfecto, para contribuir en algo a la historia del campo mexicano y su financiación.

Las fuentes.

La tesis aborda temas clave de la historia económica mexicana desde diferentes ángulos y perspectivas tanto en el orden metodológico y epistemológico como por las fuentes documentales utilizadas. Cosío Villegas expresó en algún momento que el historiador metido a economista puede desempeñar bien la tarea propia de su oficio pero escapándosele “los resortes internos de las transformaciones que describe” mientras el

economista metido a historiador puede confundir el análisis económico “estático por definición” con la historia económica, disciplina dinámica por excelencia. Este es el riesgo que puede correr mi investigación que conjuga los dos vectores con temas como la política monetaria, la historia institucional, la geografía económica, la contabilidad bancaria, la formación de sociedades de crédito y la *real politik* de los hombres del poder.

No obstante, si el análisis económico deja de lado el estudio del pasado “es incapaz de observar las influencias históricas sobre las variables claves” y resulta imposible entender “la dinámica económica de largo plazo.”⁸ Una serie de los billetes infalsificables incinerados por la Comisión Monetaria revolucionaria o el pasivo de la agencia en Hermosillo, Sonora, del Banco Nacional de Crédito Agrícola no representan nada sin un contexto histórico que ubique por qué y para qué se utilizaron tales documentos, tal vez por esto el aparato crítico resulte excesivo en algunos momentos.

El crédito agrícola y las políticas gubernamentales de financiamiento al campo como tema de análisis, y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. como uno de los sujetos corporizados en el tiempo para hacer frente al problema de investigación, fueron contruidos y nutridos con varios fondos documentales de archivos públicos y privados. Debo mencionar que algunos historiadores, sociólogos y economistas dieron por sentado que el archivo histórico del Banco Nacional de Crédito Agrícola no existía por lo que era suficiente analizarlo y juzgarlo con publicaciones oficiales y de segunda mano. Además de las confusiones por la denominación del Banco Agrícola liado con otros nombres posteriores a la institución de 1926, como los bancos Ejidal, de Crédito Agrícola y

⁸ Cfr. MÁRQUEZ, 2003, p. 12 y 16.

Ganadero, Nacional Agropecuario o el de Crédito Rural. De ahí las complicaciones para seguirle la pista u omisiones y veredictos inexactos sobre el primer banco de desarrollo de la posrevolución.

Por ejemplo Abdiel Oñate supone que es la continuación de la Caja de Préstamos,⁹ Enrique Krauze identifica al Banco Agrícola como comprador de las tierras de la Compañía Richardson para beneficiar al general Obregón, cuando en realidad los negocios del Héroe de Celaya los atendía la Comisión Monetaria desde 1921 y sólo hasta su muerte el manejo administrativo de la Richardson se trasladó al Banco Agrícola vía la testamentaria de Obregón y Cía. En el célebre texto *La Cristiada*, de Jean Meyer, se confunde el Banco Nacional de Crédito Agrícola con el Banco Nacional de Crédito Ejidal y ambos, Krauze y Meyer, asientan el mes de marzo de 1925 como fecha de inicio de operaciones del Agrícola cuando no se inauguraba ni siquiera el Banco de México. Por su parte, Linda B. Hall apunta que el nacimiento de un Banco Agrícola en los años 1920 dependía del Comité Internacional de Banqueros pues durante la negociación del débito externo mexicano fueron mencionados pagos a irrigación y fomento. En realidad los diplomáticos se referían a los *Bonos Speyer* con los que se instituyó la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. y no porque quisiera fundarse una institución agrícola con recursos del Comité.¹⁰

⁹ Abdiel Oñate, el primero que trabajó sistemáticamente los archivos de la Caja de Préstamos, opinó en su momento que el Banco Nacional de Crédito Agrícola fue la continuación de aquella y que en su primer año de operación el Agrícola consumió la mayor parte de sus recursos. Al parecer esa imprecisión se debe a la fuente documental que utilizó donde no aparecen las actas y los datos contables del banco. OÑATE, 1991, p. 225.

¹⁰ *Historia de la Revolución Mexicana*, vol. X. HALL, 1991, pp. 10 y 19. Una discusión más amplia se encuentran en el capítulo 4 de la tesis.

Las fuentes documentales utilizadas para esta investigación provienen en primer lugar del Archivo General de la Nación donde revisé los fondos Banco de Avío, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Fomento, Gobernación, Presidentes (1911-1940), Gonzalo Robles y sobre todo la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura y la Comisión Monetaria (Revolucionaria). En estos dos últimos casos recopilé, organicé y sistematicé durante 30 meses aproximadamente 1,200 cajas de archivo y más de 35,000 expedientes que contienen entremezclados los papeles de la Comisión de Cambios y Moneda, el Departamento Interventor y luego Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión (Banco de Tamaulipas, Banco de Querétaro, Banco de Guanajuato, Banco de Zacatecas, Banco de San Luis Potosí y una decena más de instituciones), la Comisión Nacional Bancaria, el Banco Minero de Chihuahua y la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua, la Nacional Financiera y varios proyectos de los gobiernos posrevolucionarios (Banco Azucarero, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco de México, Banco Ferrocarrilero, Banco de la Industria Cinematográfica, etc.)

Aquella tarea la completé gracias al apoyo del proyecto *fuentes para la historia económica* del doctor Carlos Marichal, al auxilio de las autoridades del AGN particularmente Estela González, Juan Manuel Herrera, Dulce María Lihaut y Rocío Romero, y en la galería 2 el incondicional apoyo de Joel Zúñiga a quien expreso mi reconocimiento, además de los becarios Ramón Valencia y Carlos Garrido del propio proyecto de *Fuentes para la historia económica*.

Otros repositorios fueron los fondos Carlos Basave y Amado Aguirre del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (anteriormente CESU) de la

Universidad Nacional Autónoma de México, protagonistas y directivos de la Caja de Préstamos y la Comisión Monetaria entre 1916 y 1923, así como el fondo Francisco J. Múgica del Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C., que recientemente pasó a custodia de la UNAM y que en su momento consulté en Jiquilpan, Michoacán. De los archivos públicos estatales debo señalar el del Estado de México y del Estado de Baja California, los de Notarías de la ciudad de México y el puerto de Ensenada donde revisé contratos y escrituras de préstamos hipotecarios, refaccionarios y la fundación de las agencias públicas que ofertaron crédito al campo. Además del Archivo Personal del general Abelardo L. Rodríguez que resguarda el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.

En el ámbito privado recurrí al Centro de Estudios de Historia de México Condumex, fondos José Yves Limantour y Venustiano Carranza y al excelente archivo histórico del Banco Nacional de México del centro histórico de la capital del país. Mención aparte merece el Fideicomiso de los Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca esenciales para el estudio del periodo y la creación de instituciones posrevolucionarias

En el caso del Archivo Histórico de El Colegio de México revisé los fondos incorporados Eduardo Villaseñor y Ramón Beteta, expreso tanto a Andrea Villaseñor como a los descendientes del ex Secretario de Hacienda mi más amplio reconocimiento por permitirme consultarlos apenas se integraron al acervo y sin el inventario institucional en el que posteriormente participé.

Destaca finalmente mi consulta al Centro Cultural y Archivo Manuel Gómez Morin, antes de mudarse al Instituto Tecnológico Autónomo de México, en cuya casa de

puertas abiertas no sólo encontré papeles, iniciativas, cartas e información de corte político, económico y financiero sino a excelentes personas e incondicionales amigos con quienes tengo deudas permanentes de tiempo y charla.

Una parte de los reportes y expedientes del Banco Nacional de Crédito Agrícola, los balances y las cuentas de acreedores y deudores, los consulté también en las bibliotecas de Marte R. Gómez en Chapingo y Gonzalo Robles en el Palacio de Lecumberri. El resto de la folletería y hemerografía las consulté en la Biblioteca Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda, la Biblioteca del Banco de México del anexo Guardiola pocos meses antes de que la cerraran para mudarla a sus actuales instalaciones, la Biblioteca Nacional en la Ciudad Universitaria, la Biblioteca Manuel Gómez Morin del ITAM y la Biblioteca del Archivo General de la Nación. Sólo resta agregar que los argumentos, hipótesis e información de la tesis son responsabilidad de un aprendiz de historiador que espera que con el paso del tiempo sea menos difícil leer mis escritos.

CAPÍTULO I

EL CAMPO MEXICANO A INICIOS DEL SIGLO XX: POLÍTICAS DE CRÉDITO AGRARIO, GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y CAMBIO INSTITUCIONAL.

Aunque la producción agrícola sea con mucho la más antigua en el orden histórico, la clave de los mecanismos de la economía contemporánea radica en el conocimiento de las formas y condiciones de desarrollo de la producción.
Pierre George

1.1. El sector primario en las postrimerías del Porfiriato.

La República Mexicana experimentó una significativa transformación económica en las postrimerías del último gobierno de Porfirio Díaz. Los cambios se reflejaron en el desempeño de los sectores productivos, la expansión del consumo, el papel jugado por la inversión nacional y foránea y la inserción de México en el comercio internacional. El crecimiento del Producto Interno Bruto en la década 1895-1905 fue resultado del avance industrial así como de la comercialización y la exportación de productos del sector primario, el impulso de los mercados nacional y regionales, al igual que los encadenamientos de la economía rural con otros ámbitos de la producción y los servicios.

La tasa de crecimiento anual promedio de la agricultura comercial rebasó 6% entre 1893 y 1902 aunque registrando rendimientos de menor magnitud en los siguientes años pero todavía positivos para 1909, mientras la agricultura de alimentos básicos promedió 3%

en el primer periodo y una tasa de crecimiento negativa en el periodo ulterior.¹¹ Este aletargamiento del área rural en el ocaso del Porfiriato es uno de los aspectos menos comprendidos de la historiografía del periodo pero a la que paradójicamente se ha dado gran cobertura, ya que frecuentemente se argumenta que el campo mexicano tuvo el potencial de generar un conflicto socioeconómico profundo en los siguientes años y que la agricultura para el consumo interno avanzó más lentamente que la ligada a la exportación lo que supuso bajos niveles de alimentación para la población mexicana.¹²

Las complicaciones del campo mexicano no se debieron exclusivamente a la concentración de la tierra. Esas fueron expresión de un problema mayor durante el último gobierno de Porfirio Díaz y los primeros años de la Revolución: “lo más imprudente y menos acertado sería asumir una directa correlación entre la privatización de la tierra y los conflictos agrarios”, ha señalado Paul Garner. Pero igual de imprudente sería ignorar que el desarrollo económico porfirista generó nuevas presiones al México rural y abrió canales de expresión para el conflicto, la resistencia en el campo y la escucha de demandas no atendidas, como demostraron por separado John Tutino y Friedrich Katz.¹³

Si bien sabemos que existieron diversos y profundas desavenencias en el ámbito rural también es cierto que aparecieron alternativas de solución en espacios y temporalidades diferentes a lo largo del país. ¿Cuáles fueron algunas de esas vías para atender el campo mexicano? ¿Podemos seguir reflexionando sobre el fin del Porfiriato y la primera Revolución social del siglo XX partiendo del supuesto de un México monolítico

¹¹ COATSWORTH, 1990b, pp. 162-177; CÁRDENAS, 2003, pp. 186-191.

¹² COSÍO VILLEGAS, 1965, vol. VII, p.5; GARNER, 2003, pp. 166, 187-191; GÓMEZ-GALVARRIATO, 2003, p. 128.

¹³ TUTINO, 1990, pp. 94-134; KATZ, 2006, pp. 30-53.

sin claroscuros y caminando al unísono demandando la entrega de tierra? ¿Qué otro significado tuvo la cuestión agraria? ¿Qué implicaciones tuvo el apoyar con recursos monetarios, fiscales, comerciales y legales a los productores del sector primario?

Entre 1890 y 1930 en México se acentuó la diversidad por zonas geográficas, tipo de mercados, zonas de producción, suelos, organización comercial y comunicaciones. Al mismo tiempo emergieron nuevos actores políticos en el campo y la ciudad, y se sumaron nuevas instituciones al desarrollo de las regiones, por ejemplo, legislación comercial, códigos mineros, impuestos y exenciones, y un número importante de bancos y de agencias de crédito a inicios del siglo XX. ¿Qué tan conectados estuvieron con los sectores productivos? ¿La vinculación entre financiación, producción, comercialización revertiría los posibles ciclos negativos de la economía agraria? Si no fue así ¿cuáles fueron los problemas más acuciantes? Al parecer una sola respuesta no es suficiente para caracterizar los problemas antes de la Revolución, durante ésta o en el momento de la *reconstrucción* que institucionalizó el movimiento de 1910. Como tampoco lo es un único relato de los gobiernos posrevolucionarios con amplio consenso, fortaleza, dependientes del partido oficial o asociados a campesinos sin tierras beneficiados por la reforma agraria.

El propósito de este capítulo es deliberar sobre la geografía del sector rural, los tipos de producción existentes y la construcción de espacios de intercambio en la economía agraria entre los años finales del Porfiriato y el llamado periodo de la reconstrucción. La agricultura y los factores de producción al iniciar el siglo XX permiten identificar qué tipo de problemas registró el sector rural y si el conflicto bélico de 1910 respondió exclusivamente a demandas agrarias de reparto de tierra. Al parecer el crédito agrícola y la

atención gubernamental estuvieron ligados a aquellas diferencias en los mercados, los productos, los tipos de suelo y la organización de los productores. Por lo mismo, la financiación al sector rural fue una constante a lo largo del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX, tanto en el orden institucional como en el no institucional. Sólo hasta el final del Porfiriato aparecería una agencia pública creada ex profeso para atender al sector rural que atraviesa el periodo revolucionario y los primeros años de la década 1920.

En la segunda parte de este capítulo presento algunos de los conceptos y la terminología utilizada al referirme al crédito, el riesgo, los agentes y la especificidad de los préstamos al campo. Asimismo expongo algunos antecedentes de la política agraria y financiamiento privado y colectivo en México ligados con el sector bancario y con la oferta de recursos monetarios al sector agrícola y ganadero.

1.2. Espacios económicos y localización de la agricultura.

Diferenciar las regiones de México bajo criterios económicos, geográficos y poblacionales, resulta útil para estudios de carácter micro-temático o bien para tener un panorama macroeconómico de cómo funciona el país en un área determinada y marcar diferencias, similitudes o continuidades en el país. La geografía económica estudia precisamente las formas de producción y la localización de la producción y el consumo en un área particular apoyada en los hechos y procesos históricos, aunque siempre atenta a qué

es lo rural y qué es lo urbano, que al final contribuyen al desarrollo económico de una nación o un espacio específico.¹⁴

Bernardo García Martínez ha definido en su último trabajo seis grandes áreas para *historiar* al país: el altiplano central, las vertientes del Golfo y del Pacífico, la del septentrión o norte con cuatro subsectores, la cadena caribeña y centroamericana. Para ese estudioso tales espacios económicos y culturales fueron conformándose desde el periodo novohispano hasta marcar históricamente el campo mexicano de los siguientes siglos y de las otras actividades humanas. Arturo Warman, el estudioso del campo mexicano del siglo XX, divide los 200 millones de hectáreas del territorio nacional en tres grandes porciones por su clima: árido (60%), tropical (25%) extremoso (15%).¹⁵

En otro ámbito, Mario Cerutti fragmenta la amplia geografía del norte mexicano bajo criterios de orden económico empresarial y según sus apreciaciones el espacio norteco comprende los seis estados mexicanos limítrofes con la Unión Americana (Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas) y las entidades políticas ubicadas “en su inmediata periferia: Baja California Sur, Sinaloa, Durango, Zacatecas más unas porciones de San Luis Potosí”.¹⁶ Esta división supone el 60% del territorio nacional y reduce al país a dos áreas (el norte y todo lo demás) cuando parte de la riqueza de México se encuentra precisamente en sus diferencias. Habrá que preguntar al autor por qué Nayarit, Aguascalientes o la huasteca veracruzana que rozan esa imaginaria línea de análisis no

¹⁴ GEORGE, 1976, p. 11; HITE, 1997, p. 231, 235-238.

¹⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, 2008, pp.11-38; WARMAN, 2001, p. 11.

¹⁶ CERUTTI, 2007, pp. 126-128.

estuvieron consideradas en su división de México ¿no existen estudios empresariales en esta subregión nortea? ¿Sólo ese amplio norte mexicano es próspero?

En los tres casos las regiones de estudio a las que se circunscriben los investigadores o las áreas que proponen para *aprehender* su objeto de estudio son construcciones analíticas funcionales y dinámicas que albergan “geografía, relaciones, intercambios e identidades culturales históricamente integradas por el medio físico, el paisaje, el poblamiento, los sistemas de intercambio o las fronteras nacionales”.¹⁷

La propuesta con la que inicio la regionalización o localización de mis espacios de estudio están contruidos a partir de los censos históricos de población, el de 1910, el de 1921 (ambos incompletos) y particularmente el Censo Agrícola Ganadero de 1930. Aunque este último no se ajustó a las características fisiográficas o morfológicas del país resultó útil para propósitos de comparación y planteamiento de mis preguntas de investigación sobre la política gubernamental de atención al crédito agrícola.

El Censo Agrícola Ganadero de 1930 dividió los 1.94 millones de kilómetros cuadrados de superficie de la República Mexicana en cinco zonas (cuadro 1.1): norte (I), golfo (II), pacífico norte (III), pacífico sur (IV) y centro (V).

¹⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, 2008, pp. 26-34. No se confunda mi argumentación con la discusión sobre la validez de la historia regional o si los segmentos del mercado son buenos para pensar la historia de las regiones. Cfr. MIÑO, 2002, pp. 687-897; IBARRA, 2002, pp. 241-259.

CUADRO 1.1

La organización de datos y la construcción de estadísticas ha sido históricamente una de las tareas de la administración pública federal. Los ejercicios de Lucas Alamán, Antonio Peñafiel o Emiliano Bustos son ejemplos de las aproximaciones al tema desde los primeros años de México independiente. Esa inquietud por conocer y cuantificar alcanzó también al sector agrícola sistematizándose durante el Porfiriato. La división del país en regiones fue utilizada para caracterizar y diferenciar los tipos de suelo, de pluviosidad, de productos, de climas y de tenencia de la tierra, incluso sirvieron para discutir el tipo de financiamiento que requería el campo hacia 1890.¹⁸

En septiembre de 1893 la Cámara Central de Agricultura y Ganadería de la República Mexicana y la Secretaría de Fomento convocaron a sus agremiados y cámaras a

¹⁸ En este punto me refiero a los estudios de Luis Cossío Silva para la agricultura y la ganadería de la todavía insuperable *Historia Moderna de México* véase COSÍO VILLEGAS, 1965 y las Estadísticas Históricas de INEGI, 1985. El censo de Emiliano Bustos lo descarté a partir de las observaciones de COATSWORTH, 1976, pp. 167-187.

responder un cuestionario sobre el campo mexicano. La invitación se extendió a rancheros y propietarios de fincas de cualquier tamaño, a corporaciones y grupos dedicados a la ganadería y la explotación de los bosques, la pesca y los cultivos extensivos. El propósito fue “el levantamiento de estadísticas” para tener una idea más clara de los requerimientos del país.¹⁹

La Cámara Central formó doce comisiones de estudio entre las que destacó la correspondiente al crédito agrícola encargada del levantamiento de la estadística del sector primario. La comisión de estudio sobre el crédito agrícola preparó un censo que permitiera identificar el tipo de propietario de las fincas, el ramo productivo al que se dedicaba, la zona de influencia que alcanzaba, las características de la producción y cómo se allegaba el financiamiento.

El ejercicio de 1893 ayudó en alguna medida a preparar los censos poblacionales posteriores —si bien éstos tuvieron como objetivo a la población, no el conteo agrícola en sentido estricto— y motivó la organización de un certamen entre los miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, cuyos resultados demostraron la inoperancia del crédito agrícola y la poca integración con el sistema financiero anterior y con la legislación bancaria de 1897, como relato en el siguiente capítulo.²⁰

¹⁹ AGN – SG, legajo sin sección, caja 683, exp. 4 (7).

²⁰ La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística se fundó en la ciudad de México en abril de 1833 con el nombre de Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana. A partir de 1839 editó un Boletín, referente de la intelectualidad mexicana de la época. De los miembros del jurado del certamen de 1893 destacan Lázaro Pavía (1884-1935) y Carlos Roumagnac (1875-1973). El primero fue profesor, periodista, abogado, traductor y participó en la Guerra de Intervención, dirigió el Liceo del Centro y fue dos veces diputado. El segundo fue periodista, traductor y coautor del *Diccionario de Geografía, Historia y Biografías Mexicanas* publicado en 1910.

A diferencia de los censos poblacionales de 1910 y 1921, el censo agrícola y ganadero de 1930 tuvo la particularidad de vincular el poblamiento con las pautas de producción, los tipos de tierra de labor, la productividad de los granos básicos y la agricultura comercial así como el atraso o la modernización de las fincas, ranchos, ejidos y haciendas. Ese conteo marcó también criterios de “relocalización” de los cultivos más importantes en el país, como pretendió hacerlos 35 años atrás la Cámara Central de Agricultura y Ganadería de la República Mexicana.

El principal defecto del censo agrícola y ganadero de 1930, pecando de purista, fue que entrevistó exclusivamente a propietarios de fincas y haciendas, arrendatarios y rancheros organizados en cámaras locales o corporaciones agrícolas de añeja tradición dejando al margen al resto de los productores como los peones acasillados, los campesinos libres, los ejidatarios y a quienes la reforma agraria había entregado tierras para retenerlos en el territorio. En este tema no hay que dejar de lado las observaciones que François Xavier Guerra hizo al censo de 1910, básicamente que los peones eran habitantes de pueblos comunales que aunque tenían tierras propias, trabajaban las de las grandes fincas y haciendas. Recuérdese que el conteo de 1910 fue un primer acercamiento al número de haciendas existentes (8,883) sin definir el tamaño o delimitar la extensión de las mismas, al igual que el total de ranchos (34,957) y pequeñas posesiones (109,307) curiosamente clasificadas en las mismas cinco zonas del censo de 1930, así que es probable que aquella división haya sido funcional desde el Porfiriato.²¹

²¹ GUERRA, 1988, II, pp. 472-489. Los censos se encuentran en el Archivo General de la Nación. Cfr. RODRÍGUEZ CENTENO, 2001, pp. 64-65. Los que revisé en la Galería 2 del AGN están incompletos para

Los datos del censo agrícola de 1930 aparecen en forma agregada conformando “zonas de influencia” ligadas a la densidad poblacional y al tipo de producción que evidenciaban las diferencias regionales antes y durante la Revolución. Me parece que los estudiosos de estos temas no han reparado lo suficiente en esas diferencias,²² discrepancias que permitirían comparar o explicar los contrastes, similitudes y continuidades en el agro mexicano entre el Porfiriato y la etapa de la *reconstrucción*. Esa posibilidad ayudaría a responder si el movimiento armado de 1910 dislocó los espacios nacionales y fracturó la producción del campo mexicano como tradicionalmente se ha pensado.

La información del censo agrícola y ganadero de 1930 precisó que de las 78.7 millones de hectáreas de tierra potencialmente cultivables en México, la producción y los rendimientos promedio de algunos cultivos fueron casi idénticos entre el Porfiriato y la postrevolución (cuadro 1.2), pero si el análisis lo realizamos por tipo de productos destinados al consumo y la agroindustria o por el uso de la tierra y la importancia relativa de otras cosechas (cuadros 1.3 al 1.5) la perspectiva se modifica.

algunos estados de la zona pacífico sur, particularmente Oaxaca y Chiapas. En la zona centro faltan los de Aguascalientes y Tlaxcala.

²² Al menos no en los trabajos que revisé: INSTITUTO DE ORIENTACIÓN ECONÓMICA, 1946, pp. 69-70; NICKEL, 1998, apéndice cuadro A6 y SOUTHWORTH, 1910, citado en el mismo NICKEL.

CUADRO 1.2
PRODUCCIÓN PROMEDIO ANUAL Y RENDIMIENTO PROMEDIO EN EL QUINQUENIO
 (Toneladas , kilogramos por hectárea)

PRODUCTO	1897-1901		1902-1906		1907-1928		1929-1933		1934-1938	
	Producción	Rendimiento	Producción	Rendimiento	Producción	Rendimiento	Producción	Rendimiento	Producción	Rendimiento
MAÍZ	2,554,000	576	2,300,000	573	2,680,000	656	1,173,000	561	1,660,000	558
CAÑA DE AZÚCAR	1,357,000	45.5	1,827,000	47.7	2,947,000	45.1	3,243,000	44.3	3,775,000	46.4
TRIGO	288,500	569	298,000	568	294,000	566	331,000	646	314,500	639
CEBADA	209,000	447	151,200	470	116,000	497	63,400	412	71,800	403
HENEQUÉN	81,300	1,176	87,500	1,186	128,000	1,110	105,700	1,168	101,700	1,186
CHILE VERDE	29,900	2,030	38,250	2,170	25,450	2,052	16,700	2,285	17,870	2,220
ALGODÓN	29,450	272	64,500	276	50,800	281	43,150	295	65,700	248
CAFÉ	25,160	441	34,060	445	41,300	453	39,100	448	43,100	443
ARROZ	21,300	1,987	25,700	2,130	75,300	1,790	70,700	2,030	76,000	2,110
TABACO	16,580	752	13,425	780	12,100	653	11,150	793	15,420	871
CHILE SECO	9,180	51	8,240	513	8,760	493	5,660	463	6,240	526
TOMATE	6,270	3,730	5,600	3,900	62,600	3,015	81,300	3,630	62,600	4,115

Fuente: Instituto de Orientación Económica, 1946, pp. 52-62.

¿Qué importancia puede tener la (re)localización del sector agrario o la regionalización de la producción? Apoyados en la información de los censos 1910, 1921 y 1930 podemos dividir la superficie cosechada del país en zonas estadístico agrícolas (ZEA), siguiendo además una serie de ensayos publicados por el Partido Nacional Revolucionario en 1934 cuando comenzó a plantearse un plan quinquenal para atender a los sectores productivos. Obsérvense los cinco primeros productos del cuadro 1.2 para el periodo comprendido entre 1897 y 1933, en promedio todos los rubros aumentaron excepto la cebada, quienes estudian la industria cervecera desmentirían que esta materia prima declinó en este lapso de tiempo pues la elaboración de cerveza precisamente fue al alza.²³

²³ RECIO, 2007, pp. 155-185; MÁRQUEZ, 2007, 186-212.

CUADRO 1.3
SUPERFICIE COSECHADA EN 10 DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS
SEGÚN ZONAS ESTADÍSTICO AGRÍCOLAS 1929-1930
(Porcentajes)

ZEA	MAÍZ	ALGODÓN	HENEQUÉN Y ZAPUPE	TRIGO	CAÑA DE AZÚCAR	CAFÉ	ALFALFA	FRIJOL	PLÁTANO	TOMATE
ZONA NORTE	20.64	60.33	2.58	22.27	11.12	9.20	26.88	40.86	2.26	5.67
ZONA GOLFO	8.86	0.77	96.89	0.31	27.80	41.89	0.25	12.18	53.14	5.68
ZONA PACÍFICO NORTE	5.93	36.84	0.21	8.93	20.33	0.65	22.93	15.92	7.82	67.57
ZONA PACÍFICO SUR	13.55	1.93	0.32	1.93	9.82	37.95	2.61	11.47	24.76	0.82
ZONA CENTRO	51.02	0.13	0.00	66.56	30.93	10.31	47.33	19.57	12.02	20.26

Fuente: Oficina del Censo Agrícola Ganadero 1930

La superficie cosechada en las ZEA para el ciclo agrícola 1929-1930 evidencia que nueve décimos de la superficie total cultivable en el país tuvieron como principales cultivos la siembra de maíz, algodón, henequén, trigo, caña de azúcar, café, alfalfa, frijol, plátano y tomate. En general eran los mismos productos de cultivo de treinta años atrás ¿no cambió la demanda nacional o internacional? ¿La política agraria fue idéntica en el Porfiriato y la posrevolución? Aparecen en las estadísticas otros productos como ajonjolí, garbanzo, cacahuete, camote, coco de agua, limón, linaza, melón, naranja, papa y vid.²⁴

Es decir, cambios en la oferta que complementaron el mercado agrario con los productos de antaño, incluso los forrajes fueron valorados como bien agrario e insumo del sector ganadero; mención aparte merece la contabilidad del consumo de carne por habitante, la tala de bosques, la ganadería menor y mayor, que no habían aparecido antes en las incipientes cuentas nacionales.²⁵ ¿Quién financió esta producción?

²⁴ INSTITUTO DE ORIENTACIÓN ECONÓMICA, 1946, pp. 50-63. Véase también el estudio de José Lazcano en PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, 1934, pp. 295-339.

²⁵ STERRETT & DAVIS, 1928, cuadros 5 y 7, NACIONAL FINANCIERA, 1981, cuadro 4.0 INEGI, 1985, vol. I, cuadros 9.2, 10.1 y siguientes. También existen las recopilaciones sobre ganadería, publicadas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, véase CHÁVEZ OROZCO, 1953, 1953b y 1954.

CUADRO 1.4 USO DE LAS TIERRAS DE LABOR EN LA REPÚBLICA MEXICANA SEGÚN ZONAS ESTADÍSTICO AGRÍCOLAS 1929-1930									
(Millares de hectáreas)									
ZONA ESTADÍSTICO AGRÍCOLA	TIERRAS DE LABOR (riego, jugo, temporal y con árboles frutales)	TOTAL CULTIVADA		TOTAL COSECHADA		CULTIVADA QUE NO SE COSECHÓ POR HELADAS, ETC.		TIERRAS EN BARBECHO (permanecieron en descanso)	
	<i>Absolutos</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
ZONA NORTE	2,977	1,646	55.29	1,131	68.71	509	30.92	1,331	44.71
ZONA GOLFO	2,882	832	28.87	766	92.07	57	6.85	2,050	71.13
ZONA PACÍFICO NORTE	920	510	55.43	477	93.53	30	5.88	410	44.57
ZONA PACÍFICO SUR	2,454	756	30.81	657	86.90	93	12.30	1,698	69.19
ZONA CENTRO	5,285	3,347	63.33	2,780	83.06	551	16.46	1,938	36.67
TOTALES	14,518	7,091	48.84	5,811	81.95	1,240	17.49	7,427	51.16

Fuente: Oficina del Censo Agrícola Ganadero 1930

Durante estos treinta cinco años aparecen más continuidades que rupturas en el campo mexicano, al menos en el tipo de productos y la política agraria, pública y privada que los dotó de recursos, sin caer en la banalización de que nada cambió con la Revolución mexicana y que “llevamos cien años de confusión”.²⁶ Así como la reforma agraria resulta insuficiente para explicar el proceso histórico del agro mexicano, el tipo de productos y la modificación de las zonas estadístico agrícola en el largo plazo tienen bajo impacto sino están ligados a otras variables y procesos, por ejemplo el cambio institucional.

Stephen Haber, Armando Razo y Noel Maurer han explicado que el cambio institucional jugó un papel determinante entre 1900 y 1930 en México.²⁷ La reglamentación, los códigos y las nuevas reglas del juego económico, entre las que está el

²⁶ Véase SCHETTINO, 2007. En el caso de las continuidades entre el comercio bilateral México – Estados Unidos véase HABER, RAZO & MAURER, 2003, pp. 315-335

²⁷ Al grado de crear un modelo de “integración político vertical” (IPV) conformado por una coalición pública privada en búsqueda de rentas permanentes a cambio de cumplir el contrato establecido entre propietarios y el Estado. Ibid, p. 29. Coatsworth llama a ese fenómeno “el sistema de capitalismo clientelista institucionalizado” fracturado por la revolución de 1910 con lo que se formaron nuevos acuerdos institucionales. COATSWORTH, 2006, p. 169.

crédito agrícola no institucional, el papel del Estado y los circuitos regionales resultan importantes para repensar el sector primario mexicano.

CUADRO 1.5
PRODUCCIÓN DE LOS 10 PRINCIPALES CULTIVOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA
SEGÚN ZONAS ESTADÍSTICO AGRÍCOLAS 1929-1930
(Porcentajes)

ZEA	MAÍZ	ALGODÓN	HENEQUÉN Y ZAPUPE	TRIGO	CAÑA DE AZÚCAR	CAFÉ	ALFALFA	FRIJOL	PLÁTANO	TOMATE
ZONA NORTE	14.76	58.24	1.34	23.74	6.89	9.40	22.70	18.04	3.89	5.81
ZONA GOLFO	15.70	0.84	98.60	0.13	31.62	37.47	0.17	15.06	56.47	4.31
ZONA PACÍFICO NORTE	7.85	39.34	0.00	16.44	21.16	0.56	18.20	15.23	3.90	65.67
ZONA PACÍFICO SUR	17.23	1.37	0.05	1.63	8.11	42.14	3.05	15.11	28.20	0.79
ZONA CENTRO	44.46	0.21	0.01	58.06	32.22	10.43	55.88	36.56	7.54	23.42
TOTALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Oficina del Censo Agrícola Ganadero 1930

Visto el campo mexicano de esta manera podemos resumir un par de asuntos: primero, que la concentración de la producción de alimentos básicos prosiguió en la zona centro coincidiendo con la mayor densidad poblacional. Antes de la Revolución, la producción se concentró en el Bajío y el Occidente del país (ZEA centro) pero no significa que otras regiones careciesen de oferta de alimentos o que haya disminuido la productividad por hectárea. Entre los diez principales cultivos registrados en el censo agrícola de 1930 la siembra de algodón, tomate y alfalfa quedó regionalizada en las zonas I y III (norte y pacífico norte del cuadro 1.1) con 97%, 73% y 50% respectivamente del total de la producción nacional (cuadro 1.5).

Empero, con los mismos datos, resulta equívoco concluir que después de la Revolución, los mayores beneficios al campo se dieron en aquellas ZEA y que la política agraria y de crédito se concentró en ese espacio. La siembra de productos con mayor valor

agregado y alto precio de mercado marcó la diferencia para llevar financiamiento al campo. Los oferentes de crédito privado privilegiaron estas últimas regiones, mientras que el financiamiento público se esparció por todas las ZEA.

Segundo, los supuestos para una historia agraria mexicana más completa deberán examinar el grado de concentración de la tierra, las disparidades en el poblamiento del país, el desarrollo del mercado en espacios diferentes y la ubicación geográfica de las fincas. Así como su cercanía con el ferrocarril y los centros urbanos, la calidad de la tierra por ZEA, la colonización de nacionales o extranjeros y el tipo de financiamiento y tecnificación en cada uno de los espacios sugeridos.

La columna vertebral de esta investigación es el crédito agrícola y las políticas agrarias de financiación al campo en México, pero difícilmente las conclusiones alcanzan el nivel nacional precisamente por dividirse el país en regiones o espacios agrarios (ZEA) que fueron atendidos de manera diferenciada. Lo mismo ocurre cuando se discute sobre la notable concentración de tierra entre 1890 y 1920 en el país y que una reforma agraria clásica hubiera sido suficiente para reducir los desequilibrios en el campo ¿cuál de todos los campos requería reforma?

En cuanto al crédito agrícola, la historia agraria deberá considerar factores como la localización de la propiedad, el tipo de producción y el precio de la tierra a partir de su valor fiscal y de su valor comercial, indispensable cuando el préstamo fue garantizado con hipoteca de la finca. Hacia allá nos dirigimos a continuación.

1.3. El problema agrario mexicano al iniciar el siglo XX.

El discurso, imagen y porfía de un conflicto campesino por tierras como basamento de la Revolución mexicana ha sido seriamente cuestionado en los últimos años. La historiografía reciente del Porfiriato y de la Revolución mexicana evidencia cada vez con mayor certeza que el movimiento social de 1910 no fue único, uniforme o generado por las mismas demandas. En gran medida por la extensión del territorio mexicano, la diversidad de la propiedad y la complejidad sociocultural de los propietarios (rancheros, campesinos, ejidatarios, hacendados), además del impacto en la economía por los ciclos pluviales, la tecnificación y el dinamismo propio de los mercados regionales, entre otros muchos factores de tipo político y social.

Nadie niega que en los albores del siglo XX existían serios problemas en el campo mexicano, unos de coyuntura, otros estructurales; además de contrariedades y dificultades históricas no resueltas de diversa índole, temporalidad y magnitud. La historia agraria y la historia económica de la Revolución han reparado poco en temas alejados del reparto de la tierra y la explotación de los campesinos, a saber los derechos de propiedad, el desarrollo de la ganadería y la explotación de recursos forestales, la comercialización de los productos del campo y el papel de los intermediarios. Además del impulso o atraso del campo mexicano asociado al cambio tecnológico, la segmentación del mercado nacional, la financiación de las actividades agrarias y la descapitalización de los propietarios por hipotecas permanentes o remates de sus fincas.

Una excepción de la preocupación por otras temáticas agrarias apareció hace una década en un volumen de lecturas de historia económica, coordinado por Margarita Menegus y Alejandro Tortolero, reflexionando sobre problemas de larga temporalidad asociados al campo mexicano. En la publicación los autores hacían hincapié en el paisaje agrario, las regiones y la producción que caracterizó el cambio en el sector primario entre el siglo XVIII y el largo siglo XIX, los ejes temáticos giran en torno a la modernización ilustrada que emprendió una política de reasignación y venta de baldíos y tierras realengas (nacionales) para atender la demanda del mercado. A más de remarcar “el carácter dual” de la agricultura nacional: la de autoconsumo vinculada históricamente con los habitantes originarios y los pueblos de indios, la agricultura comercial dominada por las haciendas los ranchos, las plantaciones y las propiedades con innovación tecnológica.²⁸

En su ensayo, y en otro trabajo más amplio, Alejandro Tortolero descubrió innovaciones tecnológicas para algunas haciendas de los estados de México y Morelos, mientras que los otros autores destacaron la modificación del paisaje agrario, el aprovechamiento de los recursos naturales (agua, bosques, minería) y la solidificación de instituciones porfiristas que permitieron obtener saldos a favor de la producción de mercado. En otra arena de discusión existen esfuerzos académicos que abordan los usos del agua, las innovaciones gerenciales, las estrategias empresariales, la regionalización del mercado y la aparición de la técnica como parte de un todo más amplio en las diversas zonas geográficas del país.²⁹

²⁸ MENEGUS y TORTOLERO, 1999. Véase particularmente la introducción, pp. 7-32.

²⁹ TORTOLERO, 1995; ABOITES, 1998; ROMERO IBARRA, 1999; MÉNDEZ REYES, 2003; PURECO, 2007.

Otros temas que pueden abonar a favor de la cuestión agraria de inicios del siglo XX son la colonización, el fraccionamiento y la compra venta de la tierra *vis a vis* el valor fiscal y el precio de mercado. En la siguiente reflexión valor y precio los he utilizado como equivalentes, esto es, sin las connotaciones que la economía clásica o marxista dan a ambos conceptos.³⁰

Teóricamente en un mercado libre de tierras el diferencial entre el precio fiscal y el de mercado resulta marginal, así que en un hipotético caso para los estados de la República Mexicana la demanda de tierra en las ZEA con menor extensión y alta densidad poblacional (centro y pacífico sur del cuadro 1.1), el precio de la tierra resultaría más elevado. Mientras que en los estados de las zonas I y III (norte y pacífico norte) la inmensa cantidad de tierra y la baja densidad poblacional mantuvieron deprimido el precio de la tierra ¿Por qué la reforma agraria no inició en el norte del país repartiendo latifundios a los campesinos de las zonas centro y sur?

La tierra era más barata (cuadro 1.6) en las zonas norte y pacífico norte (I y III) y la indemnización a los propietarios hubiere sido menor ¿Cuál fue entonces la lógica de las compañías deslindadoras y en qué zonas operaron con mayor ahínco? ¿Era el reparto de tierra elemento suficiente para llevar a cabo una reforma agraria y solucionar los problemas del campo?

³⁰ Una reflexión interesante del precio de la tierra en México desde la óptica marxista se encuentra en GARCÍA DE LEÓN, 1987, pp. 83-103.

Cuadro 1.6
Precios oficial de la tierra por hectárea en los estados de la República,
el Distrito Federal y los Territorios Nacionales en 1893, 1903 y 1909-1910.
(Pesos corrientes por hectárea)

Lugar	1893	1903	1909*	Lugar	1893	1903	1909*
Aguascalientes	2.25	2.20	7.00	Puebla	3.35	3.30	11.00
Campeche	1.65	1.95	4.00	Querétaro	3.35	2.20	9.00
Coahuila	0.75	1.10	4.00	S Luis Potosí	2.25	2.50	4.00
Colima	2.25	1.10	6.00	Sinaloa	1.10	1.20	4.00
Chiapas	1.55	3.00	4.00	Sonora	1.10	1.10	4.00
Chihuahua	0.75	1.10	4.00	Tabasco	2.00	3.60	7.00
Durango	0.75	1.10	4.00	Tamaulipas	0.75	1.20	4.00
Guanajuato	3.35	2.20	12.00	Tlaxcala	2.25	2.20	17.00
Guerrero	1.10	1.20	5.00	Veracruz	2.25	2.75	12.00
Hidalgo	2.25	2.50	5.00	Yucatán	1.65	2.20	4.00
Jalisco	2.25	2.20	9.00	Zacatecas	2.25	2.20	4.00
México	3.35	2.75	21.00	Distrito Federal	5.60	6.10	100.0
Michoacán	2.25	3.00	14.00	Tepic	1.65	2.50	4.00
Morelos	4.50	4.40	27.00	Baja California	0.65	0.55	2.00
Nuevo León	0.75	1.10	4.00	Quintana Roo	n.d.	n.d.	2.00
Oaxaca	1.10	1.20	5.00				

* Año fiscal 1909-1910; n.d. = no determinado

Fuentes: Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, enero 3 de 1893 en AGN-SG, sin sección, caja 683, exp. 1. *Diario Oficial*, 24 de enero de 1903. *Tarifa de precios a que deberá sujetarse la enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias ubicados en los Estados, el Distrito Federal y Territorios de Tepic, Baja California y Quintana Roo* Secretaría de Agricultura y Fomento, Decreto de 21 de enero de 1909.

Utilizando información del precio oficial (fiscal) de la tierra según la reglamentación de 1893-1895, 1903 y 1910 observamos (cuadro 1.6) que en las zonas I y III el precio de la tierra pasó de un peso por hectárea en promedio a cuatro pesos por hectárea en casi 15 años, mientras en la zona V aumentó 700% en el Estado de México y 600% en el estado de Morelos. En Tlaxcala el precio de la hectárea de tierra creció 7.5

veces, 6 veces en Veracruz y 4 veces en Jalisco y Baja California pero en el occidente representó nueve pesos y en la frontera sólo dos pesos.³¹

No ignoro que lo tardío de la reglamentación sobre dominio de la propiedad limita mis conjeturas o que las diferentes calidades de tierra a lo largo del país marcaron la oferta y demanda del mercado, aparte de que la tierra como garantía de préstamo, o para refaccionar una finca partiendo del precio fiscal, no reflejaron el precio de mercado de la propiedad.³² ¿Cómo garantizaron el crédito los oferentes privados o públicos al financiar el campo?

Aún con lo criticable de los datos oficiales, obsérvese que al acercarse la Revolución, los precios oficiales de la tierra ya no fueron tan homogéneos como seis años atrás. ¿Se encareció entonces el crédito o aumentó el monto prestable al elevarse el valor de la tierra? ¿De qué dependió el aumento o decremento del financiamiento agrario? La dinámica política y económica del último tramo del Porfiriato, así como las políticas de enajenación de terrenos baldíos, demasías y excedencias, el avance del ferrocarril, el fortalecimiento del capitalismo y la desestructuración de la hacienda que apuntan Jan Bazan y Herbert J. Nickel son elementos a considerar en el llamado problema agrario de inicios

³¹ ¿Por qué utilizar esta fuente oficial para elaborar mis conjeturas? Porque no tenemos, hasta este momento, el precio real o de mercado de la tierra a lo largo del país, la reflexión viene a cuento porque es parte de los temas que se desprenden de la garantía de un préstamo o del crédito agrícola, interés de esta investigación. AGN-SG, sin sección, caja 683, exp. 1. La “nueva ley” del impuesto predial se dio a conocer en abril de 1895, diez años después continuaba “en estudio un proyecto de catastro” para tasar el valor de la tierra en el país. Carta de Manuel Calero a José Yves Limantour, 4 de abril de 1905, CEHM-C, fondo CDLIV, rollo 32, Carpeta 5/24. DOF, 24 de enero de 1903 y 21 de enero de 1909.

³² La propuesta de establecer “el Gran Registro de la Propiedad de la República” se discutió en 1894, se interrumpió durante 1907 y se restableció hasta 1926 con la creación de la Reglamentación Agraria y la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.

del siglo XX.³³ Resumiendo, la cuestión agraria en México tuvo otras facetas más allá de la historia agraria clásica, entre otros temas el cambio institucional, la modernización tecnológica, el crecimiento demográfico y la articulación de nuevos circuitos comerciales, el precio de los diferentes tipos de tierra y el crédito agrícola.

1.3.1 El ámbito institucional: los derechos de propiedad sobre la tierra.

El establecimiento del marco institucional y la estructura de la propiedad son elementos que encauzan los esfuerzos económicos individuales y colectivos de una nación preparándola para alcanzar tasas de beneficios sociales de largo plazo. El crecimiento del ingreso resulta de un incremento en los factores productivos, entre ellos la tierra y la organización económica existente.³⁴ Las transformaciones suponen cambios en la tenencia y la titularidad de la tierra y suman al mercado productivo nuevos actores que complementan a los productores tradicionales. Los criterios de rentabilidad y la conexión con el mercado provocan que las explotaciones familiares o corporativas con mayor riqueza avancen más rápidamente que las recientemente incorporadas, lo que a la larga genera disparidades en las nuevas reglas del juego que quisieron establecerse.³⁵

La transferencia de una propiedad supone derechos sobre un valor físico y los derechos legales para que el propietario destine la propiedad a lo que le pluguiese. Para

³³ Principalmente los cambios sociales en las haciendas de Piña y Verástegui BAZANT, 1975, pp. 123ss y las haciendas del altiplano Puebla – Tlaxcala, NICKEL, 1988, capítulo II.

³⁴ Cfr. NORTH y THOMAS, 1978, pp. 6-8; NORTH, 2003, pp. 43-53.

³⁵ Para una discusión similar en el caso español véase PUJOL, 2001, pp. 23ss., para el caso argentino TULCHIN, 1978, pp. 381-408.

definir y proteger tales derechos y hacer cumplir los convenios, o la transformación de los factores de producción, se determinan costos de transacción y costos de negociación. Los de transacción se refieren a la definición, vigilancia y cumplimiento de los contratos sobre los derechos de propiedad; los de negociación, al costo que supone recurrir a los tribunales, modificar las instituciones o resarcir contratos ambiguos o no bien definidos.³⁶

En México, los derechos de propiedad asociados a la tenencia y titularidad de la tierra se resquebrajaron con la desamortización de los bienes eclesiásticos y de los pueblos de indios durante el primer tercio del siglo XIX, por lo que los costos de negociación se incrementaron. Según Stephen Haber, el gobierno de Porfirio Díaz no contó con la fortaleza necesaria para coordinar a los miles de productores agrícolas dispersos en el país, ni se dieron arreglos institucionales básicos que redujesen los costos de transacción, como sí ocurrió en la industria y la minería.³⁷ Evidentemente, la industria no se estableció en todas las zonas del país ni hubo vetas mineras explotadas en las costas y las cañadas, como aconteció con la agricultura dispersa a lo largo y ancho de la República Mexicana.

Los derechos de propiedad de los pequeños propietarios y las comunidades indígenas durante el Porfiriato significaron costos de negociación y transacción cada vez más altos, sobre todo con la reglamentación de terrenos baldíos. De modo que el cambio institucional por la validación de estos derechos abrió los causes para crear un potencial

³⁶ Cfr. NORTH, 1993, pp. 85-89; ANAYA, 1996, p. 458.

³⁷ HABER, RAZO & MAURER, 2003, pp. 291-299.

mercado de tierras como el Ministerio de Fomento pensó que ocurriría al surgir las compañías deslindadoras en diciembre de 1893.³⁸

Para Wistano Luis Orozco aquellas compañías estuvieron en la raíz de la Revolución de 1910 porque provocaron la concentración de la propiedad y una política oficial de deslinde, venta y despojo de las posesiones de comunidades y particulares.³⁹

Para Jesús Silva Herzog el impacto de aquella política agraria no fue tan grande porque la autoridad no ofreció las mejores tierras.⁴⁰ No obstante, aun cuando el proceso deslindador generó una estructura oligopólica contraria a la creación de un mercado de tierras, incentivó a muchos propietarios a precisar sus derechos de posesión. Este fenómeno aceleró el proceso modernizador del sector primario, extendiendo beneficios institucionales a un número considerable de propietarios, y teóricamente redujo los costos de negociación. Además ayudó a que algunos terratenientes conocieron el exacto valor de su finca y generó la posibilidad de fraccionar, vender u ofrecer la propiedad raíz como garantía hipotecaria en una transacción comercial o de préstamo agrícola.

Marta Eugenia García Ugarte y Paolo Riguzzi, por separado, han argumentado que los títulos de los grandes propietarios legalizados entre 1870 y 1910 no dieron los resultados esperados para detonar el sector agrícola pero bajo la argumentación anterior y con la información estadística para el campo en ese mismo periodo, el resultado es

³⁸ Véase Leyes sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos, 20 de julio y 2 de agosto de 1863. Así como reforma a la Legislación sobre terrenos baldíos, 18 de diciembre de 1893. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO, 1944, pp. 5-15.

³⁹ OROZCO, 1895, pp. 827-829, 929-930.

⁴⁰ SILVA HERZOG, 1974, p. 345. El autor opina que el deslinde fue controlado tan sólo por 29 personas.

totalmente opuesto.⁴¹ Si el crecimiento de la agricultura no se debió a los grandes propietarios, la producción en el campo se sustentó entonces en los pequeños propietarios y rancheros, y en el extremo, en los productores carentes de títulos de propiedad o no protocolizados ante notario público con una alta productividad.⁴²

En este tenor el trabajo de Robert H. Holden revela que las compañías deslindadoras y la venta y parcelación de tierras marcharon a un ritmo diferente en el norte y en el sur del país, inclusive algunos de los latifundistas y grandes productores continuaron subdividiendo los terrenos adquiridos para ganar autonomía frente a Porfirio Díaz. Los datos del Archivo de Terrenos Nacionales que proporciona Holden indican que la titulación de la propiedad agraria llevaba un buen ritmo hasta que inició la revuelta maderista. Entre 1878 y 1908 fueron signados más de 700 títulos y contratos merced a la política de denuncia de terrenos públicos y baldíos, el arrendamiento de tierras dentro de las haciendas y el fraccionamiento del latifundio.

A partir de los razonamientos de Holden infiero que los propietarios que se enfrentaron a las compañías deslindadoras y al poder público para hacer respetar sus títulos y posesiones, indubitavelmente contaron con un documento oficial que validara su propiedad, de lo contrario enfrentarían en desventaja al aparato judicial en los reclamos de invasión e indebido ejercicio de la autoridad federal.⁴³ La tesis clásica de que la

⁴¹ GARCÍA UGARTE, 1993, p. 33 y RIGUZZI, 2004, p. 163 y 2002, pp. 120-158. Véase COSSÍO SILVA, 1960, I; 1965, pp. 1-133; COATSWORTH, pp. 162-177.

⁴² En este sentido la revisión que llevé a cabo en el Archivo de Notarías de la ciudad de México en efecto registra pocos casos de protocolización o registro de pequeñas propiedades. Al menos de parte de los abogados que llevaban los asuntos de los Banco de Londres y México, la Caja de Préstamos y la Comisión Monetaria. Para Molina Enríquez, [Wistano L.] Orozco “demuestra lo difícil, si no imposible que es conocer a fondo la propiedad de nuestro país”. MOLINA, 1978, p.208.

⁴³ HOLDEN, 1994, pp. 79-97; MÉNDEZ REYES, 2007, pp.111-125.

jurisprudencia agraria sobre dominio, registro y traslado de la propiedad avanzó muy lentamente a fines del Porfiriato tendrá que ser revisada o ponderada exclusivamente para la gran propiedad, sólo así se valida la queja de Molina Enríquez sobre los derechos de propiedad como lastre del agro mexicano.⁴⁴

El crecimiento de las operaciones en las notarías públicas supone un conteo mayor a fines del Porfiriato y explicita una política agraria que clarificara los derechos de propiedad para facilitar la compra venta de la propiedad o dotara de elementos jurídicos de reclamo a los prestamistas de recursos al campo. Un camino distinto siguieron las haciendas que Herbert J. Nickel presenta como unidades productivas, sin inquietud alguna por el cambio institucional o por los costos de negociación y los derechos de propiedad.⁴⁵ En una estructura agraria de familia extendida, bajo la autoridad vertical del hacendado, la propuesta de dividir, vender o hipotecar la principal unidad de economía social representó un costo monetario y social muy alto. Este hecho explica la renuencia de varios hacendados a sumarse al mercado de tierras pero sobre todo la oposición de los campesinos a abandonar la hacienda y sumarse al movimiento revolucionario como ejemplifico en el tercer capítulo.

Resumiendo, los derechos de propiedad y el cambio institucional fueron pieza nodal en la última parte del gobierno de Porfirio Díaz. Los cambios se extendieron a la política agraria del *capitalismo clientelista* (*crony capitalism*) argumentado por Stephen Haber para el sector industrial, y por extensión a los grandes propietarios de tierra, pero no se limitó al quid legal de la propiedad ni a la producción de los grandes hacendados. El cambio institucional y la defensa de los derechos de propiedad también estuvieron presentes entre

⁴⁴ MOLINA, 1978, p.208.

⁴⁵ NICKEL, 1988, pp. 18-39.

los rancheros, los pequeños propietarios y algunas cooperativas agrícolas que apunto más adelante. Las demandas de estos últimos sectores para recibir financiamiento expedito y seguro se sumaron a los pronunciamientos y planes de acción de los grupos que urgieron celebrar elecciones libres, trabajo remunerado con equidad y devolución de tierras, entre muchos otros temas.

Las demandas agrarias en México no se circunscribieron al patrón del movimiento zapatista inclusive el revisionismo histórico del zapatismo comienza a afinar las motivaciones de los grupos zapatistas dispersos en los estados de México, Puebla y Guerrero “que no fueron los más pobres”. En el movimiento participaron otros actores sin complicaciones para sobrevivir pero en búsqueda de autonomía política, oponiéndose a la expansión y modernización de las haciendas azucareras y a extender la política agraria a un mayor número de productores.⁴⁶

1.4 La política agraria y campo mexicano hacia 1905.

La política económica durante el Porfiriato tuvo sus orígenes en los ordenamientos liberales de la Constitución de 1857. A lo largo de las décadas en que el militar oaxaqueño gobernó al país, la administración pública atendió los problemas de orden fiscal, comercial, monetario y agrario. Cómo lo hizo y cuál fue el balance en cada rubro es una labor inconclusa que los historiadores del periodo y los estudiosos siguen reconstruyendo. No obstante, podemos marcar tres elementos básicos para perfilar una política agraria de

⁴⁶ ÁVILA, 2006, pp. 181-202.

atención (o desatención) al campo mexicano. Primero, la diversidad y crecimiento de los ramos del sector primario entre 1877 y 1910 aprovechando las rentas monopólicas, oligopólicas y de mercado protegido, como ocurrió en el sector industrial.⁴⁷ Esta característica funcionó de plataforma para negocios privados y acumulación de poder político y económico en las regiones del país, ejemplos típicos son los de Íñigo Noriega, Luis Terrazas, Manuel Marroquín y Rivera, Olegario Molina y las familias Rincón Gallardo, Bermejillo o Braniff.

Segundo, condiciones institucionales para el mercado agrícola en expansión integrado a circuitos comerciales existentes y nacientes aprovechando la expansión de los transportes, el aumento demográfico y la política arancelaria favorable al sector primario. Tercero, la aparición de mecanismos comerciales y agencias públicas que afectaron en uno u otro sentido al campo mexicano, entre otros, el código de comercio, las compañías deslindadoras, la aparición de bancos hipotecarios y refaccionarios, la depreciación del tipo de cambio, la colocación en el exterior de productos con mayor valor agregado y la política de fomento gubernamental de promoción y modernización del agro.⁴⁸

En este último punto la depreciación de la moneda de plata indujo a un aumento de los precios internos y a una inflación potencialmente alta, que se corrigió con medidas de orden monetario entre 1903 y 1905, punto de partida de mi tesis doctoral. La conjunción de aquellos elementos formó parte de la política agraria, como lo fueron la atención al latifundio, el tipo de producción, la ubicación geográfica de las zonas productivas y la

⁴⁷ HABER, 2002, p. 330.

⁴⁸ TORTOLERO, 1995; ZULETA, 2000, pp. 200-2001 y 568-571; CÁRDENAS, 2003, pp. 162-163; MÉNDEZ REYES, 2006, pp. 122-130.

cercanía con el ferrocarril, el puerto marítimo o el circuito comercial del que formaban parte las unidades de producción. Así como el crédito agrícola o la financiación del sector primario. Por supuesto, la historia del campo mexicano, su desarrollo y atraso, tienen una explicación más compleja, tanto por decisiones públicas como por la actuación de sus actores y agentes privados.

En este sentido, la respuesta gubernamental de 1908, la creación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, en efecto salvó a grandes propietarios, pero también el Consejo de Administración recibió y analizó la solicitud de muchos otros productores de menor tamaño que demandaron recursos para continuar sus negocios y apoyar sus cosechas entre 1909 y 1913. La política agraria de la última administración de Díaz amplió el crédito, el espacio cultivable y la oferta de bienes del campo.

Abdiel Oñate afirma que la política agraria limanturista sólo benefició la producción extensiva que respondió a cánones de modernización y a la gran propiedad. La lectura y el análisis detallado de las Actas del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos y la legislación agraria de estos años evidencian que también la producción de autoconsumo y la encaminada a los circuitos locales fue preocupación de las administraciones de Porfirio Díaz y Francisco I. Madero.⁴⁹

En 1901 el agrónomo alemán Karl Kaerger publicó una obra en la que describió los principales productos del sector agrícola en México destacando los ligados a la exportación, como la caña de azúcar, los cereales, el agave, el algodón, el cacao, la vainilla y el

⁴⁹ OÑATE, 1991, pp. 293-314. AGN – CP, cajas 1, 10, 136, 137, 139 y 161 exp. Actas y libros del Consejo de Administración.

caucho.⁵⁰ Investigaciones más recientes refieren una política agraria favorable al sector primario. Entre otros esfuerzos se encuentran las investigaciones de Rita Favret para los manzanos, H. González Jácome para el café, Alfredo Pureco para el arroz y José Carlos Ramírez para el garbanzo.

Mención aparte merece la monumental historia del azúcar de Horacio Crespo que reconstruyó parte de la cadena comercial que engarzó al comerciante mayorista durante el Porfiriato, con el aviador, la fuerza de trabajo y las grandes casas comerciales, como la de Barrios Murga. Esa vinculación facilitó que el azúcar alcanzara el estatus de agroindustria antes y durante la Revolución mexicana, y con el florecimiento del Banco de Morelos los productores menos eficaces aseguraron financiamiento para el despunte de la economía del dulce y el alcohol.⁵¹

En las siguientes décadas, la protección del Estado a esta industria fue uno de los pilares del campo mexicano y financió un número considerable de productores con recursos de la Caja de Préstamos, la Comisión Monetaria, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y la empresa Azúcar, S.A. Otro caso interesante fue el algodón. Manuel Plana y María Vargas-Lobsinger han descrito cómo la comarca lagunera siguió una ruta similar aprovechando las condiciones del mercado y la política agraria de los gobiernos del primer tercio del siglo XX.

Finalmente, la tasa de crecimiento de largo plazo en el agro mexicano dependió de la demanda del mercado, de la regionalización de la economía agraria que fortaleció al empresariado de todas las ZEA del país y de la disponibilidad de recursos financieros para

⁵⁰ KAERGER, 1986, pp. 77-78.

⁵¹ CRESPO, 1988, tomo I, pp. 238-251.

echar a andar la producción del campo, que es objeto de esta investigación. Presento a continuación un repaso de la teoría sobre el crédito en general y el crédito agrícola en particular que clarifiquen el papel que éste jugó en el sistema bancario mexicano y cómo la financiación al campo fue articulándose en el largo plazo hasta convertirse en una de las demandas importantes del problema agrario de inicios del siglo XX.

Adelanto que el concepto **“agrario”** lo utilizo a lo largo de la tesis para referirme a los derechos de propiedad de la tierra, la cesión, despojo y/o el reparto de esos mismos derechos, mientras que el término **“agrícola”** lo referiré a aquellos aspectos de la producción, el mejoramiento, la distribución y la comercialización de los productos del campo, donde también incluyo las transacciones que devienen del intercambio y el usufructo de la tierra. Si bien una tesis doctoral no es un manual sobre la especialidad elegida, en todo proyecto de investigación los referentes teóricos y conceptuales son parte esencial del objeto de estudio y de la caja de herramientas para abordar el fenómeno elegido. Las siguientes páginas tienen el propósito de presentar planteamientos y conceptos sobre la teoría del crédito en general y del crédito destinado al campo, en particular las nociones utilizadas a lo largo de la tesis. El lector versado en el tema remítase al siguiente apartado.

1.5 Teoría e historia del crédito agrícola en perspectiva comparada.⁵²

El término *crédito* proviene del latín *credere*: creer. En su acepción más sencilla crédito se define como un anticipo sobre lo futuro o la confianza que inspiramos al adquirir un valor cualquiera con la creencia de que lo devolveremos en un lapso determinado. El préstamo es la forma más antigua del crédito, le siguen el arriendo, el cheque, el título de crédito pagadero a plazo y el contrato de seguro.

Ruggiero Romano ha sugerido que el problema del crédito en la historia económica no puede resolverse definiendo como tal toda forma de préstamo pues podría hablarse de crédito desde la época babilónica.⁵³ En México el crédito para el campo se remonta a la época novohispana y como institución moderna con reglas y lenguaje propios hacia el primer tercio del siglo XIX. Esto es, el crédito agrícola en México es parte del desarrollo del mercado nacional.

El crédito por tanto está referido a la cesión temporal de un valor garantizado con su reembolso, con el cambio de un bien actualmente disponible por una promesa de pago.⁵⁴ Esa promesa de pago se vuelve una deuda por parte del prestatario (deudor) al prestamista (acreedor) regularmente con la firma de un contrato cuyo cumplimiento por naturaleza es incierto. El crédito está vinculado entonces a la recuperación de un bien prestable en el que

⁵² Las experiencias de crédito agrícola en Europa, Estados Unidos y algunos países de América Latina que permitan comparar el caso mexicano se encuentran en el anexo A de esta tesis.

⁵³ ROMANO, 1998, p. 150.

⁵⁴ PRIETO, 1876, p. 315 ; PETIT & DE VEYRAC, 1945, p. 20.

puede solicitarse, o no, una garantía que cubra el monto monetario o el quantum en especie del préstamo.

El crédito esgrime dos formas de garantía: la personal y la real. La primera supone confianza plena en quien solicita el bien por el conocimiento que se tiene del solicitante sin mayor garantía que su propia palabra. La garantía real reconoce la necesidad de un bien material o comercializable que facilite el disfrute presente o el equivalente a la restitución si el crédito no llega a cubrirse. Así que el crédito y quien lo oferta son desconfiados por naturaleza, su lógica es la cifra su guía la devolución y su fe el éxito de recuperar el bien ofrecido.⁵⁵

El crédito conlleva dos condiciones generales para fijar el monto o porcentaje cobrable por restitución: el daño y el riesgo. El *daño* consiste en la privación efectiva en el tiempo de ese capital prestado que pudiera necesitarse antes de la época de su restitución mientras el *riesgo* equivale al costo por la no reposición del préstamo concedido. El crédito de cualquier clase no se determina exclusivamente por el fin que persigue sino también por la naturaleza de la garantía que se ofrece, cuando la garantía brindada por el deudor es un bien inmueble o está referido al capital fijo el riesgo es mínimo. Por el contrario, cuando la garantía ofrecida es un bien contingente de alta volatilidad o rápida depreciación, el riesgo de recuperación se torna incierto y aumenta la probabilidad de volverse irredimible con el paso del tiempo.

En ese tenor el crédito que se concede a la agricultura y la ganadería implican un riesgo relativamente bajo cuando aquel está garantizado con la hipoteca de la propiedad o el

⁵⁵ CHOQUET, 1889, p. 5. SANTÁNGELO, 1896-1899, vol. VIII, p. 586.

aseguramiento de un bien inmueble equivalente al monto del préstamo. El riesgo se potencia si la garantía ofrecida por el prestatario está amparada en la producción futura después de la cosecha o en la venta incierta del ganado y sus productos. El rédito cobrable aumenta de manera directa cuando el crédito concedido se otorga a productores con escasas condiciones técnicas y arcaicas formas de producir o manufacturar. Por ende, el crédito para las actividades rurales se vuelve poco atractivo para quienes ofertan recursos prestables en el corto plazo.

El crédito agrícola es el instrumento económico encaminado a proveer de recursos financieros al productor que carece de capital suficiente, quien los consagra al mejoramiento de la agricultura.⁵⁶ Este financiamiento puede operar bajo la forma de crédito personal o real ofreciéndolo a los agricultores, independientemente si son o no propietarios de la tierra que trabajan. El crédito se ofrece por tiempo determinado —corto o largo plazo— para la adquisición de la tierra que explotan o para extender el área de trabajo (crédito territorial), para la compra de semillas, abonos y la recolección de la cosecha (crédito de avío). Así como para rentar o hacerse de herramientas y aperos agrarios que impliquen mejoras materiales, como obras de irrigación, drenaje, caminos u otros beneficios para el campo (crédito de refacción).

La diferencia entre tipos de crédito agrícola no impide que en un momento determinado éste se transforme en crédito comercial, hipotecario, en cuenta corriente y de más larga temporalidad. Sobre todo si el crédito para el campo forma parte del sistema

⁵⁶ LABASTIDA, 1889, p. 38; REDONET, 1924, p. 19; ROCHAC, 1950, p. 19.

financiero y bancario de una nación, pero sí y solo si la garantía es lo puramente agrícola.⁵⁷

En un mercado de crédito quien ofrece recursos se vuelve un intermediario entre el presente y la promesa de pago futuro. El prestatario a su vez es el sujeto de crédito que demanda monetario para echar a andar la producción, mejorar las semillas, los métodos de siembra, de curtiduría, de pesca, entre otros. En general, este tipo de consumidor-productor buscará la modernización y el engarce de su actividad primaria con otras áreas de producción que le permita disminuir los costos de transacción del sector primario.⁵⁸

No toda manifestación del crédito que atiende al cultivo de la tierra se ofrece en dinero contante y sonante, sobre todo cuando los recursos monetarios son escasos o van a parar a las tesorerías reales o las arcas nacionales. El mercado de crédito echa mano de otros instrumentos fiduciarios como las dotes, los censos, las herencias, los bonos públicos, el papel comercial, los subsidios y las transferencias gubernamentales que no desprecia el sector primario. Del lado de la demanda, la solicitud de crédito puede realizarse de manera individual o provenir de organizaciones como sindicatos, cooperativas, mutualidades, sociedades locales y montes píos. Una solicitud, por si sola, representará poco valor comercial si se compara con el conjunto de peticionarios asociados que suman garantías (propiedades) y responsabilidades mancomunadas.

La siguiente clasificación del crédito agrícola sirve como resumen y referente conceptual de la terminología utilizada a lo largo de la tesis:

A. Crédito agrícola por el tipo de agente de mercado, el instrumento y el contrato.

⁵⁷ GÓMEZ MORIN, 1928, p. 34.

⁵⁸ HERNÁNDEZ TRILLO, 2003, p. 30; ANAYA, 1996, p. 458 y 1999, pp. 246ss.

- 1) El sujeto activo o persona moral que proporciona crédito es el acreedor, el prestamista, el obligacionista o el mutuatante.
- 2) El principal o el adeudo es el monto de recursos prestables en moneda, papel u otra especie de dinero objeto del vínculo crediticio entre el deudor y el acreedor.
- 3) El sujeto pasivo que recibe los beneficios del crédito lo llamamos deudor, prestatario, mutuatario o usuario del débito. La personalidad jurídica que ostenta el deudor puede estar en el ámbito privado, público, colectivo o mancomunado con responsabilidad limitada o ilimitada, entre otras formas de asociación.
- 4) Un endoso es el contrato que puede transferirse a un tercero, se trata de un documento negociable o pagadero a la orden que traslada el tenedor original a otra persona.
- 5) La garantía es el respaldo del crédito, que puede tratarse de una prenda o un bien mueble si nos referimos a un crédito real, o la prenda sin “desposesión” del bien si se habla de anticresis. La administración del bien, objeto de la garantía, puede generar beneficios para quien lo retiene, hasta la cancelación del préstamo por parte del acreedor, sin menoscabo de la entrega completa y oportuna del bien garante.
- 6) El contrato es el documento que formaliza la obligación de las partes que llevan a cabo el préstamo, puede tratarse de una letra de comercio, un bono de prenda o de aceptación, un pagaré, una escritura pública. En general, es una institución que especifica qué tipo de derechos de propiedad pueden ser transferidos, en qué términos y cuáles las ganancias y costos de cooperación mutua entre dos individuos

o agentes.

- 7) La opción es un derecho a comprar o vender en el plazo y el precio previamente acordados. Es un contrato por el que una de las partes, pagando una prima, tiene el derecho y no la obligación de vender o comprar un activo (activo subyacente) a un precio pactado (precio de ejercicio) en una fecha o período determinados. El objetivo más común de los contratos de opciones es cubrirse ante un riesgo potencial o tratar de obtener una plusvalía. La opción da al emisor la oportunidad de amortizar los bonos y es ventajosa para el emisor ya que le permite recoger la deuda vigente antes de su vencimiento y colocar una nueva emisión de bonos a una tasa de interés menor.
- 8) El fiador o garante suele acompañar al crédito personal, en tratándose de crédito real un tercer agente sustenta el contrato con su patrimonio.
- 9) La tasa de interés es el rédito anual o rendimiento porcentual calculado sobre el principal como bonificación pactada entre las partes.

B. Por la naturaleza del solicitante:

- 10) Crédito y garantía personal: supone confianza plena en quien solicita el bien por el conocimiento que se tiene del solicitante sin otra caución que su propia palabra.
- 11) Crédito y garantía real: el solicitante requiere de un bien material o comercializable que facilite el disfrute presente de los recursos o el equivalente en términos monetarios a la restitución cuando el principal no llega a cubrirse.

C. Por el uso del crédito, el tiempo y el tipo de garantía.

- 12) La garantía que ofrece el solicitante puede referirse a un bien mueble, un bien inmueble (hipoteca) o sobre los frutos esperados y los semovientes que constituyen su capital fijo (prenda).
- 13) El uso que el demandante dará al crédito puede destinarlo al consumo, al pago de deudas o funcionar como crédito revolvente sin límite de tiempo.
- 14) El período de retorno o el tiempo en que debe cubrirse o devolverse el recurso prestable suele ser: corto plazo (menos de un año), mediano plazo (entre un año y tres años) o largo plazo (más de tres años).

A lo largo de la tesis, al referirme a una economía del crédito, estaré hablando de las formas de préstamo que facilitan la inversión y la generación de por lo menos una unidad extra de la cantidad inicialmente otorgada. El pago de rédito o interés será el precio del dinero expresado en términos porcentuales y referidos al tiempo de reembolso del crédito. La ponderación del riesgo por incumplimiento de pago supone mayor tipo de interés si el riesgo de no recuperar el crédito es alto, por el contrario, a menor riesgo o tiempo de reembolso, la tasa de interés se reduce.

La validez de cobrar intereses por un préstamo fue discutida desde la antigüedad bajo la interpretación aristotélica tomista de que el cobro de intereses menoscaba el principio de equidad y de justicia, por lo que el cobro de ese porcentaje extra significaba usura. El pensamiento y la filosofía medieval pregonaron que todo préstamo debía hacerse sin interés bajo el principio evangélico del *mutuum date, nihil inde sperantes* (dar hoy sin esperar nada a cambio). La usura representaba pecado y el usurero era identificado como ladrón. La jurisprudencia de la época exceptuó un par de casos para fundar el reclamo y el

cobro de intereses: el daño emergente (*damnum emergens*) que afloraba cuando el acreedor no podía recuperar su derecho y el lucro cesante (*lucrum cessans*) cuando perdía su inversión.

En la cultura mahometana también estuvo prohibido el interés (*el riba*) aunque casi siempre se ocultó en los contratos y las estipulaciones de compra venta a futuro bajo la figura legal del *contrato mohatra*.⁵⁹ Cuando la cultura árabe en Europa perdió influencia, el Santo Oficio que dictaba las pautas de la usura no tuvo reparo en admitir favorablemente la representación comercial del contrato mohatra. En el siglo XVI, el número de viajes marítimos al Nuevo Mundo se incrementó y tanto la Corona como la Iglesia aceptaron la bonificación de un tipo de interés sobre los créditos facilitados a un particular o a una casa comercial para organizar la travesía por el Atlántico.

La firma de un contrato por escrito entre el acreedor y el prestatario con la presencia de testigos de fe (fidedignos) y la emisión de una “garantía asegurada” aceleró ese tipo de préstamos. El contrato más representativo fue el “préstamo a la gruesa” que ofrecía la ventaja de un empréstito en metálico y la contrata de un seguro marítimo. Si la nave llegaba a buen puerto el préstamo tenía que ser devuelto junto con una prima fijada con antelación pero si la embarcación zozobraba el propietario se veía liberado de toda obligación de reembolso.⁶⁰ La doctrina de la Iglesia no condenó este tipo de contratos ya que el interés convenido en beneficio del prestamista se daba como contrapartida al riesgo de que la embarcación naufragara.

⁵⁹ ANTAKI, 1990, pp. 195-196. El préstamo a interés regulado por tasa “a tres por cuatro” estuvo permitido a cristianos, judíos y mudéjares. Cfr. CASTAÑO, 2007, p. 105.

⁶⁰ PETIT Y DE VEYRAC, 1945, 43.

Las operaciones de crédito con una promesa de plus-pago o bonificación por el uso de capital adelantado se convirtieron en la norma del comercio de ultramar. La discusión se centró en la cuota de recuperación del crédito y el pago respectivo sin incurrir en pecado de usura ¿cuánto debía pagarse, un monto fijo o un porcentaje sobre la cantidad prestada? Tanto la autoridad real como la eclesial aceptaron el pago de la *garantía asegurada* a través del censo consignativo. El censo era un contrato por el que el censualista (acreedor) recibía un canon o renta del censuario (deudor) como beneficio por esa operación de préstamo.⁶¹

En el canon quedó establecida la validez del cobro de una renta a bonificar hasta seis por ciento del valor total del préstamo, esta regla aplicó en España, Portugal y sus dominios americanos. Fue en este escenario que apareció el crédito en la Nueva España como esa cesión temporal de un valor para su aprovechamiento personal o explotación comercial, valor que quedó garantizado con el reembolso futuro a través de un contrato que no excediera la tasa autorizada por la Iglesia. Se tratata del crédito no como caridad sino como derecho legalmente estipulado y reglamentado, en el que se fundió el interés personal y social para hacer funcionar la economía novohispana.

Por otro lado, los créditos comerciales destinados a mover bienes suntuarios, telas, especias y “rarezas del nuevo mundo” en el siglo XVII fueron ofrecidos al censualista a una tasa de entre diez y veinticinco por ciento dependiendo de la cantidad prestada y la garantía comprometida, mientras por un préstamo personal en el mercado de Milán o Provenza la tasa cobrada osciló entre un diez por ciento y un trescientos por ciento.⁶²

⁶¹ESQUIVEL OBREGÓN, 1943, vol. III, p. 379.

⁶²HOMER, 1977, pp. 89-103.

Más allá de la parte técnica, la oferta disponible de recursos para el campo constituyó en la larga temporalidad una preocupación colectiva y pública para el progreso de los pueblos, el crédito agrícola en sí mismo cobró una dimensión histórica que fue moldeándose con los cambios de la sociedad, las instituciones y los agentes que participaron en el mercado del crédito. En los países occidentales de finales del siglo XVIII y el largo siglo XIX el crédito cubrió los gastos de guerra de los imperios y de los Estados Nación colocando en inigualable postura a las casas comerciales, bancos y prestamistas que dedicaron sus esfuerzos a la financiación pública.⁶³

1.6 El crédito agrícola mexicano.

En México existió una larga tradición de financiación para el campo. Durante la época colonial el crédito fue manejado por las cofradías conducidas por seglares —los mayordomos de las cajas de comunidad de los pueblos de indios—, por el clero regular y el clero diocesano así como por monjas, corporaciones de mineros, orfebres y montes píos. Este tipo de crédito constituyó un mecanismo de vasos comunicantes entre los sectores productivos de la época y los oferentes de recursos metálicos y fiduciarios. Las capellanías y las obras pías, las dotes conventuales y las donaciones a hospitales fueron algunos de los canales para colocar capitales y distribuirlos entre las actividades productivas.⁶⁴

⁶³ Inclusive el crédito en los mercados externos sirvió para la modernización de los Estados y sus economías amarrándolos a un ciclo permanente de deuda y crisis financieras. Cfr. MARICHAL, 1988, pp. 10-15; sobre los préstamos novohispanos y bancarrota del virreinato de la Nueva España, 1990, pp. 881-907 y 1999.

⁶⁴ Véase, entre otras investigaciones LAVRÍN, 1973, pp. 91-122 y 1985, pp. 1-28; MENEGUS, 1998, pp. 89-126; MARTÍNEZ, 1995, pp. 22-27 y 106-113; WOBESER, 1994, pp. 51-101 y 127-129.

Las principales figuras del préstamo colonial fueron el mutuo y el censo. En el primer caso el préstamo se concedía sobre un bien inmueble —regularmente una finca rural o urbana— cuya posesión no podía separarse del usufructo del mismo y servía como garantía ante la falta de reembolso. La renta estipulada era un monto fijo que no podía exceder el 5% o 6% por la condena eclesiástica a la usura. En el caso del censo, el derecho que adquiría el prestamista sobre la propiedad facilitaba el cobro de la deuda y si dejaba de cubrirse el compromiso adquirido la propiedad se subastaba en remate público.

El censo fue la figura jurídica preferentemente aceptada por la Corona española por tratarse de derechos reales y no de derechos personales a los que no podía cobrarse gravámenes a favor de la Real Hacienda. Al tratarse de derechos reales las obligaciones futuras recaían sobre el bien gravado y no sobre quien había solicitado el censo, es decir no importaba quién era el dueño original del bien gravado sino quien lo usufructuaba como último poseedor.⁶⁵ El censo podía ser temporal o enfiteútico, consignativo (redimible por un tercero) o vitalicio, aplicable sobre residencias urbanas y grandes propiedades rurales y sin importar si el propietario era un particular, una corporación, si estaba destinado a la agricultura, el pastoreo o cualquier otra actividad productiva.

Los estudiosos de este periodo histórico opinan que el crédito se generalizó merced a la reducida oferta monetaria que perduró en la Nueva España primordialmente por la escasez de piezas metálicas frente a la continua remisión de plata a la metrópoli. Unas veces la moneda se destinaba para el gasto real, otras para enfrentar las guerras del imperio

⁶⁵ ESQUIVEL OBREGÓN, 1943, vol. III, p. 379.

español contra naciones vecinas y enemigos comerciales.⁶⁶ En modo análogo la agobiante carga fiscal al interior del virreinato impelía a los agentes del mercado a utilizar moneda de menor valor, libranzas, cartas de comercio, pagarés y letras de cambio, tanto para la actividad comercial interna como para el intercambio con el exterior.⁶⁷

El crédito a particulares en la época colonial se destinó a espacios reducidos y actividades recurrentes y seguras, como en el caso de los pósitos, las cofradías para fiestas religiosas y las misiones alejadas de la capital del virreinato.⁶⁸ Poco a poco aquellas prácticas se integraron a la actividad económica solidificándose en contratos formales, reglamentados y garantizados con hipotecas de fincas, censos y adelantos. Los agentes favorecidos con estos recursos fueron la Iglesia, los rescatadores de minas, los comerciantes de ultramarinos y algunas otras instituciones que luego estuvieron en condiciones de prestar por sí mismos, como el Real Fisco de la Inquisición que concedió crédito a particulares sobre bienes inmobiliarios y sobre la propiedad raíz, a través del censo redimible y la hipoteca.⁶⁹

Otro tipo de crédito utilizado en estos años fue el préstamo sobre prenda con la pignoración de un bien a cambio de dinero metálico o letras de cambio, el caso más representativo lo tenemos en la fundación y desarrollo del Real Monte de Piedad.⁷⁰ Es probable que el censo sobre hipoteca superara con mucho a la figura del mutuo y la

⁶⁶ JIMÉNEZ, 1991; MARICHAL, 1999.

⁶⁷ PÉREZ HERRERO, 1988.

⁶⁸ BURRUS y ZUBILLAGA, 1986, p. 173.

⁶⁹ Por ejemplo, el préstamo concedido a Alejandro de Novoa en 1719, sobre hipoteca de la Hacienda de San Antonio Acolman, de la jurisdicción de Texcoco. La hacienda se vendió más tarde al colegio jesuita de San Gregorio. El adeudo que pesaba sobre la propiedad debió ser redimido por la orden religiosa cuando 10 años después los jesuitas adquirieron esa propiedad. Cfr. WOBESER, 1990, pp. 853-862.

⁷⁰ CABRERA y ESCANDÓN, 1993, pp. 42-49. FRANCOIS, 2007.

pignoración. En pocos casos el Consulado de Comerciantes o el Tribunal de Minería prestaron a quienes no formaban parte del gremio, y prefirieron ser deudores antes que oferentes de crédito. Ambas corporaciones facilitaron recursos a sus miembros para importar bienes de consumo y aperos de avío para la actividad minera durante el siglo XVIII.

El impacto económico y sobre el crédito por la puesta en marcha de las reformas borbónicas ensanchó la cantidad de recursos prestables y benefició a los sectores como el de la agricultura, sin embargo se invirtió el proceso con los préstamos patrióticos con los que el virreinato contribuyó a la Corona española para hacer frente a las guerras contra Inglaterra y Francia.⁷¹ A partir de 1805 la Consolidación de Vales Reales modificó nuevamente las reglas del préstamo institucional y el mercado de crédito, sangrías “severas e irreversibles que afectaron a la Iglesia y a la sociedad secular” y encarecieron el dinero en la Nueva España. Este desequilibrio “fue uno de los gérmenes de la lucha por la independencia” al afectarse bienes raíces con fines inmobiliarios (arrendamientos, censos, aparcería), capitales invertidos en préstamos de largo plazo y el ahorro líquido de catedrales, parroquias, conventos, juzgados de capellanías, obras pías, cofradías, hospitales y colegios.⁷²

A partir de la guerra de independencia la política fiscal se desgajó por la fragilidad del Estado virreinal y arrastró consigo el entramado de crédito y financiación de la economía de antiguo régimen. En las siguientes décadas la ilusión de contar con un verdadero sistema republicano, de captación y distribución de recursos a los estados y las

⁷¹ MARICHAL, 1990, 888-889 y 897.

⁷² WOBESER, 1999, pp. 872-875; 2006, pp. 373-383.

regiones se tornó en utopía facilitando el intermediarismo de propios y extraños para ofrecer recursos a la nueva Nación.

1.6.1 El agio y el crédito informal decimonónicos.

México independiente nació con una deuda de treinta y dos millones de pesos en 1821 y al año siguiente el gobierno aprendió a vivir de prestado, los particulares continuaban haciéndolo con regularidad. En el umbral de la república federal, el país miraba hacia el porvenir pero sin los mecanismos para hacer cumplir las leyes, los contratos, los censos, las hipotecas, lo que abrió la puerta a la anarquía del mercado de crédito, al cobro de tasas de interés increíbles y al acaparamiento de bienes muebles e inmuebles por parte de prestamistas privados. Aquel desequilibrio fue una señal a los agentes económicos —Luis Jáuregui dixit— para evadir el pago de contribuciones e iniciar un círculo vicioso entre la escasez de recursos públicos y la búsqueda de mecanismos alternativos de financiación para la actividad económica.⁷³ Los proyectos agrícolas bajo este escenario difícilmente vieron la luz, la dificultad de alcanzar financiación asequible en alguna agencia pública o las otrora casas de beneficencia privadas estuvieron condenados al fracaso.

El Banco de Avío (1830) por ejemplo distrajo muy pronto sus escasos recursos metálicos para apoyar un par de regiones aún no descapitalizadas. José Gómez de la Cortina da noticia de cómo se apoyó el plantío de moreras y la cría de gusanos de seda en la

⁷³ JÁUREGUI, 2005, pp. 79-83.

ciudad de Celaya y Apaseo Guanajuato donde “la casa y el rancho quedaron hipotecados al Banco de Avío” para un proyecto industrial que “no promete nada en las condiciones actuales”.⁷⁴ Tanto el crédito en metálico como en títulos se agotó muy pronto sentando sus reales el préstamo usurario y los gobiernos independientes debieron recurrir al endeudamiento interno y externo, la emisión de títulos amparados en el producto de las aduanas, los puertos, los edificios, el señoreaje y los bienes inmuebles. En pocas palabras el tortuoso inicio de la historia de la deuda que cíclicamente se convierte en un problema nacional y regional.⁷⁵

El segundo cuarto del siglo XIX fue el momento cumbre de los agiotistas, la clase económica y política altamente poderosa que tuvo en un palmo a los gobiernos mexicanos.⁷⁶ En no pocos casos los agiotistas se apropiaron de los bienes inmuebles de orden federal, estatal, municipal incluso de las obras de arte y la fiscalidad por el incumplimiento de los gobiernos en el pago de intereses o la devolución del principal. Jan Bazant demostró que durante el segundo tercio del siglo las administraciones de cualquier bandera política se lanzaron por igual sobre los recursos de la Iglesia y los pueblos indígenas. Cada facción que llegaba al poder volvía a recurrir al préstamo agiotista desconociendo las obligaciones signadas por los políticos sustituidos y garantizando el pago con los edificios, las “propiedades desamortizadas” o los activos públicos empeñados con anterioridad.

⁷⁴ “Relación circunstanciada de las habilitaciones dadas por el Banco de Avío para el establecimiento y fomento de varias empresas industriales desde la creación de dicho establecimiento hasta fin de julio de 1837” en: AGN – BA, exp. 1.

⁷⁵ MARICHAL, 1988, pp. 10ss.

⁷⁶ TENENBAUM, 1986, pp. 75-97.

Por su parte, el crédito privado y el encaminado a financiar el campo tomó otros derroteros para auxiliar al sector. Los demandantes de financiamiento recurrieron al capital privado, familiar, especulativo y que se movió en el terreno no institucional al carecer del crédito público o extranjeros. En 1833 se estableció en el hospital y huerta de Santo Tomás de la capital del país, una cátedra de botánica a favor de la agricultura que buscó financiamiento en el Banco de Avío y a través del antiguo consulado de comerciantes de la ciudad de México. Antonio López de Santa Anna derogó las disposiciones legales con las que se fundó la cátedra y la iniciativa quedó en el olvido.

Diez años después a iniciativa de Manuel Baranda fue fundada la Escuela de Agricultura y Artes para “sacar adelante al campo nacional”. Un cambio de gobierno en 1844 obligó a cerrar el establecimiento. La Sociedad de Agricultura del Estado de México apareció un par de años después —auspiciada por Gómez de la Cortina— para “echar a andar el campo mexicano y lograr recursos.” El resultado fue el establecimiento de la Escuela de Agricultura de la ciudad de México que volvió a cerrar sus puertas. Esta vez no fue *Su Alteza Serenísima* quien frenó la iniciativa sino el “banquero” Jecker quien rechazó “el precio de los bonos que el gobierno federal había signado en su favor” y reclamó el inmueble en donde estaba por fundarse la Escuela de Agricultura. La autoridad judicial adjudicó la propiedad a Jecker.⁷⁷ Habrá que señalar que Jecker fue uno de los prestamistas del gobierno que mayor cantidad de recursos en metálico y propiedades inmuebles concentró entre 1840 y 1870.

⁷⁷ Hasta 1868 logró establecerse la Escuela de Agricultura y Veterinaria, en el expropiado convento y hacienda de San Jacinto al sur de la ciudad de México *El Economista Mexicano*, 23 de julio de 1892.

En resumen, los prestamistas privados que ofertaron recursos al gobierno y a particulares se hicieron de propiedades muebles e inmuebles, manejaron el mercado de crédito, lograron privilegios fiscales y comerciales y edificaron monopolios que pervivieron hasta el Porfiriato.⁷⁸

El productor rural nunca dejó de solicitar recursos para cubrir los compromisos inmediatos o renegociar los viejos adeudos pero ante este panorama buscó mercados alternativos de crédito en el medio familiar, en las casas comerciales de la región, entre los agiotistas en pequeño de sus poblaciones. Más tarde, aquellos se transformaron en prestamistas formales y socios de bancos regionales para seguir compitiendo por este nicho de mercado haciendo patente que el préstamo de largo plazo solo eleva el riesgo por el incumplimiento del deudor.

1.6.2 La financiación al campo durante la edificación del sistema bancario.

En la mayoría de los países con un sistema financiero de apoyo al campo, el desarrollo del sector primario se fortaleció como parte del sistema bancario local que detonó, principalmente, el crédito agrícola y el crédito refaccionario.⁷⁹ En México el crédito comercial destinado a financiar el campo a través de la banca, se desplegó muy avanzado el siglo XIX, en principio por la carencia de una legislación propia, la inoperancia de

⁷⁸ LUDLOW, 1990, p. 979.

⁷⁹ El caso de Italia es significativo, cfr. GOLDSCHMIED, 1961, pp. 65ss.

mercados de crédito, la inestabilidad de los gobiernos federal y local, así como la inexistencia de instituciones bancarias especializadas.

La ruina cíclica del erario nacional durante las primeras décadas de la República fue otra de las razones de la inexistencia de una amplia política de fomento público. Al restaurarse la República fue urgente recomponer el sistema fiscal y establecer un sistema bancario que apoyara el desarrollo de los sectores productivos. La organización de tales instituciones debía contemplar el uso de instrumentos que facilitaran el descuento de los títulos públicos y privados, el redescuento del papel comercial y transacciones con títulos de la industria, el comercio y el crédito territorial. Sin fomento público y sin ahorro privado muy poco podía hacerse para crear sociedades por acciones, cajas de ahorro o agencias profesionales dedicadas al empréstito. ¿Cómo se financió entonces la producción en el campo?

El sistema privado de agiotaje resultaba incompatible con la inversión agrícola en pequeño. Las casas comerciales europeas establecidas en México y las fundadas por mexicanos cubrieron una parte de la demanda de crédito pero a tasas de interés muy altas. La trama de redes económicas y políticas entre el poder político y las oligarquías regionales que en el largo plazo sentaron las bases de los grandes comercios y la banca local de la segunda mitad del siglo XIX.⁸⁰ Así como el ingreso de la inversión extranjera que derivó en la formación de empresas nacionales y la participación de México en los mercados de capitales.⁸¹

⁸⁰ BERNECKER, 1992; LIZAMA, 1990; GONZÁLEZ-OREA, 2008.

⁸¹ MARICHAL, 1995, pp. 11-25. CERUTTI y MARICHAL, 2003.

Richard J. Salvucci afirma que “un sistema monetario viable que no implicara el uso de plata sólo podía crearse a partir de la tierra”.⁸² El argumento aplica para el mercado de crédito, es decir, el financiamiento en sus inicios se logró gracias a la desamortización de tierras, la organización jurídica del comercio y la aparición de mecanismos institucionales que ayudaron a dividir la propiedad y a entrar en el juego de la compraventa, la hipoteca o la propiedad como garantía de crédito. Habrá que agregar componentes más allá del mercado como la estabilidad política que mejoró después de los gobiernos de Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, la llegada de inversión extranjera, la legislación comercial y la introducción del ferrocarril. A partir de entonces cobraron fuerza algunos de los proyectos comerciales y bancarios para financiar el desarrollo del país, como el Banco Nacional de México. Otras iniciativas quedaron en el papel, terminaron en el fracaso o tuvieron corta vida, como el banco de inversión del puerto de Veracruz creado con capital francés y recursos de la casa mercantil Cardeña y Sucesores.⁸³

El sector público también participó en la creación del sistema financiero y el impulso del crédito especializado a través del andamiaje jurídico y de la política económica y de fomento a los sectores productivos. Baste recordar proyectos como los de Miguel Haro y Tamariz, Manuel Escandón, Luis G. Cuevas y Manuel Piña que dieron paso al Código (de Teodosio) Lares de 1854, en el que apareció el ofrecimiento de una banca de gobierno que amortizara sus propios títulos de deuda y limitara el papel del agio. Otra propuesta se perfiló en el famoso discurso de Ponciano Arriaga, durante el Congreso Constituyente de

⁸² SALVUCCI, 2005, pp. 91-92.

⁸³ LUDLOW, 1997, p. 19.

1856, en el que abordó el reparto del territorio, la fundación de bancos agrícolas con recursos públicos y el incremento de la oferta monetaria.⁸⁴

En 1871, el gobierno encomendó a Guillermo Prieto, Pedro Ordaz, Ignacio Trigueros y Francisco de Paula Cendejas establecer “una caja de ahorros para las clases laboriosas” y la fundación de un banco de avíos que atendiera los requerimientos de los agricultores.⁸⁵ La iniciativa no llegó a realizarse pero sirvió de antecedente a la presentada por Joaquín D. Casasús en la década 1880 que incluso fue publicada en el *Diario Oficial* ofreciendo el gobierno una concesión para fundar un banco agrícola a la usanza francesa.⁸⁶

Por otro lado el Código de Comercio de 1889 y sus precursores —el Código de Sáinz de Andino de 1829, el decreto de Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles de 1841, el Código Lares de 1854, los artículos económicos de la Carta Magna de 1857 y el Código de 1884— fueron la base para el uso más o menos generalizado de instrumentos de crédito como las letras de cambio, las libranzas, los vales, los pagarés y los cheques.⁸⁷ Además dicha legislación permitió la formación de sociedades por acciones, la regulación del crédito informal y de agiotaje y la reglamentación de la banca comercial del Porfiriato, que en el caso de las instituciones regionales no solo combatieron el duopolio de la emisión fiduciaria sino que subsanó las crisis fiscales, fortaleció a la clase política, a las oligarquías

⁸⁴ *Discurso sobre el Derecho de propiedad, voto del Sr. [Ponciano] Arriaga*, 23 de junio de 1856. Actas del Congreso Constituyente, AGN – FG, legajos sin sección, impresos sueltos.

⁸⁵ AGN – SG, sin sección, caja 567, exp. 1 (436).

⁸⁶ CASASÚS, 1886.

⁸⁷ ABASCAL ZAMORA, 1991, pp. 7-11 y BARRERA GRAF, 1991, pp. 71-77. El aumento de sociedades anónimas, por comandita y de responsabilidad limitada avanzó a grandes pasos desde el Código Gonzalista de 1884. Cfr. GÓMEZ y RECIO, 2003, p. 25

locales e inyectó recursos frescos para echar andar sus economías, que incluyó por supuesto al sector agrícola.⁸⁸

El primer banco comercial del país había surgido durante el Segundo Imperio con el nombre de Banco de Londres, México y Sudamérica de capital inglés. La institución introdujo el billete de banco, el uso de la cuenta corriente y, según Leonor Ludlow, ejerció “tareas propias” de un banco central y de la Tesorería Nacional.⁸⁹ El Banco de Londres atendió el ramo industrial y comercial de la ciudad de México jugando un papel importante como contrapeso del principal banco de la época, el Banco Nacional de México.

En los últimos años del siglo XIX continuaron fundándose bancos en México, como el de Santa Eulalia, el Hidalgo del Parral y el Minero de Chihuahua, se solidificó el sistema de préstamos y crédito, aumentó el registro de sociedades mercantiles de toda índole, incluidas las cooperativas de todo tipo, las que para 1910 sumaron medio centenar auxiliando a varios sectores de la economía.⁹⁰ Entre 1880 y 1905 fueron fundados el Banco Hipotecario Mexicano, el Banco Mercantil Hipotecario, el Mercantil Mexicano, el Industrial Protector Mexicano, el Mercantil de Chihuahua, el Comercial Chihuahuense y el Banco de Ciudad Guerrero.⁹¹ Conjuntamente el gobierno extendió una nueva concesión para el Banco de Hidalgo del Parral y la ampliación de las funciones del Banco Minero de Chihuahua de las familias Terrazas Creel.

⁸⁸ CERUTTI y MARICHAL, 2003, p. 35.

⁸⁹ LUDLOW, 1998, pp. 142-144.

⁹⁰ MÉNDEZ REYES, 1996, pp. 88-93; RIGUZZI, 2004, pp. 163-169; GÓMEZ y RECIO, 2003, tabla 1.

⁹¹ Cfr. LUDLOW, 1997, p. 27.

Las familias aristócratas con intereses comerciales diversificaron sus inversiones y no causó extrañeza que los Barron (de Barron y Forbes), los Escandón, los De Teresa, los Yturbe y los Landa se encontraran en la industria, el comercio y la banca, al igual que comerciantes y empresarios extranjeros avecindados en territorio nacional como los Bermejillo, los Scherer, los Limantour y las casas comerciales de Julio Albert y Cía., Esteban Benecke, Gustavo Struck, Dile y Cía., Lévy y Martin, Gutheil y Uhink y Cía.⁹²

En términos relativos la actividad comercial y empresarial de las regiones norteñas fue similar a la de la ciudad de México y sus cercanías, como la historiografía económica continúa evidenciando,⁹³ actividades directamente vinculadas con la disponibilidad de recursos y el crédito. ¿Cómo fue entonces que se ligó el crédito agrícola con el proceso de desarrollo de la banca, la legislación comercial y las casas comerciales? ¿Por qué la financiación al campo se volvió un tema recurrente al iniciar el siglo XX?

El crédito agrícola y la política pública asociada a él es un asunto de larga temporalidad y fue atendido, de algún modo, durante el Porfiriato como he narrado y resumiré en el siguiente capítulo. Además la participación de particulares, cooperativas, sindicatos industriales, cámaras, y agencias formales fueron parte de los cambios sociales de la época.

⁹² Algunos miembros de estas estirpes fundarían los Banco Nacional Mexicano en 1881 y el Banco Mercantil Mexicano en 1882. Cfr. LUDLOW, 1990, pp. 979-1027.

⁹³ Existen algunos trabajos sobre el corredor noreste y fronterizo, la península yucateca, la zona del alto Pacífico, el Bajío y el noroeste. Véase CERUTTI, 1986, pp. 119-164; ALMADA BAY, 2003, mecanoescrito; HERRERA, 2004, pp. 337ss. MÉNDEZ REYES, 2005, 20p., BARCELÓ, 1996 pp. 165-207, LIZAMA, 1990, pp. 1029-1061, ROMERO IBARRA, 2007, 805-829, CERUTTI, 2007, 125-173 y GONZÁLEZ-OREA, 2008, pp. 34ss.

México se sumó al ciclo económico mundial del último decenio del siglo XIX, al mercado de capitales y crédito que incluyó el corretaje de títulos, la colocación de acciones en el extranjero, la aparición de bancos y el florecimiento de los negocios asociados a la agricultura de exportación. En alguno de los eslabones de la cadena, el crédito agrícola sirvió de sostén y engarce con el resto del aparato productivo. En el crecimiento de la renta nacional del Porfiriato, al menos en términos cualitativos, el crédito agrícola debió contribuir en una proporción significativa.

CAPÍTULO II

El crédito agrícola en el sistema financiero mexicano (1905-1914)

El crédito requiere ante todo precisión y firmeza de los títulos. En nuestro país no se pueden conocer bien las cosas que se ofrecen en garantía de crédito, evidente es que las operaciones de préstamo tendrán que ser de pequeño volumen y onerosas por el recargo de los réditos.
Andrés Molina Enríquez, 1909.

2.1. Banca, finanzas y crédito en México al iniciar el siglo XX.

La construcción del ferrocarril y el trazado de rutas para sacar la producción que se integró a los circuitos comerciales regionales influyeron de manera determinante en el avance del capitalismo y la financiación de los sectores económicos en México desde fines del siglo XIX. La legislación comercial y las agencias proveedoras de recursos tanto formales como informales debilitaron el viejo sistema de agio en el territorio nacional —lo que no significa que hubiese desaparecido— ya que florecieron numerosas casas comerciales de capital nacional y extranjero, sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y en comandita, cajas rurales, sindicatos de inspiración socialista y cajas de ahorro influidas por la doctrina social de la Iglesia.

En el amanecer del siglo XX, el sistema financiero de la última administración de Porfirio Díaz estuvo sustentado en un corpus legal propio y un entramado bancario diverso

que ofreció financiación a la economía nacional, entre otros, al sector primario. En algunos momentos, la política de fomento y crédito fue afectada por el ámbito monetario en particular por los impactos de la depreciación del peso mexicano desde 1870 en adelante, la inflación nacional e importada y el cambio de patrón monetario en 1905. Entre los efectos de aquella recomposición estuvieron la banca y las agencias dedicadas al préstamo y las finanzas privadas, que sobrepasaron la ley de instituciones de crédito de 1897, y obligaron a una regulación mayor tanto de la emisión monetaria como de los instrumentos de crédito. ¿Puede hablarse de atención o desatención del crédito agrícola en estos años? ¿Existió una política pública explícita para atender la financiación del sector primario?

Además de los problemas de esta índole, el gobierno lidió con contrariedades diversas en todos los órdenes, y lidió con actores sociales que reclamaron elecciones libres, devolución de tierras expoliadas, condiciones favorables y justas para el desarrollo económico, así como salarios industriales y rurales que hicieran frente al aumento de precios y paliaran el deterioro de las condiciones de una población creciente concentrada en el sector agrario. ¿Qué papel desempeñó la política agrícola en estos años? ¿Cómo se desenvolvió el financiamiento del sector primario? ¿Se frenó la economía rural y el crédito agrícola al estallar la Revolución?

El propósito de este capítulo consiste en presentar algunos de los esfuerzos públicos y privados, sociales y cooperativos que se llevaron a cabo para hacer frente a una de las vertientes de la llamada cuestión agraria, el financiamiento al campo. Presento un resumen del sistema bancario porfiriano apoyado en la banca regional y el sistema de pagos, la regulación del mismo y algunos mecanismos de financiación como fueron los títulos

comerciales, el papel moneda y los giros con respaldo en metal entre 1905 y 1914. Haré mención de algunas iniciativas como la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola y la Asociación de Productores del Azúcar, ajenas a la Caja de Préstamos de la que tradicionalmente se ha pensado fue el eje principal para la atención de los problemas del crédito.

El problema agrario y la discusión sobre crédito agrícola trascendieron las administraciones públicas comprendidas entre 1905 y 1914. Incluso en los primeros años de la revolución armada se generó una importante discusión sobre la financiación al campo, los intentos de regulación de la moneda y el crédito institucional, como qué hacer con los Bonos Speyer con los que se fundó la Caja de Préstamos. El crédito al sector primario en estos años fue uno de los problemas nacionales que el gobierno debió atender para reducir la atmósfera social enrarecida por las demandas de orden político. El tiempo de respuesta y el movimiento revolucionario transpusieron el conflicto, por lo que algunos planteamientos pasaron a los gobiernos ulteriores, en donde hallaron soluciones de otra índole y características, como el de una política agraria encabezada por un banco agrícola creado ex profeso pero dependiente del banco central y el poder ejecutivo en turno.

2.1.1 La ley de instituciones de crédito y el financiamiento al campo.

En junio de 1883 el gobierno federal autorizó a Francisco Suárez Ibáñez la fundación del Banco de Empleados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El

personal del ministerio no opuso resistencia cuando comenzó a recibir papel público y títulos respaldados por el gobierno “como accionistas de la institución”. Al estallar una crisis fiscal y monetaria a fines de aquel año, la concesión del banco fue traspasada a un par de miembros de la élite capitalina, Pedro Miranda y Luis Miranda e Iturbe. El presidente Manuel González reformó la fracción X del artículo 72 de la Constitución para no esperar la discusión de propuestas de solución en las cámaras legislativas y expidió códigos obligatorios sobre minería y comercio que respaldaran las emisiones de deuda pública, certificados y papel fiduciario, incluido el de las instituciones bancarias, para dar salida a la crisis.⁹⁴

El mecanismo para asegurar el pago del débito nacional fueron los derechos de importación e internación de mercancías reduciendo el temor del público a admitir papel moneda y cédulas bancarias; según la ley de 26 de febrero de 1884 el papel público podía amortizarse en moneda de plata en las aduanas de Campeche, Frontera, Matamoros, Tampico, Progreso, Tuxpan, Veracruz, Acapulco, Guaymas, La Paz, Salina Cruz, Manzanillo, Mazatlán, San Blas, Tonalá, Nuevo Laredo y Paso del Norte.⁹⁵ Aquella disposición sirvió a Miguel de la Peña, secretario de Hacienda, para amortizar la moneda de níquel que la gente utilizaba para transacciones cotidianas y recoger “la mayor cantidad de moneda menuda” que incentivara el uso de papel moneda y piezas fraccionables de plata.

Para la primera reelección del general Díaz, el Nacional Monte de Piedad y los nuevos bancos utilizaron la circulación de billetes “para garantizar fiscalmente” el valor de la moneda y dotar de crédito no monetizado a sus clientes y acreedores. En el caso del

⁹⁴ Decreto de 14 de diciembre de 1883, AGN – SG, Sección Archivo, exp. 882, c. 13, documento 11.

⁹⁵ AGN – SG, sin sección, c. 640, exp. 7 (36).

Monte de Piedad fueron manejados certificados pagaderos en el Banco Nacional Mercantil que “los venderá por moneda de plata y a la par, recibirá en calidad de depósito las cantidades de moneda de níquel que quieran entregarle los particulares y no causará impuesto del timbre”.⁹⁶ El objetivo fue favorecer “el movimiento mercantil y las pequeñas transacciones y comercio de la gente pobre”.

Superada la crisis y con Porfirio Díaz en la presidencia, el Banco de Empleados transmutó sus bases fundacionales para operar como el Banco de Londres y México lo que en palabras de Luis G. Labastida significó una dura competencia para el Banco Nacional.⁹⁷ En este punto es bien conocida la disputa por el monopolio de la emisión de billetes entre estos dos grandes bancos de la capital del país y la restricción en las regiones de aceptar únicamente depósitos y tramitar una concesión federal para poder operar un nuevo banco de emisión. Para el verano de 1897 el Banco Nacional concentraba 58% de los activos del sistema y 57% de los billetes en circulación, mientras que la circulación de papel moneda del Banco de Londres y México apenas alcanzaba 30%.⁹⁸ El resto estaba pulverizado en los bancos regionales lo que ocasionó que las instituciones de menor tamaño o en los estados del país comenzaran a tener serios problemas con sus emisiones.

La ley de instituciones de crédito de marzo de 1897 autorizó a los bancos regionales a “competir” con los gigantes Nacional de México y Banco de Londres y México enfrentando de manera desigual una estructura oligopólica concentrada en la capital del país con costos menores y técnicamente crédito más barato. Entre las particularidades de la

⁹⁶ Decretos del 9 y 16 de enero, 12 y 26 de febrero de 1884, en: AGN – SG, sin sección, c. 640, exp. 7 (36). Leonor Ludlow opina que el canje se dio para rescatar a la Hacienda Pública, *passim*, 1997, p. 32.

⁹⁷ LABASTIDA, 1889, p. 68.

⁹⁸ ROBITAILLE, 1994, p. 6.

ley bancaria destacaron la sujeción de la emisión de billetes a los depósitos del público, el nombramiento de un interventor en cada institución para firmar los billetes y la obligación de informar a la Secretaría de Hacienda del manejo de papel moneda. A la par se legisló el aseguramiento de las existencias en metálico a través de la Tesorería y la Comisión de Cambios y la diferenciación de la naturaleza comercial de cada institución, a saber:

- 1) Los bancos de emisión: encargados de emitir billetes de determinados valores y reembolsables a la par, a la vista y al portador.
- 2) Los bancos hipotecarios: encargados de prestar a sus clientes con garantía de fincas rústicas o urbanas y con la capacidad de emitir bonos con la misma garantía, ofreciendo réditos amortizables en fechas determinadas.
- 3) Los bancos refaccionarios: facultados para prestar a los establecimientos mineros, agrícolas e industriales pero sin hipoteca, otorgando su garantía para operaciones determinadas y propias de los establecimientos de ese tipo. Estos bancos estuvieron autorizados para emitir títulos de crédito a corto plazo, cobrando rédito pagadero en días fijos.

El sistema bancario quedó conformado por una veintena de bancos regionales de emisión, el Mexicano de Fomento, el Central Refaccionario y un par de bancos “especializados” para atender el campo, el Banco Agrícola e Hipotecario de la ciudad de México y el Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico.⁹⁹ El crédito agrícola en sentido estricto no fue apoyado por la legislación bancaria de 1897, la financiación al sector

⁹⁹ Fue publicada la concesión de estos últimos pero cuento con muy pocos datos para atestiguar su papel como oferentes de financiamiento. Véase en los otros casos, BÁTIZ, 1998, pp. 202-205.

primario fue atendida por algunos bancos, entre otros el Banco Nacional de México y el Banco de Sonora.¹⁰⁰ Empero, otro tipo de instituciones como las cooperativas, los sindicatos, las asociaciones de productores y otras figuras que presento a continuación se encargaron de completar la oferta crediticia.

La poca flexibilidad del sistema bancario para operar con préstamos de largo plazo, con garantía prendaria o sobre las cosechas futuras inhibió cualquier posibilidad de construir un esquema integrado a la banca agrícola. La única posibilidad de conceder recursos al sector primario fue a través de los préstamos hipotecarios que crecieron seis veces y media entre 1900 y 1910 mientras en paralelo los bancos de emisión también concedían crédito a negocios agrícolas e industriales que con el tiempo viciaron el sistema bancario.¹⁰¹

En la progresiva evolución del mercado de dinero, el crédito agrícola institucional quedó a la zaga y las agencias privadas o las casas comerciales despuntaron frente a la banca. El problema fue que ofrecieron recursos al campo condicionando el reembolso al muy corto plazo, a la hipoteca y al alto cobro de intereses como el de cualquier otro crédito comercial que no debe aplicarse al agro. Las unidades de producción más pequeñas quedaron automáticamente fuera del mercado de crédito regido por la ley de instituciones de crédito de 1897, dificultad a la que se sumaron el escaso valor de la propiedad según el avalúo fiscal de rigor, la falta de titulación, o lo dudoso de los contratos de compraventa, y el riesgo de la agricultura de temporal.

¹⁰⁰ Por ejemplo en el caso de la manufactura del algodón en la fábrica la Esperanza, de Quijano Rivera y Compañía, la vid de Parras, Coahuila de la familia Madero, y el tabaco de los Zaldo, Basagoiti, Solana Barreneche y Martínez y Compañía. MAURER, 2002, pp. 98-103. MÉNDEZ REYES, 2005, pp. 4-6.

¹⁰¹ CASASÚS, 1890, p. 267; RIGUZZI, 2004b, p. 7. ESQUIVEL, 1908, *passim*.

2.1.2. La banca regional y el Banco Central Mexicano.

En poco tiempo la legislación de 1897 quedó rebasada. Entre otras razones por la dinámica de la actividad económica que demandó una cantidad mayor de crédito fresco en cada zona del país y no encontró recursos suficientes en la banca regional, por la dificultad de cambiar los billetes a la par al momento de pagar insumos y porque el billete de banco como título de crédito fiduciario operó como “dinero bueno” sólo en los casos del Banco Nacional de México y el Banco de Londres. Tanto Fernando Rosenzweig como José Antonio Bátiz aseguraron que la emisión de papel bancario representó un fuerte aliciente para que los banqueros no dependieran exclusivamente de su capital, ni esperar depósitos de clientes no habituados a ahorrar, sin embargo, el público ahorrador prefirió los billetes de los bancos capitalinos aletargando el ciclo fiduciario en las regiones del país.

La pluralidad del sistema bancario mexicano exhibió sus límites, a pesar de que se concedieron franquicias especiales para el primer banco que abriera oficinas o sucursales en cada entidad política. Este hecho favoreció el financiamiento no institucional, la consolidación de las oligarquías regionales por el carácter restrictivo de la legislación bancaria y un problema de respaldo en metal por el descuento de los billetes de la banca regional.¹⁰² El ministro de Hacienda decidió crear una institución federal que compensara (*clearing*) el valor relativo de los documentos capitalinos y los de los estados. El 1° de febrero de 1899 modificó el nombre y la estructura del Banco Refaccionario Mexicano — creado el 12 de octubre de 1890— para inaugurar el Banco Central Mexicano como

¹⁰² SALMERÓN y LUDLOW 1997, p.65.

institución emisora, pero sobre todo como cámara de compensación del papel moneda regional frente a los Bancos Nacional y de Londres y México.

El Banco Central Mexicano “la voz y representación de la banca regional en la ciudad de México” fue instituido con un capital social de seis millones de pesos, cantidad considerable para este momento. La mitad de las acciones fueron tomadas por un sindicato de bancos representados por el *Deutsche Bank*, el *Bleichroeder* y el *J. P. Morgan*. El primer ejercicio de “redención” del Banco Central se dio en agosto de 1900 con los billetes del Banco Yucateco —fundado apenas en febrero de ese año— al fijar el descuento de su papel moneda en un cinco por ciento. Por la caída del precio internacional del henequén durante 1901 los billetes del Banco Yucateco llegaron a pagarse hasta en un cincuenta por ciento por debajo de su valor nominal.¹⁰³ El resto del papel moneda regional enfrentó problemas similares al transitar de una región a otra, excepto si alguno de los bancos tenía abierta una o varias sucursales en las ciudades vecinas del banco de origen.

Cuando se establecieron los primeros Bancos de emisión en los estados, por los años 1880-1882 y todavía no estaba construido el Ferrocarril Central Mexicano, efectivamente la única preocupación que hubo fue que los billetes circularan dentro del territorio de cada Banco. Después, cuando la construcción de vías de comunicación en diferentes partes del País se llevó a cabo, se sugirió la idea de dar mayor amplitud a la circulación del billete...

¹⁰⁴

Según el modelo de Stephen Williamson los agentes del mercado no distinguen la diferencia entre emisión de billetes “buenos” y los “malos billetes de banco”, lo que a la

¹⁰³ BARCELÓ, 1986, p. 185; Informe a la Junta de Accionistas del Banco Yucateco, 29 de enero de 1902, ROBITAILLE, 1994, p. 15.

¹⁰⁴ Intervención de Enrique C. Creel del Banco Minero de Chihuahua, 11 de noviembre de 1913 en: AGN-CM, caja 373, expediente Decretos, fojas 5-6 y 8.

larga sesga las decisiones de clientes y acreedores al momento de invertir o solicitar crédito para sus negocios. Por lo demás, el hecho de que los billetes del Nacional fueran aceptados para pagar impuestos orilló a los agricultores, comerciantes e industriales a cambiar el papel moneda regional por el capitalino. Aunque el usuario de papel moneda aseguró la conversión de sus ganancias en metálico no evitó el menoscabo del billete regional y de los títulos comerciales convertibles.¹⁰⁵

El monopolio del Banco Nacional de México y la fuerte actividad económica de las regiones paradójicamente fortalecieron a las instituciones bancarias de los estados del país y para 1906 los bancos regionales designaron como agentes de amortización y canje de sus billetes al Banco Nacional y al Banco de Londres viciando el sistema de compensación que quiso resolver el Banco Central Mexicano.¹⁰⁶ Los dos bancos capitalinos fijaron un tope para redimir y aceptar los billetes de la banca regional cobrando primero un descuento del dos por ciento y luego un monto mayor dependiendo de la distancia entre las sucursales o agencias de los principales bancos, y más tarde respecto a la ciudad de México.¹⁰⁷ Estas irregularidades generaron una batalla legal y de interpretación jurídica de la ley de instituciones de crédito —en la que destacaron Pablo Macedo, Indalecio Sánchez Gavito y Joaquín Demetrio Casasús— que dejó en claro que el tema bancario y del crédito conformaba una nueva arena de discusión de los problemas económicos del país.

¹⁰⁵ WILLIAMSON, 1992, pp. 134-167; ROSENZWEIG, 1965, pp. 825ss.

¹⁰⁶ Se inauguró el Banco de Tamaulipas el 15 de octubre de 1902 y abrió sucursales el Banco Nacional de México en Tuxtla Gutiérrez, Tepic y Cuernavaca, siete agencias en Ciudad Guzmán, Uruapan, Jalapa, Autlán, Monclova, Puruándiro, Hermosillo y Campeche. El mismo Banco Nacional de México compró o construyó edificios para sus oficinas en La Piedad, Parral, Orizaba y Zapotlán y sus agencias en Tulancingo, Acapulco, Irapuato y Tlaltenango. En total, el Nacional alcanzó 55 representaciones a lo largo del país.

¹⁰⁷ CASASÚS, 1908; ESQUIVEL, 1908.

El resultado de aquel desencuentro fue un galimatías entre las funciones legales de cada banco y las actividades que verdaderamente ejercían, es decir, la emisión de papel para apoyar una cantidad mayor de productores en los estados pero apalancados en la banca capitalina y el descrédito del papel moneda regional. Por otro lado, la hipoteca se convirtió en instrumento de uso común de la banca de emisión, la que justificándose en el artículo 30 de la legislación bancaria no tuvo empacho en recibir fincas y haciendas. La hipoteca fue criticada enérgicamente en la época

¿En qué ley se fundaría un banco de emisión para garantizar con hipoteca la deuda procedente de un préstamo? En ninguna. Por encima del interés que un banco pueda tener en asegurar un crédito con hipoteca se encuentra la exacta aplicación de la ley. Es prohibido a los bancos de emisión aceptar garantía hipotecaria y descontar o negociar documentos de crédito cuando el plazo de vencimiento supere los seis meses. La operación de préstamo supone la celebración de un contrato de mutuo, mediante el cual el banco (mutuante) entrega a otra persona (mutuatario) cierta suma de dinero, con obligación de devolver con el premio convenido.¹⁰⁸

La derivación del crédito sobre hipoteca fue la concentración de inmuebles y activos físicos en las cuentas de la banca de emisión, inhibió el desarrollo de un mercado de tierras en México y sesgó la intención de apoyar otras actividades menos redituables como la agricultura parvifundista. Quienes contaban con propiedades para hipotecar lograron crédito, el resto de los productores quedó fuera del préstamo bancario institucional, por lo menos el que estuvo regulado por la ley de 1897, y ambos tipos de mutuatrios sufrieron el desequilibrio económico de 1907-1908. A estos problemas habrá que agregar los vaivenes de la reserva metálica que sustentaba el papel bancario y el cambiante precio de la moneda

¹⁰⁸ MARTÍNEZ SOBRAL, 1904, pp. 465-466.

mexicana en los mercados internacionales que hizo fluctuar el tipo de cambio del peso plata al iniciar el siglo XX.

2.2. El crédito agrícola en la política agraria de Porfirio Díaz.

La evaluación de cuáles serían los mejores derroteros para hacer frente a las cambiantes condiciones del mercado nacional e internacional formaron parte de la estrategia de la última administración de Porfirio Díaz. Sin quererlo fueron retomadas por el gobierno provisional de Francisco León de la Barra y el constitucional de Francisco I. Madero. Al tiempo que el sistema bancario y de crédito se consolidaba hacían su aparición las compañías de seguros (1893), las afianzadoras y concesiones para fundar Bancos Agrícolas a lo largo del país (1887, 1888 y 1901).

Las condiciones para atender la financiación del sector primario estuvieron asociadas al aumento de operaciones de la banca, la inquietud de particulares por lo escaso del crédito y la política agraria seguida por el gobierno para sacar adelante al sector primario. Entre otros esfuerzos destacó el de la Cámara Central de la Agricultura y Ganadería de la República Mexicana, que en septiembre de 1893 reunió a las cámaras locales de las principales zonas productoras del país y a las sociedades regionales dedicadas a tales actividades y a la explotación de los bosques.

En la Cámara Central Agrícola participaron tanto propietarios de fincas y haciendas como arrendatarios libres y rancheros medios.¹⁰⁹ Los estatutos de la Cámara Central definieron la creación de doce comisiones de estudio para apoyar al sector primario nacional, destacando la Comisión de Crédito Agrícola “encargada de levantar la estadística del número de propietarios en cada ramo productivo”, para conocer su zona de influencia y sus necesidades de financiamiento. Con este propósito, la comisión organizó un concurso académico para revisar “la cuestión agraria nacional”. El certamen tuvo como destinatarios exclusivos a los miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. El jurado lo conformaron Manuel Prieto, Jacobo Mercado, Othon E. de Brakel-Welda, Lázaro Pavía y Carlos Roumagnac.

De las propuestas presentadas a concurso hay que poner en primer lugar la de A. A. Chimalpopoca —un pseudónimo— quien discutió la inoperancia del crédito para el campo bajo el argumento de que la formación de bancos comerciales, “a los únicos que favorece en extremo es a los hacendados.”

El argumento del concursante se centraba en que de los terrenos nacionales todavía libres, la mitad pertenecía al Estado o no tenían dueño declarado. La otra mitad, “seis doceavos, pertenecen a ciudades, villas o pueblos y cinco doceavos a los hacendados, que sólo ocupan un doceavo para las labores propias del campo”. La proposición de Chimalpopoca sugería crear un mercado de tierras y fundar un Banco Territorial que evitaran la especulación en el momento que la autoridad pública, o las compañías deslindadoras, anunciaren su intención de comprar los seis doceavos sin cultivar. El precio

¹⁰⁹ AGN – SG, legajo sin sección, c. 683, exp. 4 (7).

de la tierra valuado en centavos de moneda nacional podía alcanzar precios en pesos oro por efecto de la especulación que se generaría por la mención pública de la finca o territorio a afectar.

Antes de que el proceso especulador elevara el precio de la tierra, el Banco Territorial debía financiar “un cincuenta por ciento del valor total de cada finca” y el resto lo liquidaría la familia que decidiera comprar y firmar el contrato de compraventa con la institución bancaria. El adquiriente recibiría títulos representativos (billetes) del Banco y el otro 50% sería ofrecido por la institución bancaria a los participantes del mercado de valores con respaldo de la misma propiedad. El autor de la propuesta se preguntaba ¿De no pagar se perdería la finca? No, porque el Banco brindaba una cantidad igual (crédito) para la compra de animales, herramientas, semillas, etcétera, hasta obtener la primera cosecha y recomprar los títulos. En otras palabras, el Territorial ejercería una de las funciones de cualquier otro banco que gira y presta contra sus recursos o sobre los bienes encomendados por el público.

Hasta aquí la propuesta parecía viable. La siguiente parte del estudio presentado por A.A. Chimalpopoca era irrealizable y altamente costosa para el erario público. El autor sugería que el costo de medición, fraccionamiento e infraestructura para adecuar las propiedades adquiridas las absorbiera el gobierno. Según el concursante, cada una de las familias que quisiera comprar una parcela sería beneficiada con una alquería de cien hectáreas.¹¹⁰ De éstas, 25 hectáreas serían de bosque, 5 de jagüeyes, 30 de praderas para los ganados y 40 de terreno arable. Nótese que para que esto ocurriera la calidad del suelo

¹¹⁰ Una alquería es un caserío o casa de labor con una finca agrícola, aunque también se llama así al conjunto reducido de casas en una región.

debía ser homogéneo en las áreas a vender, lo que sólo aplicaba para una pequeña parte del país dada la desigual conformación del territorio nacional.

El autor opinó que tanto el gobierno de la República como quienes se dedicasen a la agricultura y la colonización se verían favorecidos con su propuesta. El Banco Territorial dotaría a los campesinos de 16,666 millones de hectáreas “una sexta parte del territorio mexicano” [sic] además

las 333,333 alquerías creadas podrían ocupar [la mano de obra libre] a razón de diez jornaleros por alquería. Los más de tres millones de jornaleros [dedicarían] todo su tiempo libre a las industrias u oficios, ganando cada uno cuando menos tres pesos y medio por semana. Más once y medio pesos por las siembras y ganado, más cinco en que podría valuar su manutención y la de su familia, [lo que] sumaría veinte pesos semanales. Ningún obstáculo podrían poner los bancos actuales pues el Banco [Territorial] Agrícola, además de ser muy pasajero, serviría a los pobres...¹¹¹

Esta utopía formó parte de las propuestas sobre política territorial de finales del siglo XIX, al igual que la creación de cajas rurales bajo los principios del modelo *Raiffeisen*. En este caso, el argumento esgrimido fue que el mecanismo de creación y operación de las cajas estaba alejado de la hipoteca “principio de la ruina del agricultor”, y se sustentaba en el conocimiento de los propietarios de la misma población, la solidaridad entre ellos y el cooperativismo para compartir riesgos y beneficios en el mediano y largo plazos.¹¹²

¹¹¹ *El Economista Mexicano*, 9, 15, 30 de septiembre y 21 de octubre de 1893.

¹¹² *El Economista Mexicano*, 26 de enero de 1895. Sobre el modelo *Raiffeisen*, sus antecedentes y operación remítase al Anexo A de esta tesis.

Otro esquema similar fue el de las cajas de ahorro solidarias de inspiración católica surgidas después de la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII (1891). En la ciudad de México las primeras cajas de ahorro de este tipo fueron pensadas como bancos populares cuyas acciones o títulos fundacionales serían signados por obreros y cooperativas urbanas. Los préstamos a plazos mayores a un año serían dedicados a los operarios de talleres y pequeñas fábricas y sólo marginalmente a operaciones agrícolas.

El bajo clero estuvo entre los organizadores de instituciones informales no ligadas al sistema bancario, su intención “mejorar y adelantar la agricultura, velar por los intereses del gremio, formar un banco avícola [sic] y gestionar la equitativa distribución de los impuestos prediales”.¹¹³ Ejemplo de esta formación fueron las cajas de ahorro y préstamo creadas por José María Troncoso, misionero de la Congregación de San José, conferencista en fábricas y sindicatos obreros en el centro de la ciudad de México, quien buscó la organización de los asalariados y las clases desprotegidas. Otro grupo de este corte fueron los Operarios Guadalupanos quienes declaraban como finalidad de su congregación trabajar “con las clases populares” en la misma dirección que lo hacían los grupos religiosos europeos de influencia cooperativista.

Solidaridad, cooperativismo, ahorro y crédito fueron elementos comunes de la creación de aquellas cajas. Los conceptos remitían al socialismo europeo por lo que el cooperativismo como tal fue discutido en el Congreso Agrícola de Tulancingo, Hidalgo en 1904 y dos años después en el Congreso Agrícola de Zamora, Michoacán. El debate abordó

¹¹³ Tal declaración fue expresada en la Cámara Agrícola Jalisciense fundada en febrero de 1899 con alta influencia del cooperativismo católico. Con el tiempo se convertiría en la poderosa Cámara Agrícola Nacional Jalisciense que negoció directamente con la Secretaría de Hacienda para que la Caja de Préstamos otorgara crédito a sus miembros. Cfr. RODRÍGUEZ GARCÍA, 1990, p. 29-31.

“la multiplicidad de mecanismos de apoyo para el campo” que incluyó un sistema de préstamos sobre los jornales de los peones, la construcción de habitaciones para los operarios del campo y la fundación de un Banco Agrícola.¹¹⁴ En otra arena de discusión el Club Liberal Ponciano Arriaga ventiló en su Segundo Congreso (1902) “algunos medios para mejorar la condición del trabajador agrícola” y resolver el problema agrario y del agio. Esta última propuesta se sumó al programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 y fue retomada en la XXVI Legislatura durante la presidencia de Francisco I. Madero.¹¹⁵

Por último me referiré a la Liga de Obreros fundada por Ángel Montalvo durante el año 1905 para atender los requerimientos de crédito y avío de los productores del Bajío, principalmente en poblados pequeños y en ranchos de los estados de Querétaro y Guanajuato dedicados a la siembra de hortalizas, gramíneas y frutas. Establecida la Liga de Obreros, los participantes discutieron sobre quién debía administrar el crédito y los préstamos, qué tipo de organización era la mejor para dirigir el crédito: los bancos agrícolas con emisión de acciones y un mayor alcance entre los rancheros de la zona, o una sociedad cooperativa de responsabilidad colectiva “tipo Luzzatti y Schulze-Delitzsch de solidaridad ilimitada, como el Banco de Gotha [que cuenta con más] de 50,000 comités locales con tres o cinco miembros diseminados por toda la región”.¹¹⁶

La Liga de Obreros no duró mucho tiempo pero fue uno de los ejercicios de organización crediticia más cercanos al de la formación de sociedades locales de crédito agrícola que en 1926 manejó el Banco Nacional de Crédito Agrícola y a las cooperativas de

¹¹⁴ COMISIÓN NACIONAL, 1985, vol. VII, p. 1269.

¹¹⁵ COCKROFT, p. 96. MÉNDEZ REYES, 1996, p. 128.

¹¹⁶ AGE – GG, Liga de Obreros, exp. s/n, fojas sueltas. Véase también *El Economista Mexicano*, 8 de febrero de 1896 y el *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, 25 de junio de 1910.

inspiración socialista presentes en la década 1920-1930. Lo destacable en este punto es que pueden validarse aquellas agencias privadas y sociales de crédito cuando desea explicarse cómo fue que la cantidad de dinero en circulación aumentó en más de 11 veces entre 1880 y 1910.¹¹⁷ Una fracción de esa oferta monetaria y el crecimiento de la actividad agrícola del Porfiriato se debieron a algunos de estas experiencias de financiación en el campo mexicano.

2.2.1. Moneda, banca y crédito (1905-1909).

El gobierno mexicano instrumentó políticas públicas y económicas a raíz de que gran parte del mundo adoptó el patrón oro. El efecto que la fluctuación del precio de la plata generó sobre el tipo de cambio y los precios internos a inicios del siglo provocaron incertidumbre y especulación en el mercado nacional. El gobierno federal decidió analizar el cambio de patrón metálico para afectar lo menos posible a los sectores económicos, evitar un colapso del peso plata y el permanente aumento de los precios internos. La comisión encargada para tal fin estuvo integrada por banqueros, industriales, agricultores, mineros y comerciantes entre los que podemos señalar a Fernando Pimentel y Fagoaga, José María Bermejillo, Joaquín Casaús, Juan M. Brittingham, Pablo Martínez del Río, Hugo Scherer y Ernesto Madero todos encabezados por la Secretaría de Hacienda.¹¹⁸

¹¹⁷ ROSENZWEIG, 1965, p. 789.

¹¹⁸ COMISIÓN MONETARIA, 1903, documento 159.

Otras medidas fueron la aceptación del pago de impuestos por comercio exterior calculados con un tipo de cambio promedio, la regulación del crédito y la tenencia de moneda, por parte de la banca de emisión, que evitaran la desmonetización de la plata. Estas tareas fueron encomendadas a la Comisión de Cambios y Moneda, institución pública reguladora que debió enfrentarse al Banco Central Mexicano, cuyo propósito era respaldar a la banca regional en contratos privados registrados en metálico.¹¹⁹

En 1903 no podía reputarse como estable ni satisfactoria una buena circulación fiduciaria metiendo en dificultades a los emisores cuando el Banco Central les exigía numerario por los billetes que había canjeado. Un comerciante local acaparó 75 mil pesos en billetes del banco Yucateco, que luego convirtió a efectivo en el Banco Central, ganándose con ello un premio del 3%, es decir 2,250 pesos que perdió el emisor.¹²⁰

La transición al talón monometálico fue factible por la exigencia gubernamental de que los bancos mantuvieran el 50% de su colocación de billetes respaldados en oro. El incumplimiento de esa disposición y los vicios y omisiones señaladas para el caso de la ley de instituciones de crédito obligaron a la Secretaría de Hacienda a designar un interventor permanente en todos los bancos que vigilara las emisiones, el respaldo en metálico y los balances contables. Igualmente se redujeron los préstamos al público, la colocación de papel gubernamental y nuevas emisiones de títulos de las instituciones bancarias para aumentar su capital social.¹²¹

Una serie de problemas laborales en 1906 y malas cosechas en el verano, derivadas de condiciones climatológicas adversas, pusieron a prueba el modelo bancario porfirista. La

¹¹⁹ MÉNDEZ REYES, 2006, pp. 116ss.

¹²⁰ ROSENZWEIG, 1965, p. 827.

¹²¹ MCCALED, 1920, pp. 149-156.

revuelta de Cananea, Sonora, vinculada a diversas huelgas en esos meses, se sumó a una cascada de acontecimientos económicos que provocaron incertidumbre, inflación y retraimiento de los medios de pago en papel moneda. El precio del trigo en febrero de 1907 se mantuvo al alza y los mineros, textiles y ferrocarrileros exigieron modificaciones en sus contratos, así como en el monto salarial y las formas de pago ante la escasez de numerario. La moneda de viejo cuño volvió a circular como si la reforma monetaria de 1905 no hubiese ocurrido.

El 10 de junio de 1907 la Secretaría de Hacienda envió una circular a los bancos de emisión para aumentar la cantidad de moneda fraccionaria “sin que excediera del 5% de la totalidad de otras especies metálicas computables”, y prohibió que los antiguos pesos se sumaran a la oferta monetaria. Por su parte los bancos empezaron a constreñir el crédito y a cambiar los billetes de la banca regional por metal o por billetes del Banco Nacional y del Banco de Londres. La tasa de interés aumentó en un punto porcentual, se encareció el crédito y se retiraron depósitos bancarios en cuenta corriente

Por causa del miedo no es posible aumentar la circulación de los billetes porque cualquier esfuerzo en ese sentido es infructuoso. Si se ponen en circulación en una localidad... a pocos días vienen a la ciudad de México para ser cambiados; por lo mismo tampoco aumenta la cuenta de depósitos y no pueden figurar como un elemento de progreso... por la escasez de numerario y por la contracción de la circulación de billetes desde septiembre.¹²²

¹²² “Informe del interventor del Banco de Morelos, Néstor Rubio Alpuche, 18 de enero de 1908” en: AHBNM, *Memoria de las Instituciones de Crédito*. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vol. I, informes semestrales 1907.

A las condiciones climatológicas adversas de 1907 habrá que sumar la crisis bancaria estadounidense de aquellos meses que abonó los desequilibrios del mercado nacional, principalmente en el sector ligado al comercio exterior y la balanza de pagos.¹²³ De aquí surgió la tesis de que el cambio de patrón monetario en 1905 y el desequilibrio bancario en los Estados Unidos facilitó el debilitamiento del mercado nacional.¹²⁴ No obstante, las secuelas de aquel movimiento no fueron idénticas en las múltiples zonas del país, hay que analizarlas región por región para tener un panorama completo de la afectación de la economía mexicana de estos años, pues al parecer el impacto negativo fue menor y pasajero. Por ejemplo, el Banco de Guerrero fue inaugurado en pleno inicio de la crisis bancaria estadounidense mientras otros bancos nacionales apenas y registraron problemas en el primer semestre de 1908.¹²⁵

En otro extremo hallamos el caso profusamente estudiado de los bancos yucatecos. La Comisión de Cambios y Moneda solicitó al Banco Yucateco en diciembre de 1906 convertir todas sus existencias en oro y conservar monedas de plata y fraccionarias sólo para lo necesario. La institución ignoró la solicitud y durante los meses de junio y julio de 1907 la Secretaría de Hacienda debió intervenirlo. Poco tiempo después la estrepitosa caída de los precios internacionales del henequén y eventos políticos y sociales de orden local impactaron negativamente al crédito y al financiamiento en la península.¹²⁶ En abril de 1908 la autoridad hacendaria fusionó el Banco Yucateco con el Mercantil de Yucatán para

¹²³ BARCELÓ, pp. 165-207 y MUSSACHIO, 2001.

¹²⁴ PÉREZ REQUEJO, 1908; ZABLUDOWSKY, 1992, pp. 290-326.

¹²⁵ COMISIÓN NACIONAL, 1985, vol. VII, pp. 1265, 1267 y 1277; *Memoria de las Instituciones de Crédito*, vol. I, informes semestrales 1907 y 1908.

¹²⁶ BARCELÓ, 1986, pp. 165-205; ANAYA, 2002, pp. 159-163.

dar paso al Banco Peninsular Mexicano, S.A. Paradójicamente uno de los observadores de la época apunta que la quiebra de la banca yucateca se debió al abuso del crédito

por la facilidad que encuentran los hombres de negocios para hacer operaciones de descuento con tres bancos distintos: los dos establecimientos locales y una sucursal del Banco Nacional de México. [Al pretender] la fusión del Yucateco y el Mercantil se obtendrían dos ventajas: 1ª) mayores facilidades para fijar el límite de crédito que es posible conceder a los agricultores, comerciantes e industriales; 2ª) evitar la competencia que se hacen los dos establecimientos locales [...] que se oponen al perfecto desarrollo del crédito en Yucatán.¹²⁷

En los bancos del norte del país la recuperación de la “crisis” fue rápida. Las dificultades mayores se concentraron en el ámbito productivo por la reducción de la demanda, mientras en el sureste, la preocupación fue por escasez de monetario. La apreciación del peso deprimió aún más los salarios y la moneda fraccionaria tan escasa acentuó las condiciones de semiesclavitud. El pago que los finqueros y patrones entregaron a la mano de obra se hizo con vales de la tienda de raya y en moneda (cachuca) guatemalteca. Al final, tanto la prensa como los informes de los interventores de la banca nacional apuntan a que la crisis de 1907-1908 afectó al país de manera diferente y en lapsos distintos de tiempo que habrá que seguir investigando.¹²⁸

¹²⁷ BARRERA, 1904, pp. 157-180 y 443-445.

¹²⁸ Carta de la Comisión de Cambios y Moneda al Gobernador de Campeche, T. Aznar y Cano, 9 de noviembre de 1906, en: AGN – CM, c. 559, exp. 30-6; *El Economista Mexicano*, septiembre – diciembre de 1907 y 3 de abril de 1909. MARICHAL y MÉNDEZ REYES, 2002; CÁRDENAS, 2003, p. 247.

Así que los trastornos en el sistema bancario obligaron al gobierno a modificar la ley de instituciones de crédito¹²⁹ y a poner atención en eventos que anteriormente no habían causado desequilibrios sociales: la moneda, la producción y el crédito. En el corto plazo, los eventos políticos y económicos contribuyeron a ahondar el descontento de la población al iniciar la campaña presidencial de 1910.

El Secretario Limantour emprendió medidas económicas para corregir la inestabilidad bancaria y crediticia en el otoño de 1908 y 1909. Los resultados aparecieron dos años después, incluidos los efectos por la aparición de la Caja de Préstamos que figuró entre las soluciones de coyuntura. Los bancos, sin embargo, continuaron ofreciendo crédito a la agricultura antes, durante y después de la fundación de aquella agencia, como las instituciones norteamericanas que ha estudiado Mario Cerutti, el Banco del Estado de México del que se ocupó Ma. Eugenia Romero Ibarra y buena parte de la banca regional que ofreció recursos al agro, la ganadería, la minería y la industria.¹³⁰ Seguramente en el futuro aparecerán otras evidencias en virtud de las nuevas fuentes documentales de archivos públicos y privados de la capital y de los estados de la República, como por ejemplo la vasta documentación de los fondos Caja de Préstamos y Comisión Monetaria que contienen entremezclados los papeles del Departamento Interventor y luego Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión.¹³¹

¹²⁹ Barrera Lavalley argumentó que fue culpa del sistema de descuento y de los bancos. Mientras que la polémica de 1908, entre Joaquín Casasús y Toribio Esquivel Obregón, descubrió un conjunto mayor de razones, entre otras, el cambio de patrón monetario y la crisis estadounidense. ESQUIVEL, 1908.

¹³⁰ Véase LIZAMA, 1990; AGUILAR, 1998; CERUTTI, 2003, GÁMEZ, 2006 y GAMBOA, 2006.

¹³¹ Logré identificar, separar, reordenar y procesar el material de 1,200 cajas de archivo y más de 25,000 expedientes gracias al apoyo del proyecto fuentes para la historia económica del Dr. Carlos Marichal. El resultado arrojó información de la Comisión de Cambios y Moneda (1905-1914), la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura S.A. (1908-1937), la Comisión Monetaria, S.A. (1916-1939)

La cuestión agraria a partir de 1909 enfrentó dos desafíos: reformas a la propiedad de la tierra para su posterior fraccionamiento y venta, y la atención al crédito agrícola para la irrigación, el avío y la producción a gran escala que redujera los desequilibrios en el sector primario. Estos últimos generados tanto por el ciclo climático natural (sequías, inundaciones, heladas), la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, y el sistema de préstamos concentrado en la banca porfiriana bajo la figura de la hipoteca.

2.2.2. El reparto agrario y el crédito agrícola, dos grandes problemas nacionales.

En los escritos del Partido Liberal Mexicano en 1906 y en los de Andrés Molina Enríquez de 1908 y 1909 se explica que el crédito agrícola no podía atenderse sin estar resuelto el problema agrario, esto es, nadie prestaría dinero sin un mercado de tierras, devueltas las posesiones expoliadas a las comunidades indígenas y fraccionado el latifundio. Para otros autores, como Toribio Esquivel Obregón, era más urgente atender lo agrícola —financiamiento, producción, importación, regulación de precios de los granos básicos, irrigación— antes que fraccionar y vender la propiedad con poco valor agregado, “que en nada ayudaría” a los campesinos y compradores que adquirieran grandes o pequeñas extensiones del territorio nacional.

Ambos puntos de vista fueron valiosos para perfilar una política agraria de mayor amplitud en los siguientes años. Por su parte, Paolo Riguzzi tiene razón cuando argumenta

la Comisión Nacional Bancaria (1924-1925, 1947-1948), el Banco Minero de Chihuahua y la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua, la Nacional Financiera (1934-1952) y varios proyectos de la banca nacional de la posrevolución (Banco Azucarero, Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco de México, Banco Ferrocarrilero, Banco de la Industria Cinematográfica, etc.)

que la legislación sobre la propiedad territorial entre 1879 y 1910 no dio los resultados esperados que podían suponerse con un sistema bancario “especializado” en el México porfirista.¹³² Pero resulta incorrecto concluir que las ineficiencias para desarrollar el crédito agrícola estuvieron sólo del lado de la oferta y entre los propietarios con claros derechos de propiedad, hay que considerar otros elementos estructurales y de coyuntura para el correcto análisis de la financiación al campo.

La cuestión agraria en todas sus dimensiones se tornó problema social no por la falta de atención sino porque la respuesta del gobierno y de la clase política resultó incompleta, tardía y poco cohesionada. En palabras de Paul Garner, la marcada tendencia a suponer que el carácter represivo del régimen en sus últimos años fue representativo de todo el régimen, proporcionó una imagen equivocada de lo acontecido en el ámbito rural en la larga temporalidad. No se niega que las revueltas rurales por la propiedad de la tierra fueron importantes en estos años, pero hubo otras razones de fondo, amén de reducirse significativamente su número durante el Porfiriato en comparación con las de la primera mitad del siglo XIX.¹³³

La recomendación de Friedrich Katz para caracterizar aquellas batallas como esencialmente agrarias es abrir los archivos de la Defensa Nacional para documentar la resistencia campesina como producto de las expropiaciones de tierra entre 1884 y 1911. Yo añadiría que las batallas y resistencia pueden tener otros orígenes y que las pistas deben rastrearse además en los archivos y testimonios regionales. Los opositores por un lado y

¹³² RIGUZZI, 2002, p. 120-158 y 2004b, pp. 157-188.

¹³³ Jean Meyer enumera 66 alzamientos entre 1821 y 1855 en las que la tierra constituía un problema central, mientras que Katz con datos de Leticia Reina, apunta 34 rebeliones, 16 de éstas se produjeron antes de 1856 y contabiliza 16 entre 1891 y 1898. KATZ, 2006, p. 42, 47.

quienes encabezaron el exterminio y expulsión de los indígenas y campesinos, por otro, formaron parte de las oligarquías y espacios locales. La inconformidad en el campo mexicano que señaló Andrés Molina Enríquez como uno de los grandes problemas nacionales fue la punta de iceberg de un proceso más complejo cultural, político, económico, social, sistémico.

El problema social se entremezcló además con acontecimientos de corte electoral que marcaron al régimen porfirista, por ejemplo la inconformidad política desatada por la familia Madero en 1903, las ambiguas señales del general Díaz a Bernardo Reyes y José Yves Limantour para luchar entre ellos por la vicepresidencia en 1904, así como la violenta represión en Cananea y Río Blanco un par de años después.¹³⁴

La inconformidad social en el campo y la ciudad también se expresó en la queja de los pequeños propietarios, rancheros y campesinos libres que enfrentaron trabas para allegarse crédito barato y suficiente, para aviar sus parcelas, modernizar sus fincas o refaccionar sus negocios. La suma de descontentos contra el insuficiente cambio institucional en la autoridad municipal, estatal y federal detonaron desde 1909, como demostró Mónica Blanco para el caso de León, Guanajuato y las rancherías circundantes.¹³⁵

Visto el problema agrario desde sus diversas aristas hallamos también el de la atención técnica o profesional al campo ¿el hacendado, el ranchero o los campesinos libres fueron idénticos en todos los espacios y produjeron bajo los mismos patrones? Cuando en 1907 la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria celebró sus cincuenta años de

¹³⁴ La articulación de procesos sociales, eventos económicos y expresiones culturales distintas en las regiones del país suelen explicar apenas una porción de problemas mayores. Véase VAN YOUNG, 2003, pp. 831-870.

¹³⁵ *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, 25 de junio de 1910; BLANCO, 1995.

existencia, las autoridades de la Escuela señalaron que su logro más importante era haber preparado “a los mayordomos y capataces de las fincas rústicas del país enseñándoles topografía, hidráulica e ingeniería civil” y ofrecer profesionistas para la industrialización del campo mexicano.¹³⁶

La política agraria del Porfiriato no se concentró exclusivamente en la protección arancelaria, los incentivos gubernamentales, las franquicias y subvenciones a los grandes empresarios, además reparó en la formación de capital humano, con todo lo contradictorio y polémico que suponga esta afirmación. La crítica es el sesgo y apoyo que se dio para unos cuantos, como las sociedades agrícolas organizadas por las oligarquías locales que emprendieron obras de riego y capitalizaron sus fincas entre 1890 y 1910.¹³⁷

La Escuela Nacional de Agricultura modificó sus planes de estudio para preparar “técnicos agrónomos e ingenieros agrónomos y de mejoras agrícolas” que hicieran frente a la modernización del agro. Las currícula de todas las carreras fueron encomendadas a un par de reconocidos académicos, los ingenieros Lauro Viadas y Benito Romo. La Secretaría de Fomento los envió a Estados Unidos, Canadá y Europa para “estudiar, observar y recopilar experiencias propias de la instrucción agrícola” y ofrecer al país profesionistas con una visión más amplia del campo mexicano.

Viadas y Romo visitaron la Universidad de Cornell, en los Estados Unidos, la Escuela de Agricultura de Toronto, el Instituto Alfonso XIII de Madrid, las Escuelas Nacionales de Grignon, Montpellier, Rennes y el Instituto Agronómico de París. A su

¹³⁶ La Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria dejó de pertenecer a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1908, quedó bajo la égida del Ministerio de Fomento, encabezado por Olegario Molina, el político, empresario, banquero y cacique del territorio henequenero de Yucatán.

¹³⁷ ZULETA, 2000, pp. 38-46.

regreso, Viadas propuso una total modificación de la Escuela de Agricultura y su plan de estudios. Dividió el año escolar en dos semestres, propuso enviar desde el primer año a los estudiantes a prácticas a negocios agrícolas y reducir los años de estudio para lograr el título de ingeniero en agronomía. Los egresados contarían con vastos conocimientos de contabilidad, administración y economía rural.¹³⁸

El cambio de plan de estudios benefició a los alumnos de la Escuela de Agricultura, entre los que se hallaban Marte R. Gómez, Gonzalo Robles, Manuel Mesa Andraca, Norberto Aguirre y Elías Vargas Lugo, ingenieros destacados y artífices de la política agraria mexicana de la primera mitad del siglo XX. La Escuela de San Jacinto, en el pueblo de San Ángel cercano a la ciudad de México, fue el recinto en el que se aplicaron las propuestas de Viadas y Romo. Según Viadas estas medidas cayeron como anillo al dedo a la política agraria del país por la “desastrosa crisis de existencias del ciclo agrícola pasado (1908-1909)”.¹³⁹ En 1910, profesores y estudiantes de agricultura inauguraron las primeras estaciones experimentales en las cercanías de la ciudad de México, visitaron algunas fincas modernas y varios de los egresados hallaron trabajo en los departamentos técnico y agronómico de la Caja de Préstamos. Las tareas encomendadas fue mensurar los terrenos que habrían de refaccionarse y preparar los avalúos de propiedades de particulares y empresas agrícolas. A estas acciones se sumó la Sociedad Agrícola Mexicana, que ante el

¹³⁸ VIADAS, 1912, pp. 3-18, 85-86 y 122.

¹³⁹ Idem, pp. 88ss.

desconcierto por los estragos “del ciclo depresivo en la economía mexicana” ofreció al gobierno apoyar cualquier medida que se tomara a favor del campo.¹⁴⁰

Por otro lado, los grandes propietarios de la región centro occidental del país, organizados en la Sociedad Agrícola Mexicana, recurrieron a los estudios de la Asociación Financiera Internacional para “tomar decisiones a fondo sobre el campo”. En su informe de 1908, la Asociación refirió que en México existían poco más de 3,000 empresas en el sector primario, 63 de ellas estaban ligadas a la banca y sus sucursales, y de las 7,751 haciendas y terrenos destinados a la producción del campo sólo 390 podían caracterizarse “como verdaderos negocios” agrícolas. Para la Sociedad Agrícola este panorama avizoraba que el campo nacional registraría problemas en el futuro si no se modernizaba con riego, tecnología, capitalización, nuevos cultivos y crédito. Agregó que independientemente del fraccionamiento del latifundio “las unidades productivas se extienden en número, se especializan por ramo y por propietario, pero cada vez son menos productivas y modernas”.¹⁴¹

En todos los casos que referí destacó el insuficiente apoyo financiero gubernamental y de la banca institucional, así como la poca integración de los pequeños productores al mercado nacional, la mala distribución de la tierra, las condiciones climáticas, los

¹⁴⁰ Existen escasos trabajos monográficos sobre la Sociedad Agrícola Mexicana. Cecilia Zuleta abordó el caso de la Sociedad de Yucatán y arrojó algunas hipótesis sobre su papel protagónico, aunque más como grupo de presión ante la autoridad, que como verdadera organización de agricultores preocupados por la resolución del problema agrario y agrícola. ZULETA, 2000, pp. 298-311.

¹⁴¹ La Asociación Financiera fundada el 29 de abril de 1905 en la capital del país publicó con regularidad un catálogo de negocios industriales, agrícolas, comerciales y mineros de México. AGN – FG, Serie Legajos, vol. 1855 (2); COMISIÓN NACIONAL, 1985, vol. VII, p. 1282.

estamentos y la insuficiencia de capitales para sacar al agro de la postración.¹⁴² El campo mexicano con sus añejas contrariedades se presentaba en 1909 como uno de los temas que debían retomar las campañas presidenciales.

2.3. Financiación del campo mexicano y nuevas propuestas entre 1909 y 1913.

El problema agrario debatido en los círculos académicos y de opinión pública hacia 1909 representó para el gobierno un conflicto cada vez más difícil de atender por su complejidad y antecedentes. La administración de Porfirio Díaz tomó medidas un año atrás después reunirse con los principales banqueros de la ciudad de México. El secretario Limantour ofreció seguridades a la clientela de la banca y a inversionistas foráneos y acordó la fundación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento para la Agricultura, S.A., una institución de carácter mixto, capital público y privado, cuyas acciones se ofrecieron en los mercados internacionales. ¿La Caja de Préstamos fue la respuesta oficial que requería el ámbito agrícola?

En su investigación, Abdiel Oñate presentó a esta agencia como “el mecanismo oficial para resolver el problema de cartera vencida del sistema bancario mexicano”.¹⁴³ ¿Dónde quedaron el fomento a la agricultura y la irrigación que fueron parte del nombre de la institución porfirista? Alejandro Tortolero ha reparado en la irrigación y el fomento

¹⁴² “El monopolio de los campos es cada vez mayor hasta adquirir proporciones inverosímiles. Esta horrible decadencia social [en la que] algunos cuantos señores de horca y cuchillo dominan sobre algunos centenares de infelices esclavos, que llaman peones, y sobre inmensas soledades incultas que se llaman haciendas”. OROZCO, 1895, tomo II, pp. 947s. Véase también MOLINA, 1909.

¹⁴³ OÑATE, 1984 y 1991b.

público para discurrir sobre el apoyo estatal a la agricultura en el ámbito tecnológico y empresarial, pero sus estudios se han concentrado en un par de estados de la República dejando de lado las principales regiones en donde la irrigación y la colonización eran patentes, el noroeste y el occidente, que sí fueron atendidas por la Caja de Préstamos desde sus inicios.

Esperanza Fujigaki, por su parte, abordó el papel de la Caja de Préstamos como mecanismo de irrigación para el noreste del país en zonas históricamente desérticas y con vínculos con la ganadería y la agricultura de exportación, ámbito que pocos estudiosos habían abordado. Demostró que la institución no significó “el último aliento oficial para sostener la política agrícola del régimen porfirista” sino una herramienta más de sus preocupaciones, que formó parte de las políticas de los gobiernos de la Revolución.¹⁴⁴ En otra arena, Paolo Riguzzi ha argumentado que la inoperancia de la hipoteca como mecanismo institucional para solicitar recursos a la Caja de Préstamos no hizo más que dar un respiro temporal a los grandes negocios agrícolas evidenciando una carencia estructural del campo mexicano y el sistema financiero para solucionar el problema del crédito.¹⁴⁵ ¿Qué otras opciones tenía la agencia porfirista?

Al formar parte del sistema bancario de la época, la institución porfiriana operó como banco comercial e institución hipotecaria, no fue concebida como una agencia de beneficencia, como las cajas privadas o comunitarias, si no como una sociedad anónima que ofreciera dinero para obtener ganancias y repartirlas entre los tenedores de sus

¹⁴⁴ TORTOLERO, 1995, FUJIGAKI, 2001. Para una discusión de mayor amplitud véase el capítulo 4 de esta tesis.

¹⁴⁵ Por lo demás un novedoso análisis neoinstitucional de la hipoteca y el crédito imbricado con buena parte del sistema bancario. RIGUZZI, 2002, 2004b.

acciones.¹⁴⁶ La Secretaría de Hacienda echó a andar la Caja de Préstamos poco preocupada por el dueño de una parcela, un rancho de cinco hectáreas o el operario medio sin ligas comerciales con alto riesgo de declarar moratoria de pagos. Además del respectivo estudio de factibilidad técnica que incluyó analizar y valorar el tipo de tierra, el lugar geográfico en el que se hallaba la hacienda o rancho, contar con escritura notariada y comprobar el pago al catastro.

La Caja de Préstamos brindó recursos siguiendo los parámetros de la época, entre otros, que el mutuuario ofreciera garantía real sobre el valor de la finca a beneficiar. De la cantidad solicitada por un prestatario casi siempre se concedió la mitad del valor fiscal de la finca o hacienda. Aprobados los recursos por la gerencia, el beneficiado debía destinar entre 30% y 50% para cubrir antiguos adeudos, y entre 20% y 30% para mejoras (refacción) de la propiedad y la modernización del negocio agrícola (entarquinamiento, irrigación, silos). La institución en poco ayudó al mediano y pequeño productor al carecer los productores de los requisitos solicitados para ser sujetos de crédito y no poseer la Caja los instrumentos bancarios adecuados para sustituir la garantía real por anticresis.¹⁴⁷

Asimismo, los préstamos concedidos por la Caja nunca fueron otorgados al solicitante en una sola emisión, las entregas fueron prorrateadas por semestre en dos o tres exhibiciones y regularmente superaron los cincuenta mil pesos, cantidad que ningún banco regional hubiese prestado frente a los malos tiempos vividos en 1908. La Caja de Préstamos prestó mucho dinero a pocos empresarios agrícolas y a algunos actores individuales entre

¹⁴⁶ Así lo revelan los proyectos oficiales desde 1902. Decreto de 4 de junio de 1902 reformando los artículos 18 y 19 de la ley de instituciones de crédito de 1897.

¹⁴⁷ Contrato en que el deudor consiente que su acreedor goce de los frutos de la finca que le entrega, hasta que sea cancelada la deuda. Sobre la terminología utilizada véase el apartado 1.5. El Código de Comercio vigente estipuló además que un nuevo deudor requería un aval bancario o uno comercial.

1909 y 1913, la mayoría de ellos contaba con la titulación de sus parcelas, fiador o derechos de propiedad claros sobre la finca ofrecida en garantía como marcaba la ley.

Luis Cabrera argumentaría en 1912 que la Caja de Préstamos no “estuvo a la altura de las circunstancias” por limitarse a prestar sobre garantía. ¿Debía funcionar la agencia pública como subsidiaria para el campo? ¿La política económica de estos años compartía tesis estatistas de veinte años después? En 1916, Andrés Molina Enríquez y Carlos Basave retomaron aquel discurso y acusaron a la Caja de Préstamos por haber abierto la puerta a la corrupción al prestar “a unos cuantos particulares y empresarios agrícolas”. En realidad, la quiebra del sistema bancario y financiero a finales de 1913 provocó una severa crisis de crédito y corrompió a las instituciones públicas y bancarias controladas por el gobierno en los años siguientes. No hubo dique legal ni judicial que evitara utilizar el monetario y las hipotecas de la Caja de Préstamos.

Marte R. Gómez escribió en la década de 1920 que la institución seguía siendo instrumento de la oligarquía que benefició solo a unos pocos ¿a quién se refería, a los deudores de diez años atrás o a los nuevos administradores surgidos del Constitucionalismo y a los ejércitos del norte?

Para finalizar, si examinamos el universo de préstamos concedidos por la Caja en las diversas ZEA del país, a quiénes prestó y bajo qué garantías, efectivamente la institución privilegió a un tipo de productores privados entre 1909 y 1913. A partir de 1917 la institución regresó a sus labores pero las operaciones y financiamiento siguieron la misma lógica, tampoco llegó al gran público o a los contendientes del ala agraria de la Revolución si no a la nueva clase política y comercial surgida de la contienda armada. En

las siguientes décadas, Manuel Gómez Morin y Lucio Mendieta concluyeron que los recursos de la Caja fueron mal aprovechados, el primero reprochándole a los administradores no haber trabajado con los pequeños propietarios, el segundo criticando que la Caja no hubiese operado bajo la lógica del cardenismo y los parámetros de los Bancos Agrícola y Ejidal.¹⁴⁸

¿Fue atendido el problema del crédito agrícola como política de Estado en los últimos años del Porfiriato? Sí cuando nos referimos a los medianos y grandes propietarios que cubrieron los requisitos estipulados por la ley y la Caja de Préstamos. No, si analizamos la política de atención al pequeño productor, los rancheros, los minifundistas o los arrendatarios que sufrieron el proceso devaluatorio e inflacionario de estos años. Aparte de de las trabas legales para sumarse al mercado de crédito, la inexperiencia de oferentes de crédito no institucionales como las cajas rurales, el cooperativismo, los sindicatos agrícolas, las casas comerciales y los agiotistas regionales al estallar la Revolución.

2.3.1. Los Bonos Speyer y el fin de la política crediticia porfirista.

El 12 de octubre de 1908 fue celebrado en Nueva York un convenio entre la Casa Speyer & Co. y la Secretaría de Hacienda que permitiera al gobierno mexicano fundar una institución dedicada a la atención del agro mexicano, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. La emisión de acciones por veinticinco

¹⁴⁸ Lucio Mendieta y Núñez, abogado, sociólogo, profesor de la cátedra de derecho agrario en la Escuela de Jurisprudencia en 1929 y discípulo de José Gaos, José Medina y Silvio Zavala durante el convenio de la ENAH, la UNAM y el futuro Colegio de México. Cfr. OLVERA, 2004, pp. 7-9.

millones de dólares estadounidenses, amortizables a 35 años fue conocida como *Bonos del 4 ½%*. Con el respaldo incondicional del gobierno federal mexicano, el contrato permitía a la correduría extranjera colocar papel entre sus clientes asegurando el pago “exacto y puntual” de los réditos, gracias a un fondo de amortización en la Tesorería de la República Mexicana.

Speyer & Co. de Nueva York era una de las casas de corretaje de mayor prestigio con las que el gobierno porfiriano tuvo negociaciones de manera permanente. La casa fundada con capital germano en 1837 por Philip y Gustav Speyer, una de las familias de mayor arraigo y fortuna del siglo XVIII, estableció su base en Manhattan con el nombre de Casa Bancaria Philip Speyer & Co. En 1876 cambió su nombre por Speyer & Co., encargándose principalmente de la colocación de bonos de ferrocarril. En 1900 James Joseph Speyer quedó al frente de la correduría y a través de su subsidiaria, William Salomon & Co., financiaron la reestructuración de *The Baltimore & Ohio Railroad*, dos años después. En 1904 Speyer & Co. capitalizó la construcción del Ferrocarril de Bolivia e intentó hacerse del control del Ferrocarril Interoceánico en México. Al malograrse esta última operación Speyer esperó a que el gobierno de Díaz controlara las líneas del Ferrocarril Nacional “para venderle sus acciones de la mejor manera”.¹⁴⁹

Los certificados de los Bonos del 4 ½% especificaban que su remisión se haría en moneda de oro de los Estados Unidos en cualesquiera de las oficinas en Nueva York de Speyer & Co. o en las oficinas de Speyer Brothers, en Londres, Lazard Ellisen en Frankfurt, del Deutsche Bank en Berlín, de Teixeira de Mattos Brothers en Ámsterdam o en

¹⁴⁹ ASCU-RJ, Correspondencia 1896-1910; MACEDO, 1905, pp. 525-527; 530-531.

las ciudades que los banqueros “consideraran las más convenientes”. El pago de los intereses (4 ½% anual) se efectuaría semestralmente el primer día corriente de los meses de marzo y noviembre hasta su total amortización (el 1° de noviembre de 1943). Los recursos de la compra venta de bonos se realizarían a través de la New York Trust Co., con carácter de fideicomisaria, la Caja de Préstamos como deudor y síndico de las operaciones y Speyer & Co como intermediario entre los compradores de cualquier nacionalidad.

La protocolización del contrato se llevó a cabo el 19 de enero de 1909 en el despacho del Notario Ramón E. Ruiz de la ciudad de México. Los banqueros extranjeros tomaron en firme la mitad de la emisión —12´500,000 dólares— y el resto fue colocado en los mercados a través de opciones a seis meses.¹⁵⁰ En la parte final del convenio firmado se estipuló que la institución agrícola porfiriana se comprometía a enviar cada año “un detallado informe del estado de los negocios”. El mayor error del gobierno federal fue aceptar que en caso de reclamos, de cualquier índole, la interpretación jurídica del contrato se haría bajo la legislación de los tribunales de Nueva York.

La operación financiera de los Bonos del 4 ½% tuvo tal éxito en los mercados extranjeros que las opciones se cambiaron por certificados provisionales casi de inmediato. Un mes después el gobierno mexicano recibió el dinero por la totalidad de la emisión y entregó a los tenedores de bonos los títulos definitivos en la ciudad de Nueva York.¹⁵¹ La Secretaría de Hacienda recibió el dinero por la totalidad de la emisión Speyer durante el

¹⁵⁰ La opción es un contrato por el que una de las partes, pagando una prima, tiene el derecho y no la obligación de vender o comprar un activo (activo subyacente) a un precio pactado (precio de ejercicio) en una fecha o período determinados. Remítase a los referentes conceptuales del apartado 1.5.

¹⁵¹ *Primer informe que la Caja de Préstamos presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, en: AGN – CP, c. 164, exp. 104.

primer bimestre del año 1909¹⁵² y el gobierno de Díaz se comprometió invertir hasta veinticinco millones de pesos en obras de aprovechamiento de aguas y “el establecimiento de asociaciones destinadas a auxiliar a empresas agrícolas e industriales, pues la crisis económica por la que atraviesa el país

ha venido a demostrar que el medio más eficaz para encaminarlo hacia una prosperidad sólida y duradera consiste en el desarrollo y perfeccionamiento de la agricultura, tan atrasada entre nosotros... empeñando la garantía de la Nación por las obligaciones que emitan los establecimientos especiales destinados a hacer préstamos a las empresas.¹⁵³

El haber colocado el gobierno bonos mexicanos en Nueva York, con el argumento de financiar la irrigación y la producción, fue una gran victoria del gobierno porfirista, veinticinco millones de dólares oro equivalían a ¡cincuenta millones de pesos mexicanos! Ojalá el total hubiere sido para apoyar al campo. El dinero sirvió para fundar la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura según decreto de 17 de junio de 1908. Las facultades de la institución y su operatividad aparecieron en el *Diario Oficial* de 3 de septiembre y los estatutos fueron protocolizados el 13 de octubre del mismo año.

El capital social de la Caja de Préstamos representado por diez millones de pesos quedó dividido en cien mil acciones de cien pesos cada una pagadas íntegramente una

¹⁵² En la segunda asamblea general de accionistas, 10 de mayo de 1909, se estableció quiénes firmarían los Bonos oro del 4 ½% para la impresión definitiva de las series nacional y extranjera. AGN – CP, c. 164, exp. 104.

¹⁵³ *Iniciativa del Ejecutivo para invertir...*, México, Imprenta y Encuadernación de Ireneo Paz, 11p. *Convenio en virtud del cual el Lic. José Yves Limantour, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público en representación del Ejecutivo Federal otorga a los Bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria, concesión para el establecimiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.*, México, Departamento de Crédito y Comercio, 7p.

semana después. La serie A nominativa fue suscrita por el gobierno federal; veinticinco mil acciones nominativas serie B fueron suscritas por los bancos concesionarios y setenta y cuatro mil novecientas noventa y nueve de la serie C por bancos y por particulares. Para el público ahorrador fueron destinadas cincuenta mil de esas acciones a la par y sin pago de prima.¹⁵⁴

La Caja de Préstamos inició operaciones en la calle de San José del Real número 1 de la ciudad de México, pero no fue sino hasta el 4 de enero de 1909 que el Consejo de Administración se reunió para deliberar acerca de las solicitudes de crédito y “la inversión” en pasivos de la banca regional y el apoyo a sociedades y particulares.¹⁵⁵ En aquella ocasión el Consejo aceptó “invertir cuatro millones de pesos” ofreciendo recursos en monetario a los bancos con garantía colateral de bonos hipotecarios y papel comercial propiedad de las instituciones (cuadro 2.1) beneficiando a deudores de los bancos regionales en los estados de Jalisco, Sonora, Michoacán, México, Morelos, Tlaxcala, Guanajuato, Durango y San Luis Potosí.¹⁵⁶

La Caja de Préstamos adquirió además bonos del Banco Hipotecario y de Crédito Territorial como inversión inyectando liquidez al Hipotecario para nuevos préstamos a

¹⁵⁴ Los estatutos de la Caja de Préstamos fueron modificados el 18 de noviembre de 1911 “para reorganizar el crédito” y el 26 de febrero de 1911 “para el fraccionamiento de la propiedad”. La escritura fundacional se modificó el 12 de mayo de 1916 y por decreto de 2 de junio de 1917 la Caja se convirtió en institución de estado. El convenio para arreglar deudas con sus acreedores, de 15 de julio de 1919, fue modificado el 21 de octubre de 1922, y en 4 de octubre de 1929 la Secretaría de Hacienda le otorgó cierta autonomía para enfrentar sus deudas, independientemente que su liquidador, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, pudiera vender, hipotecar, novar créditos hipotecarios, conceder quitas y esperas.

¹⁵⁵ Si las sociedades anónimas no desean aumentar su capital social pueden capitalizarse con préstamos de un particular o de un banco, celebrando contrato de mutuo, habilitación, avío, refaccionario o bien emitiendo obligaciones como un acto de comercio.

¹⁵⁶ *Actas del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos*, 8 de marzo de 1909. El estado de Tlaxcala no contó con un banco propio y fue el Oriental de Puebla quien atendió a ese público. Cfr. GAMBOA, 2006, p. 518.

quince años y a una tasa de interés del 7% El crédito concedido al Hipotecario implicó una operación de redescuento bancario o de previsión de fondos en el balance contable de la institución para que continuara sus operaciones a un plazo más largo y técnicamente siguió operando con liquidez monetaria.¹⁵⁷

Cuadro 2.1.
Apoyos de la Caja de Préstamos a instituciones
bancarias según ejercicio contable de 1909.

Institución	Toma en firme	Garantía colateral
Banco Oriental de Puebla	\$500,000	4,500 acciones del Banco Central
Banco Minero de Chihuahua	\$500,000	No expresado en el acta
Banco de Guanajuato	\$250,000	346 acciones del Banco Central, 400 del Banco Minero de Chihuahua y 2,000 de Banco Agrícola Hipotecario de México
Banco del Estado de México	\$100,000	1,500 acciones del Molino de la Unión
Banco Mercantil de Veracruz	\$500,000	2,800 acciones del Banco Central y 2,100 acciones de los Almacenes de Depósito
Banco de Jalisco	+/- \$100,000	Decidió no aceptar los recursos
Banco Peninsular Mexicano	\$500,000	1,500 acciones de los Ferrocarriles Unidos*
Banco Peninsular Mexicano	\$1,500,00	Haciendas de Calcehtok, Chaká, y Oxcutzab. 43 casas en Mérida, Progreso y Tekax. Haciendas de Xcabchakab, Kakalmá y anexa Tantaquin. Fincas de San Juan, Santa Rita y anexas Chunhuiz, Chincopó, Katbé, Luchipol. San José y anexa Tixcacal.

Fuente: Actas del Consejo de Administración de la Caja de Préstamos, enero de 1909. AGN – CP, c. 1

*La Caja de Préstamos le pidió depositar en garantía 2,000 acciones. La administración del Banco de Campeche dependía de José Castellot hermano del gobernador del estado y de Fernando Pimentel y Fagoaga gerente del Banco Central Mexicano.

¹⁵⁷ La liquidez perfecta no existe, se obtiene coordinando las operaciones activas con las pasivas, o liquidando inversiones antes del vencimiento con la cesión de créditos. ALDRIGHETTI, 1938. La Caja operó como un “banco mayor” al aceptar el redescuento de títulos de otras instituciones hipotecarias.

En vista de que la Casa Speyer & Co. era acreedora del gobierno mexicano, al suspenderse el pago de la deuda pública en 1914 puso en graves aprietos tanto a la Caja de Préstamos como a la Tesorería Nacional. El gobierno de los Estados Unidos retiró su apoyo a la administración de Victoriano Huerta y públicamente manifestó una actitud favorable hacia Pancho Villa, líder de uno de los grupos alzados en el norte de México, para atender los compromisos del país.¹⁵⁸ Villa difícilmente hubiera aceptado pagar a los banqueros neoyorkinos de haber llegado a la presidencia de la República.

La invasión al puerto de Veracruz por parte de los Estados Unidos imposibilitó cualquier acuerdo o cumplimiento de pago de los Bonos Speyer. La queja de los financieros neoyorkinos se entrelazó con las demandas de ciudadanos estadounidenses, en los siguientes meses, entre otras, el alza de impuestos a extranjeros que dictó Venustiano Carranza.¹⁵⁹

CUADRO 2.2
DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL EN 1922.

• Deuda Asegurada	DÓLARES ORO
Deuda del 5%, Gobierno mexicano, 1899	48,635,000
Deuda del 4%, Gobierno mexicano, 1910	50,949,000
Deuda del 6%, Gobierno mexicano, 1913	29,100,000
• Deuda no Asegurada	
Empréstito municipal al 5%	6,769,000
Empréstito al gobierno mexicano del 4%, 1904	37,037,000
<i>Empréstito a la Caja de Préstamos del 4 ½%, 1908</i>	25,000,000
• Deuda Interior	
Deuda del 3%, Gobierno mexicano, 1886	21,151,000
Deuda del 5%, Gobierno mexicano, 1894	46,455,000

¹⁵⁸ KATZ, 2006, p. 234.

¹⁵⁹ KATZ, 1998, pp. 359, 363-371.

• <i>Deuda de los Ferrocarriles</i>	
Garantizados del 4, Ferrocarriles Nacionales	50,784,000
Del 4 ½% de Veracruz y Pacífico	7,000,000
Del 4 ½% de Ferrocarriles Nacionales antes de la hipoteca	107,804,000
Del 4 y 4½% del Internacional Mexicano antes de la hipoteca	10,056,000
Del equipo material de Ferrocarriles Nacionales	1,112,000
Pagarés de los Ferrocarriles Nacionales	33,662,000
Del 4 ½% segunda hipoteca del Tehuantepec	2,000,000
• Otras	5,239,000

Fuente: “Tabla de Obligaciones del acuerdo Lamont–De la Huerta” en: DE LA HUERTA, 2003, p. 197.

Las reclamaciones se extendieron hasta 1920 y fueron presentadas al Comité de Relaciones Exteriores del Senado Estadounidense durante la investigación sobre los abusos cometidos contra ciudadanos de los Estados Unidos en México, más tarde aquellas quejas se sumaron a las exigencias del Comité de Banqueros que negoció la deuda externa mexicana entre 1921 y 1922 (cuadro 2.2) y a la Comisión General de Reclamaciones de la siguiente década. En noviembre de 1938 el comisionado mexicano valuó las reclamaciones agrarias en 5 millones de dólares, las que incluían 260 por expropiaciones, reclamos y daños a sociedades anónimas estadounidenses; mientras los Estados Unidos valoraron “el reclamo global” en 23 millones de dólares a pesar de que México había abonado un millón de dólares anuales por indemnizaciones.¹⁶⁰ El valor comercial de los títulos y las tierras con reclamación agraria rondó los 60 millones de pesos si calculamos el avalúo comercial a

¹⁶⁰ FALL, 1920. El valor fiscal calculado para las tierras expropiadas era mucho menor a los 5 millones declarados por los negociadores mexicanos, el valor comercial de las reclamaciones agrarias alcanzaba los 12 millones de dólares. Cfr. “Nota del Departamento Norteamericano de 3 de abril de 1940 dirigido al Dr. Francisco Castillo Nájera, embajador de México en Washington donde Cordell Hull, secretario del Departamento, aborda los problemas de tipo económico pendientes de resolver entre ambas naciones... pagos de indemnización por todas las expropiaciones realizadas durante el período revolucionario de 1910 a 1920” AHCM-RB, carpeta 64, exp. confidencial 1940, fs. 19-25; fólter 14 (4).

partir de los datos del Departamento de Estadística y el Censo Agrícola Ganadero de 1930.

El valor promedio por hectárea en las distintas zonas (ZEA) del país fue de \$31.22.¹⁶¹

2.3.2. La Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola, 1909-1913.

El 25 de julio de 1909 Porfirio Díaz ordenó formar la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola encabezada por el Secretario de Hacienda y buena parte de los grandes agricultores de la Sociedad Agrícola Mexicana quienes habían ofrecido “apoyar la política agraria” del presidente. Dos días después de establecerse la Comisión, el titular del poder ejecutivo canceló el proceso de compraventa de tierras nacionales por parte de compañías extranjeras y de particulares locales o foráneos, conforme la iniciativa de ley que suspendió la denuncia de terrenos baldíos y el negocio de las compañías deslindadoras.

Los integrantes de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola invitaron a las cámaras industriales y agrícolas del país a solidificar las bases de la política agraria del gobierno “natural sucesora de la política financiera y de la política ferrocarrilera del presidente”. Asimismo, el 29 de diciembre de 1909, el gobierno federal determinó la creación de una Comisión Agraria para rectificar, mensurar y estudiar el asunto de los bienes nacionales. Esta comisión fue el primer antecedente de la Comisión Nacional Agraria que los gobiernos de Madero, Huerta y Carranza utilizaron para instrumentar su

¹⁶¹ De ahí la importancia de la reflexión sobre el precio de la tierra del apartado 1.2 de esta tesis. Véase también “Memorandum estrictamente confidencial sobre los principales asuntos pendientes en la Secretaría de Relaciones Exteriores, noviembre de 1940” en: AHCM-RB, carp. 64, exp. 49 (20).

política agraria. La comisión Agraria quedó bajo la tutela del secretario de Hacienda como presidente honorario, Joaquín D. Casasús como presidente ejecutivo y como secretario Enrique Martínez Sobral funcionario público y profesor de economía.

Los representantes de las Cámaras Agrícolas aglutinados en la Cámara Agrícola Central funcionarían como órgano consultor que concentrara las opiniones regionales. Entre los primeros acuerdos consensuados destacó la formación de “una nueva y apropiada legislación del crédito agrícola preparada por los expertos en cuestiones legales y bancarias”, por financieros y profesores de economía política, pero sobre todo por agricultores de las diversas zonas productoras del país

porque la experiencia de éstos en negocios agrícolas y el conocimiento de las costumbres serán los más eficaces auxiliares de los jurisconsultos, banqueros y economistas... no han de ser las mismas necesidades y prácticas las de los agricultores de la Mesa Central que cultivan trigo, maíz y frijol, que las de los henequeneros de Yucatán o los algodonereros del Nazas.¹⁶²

La herramienta para allegarse información y tomar decisiones sobre el futuro del campo mexicano fue la elaboración de un cuestionario temático que abordó temas como el crédito agrícola. El estudio se dividió en ocho grandes apartados con más de cinco rubros distintos cada uno; básicamente comprendía las siguientes preguntas:

1. *¿El crédito de que disfruta en el país la agricultura es bastante para la satisfacción de las necesidades que su desarrollo exige?*

¹⁶² Memorándum de Carlos Robles gerente de la Caja de Préstamos, citado en Feliciano Navarro, *Investigación del Crédito Agrícola*, 8 de octubre de 1909, en: AGN – CP, c. 151, exp. 6.

2. *¿La agricultura nacional necesita de preferencia para su desarrollo, capitales que hay que rembolsar a largo plazo o capitales que haya de rembolsar a corto plazo, o ambas clases de capitales a la vez? (sic)*
3. *¿No facilitan a la agricultura los actuales Bancos Hipotecarios y Refaccionarios respectivamente, los capitales a largo y a corto plazo que ha de menester?*
4. *¿Cuáles son las causas que impiden a nuestros actuales Bancos Hipotecarios y Refaccionarios poner a disposición de la Agricultura los capitales que necesita?*
 - A) *¿Tienen estas causas su origen en los principios que sirven de base a su organización?*
 - B) *¿Tienen estas causas su origen en los principios de la legislación civil sobre hipoteca, prenda y arrendamiento que opongan obstáculos al desarrollo del crédito agrícola?*
 - C) *¿Tienen estas causas su origen en la reglamentación que la ley general de instituciones de crédito dio al contrato de refacción y en los privilegios que le otorgó, así como en la preferencia dada a los contratos con garantía prenda?*
 - D) *¿Tienen estas causas su origen en las condiciones económicas de nuestra agricultura?*
5. *¿La legislación que rige a los Bancos Hipotecarios y Refaccionarios, sobre todo la de los Refaccionarios, es susceptible de ser modificada en tal forma y manera que llenen el objeto para que fueron creados?*

- A) *En el caso de que sea necesaria una legislación nueva ¿qué disposiciones convendría adoptar o qué modificaciones habría que introducir en la legislación actual?*
 - B) *¿Convendría equiparar al agricultor con el comerciante y remover todas las trabas que son para ello un obstáculo?*
 - C) *¿El préstamo agrícola debe sujetarse a distintas condiciones que el comercial?*
 - D) *¿El préstamo debe ser personal o real, o ambos a la vez, o tener garantía mancomunada de varios deudores?*
 - E) *Si el crédito es real ¿cuáles serían las formalidades para la constitución de la prenda?*
 - F) *Si los que solicitan préstamos son arrendatarios ¿cómo resolver los conflictos entre el acreedor y el propietario del predio?*
 - G) *¿Cuál debe ser el plazo del préstamo agrícola?*
 - H) *¿Qué forma jurídica debe revestir el préstamo agrícola para hacerlo fácil y sin que deje de dar las garantías necesarias para los acreedores?*
6. *¿Para resolver el problema agrícola, sería preferible en vez de crear bancos que lleven a cabo préstamos agrícolas, reformar la legislación del país con objeto de que todos los capitalistas puedan hacer dichos préstamos, disfrutando de las mismas garantías que a los citados bancos hubieren de otorgarse?*

7. *¿Si los Bancos han de ser los únicos que hagan préstamos agrícolas privilegiados, sería preferible organizar un Banco Central Agrícola con facultad de establecer sucursales o crear Bancos múltiples con capital pequeño en todos los centros agrícolas?*

¿Los Bancos agrícolas deberán ser instituciones intermediarias entre los capitalistas y los agricultores?

¿De qué título de crédito habrán de hacer uso los Bancos agrícolas para obtener los capitales que hayan de dar en préstamo?

¿Los Bancos Agrícolas podrán organizarse como sociedades cooperativas de crédito?

¿Los Bancos Agrícolas podrán organizarse como Cajas de Ahorro?

*¿Podrán organizarse los Bancos Agrícolas como instituciones intermediarias entre los Bancos de Emisión y los agricultores?”.*¹⁶³

El cuestionario revela parte del problema entre oferta y demanda del mercado nacional, su difícil conexión con el sector externo, el papel del agricultor tradicional y los vicios y descomposición del sistema bancario que he venido presentando. Al preguntar la Comisión si debía tratarse al productor agrícola como a un comerciante o como un inversionista nos remite al tipo de garantía, real, personal o mancomunada que exigía el crédito bancario, anteriormente descrito para la Caja de Préstamos. De manera que las preguntas estaban dirigidas a un público medianamente informado del funcionamiento del

¹⁶³ AGN – FG, Serie Legajos, vol. 1855 (1).

artilugio financiero y de cómo opera el crédito agrícola con bancos especializados o dentro de un sistema más general como ocurrió en el caso mexicano.

La sexta pregunta del cuestionario confirma que la banca de emisión se inmiscuyó en áreas que no le competían y caracteriza la inoperancia de la banca refaccionaria e hipotecaria hacia 1908, que llevó a la quiebra a muchos negocios como en el caso yucateco. Me parece que lo más importante del sondeo fue la posibilidad de fundar un Banco Central Agrícola con sucursales en cada uno de las poblaciones dedicadas a la agricultura — Casasús lo había detallado en su proyecto del Banco Agrícola de Puebla—. Las sucursales pudieron haber sido organizadas bajo un esquema de financiación alejado de la Caja de Préstamos, tal vez como sociedades cooperativas o como cajas de ahorro.

Aún sin conocerse los resultados de la encuesta, Porfirio Díaz en su habitual informe de gobierno de 16 de septiembre anunció que los trabajos de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola impulsarían “el desarrollo de nuestra agricultura en muchos sentidos”. Un año después, el número de propuestas alrededor del tema agrario y agrícola mostraron la importancia de los asuntos del campo en sus diversas facetas. El estallido de la Revolución maderista no frenó las iniciativas y proposiciones, las que continuaron sumándose a los estudios publicadas por la Comisión a través de la Secretaría de Fomento. Entre otras, el propio informe de la Comisión de Crédito Agrícola redactado por Fernando Barrera Lavalle y varios ensayos de abogados, empresarios e intelectuales de la época (cuadro 2.3).

Entre los ensayos y planteamientos surgidos al interior de la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola destacan los estudios de Manuel de la Peña sobre la creación

de cajas rurales y el problema de financiación al pequeño productor, el proyecto de Juan Gómez para fundar el Banco Nacional Agrícola de la República Mexicana y la investigación sobre el crédito agrícola de Feliciano Navarro al que deseo referirme a continuación.

CUADRO 2.3.
Algunas propuestas presentadas en la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola (1909-1913)

Autor	Estudio
Caja de Préstamos	• Bases para las operaciones de simple división y división parcelaria o fraccionamiento de las grades propiedades rústicas de la República.
Comisión Agraria Ejecutiva	• Informe de los señores Gayol, Cosío, Hernández y Marroquín y Rivera al Ministro de Fomento.
Emmanuel Amor	• El estado de Morelos y sus fincas azucareras y datos referentes al Proyecto de Irrigación, Fuerza Motriz y Ferrocarriles en la Hacienda de San Gabriel y su anexa Michapa.
F. Barrera Lavalle	• Informe a la Comisión del Crédito Agrícola. • Resumen de los votos y opiniones emitidas por las personas y sociedades a quienes se remitió el 2º cuestionario por la Comisión para el estudio del Crédito Agrícola.
Feliciano Navarro	• Investigación del Crédito Agrícola.
Horacio Symonds	• Datos sobre la agricultura de la región comprendida entre los estados de Michoacán y Colima. • Algunos datos sobre los valores agrícolas en el Cantón de los Tuxtlas del estado de Veracruz. • Datos sobre los valores agrícolas del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Isaac de J. Salas	• Chiapas, el Departamento del Soconusco.
J. Desoche	• Informe relativo a las colonias ubicadas en la desembocadura del río Nautla.
Joaquín D. Casasús	• Proyecto de ley para creación de Bancos Populares. • Memorandum sobre el Crédito Agrícola.
José Luis Cossío	• El <i>Home Stead</i> como medio para mejorar la condición del indio. • Sobre el Fraccionamiento de la propiedad rústica.

José Ma. Conde	• Sobre producción de plátano en el estado de Tabasco en la finca Concepción y su fraccionamiento y respectiva venta a ciudadanos franceses.
Juan Gómez	• Proyecto para el fraccionamiento de la grade propiedad agrícola en pequeñas fracciones y el aprovechamiento de las aguas en toda la República. • Proyecto para (la fundación de) un banco que se llame Banco Nacional Agrícola de la República, S.A.
Leopoldo Palacios	• Juicio crítico de las conclusiones relativas al fraccionamiento presentadas a la Comisión Nacional Agraria.
Manuel de la Peña	• La creación de las Cajas Rurales • El problema del crédito agrícola. • El maíz y el pequeño cultivo. • Las Cajas Rurales.
Óscar Braniff	• Proyecto de ley para favorecer la construcción de obras de riego, la división de grandes propiedades y la creación de colonias agrícolas o ganaderas. • Programa para el estudio del problema agrario de la República que es sometido a la consideración de la Comisión Nacional Agraria.
Patricio Leyva	• Propositiones de venta de varias fracciones de terrenos en Morelos.
Rafael Hernández (Secretario de Fomento)	• Ideas generales para resolver el problema agrario. • Ideas presentadas a la Comisión Ejecutiva Agraria acerca de la compra de terrenos para su fraccionamiento aceptadas para la resolución del problema agrario.
Roberto Gayol	• Estudio de nuestros problemas nacionales: la cuestión agraria.

Fuentes: AGN – CP, caja 151 y AMGM, serie Bancos, carpeta Banco Nacional de Crédito Agrícola.

2.3.3. Algunas propuestas de la Comisión para atender el campo mexicano y el crédito Agrícola.

Investigación del Crédito Agrícola del contador Feliciano Navarro fue el documento más cercano en el tiempo a la creación de las Comisiones Nacional Agraria y la de Crédito Agrícola. Navarro inicia distinguiendo dos tipos de agricultura en México: la de los

trabajadores del campo y la de los grandes terratenientes. Apunta que la opinión pública cree que porque en el país hay inmensas extensiones de tierra habrá que entregarla simple y sencillamente porque “la sola mano de los trabajadores del campo resuelve el acaparamiento y la tierra ociosa”. Sin embargo, continúa el autor, lo que la opinión pública ignora es que la falta de recursos para su labranza, “sin grandes obras de irrigación y el alto costo de las maquinarias” impiden el reparto del agro mexicano y que éste pueda rendir y ofrecer mejores productos.

Según Navarro, el producto total de nuestra agricultura se calcula en casi 400 millones de pesos al año y no se debe a los grandes propietarios sino al trabajo de los medieros, arrendatarios y propietarios de pequeños ranchos, pero la economía no crece lo suficiente ni se invierte en el campo porque

los medieros viven y siembran bajo la férula de los propietarios de las grandes haciendas, quienes le anticipan maíz, frijol, semillas y algunas mercancías a precios muchos más altos que los corrientes en plaza... [Y como] los grandes bancos y la Caja de Préstamos no atienden a quienes carecen de propiedades que hipotecar ni firmas que empeñar, aquellos [propietarios] carecen permanentemente de recursos para su labranza. [Por tanto] es necesario crear una institución crediticia en cada uno de los Estados y Territorios de la República.¹⁶⁴

El análisis de Navarro vuelve a la idea de formar bancos agrícolas sin necesidad de “un grande capital efectivo”, con eliminar a los intermediarios que se llevan “tajada considerable” se generarían ahorros para la creación de aquellas instituciones. Sus cálculos indican que de los 400 millones de pesos que vale anualmente la producción agrícola del

¹⁶⁴ AGN – CP, c. 151, exp. 6, fs. 1 y 3.

país, 60 u 80 millones quedan en manos de agiotistas y compradores de semillas.¹⁶⁵ El país lograría mucho si con ese capital fuera concebida una institución de responsabilidad mancomunada, “como viene haciéndolo la Asociación de Productores de Azúcar que sin un solo centavo de capital efectivo funciona sin el menor tropiezo”.

La Asociación fue una sociedad comercial de responsabilidad ilimitada fundada en 1904. En ésta participaron Ignacio de la Torre y Mier, yerno de Porfirio Díaz, Juan Pagaza, Ramón Corona, Manuel Araoz y su hijo; además de Tomás de la Torre y Sucesores, Fernando Dozal y Compañía, la testamentaria de Vicente Alonso y la Sociedad Cooperativa Barrios y Murga. Todos ellos constituyeron la Asociación de Productores de Azúcar a fin de “procurarse los medios pecuniarios para regular la producción y el precio del azúcar”, evitando la especulación y el intermediarismo al operar como cártel regional del dulce. La Asociación colocaba de manera obligatoria “todos los azúcares que produjeran sus haciendas” comprometiéndose a no realizarlas por otro conducto sin previo consentimiento de los socios.

La Junta Directiva de la Asociación, formada por los mismos fundadores, establecía la manera vender, el tiempo en que debía hacerse y las tarifas a las que debía colocarse el azúcar “a partir de sus calidades.” La Asociación gestionaba también préstamos en efectivo a sus asociados, garantizados con las aportaciones actuales de azúcar o por cosechas a futuro, cada socio almacenaba y conservaba por su cuenta los azúcares hasta que los agentes colocadores del producto en el mercado nacional, Fernando Dozal y Barrios y Murga, les indicaba. Este monitoreo del mercado lo cobraban por una “diminuta comisión”

¹⁶⁵ Lo que representaba una ganancia entre 15 y 20% para los productores, si consideramos que en ese momento la tasa pasiva de interés bancaria no rebasaba el 10% anual.

de 3% sobre la venta. Bajo este esquema, la Asociación de Productores de Azúcar gozaba de crédito ilimitado entre los bancos del país, en caso de requerirlo. La garantía contable se sustentaba en la responsabilidad mancomunada de sus socios pero sobre todo en la garantía personal de quienes formaban parte del cártel.

En realidad la Asociación fue un oligopolio, no una cooperativa de productores con responsabilidad ilimitada como lo presentó Feliciano Navarro. Resultó un ejemplo interesante de organización agraria pero poco práctico para un número considerable de productores del campo, sin experiencia en el funcionamiento de las cooperativas de producción y crédito, pero sobre todo con costos de información asimétricos en un mercado (el del azúcar) alejado de la competencia. Lo valioso de la propuesta de Navarro, no obstante, fue plantear una sociedad mancomunada de campesinos y parvifundistas bajo una figura de crédito mercantil. La invitación resolvía el asunto del capital social para formar la sociedad o la cooperativa pues el ahorro general reducía el precio de las acciones a firmar, asequible a los productores en pequeño, pero la responsabilidad ilimitada y la administración de aquella figura acarreaba un costo mayor o por lo menos no determinado en la propuesta de Navarro.

La segunda parte del estudio de Navarro, constituir un banco agrícola o varios de ellos por cada estado de la República, resultaba imposible bajo la legislación bancaria de estos años. Los bancos requerían concesión federal y sólo podían ser sociedades anónimas con obligaciones personales e irrevocables de los accionistas fundadores. Las acciones no podían ser transferidas hasta que no estuvieran totalmente cubiertas —la reglamentación sólo exigía en efectivo el 10% del capital—, además por tratarse de una institución de

crédito agrícola tendría que estar asociada a la Caja de Préstamos con un crédito igual al capital nominal con el que se constituyera el banco agrícola.

En caso de que finalmente fuese aprobado el banco agrícola ¿cómo se aseguraría el reembolso del crédito? Según Navarro la producción quedaría en prenda y los títulos signados por el mutuuario permanecerían como garantía subsidiaria pero el monto a prestar “debía limitarse a lo indispensable, entre 50 pesos como mínimo y 5,000 pesos como máximo”. ¿Cuántos productores podrían subsistir desde la siembra hasta la cosecha con cincuenta pesos? ¿A quiénes se ofrecería los cinco mil? Legalmente la Caja de Préstamos no podía realizar el papel de gerente o regulador por la garantía hipotecaria y el aval comercial que solicitaba para otorgar el crédito al cliente. El tipo de interés que Navarro propuso fijar —“para crear un margen de utilidad y por la tasa de interés que habría que pagar a los bancos que abrieren crédito a la sociedad anónima”— resultaba muy alto, 12% anual. Esto era el doble de lo que la Caja de Préstamos cobraba al inicio de sus operaciones aunque muy cercano al que cobraba el Monte de Piedad por pignoración. Otra contrariedad era que los préstamos solicitados por medieros y rancheros requerían la conformidad de los dueños, arrendatarios o encargados de la tierra, inmiscuyendo a no socios en los asuntos de la cooperativa, quién sabe si también en el destino de los préstamos. Si se hubiese puesto en marcha el banco de Navarro, el país hubiese adelantando tres lustros a la creación de un banco nacional para el agro, pero también se hubiera enfrentado el fracaso de medianos productores en las regiones donde se hubieran fundado con un costo social considerable en plena Revolución. Un par de estudios más, resultado de los trabajos de la Comisión para el

Estudio del Crédito Agrícola, se encuentran en el anexo B de esta tesis, el resto, en el fondo documental citado. Todos merecen ser editados y publicados en el futuro.

La articulación de esas propuestas agrarias y agrícolas, y las que vendrían en los años siguientes, marcaron de continuo los problemas del campo mexicano, el crédito fue uno más. El variopinto abanico de estudios sobre el campo, su modernización y financiamiento respaldan que la cuestión agraria, antes de 1910, no fue sólo un problema de fraccionamiento y reparto de tierras. Ni que el cumplimiento de las promesas zapatistas fue el culmen de los gobiernos surgidos de la Revolución mexicana. La *revolución heterodoxa*, parte del título de esta tesis, intenta significar esas muchas razones por las que la población de hace cien años buscó cambiar sus condiciones, y cómo la reconstrucción del Estado, la competencia política y la sociedad de las décadas posteriores no necesariamente rompieron con la economía, la banca, el financiamiento o las propuestas ligadas a atender un problema permanente, el del crédito agrícola.

CAPÍTULO III

EL CRÉDITO AGRÍCOLA DURANTE LA REVOLUCIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN FINANCIERA (1914-1921).

Hasta ahora las tentativas hechas en el campo bancario en beneficio de la agricultura han resultado un miserable fracaso. Toda la gestión financiera tuvo en cuenta los intereses de los terratenientes y nunca los del pequeño agricultor. Impiden la reconstrucción, el estado convulsionista en que nos encontramos y nuestra carencia de espíritu de ahorro, de educación económica y vida colectiva.
Rafael Nieto, 1915.

3.1. Revolución, mercados y financiamiento de la economía mexicana.

Los grupos y líderes de la primera parte del movimiento revolucionario enfrentaron los problemas del campo como parte de las demandas de la población a la que pretendieron liberar y convencer de su proceder. En algunos de los planes y programas políticos de los alzados hubo referencia a la cuestión agraria, como fraccionamiento y reparto de tierras o como apremio para financiar el sector primario.

La historiografía de los primeros momentos de la Revolución considera que las medidas instrumentadas para el campo fueron tibias y conservadoras especialmente las que van del inicio del movimiento de 1910 hasta el asesinato del presidente Madero, quien en su momento propuso la compra de tierra con recursos del erario para fraccionarla, repartirla

y reestructurar el carácter privado de la principal agencia ofertante de crédito.¹⁶⁶

En el caso de la administración de Victoriano Huerta el problema monetario y la moratoria de pagos de la deuda pública dejó en segundo lugar la política de fomento agrario. La historiografía económica ha dado por sentado que las deficiencias en el mercado financiero a partir del otoño de 1913 colapsaron el sistema financiero y arrastraron a la economía nacional en su conjunto. La generalización de ese argumento provocó que la historia patria divulgara la imprecisión de que el movimiento armado entre 1910 y 1920 acarreó caos, destrucción y anarquía en México hasta que el Plan de Agua Prieta sentó las bases de la reconstrucción nacional.¹⁶⁷

¿Cómo fue que una economía en ruinas se incorporó al mercado internacional durante la gran guerra europea y participó con producción agrícola e industrial en la segunda década del siglo XX? Sandra Kuntz ha demostrado con las series del comercio internacional que México se integró de manera eficiente a la oferta de bienes primarios e insumos industriales en pleno conflicto, tanto en la Primera Guerra Mundial como en el periodo posterior. John Coatsworth y Jeffrey Williamson atribuyen parte del éxito a las tarifas de protección de las economías de América Latina, lo que supone que los gobiernos de la época o el mercado fueron relativamente fuertes y articulados para llevar a cabo una

¹⁶⁶ WARMAN, 1976; GUERRA, 1988; KATZ, 1994. El carácter de la Caja de Préstamos fue modificado el 18 de noviembre de 1911, de sociedad anónima a empresa pública. Ciertamente no existía esta figura en la legislación comercial de la época, lo apunto para diferenciarla de su origen fundacional como sociedad anónima. La reestructuración emprendida por Madero inició con la compra de acciones de la serie C hasta en 90 %, proponiendo la apertura de sucursales en las zonas agrícolas “más importantes del país para luego ampliar las operaciones hipotecarias y de crédito personal a favor de los agricultores”. Véase *Apuntes acerca de la Caja de Préstamos en sus relaciones con el crédito agrícola y con el problema agrario*, 25 de octubre de 1912 en: AGN – CP, 107 exp. 66, fs. 7-8, 10; MÉNDEZ REYES, 2002, pp. 256-258.

¹⁶⁷ MANERO, 1957; MEYER, 1991, 128-143; CÁRDENAS y MANNS, 1992, pp. 447-470.

política comercial con tales características.¹⁶⁸

Por su parte, Carlos Marichal afirma que el saldo de la cuenta corriente de estos años fue favorable a México por el aumento de las exportaciones, lo que permitió acumular reservas en la cuenta de capital y el pago de dividendos a la inversión extranjera, al estar suspendido el servicio de la deuda y reducirse las salidas de oro en el país.¹⁶⁹ ¿Fueron entonces las externalidades económicas las que llevaron a la recuperación económica de México? ¿Cuál fue el comportamiento del mercado de bienes y el mercado financiero entre 1914 y 1921? ¿Qué papel jugaron las nuevas reglas discutidas durante el Constituyente de 1916 y plasmadas en la Carta Magna de 1917? ¿Cómo fue que pese a la escasez de crédito originado por la Revolución algunas regiones y negocios en el país siguieran funcionando y consolidándose en la década siguiente?

El propósito de este capítulo es analizar el papel de los mercados real y financiero en la etapa álgida de la Revolución mexicana y los primeros intentos de paz durante el Constitucionalismo, ligados a la financiación del campo que es el propósito de esta investigación.¹⁷⁰ En algunas zonas del país, los mercados no fueron alterados de manera significativa por lo que hipotéticamente el financiamiento siguió fluyendo, como presento con algunos ejemplos, además me referiré a un par de instituciones que regularon la

¹⁶⁸ KUNTZ, 2004, pp. 267-296. COASTWORTH & WILLIAMSON, 2004, pp. 205-232.

¹⁶⁹ MARICHAL, 1988, pp. 235-239.

¹⁷⁰ A partir de la síntesis keynesiana neoclásica, la economía supone dos grandes mercados, el mercado real o de bienes y servicios (IS) y el mercado financiero o de la liquidez y el dinero (LM), ambos respecto al tipo de interés. El modelo IS-LM creado por John Hicks (1937) facilitó la representación formal de la teoría macroeconómica permitiendo proposiciones de política económica y previsiones y simulaciones en el tiempo. Metodológicamente me estaré refiriendo a estas consideraciones cuando hable de mercados aunque sé que el uso de estos términos puede resultar ahistórico, chocante o fuertemente criticado para la época de estudio de mi investigación.

moneda, la banca y el crédito en estos años — la Comisión Monetaria revolucionaria y el Departamento Regulador y Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión—. Por otro lado, las negociaciones políticas entre los revolucionarios y los grupos locales generaron un tipo de consenso para que el mercado de bienes siguiera operando por lo que la distribución de los productos, el sistema de pagos y el crédito colocó a las regiones en guerra, en situación favorable para su integración o consolidación en los circuitos ya existentes.

La producción agrícola continuó financiándose con normalidad en pleno conflicto revolucionario. Algunas veces a través de moneda metálica y papel fiduciario, otras tantas utilizando sustitutos del dinero e instrumentos comerciales redimibles en plazos. Los líderes revolucionarios y los intermediarios (*brokers*) que surgieron del proceso armado tomaron el papel de agiotistas, vendedores, acaparadores de alimentos, creando cuasi-monopolios públicos. Así que la principal dificultad en estos años no fue qué producir sino cómo atender la demanda cuando el conflicto armado conservó y administró las unidades productivas, las fábricas o los transportes.

En segundo lugar, el periodo que abarca este capítulo, y por tratarse de temas tan significativos como lo fueron la cuestión agraria y el sistema bancario, haré mención de varias propuestas públicas y privadas que intentaron resolver la diversificación y modernización de los cultivos, el fraccionamiento del latifundio, la salvaguarda de la propiedad privada, la creación de colonias agrícolas y la insuficiente oferta de crédito institucional para el campo. Así como la incautación y devolución de la banca a sus antiguos propietarios, y la posibilidad de que, con la fundación del banco central, el gobierno federal atrajera el apoyo de los gobernadores civiles y militares, los empresarios

regionales y los líderes agrarios para afrontar problemas comunes de manera exitosa.

3.2. Desequilibrio del mercado durante la administración de Victoriano Huerta.

Una de las consecuencias del movimiento de 1910 fue la desarticulación de los grupos regionales en torno al “gran elector” y al jefe político local. El peso de la autoridad formal desapareció al romperse el equilibrio de poderes y el mando pasó a los cacicazgos de antaño o a los nuevos liderazgos resultados de las armas y la exigencia de atención a las demandas locales y particulares en todas sus dimensiones. El periodo que corre entre la muerte de Francisco I. Madero y la etapa más violenta de la Revolución (1913-1916) abrió la caja de Pandora revelando una variedad de problemas irresolutos, nacionales y regionales: aumento de salarios y reducción de la jornada laboral en fábricas y obrajes industriales, pago de sueldos y pensiones por licenciamiento, enfermedad o incapacidad; contratación en igualdad de condiciones de mexicanos y extranjeros en las minas y los ferrocarriles, devolución de las tierras expoliadas a las comunidades rurales, crédito asequible y sin hipotecar las fincas, por mencionar sólo algunas de las peticiones en la base del movimiento revolucionario.

El golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta imposibilitó la resolución y discusión de otro tema que no fuera el político, incluso entre algunos grupos proclives al cambio de gobierno que vieron en Félix Díaz y Victoriano Huerta el regreso “a la normalidad anterior” a 1910. Una parte del país se sumó a cruentas batallas después de

marzo de 1913 desconociendo a la autoridad federal y lanzándose a la lucha con más de una motivación: el asesinato del presidente y el vicepresidente legalmente electos, libertad municipal y elecciones justas, acelerar y ampliar el fomento gubernamental para modernizar la producción o acordar las nuevas reglas institucionales para seguir produciendo, vendiendo y exportando.

Victoriano Huerta, auto nombrado presidente, declaró en uno de sus primeros discursos que por fin resolvería lo que había dejado trunco el sueño maderista: la reforma agraria y el financiamiento al campo. La aristocracia capitalina y las colonias extranjeras, principalmente la británica, juzgaron que Huerta “ansioso de apoyo” estaba listo para hacer tentadoras ofertas a los rebeldes, incluida una reforma agraria que les hiciera deponer las armas.¹⁷¹ Sin embargo, la solución a los problemas del sector primario no dependía del papel de una sola institución, de una receta agraria común o de las aspiraciones del poder ejecutivo

Antes de cualquier propuesta se hace indispensable el conocimiento perfecto del territorio, tener en cuenta las condiciones étnicas de los pobladores, facilitar los transportes, enseñanza agrícola y organización de sindicatos. Además abaratar los implementos de la agricultura, experimentar con nuevos cultivos, quitar trabas jurídicas y fiscales a la movilización, y transmisión de la propiedad raíz y una perfecta organización municipal...¹⁷²

Ante esta situación, Victoriano Huerta decidió sumar a su gabinete a dos críticos y especialistas en temas agrarios: a Toribio Esquivel Obregón lo nombró secretario de

¹⁷¹ MEYER, 1991, p. 116; KNIGHT, 1996, vol. II, pp. 566-567.

¹⁷² Apuntes acerca de la Caja de Préstamos en sus relaciones con el crédito agrícola y con el problema agrario, 25 de octubre de 1912 en: AGN – CP, 107 exp. 66, f. 10.

Hacienda y a Alberto García Granados lo colocó en la Secretaría de Gobernación. Al mismo tiempo Huerta instituyó la Secretaría de Agricultura colocando al frente a Manuel Garza Aldape, quien poco después dejó el cargo para ocupar otra cartera —pasó por las Secretarías de Instrucción Pública, Relaciones Exteriores, Fomento y Gobernación— y fue sustituido por Eduardo Tamariz, líder del Partido Católico Nacional. Esta agrupación política contaba en este momento con representación en ambas cámaras legislativas y un programa agrario propio que dio a conocer durante la fallida contienda electoral de los siguientes meses.

En otra arena, el proyecto de presupuesto para el año fiscal 1913-1914 que el secretario de Hacienda presentó al Congreso de la Unión, pretendía garantizar al gobierno la mayor cantidad de ingresos líquidos por cuotas, contribuciones y nuevos gravámenes.¹⁷³ Un instrumento de negociación que sirviera al gobierno frente a los opositores, quienes día con día aumentaban en la capital y en los estados del país. Por ejemplo, Huerta quiso congraciarse con el sector académico y ofreció apoyo a los estudiantes y a los profesores universitarios aprovechando las desavenencias que ocurrieron en estos meses entre varias escuelas de la Universidad Nacional. La estrategia consistió en ofrecer un incremento al presupuesto de la Universidad Nacional (cuadro 3.1) tal como lo había prometido a la Sociedad Agrícola Mexicana que encabezaba las demandas de rancheros y propietarios. En este último caso los recursos comprometidos fueron para formar “ligas de agricultores que ayudaran al gobierno federal a combatir el bandolerismo en sus regiones”, a través de la

¹⁷³ ZAVALA, 1972, p. 32.

Secretaría de Agricultura.¹⁷⁴ El gobierno de Huerta quiso allegarse el favor de los actores de la esfera política y económica a cualquier precio, mientras tuviera recursos líquidos que ofrecer, nadie podía impedirselo. Además estaba convencido que el reconocimiento de la administración de Woodrow Wilson no tardaría en llegar por lo que ordenó al secretario de Hacienda la negociación de un empréstito urgente en Europa “preferentemente en los mercados londinense o parisino”.

Cuadro 3.1
Reporte de erogaciones públicas mayo y junio de 1913
(pesos corrientes)

<i>Rubro</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>
Pago a Speyer & Co. por deuda actual e inmediata	\$20,500,000.00	\$41,000,000.00
Pago a Speyer & Co por préstamo a la Comisión de Cambios y Moneda (1912)	\$20,000,000.00	
Pago por Bonos del Ferrocarril	\$1,264,929.40	\$4,738,000.00
Subvenciones a los Ferrocarriles Nals.		\$1,264,000.00
Ferrocarril Panamericano		\$428,000.00
Obras en Salina Cruz y Coatzacoalcos	\$3,000,000.00	\$4,600,000.00
Obras construcción del Palacio Legislat.	\$300,000.00	\$300,000.00
Subvenciones para instrucción pública	\$2,000,000.00	\$4,000,000.00
Dotación al Ministerio de Agricultura	\$3,000,000.00	
Pago al Banco Nacional de México		\$4,000,000.00
Aumento de salarios y compra de equipo para el Ejército	\$1,000,000.00	\$30,000,000.00
Para obras de irrigación	\$25,000,000.00	
Servicio de la deuda interna y externa	\$9,000,000.00	\$12,000,000.00

Fuente: “Empréstito 6% oro, diez años, 1913” Boletín del Ministerio de Hacienda, tomo XXV, junio 1913.

Según el dictador, era en aquella parte del globo donde había que alcanzar el apoyo diplomático para generar confianza entre los inversionistas y evitar que los revolucionarios llamaran la atención de la prensa internacional. Si la corona británica mostraba “un signo

¹⁷⁴ GARCIADIEGO, 1996, pp. 195ss ; ZULETA, 2000, p. 438-450

de apoyo al gobierno mexicano” los europeos no verían con malos ojos la compra de títulos de deuda nacional o traer nueva inversión al país. En los últimos años, México había pasado del séptimo al tercer lugar mundial en la producción de petróleo y los empresarios británicos terminaron enemistados con el presidente Madero, por el aumento de impuestos que les infringió y la amenaza de la revisión de sus concesiones. En caso de que el gobierno de Huerta asegurara el favor de los petroleros, este apoyo sería el pivote para presionar a la corona británica y convencer a los empresarios estadounidenses de que la nueva administración era garantía de seguridad en los negocios

Cowdray hace todo lo que está en su poder para lograr un cuantioso empréstito para Huerta en Inglaterra. El gobierno británico ha reconocido de la manera más ostentosa a Huerta a través de una carta firmada personalmente por el rey gracias a las gestiones de Lord Cowdray [del Consorcio Pearson de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A.] que posee, después de las empresas norteamericanas, las inversiones más importantes en México.¹⁷⁵

A diferencia de sus pares británicos, los empresarios estadounidenses comprobaban que la frontera norte del país se convertía en el punto más débil del gobierno federal. El mismo presidente Wilson constató que la Revolución mexicana iba *in crescendo* en varias zonas del país y se rehusó a manifestar apoyo a cualquiera de las empresas petroleras, inglesas o estadounidenses asentadas en los espacios que poco a poco iban controlando los revolucionarios. Después de la toma de Torreón por parte de Pancho Villa, Wilson ignoró al presidente Huerta y cortejó al Centauro del Norte como “posible líder de una revolución

mexicana al gusto estadounidense”.¹⁷⁶

En la ciudad de México, mientras tanto, el secretario de Hacienda anunciaba a la prensa la negociación de un empréstito “con casas de primer orden” asegurando que los recursos serían destinados a gastos de imprescindible necesidad, “por lo que nunca pudo estar más justificado el sacrificio impuesto al pueblo”. La garantía de pago, como en el siglo XIX, fueron los derechos de importación y exportación de las aduanas marítimas y fronterizas, algunas de las cuales ya estaban en poder de los alzados. El empréstito por veinte millones de libras esterlinas, denominado “Bonos del Tesoro del Gobierno Federal Mexicano, 6%, diez años, 1913”, fue signado por la Secretaría de Hacienda. La cantidad recibida fue mucho menor por los descuentos, el pago de intereses y la amortización adelantada que exigieron los bancos parisinos y los Países Bajos.

Los recursos que llegaron al país permitieron un cuantioso incremento de los salarios del ejército, la compra de equipo bélico y el pago por adelantado de los bonos del ferrocarril. Con esta última acción el gobierno federal pretendió mandar señales positivas a los mercados foráneos de que en México “había regresado la paz”. El dinero del empréstito europeo fue a parar a “gastos de pacificación” y una pequeña cantidad a rubros sociales, como el educativo. Así que la promesa del gobierno de atender el campo mexicano quedó en el aire. Por otro lado, la salida de capitales del país, a través de giros firmados contra la

¹⁷⁵ Memorandum de Julius Kruttschnitt, presidente del Consejo de Administración del *Southern Pacific Railroad* al presidente Wilson, 20 de mayo de 1913. Citado en KATZ, 1998, p. 187.

¹⁷⁶ KATZ, 2006, pp. 234-235. John Lind presentó en agosto de 1913 una propuesta de reconocimiento del gobierno de Huerta y la posibilidad de un préstamo, siempre y cuando se aceptaran las condiciones de los Estados Unidos. Cfr. ROSS, 1962, pp. 312-313 y 320. El ministro Federico Gamboa rechazó cualquier condicionamiento de Wilson y declaró que México no negociaría ningún empréstito con el vecino del norte, pero fue evidente que el asunto significaba mucho para el vecino país. Véase FABELA, I, pp. 191-217.

Comisión de Cambios, frenó cualquier intento de financiamiento público de largo plazo, incluida la propuesta de crear bancos agrícolas que la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola presentó al secretario de Fomento antes de dar por concluidos sus trabajos.

La posible solución para que el gobierno federal se hiciera de recursos era la contratación de más deuda o el aumento de los impuestos. Esta última acarrearía al gobierno la antipatía de la oligarquía y del sector bancario capitalino. El gobierno federal optó por la confiscación de los recursos de la banca privada y obligó a los dueños y gerentes a aceptar los Bonos del Tesoro Federal Mexicano a 10 años, medida que contrajo la oferta monetaria y la disponibilidad de moneda metálica. A partir del último trimestre de 1913, los particulares escondieron las piezas de oro y plata y el gobierno amenazó con la cárcel a quienes exportaran plata amonedada o en pasta.

Del mismo modo, el gobierno de Huerta dio curso forzoso a los billetes de los Bancos Nacional y de Londres, relajó la obligación de respaldo metálico en las emisiones de papel moneda en las otras instituciones bancarias y suspendió —entre el 22 de diciembre de 1913 y el 15 de enero de 1914— toda actividad de retiro y cancelación de cuentas e inversiones.¹⁷⁷ En ese tenor, la Comisión de Cambios y Moneda fue obligada por el poder ejecutivo a comprar cobre, bronce y níquel “en cualquier mercado disponible” con el fin de acuñar moneda menuda para los pagos diarios e intentó inútilmente que los grupos revolucionarios utilizaran medios de pago alternos para las transacciones cotidianas o exigieran pagos en metálico en su zona de influencia. No hacía mucho que Venustiano

Carranza había decretado la emisión de papel moneda llamada “de Monclova” con la que se pagaron las transacciones comerciales en el estado de Coahuila, mientras los billetes del Banco Minero de Chihuahua “no corrieron ningún peligro al estar grabados por la American Bank Note Co”.¹⁷⁸

Para este momento, los agentes del mercado repudiaban el papel no convertible percibiendo que cualquier pieza metálica con el cuño nacional valía más como metal que como moneda. En las primera semanas de 1914 la fuga de capitales se acentuó suscitando la falsificación de billetes de banco y la emisión de vales, cartones, papeles y bilimbiques en los territorios dominados por las facciones revolucionarias.¹⁷⁹ El resultado de esta cadena de acontecimientos produjo una crisis de confianza entre el público, quien se negó a aceptar cualquier documento que quisiera significar medio de cambio.¹⁸⁰

Es altamente probable que el mercado de bienes continuara durante un tiempo su ciclo normal de manera independiente al dinero líquido, como expongo en el siguiente apartado, eso ayudó a las economías regionales a paliar las decisiones federales mientras existió equivalencia *vis a vis* entre los billetes de banco de la región y el papel moneda capitalino. Cuando la imposibilidad de cambiar papel por metálico se sumó a los problemas

¹⁷⁷ CÁRDENAS, 1992, p. 453. Más tarde, la administración Huerta decretó un impuesto *ad valorem* a la exportación de oro tratando de frenar la fuga de metálico y evitar el contrabando en las aduanas. MANERO, 1958, pp. 17s. ULLOA, 1979, p. 159ss.

¹⁷⁸ Carta de Juan Andrés Creel al Comité Liquidador de los Bancos de Emisión, Chihuahua, Chih., 2 de febrero de 1931, AGN – CM, c. 304, exp. Creel J. Francisco.

¹⁷⁹ BÁTIZ, 1998, pp. 210-215. La Comisión de Cambios y Moneda evidenció numerosos movimientos contables en el rubro “depósitos en metálico en bancos extranjeros” MÉNDEZ REYES, 2006b, p. 141.

¹⁸⁰ AGN – CM, c. 25. CÁRDENAS, 2003, pp. 262-264. Según Friedrich Katz no ocurrió así con los billetes villistas que fueron aceptados por extranjeros y residentes en su zona de influencia, tal vez el respaldo estuvo apalancado en la producción de algunas haciendas, la producción de algodón y la venta de ganado. KATZ, 2006, pp. 233-255; Es poco probable la aceptación de papel más allá de 1914, la Comisión Monetaria en 1916 recibió grandes cantidades de aquellos billetes con un valor ínfimo al momento de la conversión.

de la guerra y al control de los grupos armados, el sistema de cambios demudó en otras alternativas alejadas del mercado de dinero, incluido el trueque, y los efectos en la producción o la comercialización de los bienes fueron graduales y heterogéneos.

La destrucción de la economía, como apuntó hace varios años John Womack, no fue generalizada, acaso escasa, pasajera o nula en algunos lugares y en conjunto el mundo empresarial se ajustó, creció y las actividades de los extranjeros figuraron de modo importantísimo en la marcha de la Revolución.¹⁸¹ Poco a poco los caminos, las comunicaciones y las vías férreas que controlaron los alzados en armas se convirtieron en un activo de mercado y en táctica de guerra para operar la distribución de bienes y pertrechos sin la intromisión ni pagos al gobierno federal.

3.3. El impacto de la inestabilidad monetaria en los negocios y el campo (1913-1916).

La economía mexicana durante la Revolución registró una disociación entre el mercado real y el mercado de dinero por el descontrol en los circuitos comerciales y la destrucción del entramado bancario y fiduciario, así como por la alteración del sistema de precios y el abandono del patrón oro. La mayor alteración de los mercados, sin embargo, fue la modificación de la oferta nacional de bienes de primera necesidad que devino en la concentración de éstos, el acaparamiento y los precios exorbitantes alejados de cualquier equilibrio. Sobre todo en las poblaciones más alejadas de las cabeceras municipales, sin

¹⁸¹ WOMACK, 1992, pp. 79s.

autoridad política real o controladas por los líderes de cada facción.

En este mineral del estado de México, de Villa Allende a Almoloya, la casa de Francisco Pérez Carbajal [sic] se ha vuelto un monopolio. Ha sacado de la población cientos de cargas de trigo y los ha hecho harina para venderla a otros lugares. Aquí hay bastante maíz, pan y harina, lo mismo que elotes, pero los están vendiendo al doble del precio. Ha llegado tanta ambición a esa casa, que ha abarrotado todo el papel moneda chico y [los] cartones que circulaban en la población, dejando solo billetes grandes. [A los] que van a comprar con un billete de cinco pesos [le] toman el billete y no le dan el vuelto [cambio] sino un vale para que compren allí todo el resto, dándoles el precio sumamente alto. Estos caciques nos están extorsionando valiéndose del presidente municipal, socio de la casa comercial, y de los Comandantes de la Plaza, que disimulan y toleran por ser amigos.¹⁸²

Los conflictos bélicos trastocaron los circuitos comerciales existentes pero casi nunca los destruyeron. Cuando los alzados irrumpían en las poblaciones lo primero que controlaban era el centro político administrativo, la jefatura política o el ayuntamiento, a continuación los caminos y las comunicaciones, y hasta el final se hacían de los negocios, los bancos o los centros económicos para administrarlos. En San Luis Potosí, por ejemplo, los saqueos y los préstamos forzosos a las compañías mineras no contuvieron el comercio de la región, por el contrario, las cosechas se conservaron

Durante 1913 y 1914 Matehuala y la Huasteca potosina proveyeron de alimentos y recursos tanto al ejército federal como a los sublevados. Inclusive, algunos rancheros y propietarios acaudalados tuvieron oportunidad de encabezar a sus peones para reivindicar “al libre y soberano pueblo de San Luis Potosí y a la clase media”.¹⁸³

¹⁸² Carta de Eduardo Martínez al Gobernador del Estado de México, Sultepec, 26 de agosto de 1915, en AHM, Serie Seguridad Pública, vol. 150, exp. 29.

¹⁸³ FALCÓN, 1984, pp. 74-77.

CUADRO 3.2
EXISTENCIAS EN EL BANCO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. ENTREGADAS A
LOS REVOLUCIONARIOS (1913-1914)

Fecha	Concepto	Cantidad
9 de octubre de 1913	Remesa en cheque al Banco Nacional de México	\$55,000.00
20 de enero de 1914	Entrega a la Jefatura de Hacienda	\$34,000.00
27 de enero de 1914	Entrega al Jefe de Hacienda por cuenta de Tesorería General	\$33,000.00
3 de febrero de 1914	Entrega al Jefe de Hacienda	\$33,000.00
8 de abril de 1914	Entrega al Jefe de Hacienda a cuenta de \$500,000.00 que tomamos en bonos del Empréstito 1913 al 6% según contrato firmado con la SHCP	\$180,000.00
22 de abril de 1914	Entrega al Jefe de Hacienda según contrato firmado con la SHCP	\$20,000.00
8 de mayo de 1914	Entrega al Jefe de Hacienda orden de la Tesorería General	\$100,000.00
12 de mayo de 1914	Pago del Banco Nacional de México al gobierno por nuestra cuenta, saldo de nuestra compra de Bonos 1913 al 6%	\$200,000.00
12 de mayo de 1914	Pago del Banco Central Mexicano por £ 22,800 referidos a los Bonos 6% y equivalente \$200,070.00	\$70.00
15 de mayo de 1914	Pago del Banco Central por nuestra cuenta, equivalente de £11,440 a cuenta de nuestro pago de \$100,000.00	\$35.00

Fuente: AGN – CM, c. 305, exp. Banco de San Luis Potosí, S.A.

Mientras tanto, los revolucionarios obligaban al gerente del Banco de San Luis Potosí a entregar el metálico guardado en la bóveda, los billetes de su propia emisión y los títulos de valor que resguardaba la institución, algunos incobrables por depender de la banca capitalina que conservaron sin alteración (cuadro 3.2). En otra zona, los rebeldes villistas, además de expulsar a los españoles durante su paso por Durango se hicieron cargo de sus empresas y de las casas comerciales de la oligarquía local. Los revolucionarios

permanecían varios meses en las haciendas “hasta agotar el ganado para su venta y sin destruir el casco de las haciendas”. Fue el caso, por ejemplo, del latifundio de la Purísima, en Cuencamé, propiedad de la familia López Negrete, terratenientes del estado y propietarios de varios establecimientos comerciales. La familia dejó de cubrir sus compromisos de deuda con el Banco de Durango “por hallarse sin monetario”. Nada hubiese impedido que sus fincas se fraccionaran o se remataran para cubrir el adeudo o bien para repartirlas entre la población. El tiempo que Pancho Villa estuvo en la región, *los Dorados* administraron la salida de los productos y colectaron el pago correspondiente por la venta de los mismos sin presentarse problemas serios entre la población.¹⁸⁴

En otros momentos, cuando el monetario se agotó o fue escondido, los revolucionarios ofrecieron las propiedades y negocios al mejor postor para costear sus ejércitos. Aparte de convencer a los habitantes de la región, a punta de pistola, a aceptar “los billetes” de cualquier denominación que ellos mismos emitieron o trajeron de regiones vecinas como Chihuahua. A su paso por aquella entidad, los revolucionarios no hallaron en la caja de seguridad el saldo que el Banco Minero de Chihuahua registraba en libros, \$1 679,843.24, al corte del 1º de octubre de 1913. Al volar la puerta de la bodega tan sólo completaron cien mil pesos. Según declaró el gerente de la institución, el resto del monetario había sido trasladado fuera de la capital del estado.

¹⁸⁴ AGN – CP, c. 164, exp. 91. Lo que distinguió a Durango “en la Revolución de los peones, [fueron] las rencillas de los sirvientes para con los empleados superiores, los odios personales a los administradores, dependientes y mayordomos”. En el caso de los mineros y los pequeños comerciantes el personaje detestable fue el jefe político, “subordinado al gobernador que los gravaba fuertemente, como a los latifundios y las haciendas”. KATZ, 2006, pp. 207-208.

El relato del gerente fue verídico, sólo en parte; la cantidad remitida resultó mucho menor porque “en el camino se perdieron cincuenta mil pesos oro nacional”. Efectivamente el vagón del Expres Wells Fargo & Co. fue asaltado en su trayecto a la ciudad de México, “de donde desaparecieron treinta mil pesos a mitad del camino”. Los otros veinte mil habían sido trasladados a las oficinas del Banco Minero de Chihuahua en El Paso, Texas, donde fueron recibidos por Francisco Terrazas. Cuando Villa se dio cuenta de la estratagema de los Terrazas, mandó apresar a Luis Terrazas hijo para obligarle a informar del resto del monetario registrado en libros.

En testimonio posterior, Luis Terrazas acusó al coronel Medinaveitia, a Manuel Baca y a Pascual Tostado de haberlo torturado hasta que declaró que casi \$600,000 en monedas de oro nacional se hallaban escondidas en una columna de fierro dentro del mismo banco. Las huestes villistas, y más tarde los carrancistas, confiscaron el dinero y la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua también propiedad de la familia Terrazas.¹⁸⁵ El ejército federal, incapaz de responder en todos los frentes abiertos por la Revolución perdió poco a poco el control en las regiones.

Los ejércitos revolucionarios dominaban para 1914 las líneas del ferrocarril o los caminos que abastecían de materias primas y alimentos a la población y a los mismos alzados. Los jefes de las facciones en armas entendieron lo conveniente que era cerrar la pinza en sus zonas de influencia sin afectar a los pobladores, controlando poco a poco la producción, la distribución y la venta de los productos de haciendas y negocios bajo su

¹⁸⁵ AGN – CM, c. 302, exp. Inventario y reclamaciones contra el gobierno federal por daños y perjuicios ocasionados por las fuerzas revolucionarias, Chihuahua, Chih. , 24 de abril de 1899 a 17 de octubre de 1927.

control. En el ínterin las casas comerciales y los intermediarios privados perdieron poder económico, el control del agio y de los préstamos prendarios, así que los milicianos se hicieron cargo del crédito sin interrumpir el ciclo productivo.¹⁸⁶

La casa comercial Montemayor e Hijos de Jaumave, Tamaulipas fue una firma de comerciantes, comisionistas y fabricantes de jarcia, aguardiente y piloncillo. Al estallar la revolución, los dueños sufrieron la violencia de los jefes revolucionarios pero el negocio no cerró y lo paradójico del caso es que los trabajadores de la finca y de la casa comercial se negaron a trabajar mientras los insurrectos retrasaran el transporte de maíz hacia las fincas cercanas. En la finca —a dos leguas de Jaumave— los rebeldes habían colgado al dependiente de la tienda de raya, Manuel Tejeda y a dos sirvientes, por negarse a cambiar coloraditos” cuando los alzados quisieron pagar su consumo. Los campesinos volvieron a sus puestos de trabajo sólo cuando los revolucionarios permitieron que siguiera saliendo la producción a las poblaciones cercanas y que los insumos para sus labores llegaran a la hacienda “aunque con un poco de retraso”.¹⁸⁷

En Tierra Caliente, Michoacán, la Negociación Agrícola del Valle del Marqués, propiedad de la familia Cusi, inmigrantes lombardos asentados en la región, urgieron a los revolucionarios a comercializar los productos de sus fincas de Lombardía y Nueva Italia para evitar que el ciclo productivo sufriera percances. Dante Cusi, había sido uno de los propietarios que presentó a la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola una propuesta

¹⁸⁶ Los siguientes casos son un botón de muestra de lo que estaba ocurriendo en algunas zonas del país, sirven para apoyar mi tesis y el relato, y no significa que esté generalizando el argumento para todo el circuito comercial o el país, como se entendió en una primera revisión de este texto, ¿el método deductivo no es válido para la historia? ¿cuántos casos validan un argumento histórico?

¹⁸⁷ AGN – CP, c. 42, exp. 249.

para fundar un banco agrícola que facilitara el fraccionamiento y el reparto agrario entre sus trabajadores. No muy lejos de ahí, los rancheros y medianos productores de Guanajuato y Michoacán se enfrentaban a los jefes revolucionarios de la zona para “sacar la producción por vía férrea o cualquier otro camino antes de que se echara a perder”. José María Calvo, productor queretano, pedía al superintendente de los Ferrocarriles poner a disposición de los agricultores *carros* que salieran de Apaseo, Guanajuato hacia el norte del país. La “no colocación del trigo y el chile que desde hace cinco meses está listo para venderse implicaría desabasto, encarecimiento y hambre”.¹⁸⁸

Entre enero de 1914 y octubre de 1915 se aprecia una constante entre los productores de gramíneas y alimentos básicos: la producción no menguó con las batallas. Al parecer la falta de alimentos no se debió exclusivamente a causas naturales sino al control del mercado y la lucha entre facciones; la escasez y la especulación de alimentos dependió del grado de avance, retroceso o control de uno u otro bando revolucionario. Estos hechos podrían explicar más claramente la hambruna en el centro y sur del país de los siguientes meses y el asedio permanente sobre la ciudad de México.

3.3.1. Producción agrícola sin financiamiento institucional.

La Revolución mexicana modificó las condiciones del crédito institucional y los mecanismos para contratarlo, como el pago de intereses, el tipo de unidad con el que se

¹⁸⁸ AGN – CP, c. 112, exp. 215; AGN – CM, c. 446 exp. 8 y MÉNDEZ REYES, 2003, pp. 319-341.

realizaban los pagos y el plazo del adeudo. El otorgamiento de nuevos empréstitos de carácter institucional se hizo imposible entre abril de 1914 y septiembre de 1915 cuando fueron revocadas las concesiones de los bancos de emisión. El 16 febrero de 1914, el gobierno de la ciudad de México ordenó a los deudores de la banca interrumpir el pago de sus créditos y autorizó a las instituciones a disminuir las reservas metálicas del 50% al 33% para sortear la iliquidez del mercado. Un par de semanas más tarde fue declarada la bancarrota del sistema financiero, empero, no se frenó el crédito.

Los préstamos en dinero y en especie fueron habilitados en las casas comerciales y entre particulares que jugaron el papel temporal de financieros locales no institucionales. Algunos de éstos fueron los jefes revolucionarios que ofrecieron semillas, aperos, ganado, productos y exención de impuestos a los demandantes de crédito agrícola. Por otro lado, la unidad de cuenta en que se ofreció la financiación comprendió desde la moneda fuerte, y la fraccionaria hasta los billetes de la banca regional, las emisiones de las facciones revolucionarias y, más tarde, el papel infalsificable carrancista.

En cuanto al pago de los adeudos el plazo se extendió para procurar recuperar metal o papel moneda capitalino, hasta que en septiembre de 1916 se prohibió el pago de deudas bajo cualquier signo fiduciario para que el público aceptara la emisión de infalsificable. La disposición oficial duró menos de dos meses, volvió declarar un moratorio general de pagos y fue inevitable la depreciación del papel carrancista inconvertible.¹⁸⁹ ¿Cómo funcionaron

¹⁸⁹ La ley de 15 de septiembre de 1916 estipuló que todos los pagos de capital e intereses debían hacerse en papel infalsificable estableciendo para el cómputo las distintas emisiones de los jefes revolucionarios y el canje de billetes de los antiguos bancos de emisión por certificados de la Comisión Monetaria. Ésta fue establecida en abril de ese año para, entre otras funciones, ajustar la circulación fiduciaria y ordenar el mercado de dinero.

los canales crediticios no oficiales durante el conflicto armado? Los ejércitos de la División del Norte, por ejemplo, tomaban un bastión federal y permanecían en él un buen tiempo conviviendo con la población local a la que permitían libre movilidad, libre comercio y el pago de las transacciones con el papel moneda villista. Los vecinos que contaban con oro o plata recibían crédito abierto y sin límite para comprar o negociar todo tipo de actividad comercial con los líderes del movimiento. En Ciudad Juárez, Chihuahua llegó a organizarse una agencia comercial con “inversión mixta” para importar pertrechos y todos los insumos que las casas de juego requerían para atraer clientes estadounidense “fuente segura de divisas”. Los militares controlaban además los tranvías, el abastecimiento de agua, la planta eléctrica, el paso del ganado hacia los Estados Unidos y “la venta de los más variados productos” para hacer funcionar la frontera.¹⁹⁰

Asimismo las regiones dominadas por el Centauro del Norte se financiaron con el producto de las haciendas y la explotación de la minería bajo su control, el pago de gabelas de la industria local y los recursos del Banco de Durango y de sucursales de otros bancos, como narré para el caso del Banco Minero de Chihuahua embargado por Pancho Villa. Otros negocios bajo control del revolucionario fueron la Compañía Cervecería de Chihuahua, la sucursal del Banco de Chihuahua en Gómez Palacio y el Ferrocarril de Chihuahua que compraba aceites y lubricantes a compañías texanas pagando con dólares estadounidense que ofrecían los intermediarios de Villa.

A pesar de que el carrancismo declaró caducas todas las concesiones de los bancos

¹⁹⁰ AGN – CM, cajas 302, 304 y 306, varios expedientes, 1912-1916. SALMERÓN, 2006, pp. 264s.

porfiristas, muchos negocios continuaron utilizando los billetes de aquellas instituciones. Villa autorizó además pagos con giros y documentos en firme de la sucursal del Banco de Sonora, para ser cobrados en los Estados Unidos. En otras zonas del país el financiamiento privado aprovechó las condiciones de la contienda bélica para fortalecer los circuitos regionales. Los empresarios sonorenses “crearon un sistema financiero regional” que incluía al Banco de Sonora, el Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico, casas comerciales y potenciales sucursales en Nayarit y Hermosillo, Baja California.¹⁹¹

En Coahuila, la “mediería de tierras” entre propietarios privados y rancheros siguió funcionando como antaño y en plena Revolución aumentaron los “condueñazgos” entre sociedades de accionistas y agricultores de propiedad colectiva. La Casa Comercial Sada Paz y Hermanos —después Compañía Bancaria de Monterrey— otorgó crédito real y de anticresis a los vecinos de la Comarca Lagunera, quienes sacaron la cosecha y manufactura del algodón sin contratiempos de consideración.¹⁹² En Baja California, las empresas pesqueras y empacadoras de productos marinos no sufrieron daños con el movimiento armado de 1911 y crecieron en número los siguientes años, sobre todo después de 1917 con los cambios legales que determinaron la propiedad de las costas y el subsuelo de la Nación. La industria lúdica y del entrenamiento despegó en esta temporalidad en Mexicali y Tijuana, incentivada más tarde por la ley Volstead.

Hubo casos menos afortunados. La Compañía Explotadora de Coahuilana, San Vicente y Anexas del municipio de Coacolmán, Michoacán fue incendiada en su totalidad

¹⁹¹ AGN – CM, cajas 302, 304, 802 y 902. AGUILAR y GRIJALVA, 2007, pp. 12-14.

¹⁹² FAVRET, 2006, pp. 87 y 125-127; KNIGHT, 1996, vol. II, pp. 665-668.

entre mayo y julio de 1914. La cosecha de algodón empaquetada y guardada en las trojes para su venta se perdió en su totalidad; los revolucionarios confiscaron más de 1,300 hectolitros de maíz, decenas de cabezas de ganado lanar, vacuno y caballar, así como la maquinaria y los implementos de la Compañía que jurídicamente pertenecía al Banco de Durango, S.A.¹⁹³ Las haciendas intervenidas en San Luis Potosí no pudieron sacar su producción por ser ésta la principal fuente de sustento de los ejércitos; cuando finalmente se retiraron, los campesinos quemaron y enterraron los rebozos de seda, las linternas que los rebeldes les habían obsequiado y quedaron sin alimentos.

La quiebra del sistema bancario no canceló las posibilidades del desempeño del mercado de bienes y la producción local, lo mismo que el crédito —irregular, trunco, deficiente, como quiera llamársele— apoyado en otros intermediarios. Las unidades de cuenta y el cuasidinero que representaron las emisiones revolucionarias, inclusive la harina como medio de pago o el propio trueque, posibilitaron continuar la vida en pleno conflicto revolucionario. Entre 1914 y 1916 algunas zonas del país carecieron de autoridad política y monetaria pero no de producción y financiamiento. La mayor contrariedad fue que esa producción fue acaparada y los precios controlados por la clase político militar sustituyendo a la oligarquía porfirista y los ex banqueros extranjeros y nacionales, contra quienes se alzaron en un primer momento.

¿La producción de alimentos fue mucha, fue poca? En este momento no existe la posibilidad de calcular la producción regional por tipo de productos; las fuentes

¹⁹³ El Banco de Durango poseía el 90% de las acciones. AGN – CM, cajas 182 y 563, exp. Correspondencia del Banco de Durango, S.A., 1913-1916.

documentales disponibles indican que no desaparecieron las cosechas de maíz, uno de los productos base de la dieta nacional. Considerando con ciertas reservas los datos agregados de la Dirección General de Agricultura observamos que la producción de maíz pasó de 2.0 millones de toneladas métricas en 1912 a 3.3 millones de toneladas métricas en 1913, a poco menos de 2.0 millones para 1914 y a 2.7 millones en 1915. La misma fuente revela un escaso nivel de importación de gramíneas, así que la producción de maíz tuvo una recuperación similar a la de 1912 y sólo hasta 1918 se desplomó la producción de maíz.¹⁹⁴

Finalmente, deseo referir un caso de tener crédito no institucional en la Revolución con deuda contratada con una institución crediticia. La hacienda de Carrizos y sus anexas Laureles, Hidalgo y Villagrán, en San Carlos, Tamaulipas. La extensa propiedad (actualmente forman cuatro municipios) pertenecía a la familia Coghlan quien solicitó a la Caja de Préstamos un crédito para refaccionar sus fincas en 1910. Ante la falta de pagos la hacienda y sus tierras anexas fueron intervenidas legalmente por la institución designando a Rafael Terán Ibarra como interventor para avalúo y remate o para renegociar el débito directamente con A. Coghlan. En septiembre de 1913 la región petrolera cercana al Golfo de México quedó completamente incomunicada por lo que la gerencia de la Caja de Préstamos urgió a Terán Ibarra a trasladarse por cualquier medio hacia la hacienda tamaulipeca.

El relato del interventor de la Caja de Préstamos merecería una novela: transitó por los caminos más azarosos bajo el control de los grupos revolucionarios de todo signo,

¹⁹⁴ “Valor de la cosecha de maíz, de los cinco cultivos más importantes después de ella y de la industria ganadera. Datos de la Dirección General de Agricultura” en AGN – GR, c. 34, exp. 16.

utilizó varios disfraces para no ser reconocido como funcionario de la agencia capitalina, y finalmente llegar al estado de Tamaulipas. En enero de 1914, Terán Ibarra comunicó al gerente de la Caja de Préstamos “toda la región está en poder de los rebeldes y se han adueñados de las propiedades” y aclaró que las pérdidas en la hacienda “son relativamente pocas”, la gente sigue trabajando la tierra con toda normalidad.

En la región corría el rumor de que las fuerzas de Lucio Blanco estaban subdividiendo la hacienda de los Borregos, propiedad de Félix Díaz en Matamoros, Tamaulipas, por lo que las fuerzas federales no llegarían en un buen tiempo. Toda aquella zona había caído en manos del ejército del noreste y los generales Pablo González y Antonio I. Villarreal establecieron su cuartel en la ciudad de Matamoros. Como en la mayor parte de los casos, las tropas fueron alimentadas con la producción y el ganado expropiado a las haciendas de la región, de modo que los dueños de Carrizos suspendieron sus operaciones con el sistema bancario y decidieron no cubrir los abonos vencidos a la institución acreedora.

González y Villarreal aprovecharon además la cercanía con Estados Unidos para pasar de contrabando ganado mayor por la frontera a cambio de pertrechos. En abril de 1914 Antonio I. Villarreal asumió el cargo de comandante de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila. La brigada militar encabezada por Villarreal, con oscura fama de pendenciero y acaparador, dominó los poblados de Topo Grande, Topo Chico, San Nicolás de los Garza y Villa de Guadalupe. Según la correspondencia del interventor de la Caja de Préstamos, conforme fue pasando el tiempo, el temor de Coghlan y Hermanos no fue el saqueo de sus haciendas sino la posibilidad de un remate público o que éstas pasara por completo a manos

de los revolucionarios. Villarreal acusado de clausurar templos y escuelas, destruir la iglesia de San Francisco, arrestar sacerdotes, fusilar imágenes y quemar confesionarios, no era el mejor referente de los Coghlan para evitar la intervención de sus haciendas. Éstas generaban, entre otros productos, la explotación y venta de carbón, cal, yeso, leña y ganado; además la cercanía de las fincas con la ciudad de Monterrey, Ciudad Victoria y Linares favorecieron la integración de un circuito comercial en plena revolución.

A pesar de que Villarreal no llegó a controlar Nuevo Laredo sí comunicó a Monterrey y los caminos por donde los Coghlan sacaban madera, ganado y gramíneas. El revolucionario no intervino sus fincas si no que ofreció financiamiento para ampliar el negocio. Los hacendados se enteraron entonces de la presencia en la región del interventor de la Caja de Préstamos a quien solicitaron una entrevista. Según Terán Ibarra aquellos manifestaron hallarse en una encrucijada: cómo pagar su deuda con la Caja de Préstamos si la venta de los productos de la hacienda dependía de que los revolucionarios les permitieran el paso a los mercados cercanos. Por otro lado, si pagaban el adeudo a la Caja de la ciudad de México, controlada por una facción revolucionaria distinta a la de Villarreal, tendrían que ceder la administración de las fincas a las tropas.

Los Coghlan propusieron al interventor una solución intermedia. Negociar con las tropas manifestando no estar interesados ya en las haciendas, sino para repartirlas, “expresando un espíritu agrarista para no ser acusados de terratenientes”. Por otro lado, ofrecer a la gerencia de la institución crediticia “crear una colonia agrícola conforme “al programa que debe adoptar el gobierno mexicano en lo futuro”.

Contamos con bastantes trabajadores dispuestos a tomar parte de los terrenos, y una vez iniciado el repartimiento, la porción de la finca repartida [cubrirá] nuestro adeudo. Deseo señores que se retire la intervención que se ha establecido en esta finca, ya que no es beneficiosa ni para ustedes, ni para nosotros, en vista de las condiciones extremadamente duras que vive la región.¹⁹⁵

Villarreal permaneció en la región hasta 1915 cuando Felipe Ángeles, general villista, venció estrepitosamente a los carrancistas y avanzó hacia el noreste para controlar la salida al Golfo de México y las garitas fronterizas.¹⁹⁶ En 1916 las fincas y los ranchos de los Coghlan pasaron a manos de la Comisión Agraria y la deuda contraída con la Caja de Préstamos continuó sin cubrirse. En los dos años que comprende esta narración no falló la preparación de la tierra, la siembra y la cosecha de granos, el crédito ni la compraventa de bienes de consumo a través de la frontera tamaulipeca y el mercado regional. En julio de 1916 ninguno de los trabajadores de las haciendas tamaulipecas exigió el reparto de la tierra, como podía pensarse, prefirieron abandonar la comarca y emigrar a los Estados Unidos. Sin mucho éxito, los hacendados aumentaron el pago del jornal para retenerlos, de 60 centavos diarios pasó a 75 centavos y luego a 90 centavos. La documentación no indica si se trataba de viejos pesos, de alguna unidad de cuenta local o de la nueva emisión que puso en circulación el gobierno carrancista.

En resumen, la producción, el transporte y la comercialización de los productos del campo, en algunas zonas del país, continuaron funcionando a pesar de la revolución, en

¹⁹⁵ AGN – CM, c. 446, exp. Negocios.

varios casos el ciclo productivo fue autofinanciado por los propietarios y las agencias crediticias de la localidad. En otros espacios, el apoyo al mercado de bienes o de crédito provino del ámbito no institucional, en donde se encontraban los revolucionarios que jugaron el papel de intermediarios y agiotistas, por ejemplo el mismo Antonio I. Villareal, Ángel Lagarda o Roberto Pesqueira.

3.3.2. Los *brokers* revolucionarios, el control del mercado y el crédito.

Un buen número de hombres y mujeres que se sumaron a las huestes revolucionarias tuvieron muy poco que perder en términos monetarios, por el contrario ganaron mucho con la promesa de tierras, la entrega del botín, el saqueo y la rapiña de comercios, haciendas y negociaciones mineras. El novelista de la Revolución Mariano Azuela, describió a esta “nueva burguesía como los hombres-lobo, hombres-coyote, hombres cerdo, hombres-chacal que refundaron el Estado mexicano”. Tropa y líderes encontraron la fuente de su prosperidad: especulación con alimentos y artículos de primera necesidad, con los vales de aprovisionamiento y transporte, el acaparamiento de pertrechos y uniformes, y hasta monopolios regionales dirigidos por los mismos revolucionarios.

Los *brokers* revolucionarios o intermediarios comerciales controlaron las aduanas y las garitas, desde el otoño de 1913, en la mayor parte de las zonas alzadas en armas, principalmente en el noroeste, el golfo y la frontera con los Estados Unidos. Al intervenir los ferrocarriles, los *brokers* negociaron con las armas, las municiones, los alimentos y, en

¹⁹⁶ Cfr. JOSÉ VALENZUELA, 2006, p. 13; RAMÍREZ HURTADO, 2004, pp. 50-56.

el caso de los carros para transporte de personas, fijaron el monto de los pasajes y los trayectos. En el caso del Cuerpo del Ejército del Noroeste, al mando de Álvaro Obregón, se integró una red de comisionistas fronterizos entre Sonora y Arizona que facilitó la compra de armamento, pertrechos “y hasta un avión”. Además en aquel tejido comercial se incluyó “contingentes importantes de indios mayos y yaquis, atraídos con vagas promesas de restituirles sus tierras”.¹⁹⁷

En la frontera norte los revolucionarios aprovecharon los vínculos con los cónsules y construyeron relaciones con las autoridades de San Antonio, Texas, Cananea y Naco en Sonora, Nogales, Matamoros y Caléxico, entre otros puntos fronterizos. Para los revolucionarios, el poder político y militar no tenía por qué ser ajeno a los negocios. Entre los intermediarios a que me refiero encontramos a Ignacio Bonillas, Ángel Lagarda, Roberto Pesqueira, Ramón P. de Negri, Francisco y Plutarco Elías, Juan R. Platt, Víctor Rendón (hermano de Serapio) y Antonio I. Villarreal y su suegro Manuel Sordo Noriega.¹⁹⁸

Roberto Pesqueira, por ejemplo, se desempeñó como agente financiero del gobernador de Sonora al inicio de la Revolución y luego fue enlace con el gobierno de Venustiano Carranza durante la etapa más álgida del movimiento armado. El trabajo de Pesqueira consistió en dotar de aprovisionamiento a las tropas, llevar las finanzas y la administración de los batallones del noroeste y prever que la Oficina de Bienes Ausentes vendiera la producción al costo. Esa oficina se encargaba de levantar las cosechas de las

¹⁹⁷ ALMADA, 2000, pp. 136-137.

¹⁹⁸ AGUILAR, 1977, pp. 324-329. KNIGHT, 1996, vol. II, p. 584. JOSÉ VALENZUELA, 2006, pp. 15-17.

haciendas en donde se asentaban o pasaban los carrancistas. Roberto trabajó también bajo las órdenes de Pancho Villa; como el sonorenses hablaba inglés, el líder de *Los Dorados* le asignó la encomienda de hablar con los forasteros y convencerlos de ser socios y clientes de los ejércitos. Así como evitar que los dedicados al comercio bajaran los precios de los comestibles a cambio de que las huestes “no los molestaran”.¹⁹⁹

Otro caso conocido fue el de Juan R. Platt, tesorero de los Ferrocarriles Nacionales y amigo de Álvaro Obregón, quien lo nombró presidente de una comisión de abasto de productos de primera necesidad en Sonora y Sinaloa. Entre las tareas de Platt estuvo el transporte de provisiones y ganado a México desde la frontera con los Estados Unidos, además Obregón lo facultó para establecer expendios en los distintos mercados fronterizos coordinándose con el gobernador de Sonora y evitar “el alza continuada en los [precios de los] artículos y la constante depresión de nuestra moneda”.²⁰⁰ En efecto el peso mexicano había dejado de circular pero era bien aceptado el dólar estadounidense y poco antes de estallar la Primera Guerra Mundial la moneda fuerte mexicana podía cambiarse sin dificultad por numerario del país vecino o en giros comerciales pagaderos a la par en cualquier garita fronteriza.²⁰¹

Un caso particular, por los alcances geográficos de las actividades de intermediarismo comercial, fue el de Ángel J. Lagarda, quien como gerente de la Agencia

¹⁹⁹ CUMBERLAND, 1957, p. 541. El propio Villa comunicó a Carranza haber dado amplias y cumplidas garantías a los extranjeros “menos a los españoles que, como usted sabe, se han puesto siempre en contra de la causa del pueblo”. Citado en MACGREGOR, 2002, p. 199. Hubo varias denuncias de que en Cananea algunos agitadores incitaban a atacar a chinos y estadounidenses.

²⁰⁰ FAPEC – FT, Fondo Álvaro Obregón, serie 010400, exp. 1, leg. 2/2, inv. 67, f. 82. La relación entre Platt y Obregón continuó hasta la muerte del héroe de Celaya. Cfr. GÓMEZ ESTRADA, 2006, pp. 128-134.

²⁰¹ En mayo de 1916, la Comisión Monetaria recién fundada por Carranza aprovechó este fenómeno de convertibilidad y proyectó la apertura de sucursales en Hermosillo, Mexicali y Lampazos.

Comercial de Roberto Pesqueira en Douglas, Arizona, constituyó un verdadero monopolio entre 1915 y 1917. Nombrado agente confidencial de Carranza en Washington, Lagarda se encargó del Departamento de Aprovisionamientos Generales del Ejército Constitucionalista y abasteció a los jefes militares, de tela y armas, de ganado y alimentos, a través de la Agencia Financiera de México en Nueva York al mando de Francisco J. Múgica. El gobierno de Carranza ordenó en su momento a los Ferrocarriles Nacionales “absoluta preferencia para el arrastre de sus carros” hacia las bodegas del Departamento de Aprovisionamientos Generales, y que Lagarda, por su conducto, vendiera o pagara con los giros existentes en dólares o pagaderos en oro nacional.

Lagarda fundó su propia Agencia Comercial Exportadora con el fin de vender a los Estados Unidos y a las poblaciones colindantes con el ferrocarril, ofreció sus servicios como representante de los pequeños comerciantes. Por su cargo político le correspondió también el cobro de impuestos entre la población; cuando las negociaciones mineras, industriales y agrícolas no pudieron pagar en metálico, Lagarda “recaudó en especie” el equivalente a la gabela fiscal, al tipo de cambio que él mismo determinaba. En el absurdo, Lagarda fue nombrado comisario de “la nueva administración” de la Caja de Préstamos, en junio de 1916, por decisión de Venustiano Carranza y contra la oposición del gerente de la misma Caja.

Lagarda con marrullerías de ranchero, tenderá a la larga a quedarse con la institución, alegando que algún premio merecían sus buenos y leales servicios; es un fronterizo inculto, apropiado a lo más para estar al frente de una tienda de abarrotes o de un almacén de combustibles en población provinciana.²⁰²

La agencia comercializadora de Lagarda llegó a ser el único centro recolector y distribuidor de mercancías en el puerto de Veracruz y la ciudad de México. Según un crítico de la época, cuando faltaban en el mercado harina o manteca, el gobierno ordenaba a las aduanas del Golfo dejar pasar los productos libres de derechos para ser consignadas a la Agencia de Lagarda.²⁰³ El equivalente de Lagarda en las zonas Golfo y noreste de la República fue Antonio I. Villarreal, quien se dedicó a las exportaciones de maíz, abarrotes, embutidos, y leche, asociado con su suegro Manuel Sordo. Al enemistarse Villarreal con el Primer Jefe se exilió en San Antonio, Texas y fundó al alimón con Víctor A. Rendón la *York Trading Company Inc.*, dedicada a la venta de candelilla, semillas, cueros y fibras similares. El negocio de Villarreal abasteció a las ciudades de Chihuahua y Torreón e incluso colocó semillas en la ciudad de México. La normalización del abasto de alimentos en la capital llevó a Villarreal a incursionar en la industria petrolera, que para 1917 “brindaba mejores rendimientos que la exportación de artículos de primera necesidad”.²⁰⁴

Estas conductas no fueron privilegio o característica de un único grupo revolucionario. Durante el gobierno Convencionista de Eulalio Gutiérrez en San Luis Potosí —julio a septiembre de 1914— se creó la Junta Calificadora de Fincas Rústicas y Urbanas, y en el gobierno del villista Emiliano Saravia —febrero a julio de 1915— la Junta de Confiscaciones y Restituciones. Ambas instancias atendieron los negocios de militares y comerciantes ligados al poder, monopolizaron la producción de las haciendas intervenidas y

²⁰² ACESU – CB, leg. 7, exp. 1, doc. 520 y 522, fojas 1278 a 1300.

²⁰³ AHCERM, fondo Francisco J. Múgica, vol. 2, documentos 92 y 93. AGN – CM, c. 563, exp. Sesiones.

fijaron el precio de los artículos de primera necesidad.

Los negocios de Luis Gutiérrez, hermano del presidente convencionista, se encaminaron a explotar el guayule de la zona potosina y tamaulipeca, mientras el teniente Ramos, encargado de las tropas, incursionó en el comercio de útiles de labranza, animales, mobiliario y automóviles. Mientras tanto el General Gavira retiraba los candiles de cristal de Bohemia de la familia Espinosa y Cuevas para regalarlos a su querida “con escándalo de toda la sociedad”.²⁰⁵ Al ser recuperada la ciudad de San Luis Potosí por los constitucionalistas, los jefes militares operaron de manera similar. A la fecha, “carrancear” no significa únicamente caminar por la avenida que cruza la capital potosina, Venustiano Carranza, también es sinónimo de “robar”, y en otro juego de palabras “consusuñaslistas” remite al grupo defensor de la Constitución. En el estado vecino de Aguascalientes, los carrancistas, y luego los villistas, establecieron la Junta Interventora de Bienes Pertenecientes a los Enemigos de la República y la Oficina de Confiscaciones del Gobierno Constitucionalista para apoderarse de las fincas rústicas y urbanas.²⁰⁶

En otra zona de alto impacto revolucionario, el estado de México, los habitantes de Tenancingo señalaron que la dificultad mayor generada por las gavillas revolucionarias era la falta de comunicación entre los municipios y los poblados de la región por el control de los caminos de una u otra facción. Se referían a la Brigada Tabasco y a la del Gral. Cándido Pedro Valdés, ambas generaban el acaparamiento de mercancías y “el exorbitante precio de los artículos de primera necesidad”.

²⁰⁴ Cfr. JOSÉ VALENZUELA, 2006, pp. 16-17.

²⁰⁵ Citado en FALCÓN, 1988, pp. 105s.

La primera brigada concentraba el maíz y el haba, y destruía cualquier plantío que supusiera competencia; ese problema “no lo puede remediar ni la Comisión de Provisiones de Artículos de Primera Necesidad”.²⁰⁷ En el segundo caso, Cándido Valdés era calificado como el acaparador más abusivo de los rumbos de Texcoco, Chalco, Otumba, Cuautitlán, Zumpango, Ixtlahuaca, Jilotepec y Valle de Bravo. Por su parte los zapatistas, encabezados por Leopoldo Acevedo, fueron acusados de robar el ganado y las pieles curtidas para que los ejércitos asentados en la capital del país no tuvieran calzado en el invierno.

Resumiendo, cualquiera de las facciones o grupos en armas que analicemos tuvieron comportamientos similares, no hay duda que la frase de Luis Cabrera “la Revolución es la revolución” o las novelas de Mariano Azuela referían a estos comportamientos característicos de un país en reacomodo. La apreciación de Hans W. Tobler sobre el ejército revolucionario resulta contundente: no fue un instrumento decisivo de la reestructuración agraria sino un medio de ascenso en la escala social, fue el conservador de “las antiguas estructuras agrarias” y uno de los “principales obstáculos para una política progresiva” que México necesitaba con la Revolución.²⁰⁸

²⁰⁶ RAMÍREZ HURTADO, 2004, pp. 119ss.

²⁰⁷ Correspondencia al Jefe Político de Toluca y al Secretario de Gobierno del estado de México, 1913-1915 en AHM, Fondo Gobernación, Serie Seguridad Pública, vols. 134 y 150.

²⁰⁸ TOBLER, 1971, p. 39.

3.4. La política agraria durante el carrancismo y algunas propuestas de financiación al campo.

Los planes revolucionarios muy pocas veces colocaron el problema agrario en el primer lugar de su agenda o escritos. Los ejércitos sonorenses ofrecieron un mejoramiento económico de obreros, mineros y trabajadores en general, pero el reparto de tierras “no es una preocupación fundamental del alzamiento”.²⁰⁹ El Plan de Ayala dedicó sólo una quinta parte del documento para referirse al agro, mientras el Pacto de Torreón signado por Pancho Villa remitió el problema agrario al último sitio del pliego —a pesar de que los cronistas estadounidenses hablaron del “socialismo villista”— y en ninguna línea apareció un planteamiento de reforma agraria.²¹⁰ Por supuesto, tanto zapatistas como villistas repartieron fincas y entregaron tierra a vecinos, militares y advenedizos pero no como política permanente de largo plazo en sus territorios de dominio.²¹¹

Al triunfo del constitucionalismo, las demandas se multiplicaron y las referidas al campo no se limitaron a la reforma agraria. En asambleas previas al Constituyente, Antonio Díaz Soto y Gama planteó el asociacionismo y se dio a conocer la propuesta zapatista para crear un banco agrícola que aviara las propiedades de los campesinos de Morelos, Puebla y Guerrero, aprovechando las minas de plata de esta última entidad. Genovevo de la O, por su parte, instó a crear una institución bancaria que financiara la producción de las tierras devueltas al campesinado morelense y mexiquense.

²⁰⁹ Carta de Samuel Navarro a Venustiano Carranza citada en AGUILAR, 1977, p. 312.

²¹⁰ KATZ, 2006, pp. 250s.

²¹¹ “Los adeptos de Villa eran artesanos, obreros, pequeños comerciantes, rancheros, mineros... Los de Zapata comuneros, peones de hacienda, arrieros, zapateros, fugitivos y algunos hombres cultos. En el caso de los ejércitos carrancista y obregonista destacaron burócratas, oficinistas, obreros, profesionistas, aristócratas

Asimismo, durante la Soberana Convención Revolucionaria realizada en Jojutla, Morelos, los intelectuales zapatistas abordaron el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y estaciones agrícolas de experimentación financiadas por el gobierno. En este caso daban por sentado que, con la fundación del banco único que pedía Carranza, el gobierno se haría cargo de los proyectos y expropiaría bienes raíces para ampliar la base campesina.²¹²

En otra arena de discusión, el Partido Católico Nacional (PCP) con fuerte presencia en los estados de Michoacán, Guanajuato, Puebla, Jalisco, Zacatecas y la ciudad de México ofrecieron un programa social “más amplio” para enfrentar los problemas del campo, como

la creación de una Caja Nacional de Ahorros que tenga por objeto sostener las pequeñas instituciones privadas de crédito rural y urbano ,como las Cajas Raiffeisen y los Bancos Populares. Así como la fundación de escuelas industriales, talleres de aprendizaje, escuelas de agricultura y la institución del ‘bien de familia’ [Home Stead] en favor de las pequeñas propiedades.²¹³

El proyecto para fomentar sociedades cooperativas de préstamos había sido sugerido por Miguel Palomar y Vizcarra desde 1912; un año después, Federico Gamboa apoyó la proposición cuando pretendió competir en la elección presidencial enfrentando a Victoriano Huerta. Entre 1914 y 1916, los sacerdotes obreros aseguraron que la

pueblerinos, ganaderos, amanuenses, estibadores, boticarios y hasta algunos hombres acaudalados y extranjeros”. Cfr. ULLOA, 1979, pp. 7-18.

²¹² DD, vol. I, pp. 641-682. GONZÁLEZ RAMÍREZ, 1954, pp. 123-128. BARRERA, 1977.

²¹³ *Programa Social del Partido Católico Nacional*, panfleto, circa 1914. El PCP fue fundado en 1911 por Gabriel Fernández Somellera, Francisco Elguero, José Bravo Ugarte, Rafael Cenicerros, Carlos E. Loyola y Eduardo J. Correa, entre otros. Según Palomar y Vizcarra la formación del Partido se debió al arzobispo de México, José Mora y del Río, asunto poco probable cuando se revisan otras fuentes de la época, por ejemplo, la de Eduardo J. Correa presidente del PCN y la del rector del Seminario de Morelia, Banegas Galván, luego obispo de Querétaro.

organización de cooperativas era “la tabla de salvación en las aguas borrascosas” de la Revolución y organizaron tres cajas de ahorro en el estado de Jalisco. Antes de que fueran expulsados por la nueva legislación federal, los sacerdotes expusieron en el periódico *El Pueblo* su intención de fundar otras cajas en Zacatecas y Querétaro.

La creación de otras cajas similares fue mal vistas por los constitucionalistas, según sus argumentos, ninguna caja agrícola surgida del PCP “puede ser aceptada pues remite a los mayores terratenientes en los difíciles años revolucionarios”, amén de que seguía pesando la acusación contra la jerarquía eclesiástica por el supuesto apoyo del clero a Victoriano Huerta.²¹⁴ De manera que entre las discusiones del Constituyente y la preparación de la nueva Carta Magna fueron recurrentes los temas sobre fraccionamiento de la gran propiedad, la reconstrucción del sistema financiero, la fundación del banco único de emisión y la organización del crédito agrícola como política de gobierno.

Las iniciativas de las congregaciones religiosas y de los sindicatos inspirados en la doctrina social de la Iglesia volvieron a tener eco hacia 1919 y 1920, cuando se formó la Asociación Católica de la Juventud Mexicana. Los obreros y oficinistas propusieron cooperativas de ahorro en las reuniones de los Caballeros de Colón y el futuro movimiento cristero discutió la importancia del crédito y el ahorro comunitario. En otra arena política, Salvador Alvarado articuló también un proyecto de crédito comunitario para aprovechar “los factores productivos y sacar adelante al país, que por nuestra apatía, indolencia y falta de espíritu de empresa no se ha llevado a cabo”. Alvarado explicaba que la solución de la

²¹⁴ O'DOHERTY, 2001, pp. 78ss. El trabajo se circunscribe al Partido Católico en Jalisco, pero las propuestas económicas en el resto de los estados sobre financiamiento al campo debieron ser muy similares. Los

cuestión agraria englobaba el latifundismo y la abolición de semiesclavitud en que vivían los trabajadores del campo henequenero, mientras que lo estrictamente agrícola iba más allá del reparto, “se trata de la subdivisión de la propiedad y el fomento de la producción entre cuyos elementos están el crédito, la educación y la maquinaria”.²¹⁵

El general Alvarado puso en práctica un programa de avanzada en el estado sureño que incluía el cooperativismo en el campo, pero “por la carga socialista” de las iniciativas, que según los carrancistas llevaría a problemas mayores, decidió frenarse el proyecto del general y retirarlo de la zona. Por lo demás, el militar era conocido por su denodado anticlericalismo, que convirtió el edificio del arzobispado de Mérida en escuela normal, y su apoyo a la mujer y al divorcio. Muy pronto encontró cobijo, en la ciudad de México, en la administración federal, pero la áspera crítica que Alvarado dirigió contra Carranza y el pésimo funcionamiento de la Caja de Préstamos —“que la legislación de 2 de junio de 1917 ahogó y sepultó”—, volvió a ganarle enemistades.

Nombrado titular de la Secretaría de Hacienda durante el interinato de Adolfo de la Huerta, Alvarado pidió la renuncia de inmediato a Carlos Basave, gerente de la Caja de Préstamos, por los “malos manejos durante el carrancismo”. La versión de Basave fue que él presentó su renuncia al enterarse que sería nombrado secretario de Hacienda “uno más de los que se aprovechan de la jugosa ubre del presupuesto oficial, como lo hizo Alvarado durante la reestructuración de la deuda de la Compañía de Luz y Fuerza de

postulados de Palomar y Vizcarra en los siguientes años incluyeron las demandas de los pequeños propietarios y los rancheros.

²¹⁵ Militar, comerciante norteco, amigo cercano de Adolfo de la Huerta y gobernador de Yucatán entre 1915 y 1917. ALVARADO, 1919, tomo I, pp. 110-143. hombres como Obregón, Alvarado, Millán, Coss y muchos otros “despreciaron a los conservadores de viejo cuño”. Cfr. CUMBERLAND, 1975, pp. 249 y 330-336.

Tehuantepec”.²¹⁶

En su momento, Basave presentó “un proyecto de política nacional” que incluía el fraccionamiento de las grandes propiedades, la expatriación de mexicanos para auto colonizar los territorios del norte y la fundación de bancos hipotecarios con la emisión de bonos agrarios. Su estado natal, Jalisco, era uno de los estados más propensos al financiamiento rural hipotecario pues “cuenta con siete mil ranchos y sólo cuatrocientas haciendas”, por lo que el establecimiento de los bancos serviría para comprar la tierra fraccionada y generaría hasta 500,000 pequeños propietarios, “a diferencia de los setenta mil u ochenta mil que existían en la República en 1911”.²¹⁷ Las propuestas referidas son una muestra de la importancia que fue tomando la financiación del campo, desde rescatar la experiencia de cajas rurales y de ahorro, hasta la fundación de bancos agrícolas con emisión de bonos y acciones para ser adquiridos por los productores y ahorradores en general.

La política agraria de Venustiano Carranza, en cuanto a financiación del campo, siguió algunas de las recomendaciones del potosino Rafael Nieto, de crear bancos agrícolas o refaccionarios exclusivos para el campo y pensar en cooperativas de responsabilidad limitada dirigidas por el Estado. En estos años de contienda resultaba difícil pensar que la administración del coahuilense hubiere preferido fundar instituciones agrícolas al banco

²¹⁶ ACESU – CB, leg. 7, exp. 1, doc. 543, 4 fs., leg. 7, exp. 1, doc. 522, fs. 1337 – 1340. Efectivamente, Salvador Alvarado se quedó con la mayoría accionaria de la empresa, la escritura de hipoteca otorgada por la compañía puede revisarse en AGN – CP, c. 20 exp. 507 bis (A). El jalisciense Carlos Basave y del Castillo Negrete estuvo encargado del Consulado de Argentina en 1906, simpatizó con Bernardo Reyes y fue miembro del Partido Independiente de Jalisco en junio de 1911. Avanzada la Revolución fue representante del Constitucionalismo en Nueva York, articulista de *La Prensa* de San Antonio, Texas y del *Diario de Yucatán*, así como vocal de la Comisión Monetaria durante la presidencia de Venustiano Carranza.

²¹⁷ “Notas que envía D. Carlos Basave y del Castillo Negrete al Lic. Celedonio Padilla de Guadalajara para el proyecto sobre Política Nacional Agraria” en ACESU – CB, leg. 1, exp. 2, cartel.

único de emisión. No obstante, hizo compatible la función de oferente de recursos y regulador de la actividad bancaria al colocar al departamento liquidador de los bancos porfirianos en una agencia central que manejó consistentemente su gobierno, la Comisión Monetaria revolucionaria.

3.4.1 La Comisión Reguladora e Inspector de las Instituciones de Crédito.

La postura de mayor intervención del Estado en los asuntos económicos había sido presentada por Rafael Nieto en sus artículos de 28 de marzo y 14 de junio de 1913 publicados en *El Imparcial*. Nombrado Nieto, subsecretario de Hacienda y encargado de la Secretaría durante las largas ausencias de Luis Cabrera, presentó un proyecto a Carranza para el establecimiento de un Departamento de Crédito Rural —al que indistintamente llamaba Agrícola— que bajo los auspicios de la secretaría de Hacienda ofrecería financiación al campo. El Departamento debía estar amarrado a “los bancos de emisión existentes en la capital de la República” y debía estar financiado por la Tesorería General de la Nación hasta por cincuenta millones de pesos.²¹⁸

El Departamento de Crédito Rural abriría sucursales en todas las entidades de la

²¹⁸ NIETO, 1915, Proyecto de ley; VALENCIA, 1998, pp. 58-65.

Federación donde las cajas rurales serían las unidades básicas para transferir los recursos, los préstamos no excederían 5% de interés anual y el reembolso debía hacerse en seis meses. En estos años de contienda y desequilibrios resultaba riesgosa una iniciativa de tales características. En primer lugar por la imposibilidad de canalizar recursos de la Tesorería o de los bancos de emisión sin descapitalizar al erario o a las instituciones; en segundo lugar, porque el plazo sugerido para redimir la deuda era muy corto entre la siembra y la cosecha, que en la mayor parte del territorio era de temporal.

Extrañamente en el capítulo tercero del *Proyecto*, Nieto prohibía utilizar el concepto de Banco o que las sociedades cooperativas establecieran alguno, si la idea del Departamento de Crédito Rural se hacía realidad éste debía regirse por el Código de Comercio y por la Ley de Instituciones de Crédito vigentes. En realidad la proposición de Nieto se limitaba a la fundación de cajas de ahorro aunque de índole diferente a las conocidas en el pasado. El autor establecía que el capital social fuese formado por acciones cubiertas al contado, abonos semanales de los miembros, responsabilidad ilimitada y una cuota de inscripción para aquellos que ingresaran en el futuro.

Rafael Nieto dejó el *Proyecto* en el tintero para incorporarse a la contienda electoral por su estado natal y aunque regresó a la secretaría de Hacienda los problemas de orden monetario consumieron su tiempo, dejando la financiación del campo para otro momento. El equipo económico de Carranza hacia 1916 debió hacer frente a la ineficacia de los medios de pago, la volatilidad del peso y la desaparición del dinero metálico. Además debió corregir el yerro de Hacienda que autorizó la emisión de papel infalsificable para regular la oferta monetaria pero exigió el pago de impuestos en metálico, con lo que el gobierno

repudió su propio papel moneda.

Cuando hablo de equipo económico me refiero al grupo compacto que acompañó a Carranza durante su largo peregrinar por el país. El abogado Luis Cabrera, asesor en política, diplomacia y fiscalidad; el potosino Rafael Nieto, Nicéforo Zambrano que ocupó la gerencia de la Tesorería General de la Nación y antiguos aliados del Primer Jefe desde su gubernatura en Coahuila. En el trayecto se sumaron el ingeniero Alberto J. Pani, encargado de los Ferrocarriles Nacionales, Pastor Rouaix nombrado secretario de Fomento, Carlos Basave y del Castillo Negrete, gerente de la Caja de Préstamos y Eugenio Baronsse, titular de la Comisión Monetaria.

Entre diciembre de 1914 y septiembre de 1919 el equipo económico de Carranza puso en marcha numerosas iniciativas, leyes y reformas que afectaron diversos ámbitos, por ejemplo la suspensión del servicio de la deuda, la ley de pagos de deudas atrasadas, la venta de inmuebles nacionales, la prohibición para comerciar con los Estados Unidos, el aumento del impuesto del timbre y el impuesto minero, así como la regulación del sistema bancario que incluyó a la Caja de Préstamos y al Departamento Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión dependiente de la Comisión Monetaria de 1916.

La comisión de reordenamiento de la circulación fiduciaria, encabezada por Edwin Kemmerer, dejó mal parada a la secretaría de Hacienda cuando criticó la recomendación de Luis Cabrera —el dinero hay que tomarlo en donde se encuentre o crearlo nosotros mismos— por resultar contraproducente en el corto plazo. Imposible reconstruir el país “sobre la base de una verdadera autonomía, en lo económico, en lo financiero, en lo

internacional.”²¹⁹ El gobierno constitucionalista, y luego el legalmente establecido en 1917, tomó decisiones económicas equivocadas que podrían justificarse por las vicisitudes revolucionarias; otras muchas de sus disposiciones en los ámbitos fiscal, social, comercial y de crédito fueron certeras con resultados en el mediano plazo.

El 29 de septiembre de 1915 el gobierno concedió a los bancos de emisión un plazo de 45 días para que ajustaran su circulación a los términos de la Ley General de Instituciones de Crédito,²²⁰ advirtiendo que los bancos que no cumplieran con esa prevención en el plazo señalado serían liquidados y las concesiones con las operaban declaradas caducas. Con el propósito de verificar el cumplimiento de la ley en cuanto a los balances contables y las reservas en metálico, el gobierno de Carranza creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito el 22 de octubre de 1915. La Comisión estuvo presidida por el subsecretario de Hacienda, Rafael Nieto, los vocales Antonio Manero, Antonio Azuara —reemplazado más tarde por José T. Izazola y Francisco Bracho—, Jesús Silva Herrera y Alfredo J. Pérezcano como secretario.

La Comisión Reguladora podía declarar la suspensión temporal de los bancos, su quiebra o liquidación y en este caso transferir sus recursos y activos físicos para la fundación del banco único de emisión. A los legítimos dueños se les indemnizaría “pagando lo necesario” contabilizando sus billetes debidamente respaldados. A pesar de la reglamentación las sanciones contra la banca no se hicieron efectivas sino hasta el 15 de septiembre de 1916 cuando una Comisión mayor, la Monetaria, destinó funcionarios para

²¹⁹ Cfr. DE BEER, 1984, p. 82.

hacerse cargo de las instituciones porfirianas. El retraso posiblemente se debió a que en enero de 1916 la cotización del peso alcanzó menos del 10% de su valor de mercado y en caso de cubrir las indemnizaciones, los pagos hubieran sido exigidos en pesos fuertes o en oro.

Según Berta Ulloa la Comisión Reguladora e Inspector de las Instituciones de Crédito operó entre noviembre de 1915 y marzo de 1916 y llegó a los siguientes acuerdos:

- Era insostenible la situación financiera de la mayoría de los bancos,
- Se declararon caducas las concesiones de los bancos Peninsular Mexicano de Yucatán, Mercantil de Monterrey, Oriental de México, de Hidalgo, de Guerrero, de Querétaro, de San Luis Potosí, de Coahuila, de Jalisco y de Tamaulipas. Además de las concesiones de aquellos que no cooperaron con la Comisión Reguladora, los Bancos de Aguascalientes, de Guanajuato, de Morelos, de Durango y Minero de Chihuahua.
- Continuaban vigentes las concesiones de los Bancos de Zacatecas, del Estado de México, Occidental de México en Sinaloa, de Tabasco, Mercantil de Veracruz, de Sonora, de Londres y México, de Nuevo León y Nacional de México.
- Los bancos que exhibieron información sumaron más de 13 millones de pesos en reservas metálicas y casi 56 millones de pesos en depósitos y billetes en circulación.
- Los cinco bancos que no cooperaron sumaban entre ellos menos de 20 millones de pesos.²²¹

En cualquier caso, el gobierno no podía ajustar la banca sin pensar primero en el arreglo del sistema monetario nacional, tanto para el pago de indemnizaciones como para hacer equivalentes los billetes de los distintos bancos, principalmente los de la capital. El Banco Nacional de México, por su parte, mantuvo cerradas la mitad de sus sucursales en el

²²⁰ “La emisión de billetes no podrá exceder del triple del capital social efectivamente pagado; ni tampoco podrá, unida al importe de los depósitos reembolsables a la vista o a un plazo no mayor de tres días, exceder del doble de la existencia en caja en dinero efectivo o en barras de oro o de plata”. Artículo XVI.

país y decidió ignorar las disposiciones carrancistas. En esta institución el fondo de reserva extraordinario no había sufrido alteraciones desde finales de 1914 “y a pesar de la Revolución, en lugar de un saldo deudor tenemos saldo a favor, se redujo nuestro pasivo y el saldo en caja aumentó a casi cuatro millones”.²²² ¿La revolución afectó en algo al principal Banco del Porfiriato?

La moneda y los cambios no podían depender de la liquidación de los bancos pero sí aprovechar sus existencias para reajustar el mercado de dinero. Antonio Manero, uno de los asesores de Rafael Nieto, sugirió que en lugar de liquidar los bancos debían transformarse, por su parte Nieto y Carranza estuvieron a favor de intervenir las existencias metálicas de todos los bancos y al final algo debía hacerse en el caso de la clientela y los pagos a extranjeros y tenedores de acciones. La Comisión Reguladora e Inspectora concluyó sus funciones el 10 de marzo de 1916 y se discutió sobre quién debía hacerse cargo de la banca y la moneda. La medida institucional menos costosa y de bajo riesgo fue la transformación de la Comisión de Cambios y Moneda —también conocida como Monetaria por dirigir el cambio de patrón metálico durante 1905— que se hallaba paralizada desde marzo de 1914.

3.5. La Comisión Monetaria, S.A. y su impacto en el crédito y la banca.

Por decreto de 4 de abril de 1916 se formó la Comisión Monetaria [revolucionaria]

²²¹ ULLOA, 1978, p. 183.

²²² AHBNM, Asamblea General Ordinaria del Banco Nacional de México, sesiones del 9 de junio de 1914 y del 22 de junio de 1915.

con el fin de recoger, conservar y administrar los fondos “que vaya designando el Gobierno para regularizar y garantizar la circulación interior, servir de conducto al gobierno general para lanzar y retirar las emisiones de moneda fiduciaria y hacer las emisiones de moneda fraccionaria que sean necesarias para la circulación”. La nueva comisión radicaría en la ciudad de México con la posibilidad de abrir sucursales en los estados y contaría con tres miembros para dirigirla, el Secretario de Hacienda como presidente y dos directores o consejeros nombrados por el presidente Carranza.

La Comisión se comprometía a preparar su reglamento interior en los siguientes meses y a nombrar gerente, empleados, abogados y consultores técnicos. Entre las funciones encomendadas a la Comisión Monetaria destacaban:

- Situar fondos en México y en el extranjero.
- Comprar y vender giros, así como realizar cualquier operación bancaria y de amortización, canje, resello y contraste de la moneda fiduciaria.
- Encargarse de la liquidación de la Comisión de Cambios y Moneda y asumir sus tareas.
- Dirigir los trabajos del departamento liquidador de los bancos porfirianos —esta tarea se estableció hasta diciembre de 1916— y regular o amortizar los billetes de los establecimientos de emisión.²²³

En los primeros meses de operaciones, la Comisión Monetaria concentró sus esfuerzos en allegarse los papeles revolucionarios y los billetes de los bancos de emisión que estuviesen dañados. Rafael Nieto sugirió a la Comisión “dejar transitoriamente” en la

²²³ Actas del Consejo de la Comisión Monetaria, AGN – CM, c. 1, exp. 1, Memorándum presentado y leído por el vocal Carlos Basave y del Castillo Negrete en la sesión extraordinaria de 26 de julio de 1916 de la Comisión Monetaria, AHCESU – CB, fojas 887-888.

circulación todos los billetes, con la condición de fijar un tipo de cambio de 10 centavos de papel nuevo por un peso de papel viejo; 20 centavos por 2 pesos del nuevo papel y entregar un peso de papel nuevo por 10 pesos de papel viejo. Por su parte, Carlos Basave argumentó que la equivalencia confundía al público y era mejor suspender la circulación de billetes viejos de 5 y 10 pesos, dejando en el mercado únicamente los billetes de 1 y 2 pesos en el entendido que su valor era de 10 y 20 centavos respectivamente. Es decir, en menos de 20 meses el papel moneda de los antiguos bancos había perdido indefectiblemente su valor ¿Qué significaban pesos nuevos? La emisión de billetes infalsificables con la que el equipo económico de Carranza intentó ordenar la oferta monetaria en junio de 1916.

En los siguientes trece meses, el Departamento de Amortización de la Comisión Monetaria incineró el equivalente a 585 millones de pesos de papel viejo pero no alcanzó a sustituir el total de billetes viejos por fracciones del “nuevo” infalsificable y éste se depreció a los dos meses de su aparición.²²⁴ La Comisión entonces apostó por la vuelta al oro, el de sus arcas y el de las reservas de la banca porfiriana. En los últimos días de noviembre de 1916 el infalsificable dejó de circular y fue imposible liquidar deudas con la banca o con el fisco, como lo había solicitado la Secretaría de Hacienda el 15 de septiembre de aquel año. El 14 de diciembre el gobierno expidió un moratorio general de pagos advirtiendo que las compañías de seguros y los bancos se someterían a una ley especial.²²⁵

²²⁴ Según Antonio Manero, el total de metálico de los bancos incautados fue de 55 millones de pesos esto es apenas 10% del papel sin respaldo e incinerado. MANERO, op. cit., p. 144. Sobre las discusiones y las cantidades incineradas cada mes y por tipo de billete de banco véase Actas de la Comisión Monetaria, 1916-1919, AGN – CM, c. 69.

²²⁵ AGN – CM, c. 974, exp. Curso forzoso de papel moneda e inconvertible. Los adeudos comprendidos entre el 15 de abril de 1913 y el 30 de abril de 1916 son los que debían pagarse con papel infalsificable pero infinidad de acreedores rechazaron la ordenanza y los saldos deudores permanecieron tasados en oro o su equivalente en plata y billetes del Banco Nacional de México.

A finales del año 1916, se dio a conocer la circular por la que quedaba instituida la Comisión Reguladora e Inspectora de Instituciones de Crédito y aquellos bancos “que no tuvieran íntegramente respaldados los billetes emitidos, perderían la concesión y entrarían en liquidación”.²²⁶ Para tal fin, el gobierno notificó a los representantes de los 24 bancos registrados en el país para que nombraran interventores que verificaran las existencias y el cumplimiento de la ley (cuadro 3.3), la Comisión Reguladora dependía administrativamente de la Comisión Monetaria.

Cuadro 3.3
Delegados e interventores de la Comisión Reguladora e Inspectora de
Instituciones de Crédito, incautación de existencias monetarias y activos de los
Antiguos Bancos de Emisión y Refaccionarios (1916-1921)

Banco de Coahuila	Sr. Miguel Escamilla y Lic. Francisco Cordero
Banco de Durango	Sres. Augusto Díaz, Rafael Becerra, Manuel Urquidi y Mariano Farias.
Banco de Guanajuato	Sr. Augusto Díaz, Sr. Adolfo Arias y Sr. Pedro N. Díaz
Banco de Guanajuato	Sr. Juan José Souza
Banco de Jalisco	Lic. Daniel Valencia y Sr. Pantaleón García
Banco de Londres y México	Sr. José Izazola
Banco de Querétaro	Lic. Germán de María y Campos
Banco de Tamaulipas	Sr. Ángel Silva y Sr. Arnulfo Mancera
Banco de Zacatecas	Sr. Flavio Macías
Banco Nacional de México (Mérida)	Lic. Rafael Herrera y Lasso
Banco Oriental de México	Sr. Mauro Cárdenas Rodríguez
Banco Oriental de México en Oaxaca	Sr. Enrique del Valle
Banco Peninsular Mexicano	Sr. Eugenio Morales
Secretario del Departamento de Bancos	Sr. Uriel Navarro

Fuente: Actas de la Comisión Monetaria, septiembre-noviembre de 1917. Actas del Consejo Consultivo del Banco de Guanajuato, S.A. 1917-1923 y AHN – 41DC, libro 106, escritura 6572, foja 9, 1920.

²²⁶ AGN, CM, c. 874, exp. Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. MANERO, 1926, pp. 101-103.

Según Alberto J. Pani, los bancos de depósito o emisores fueron los más aporreados con estas medidas porque “a los impactos de los préstamos forzosos del usurpador Huerta se agregó su incautación, el secuestro de sus existencias metálicas para atenciones de la administración pública y la cancelación de sus concesiones”.²²⁷ A los interventores les fue pedido un balance contable del banco y un informe de las existencias en metálico y en papel moneda, así como los créditos a favor de todas y cada una de las instituciones.

Las reacciones por parte de los banqueros no se hicieron esperar. William B. Mitchell, gerente del Banco de Londres y México, fue de los más reacios a acatar las medidas y el 29 de septiembre de 1916 el gobierno recurrió a la fuerza militar para adjudicarse el banco aprehendiendo a Mitchell y al subgerente. En el mismo tenor, Agustín Legorreta gerente del Banco Nacional de México protestó contra el decreto y se negó a formar parte del Consejo de Incautación. En consecuencia, él y otros funcionarios fueron aprehendidos hasta que entregaron las llaves y los libros de la institución.

La incautación en la otra veintena de bancos (cuadro 3.4) presentó resistencias similares y la fuerza de las armas doblegó al final la voluntad de los banqueros y gerentes. Los Bancos de Guanajuato y Querétaro pasaron íntegros al Departamento Liquidador y los de Guerrero, Zacatecas y Oriental vieron desaparecer sus reservas y sus archivos. El reconocimiento de Venustiano Carranza como autoridad incuestionable, por parte de Alemania, los Estados Unidos e Inglaterra, facilitó la aceptación de las medidas entre los ejércitos de Emiliano Zapata y Francisco Villa. Con excepción del estado de Oaxaca, donde

José Inés Dávila y Guillermo Meixuero declararon “soberano” a su estado, el resto del país reconoció formal o tácitamente a Venustiano Carranza como el líder bisagra entre las posturas radicales, las conservadoras y las liberales.

Según Luis Cabrera, era la hora “de la reconstrucción de la patria” y el momento de llevar a cabo el proyecto que se volvió obsesión para Carranza, la fundación del Banco único de emisión. La institución debía fundarse con un capital de 200 millones de pesos, la mitad cubierta en metálico por suscripción pública, y la otra mitad con los 100 millones que la Tesorería tenía depositados como garantía de los 400 millones de infalsificables arrojados a la circulación.²²⁸

Para este momento, la Comisión Monetaria se había convertido en el soporte de los pagos a acreedores, a través de la Agencia Financiera en Nueva York,²²⁹ y un mecanismo de ajuste de las divisas recibidas por la exportación de henequén, petróleo y otros productos del campo mexicano que retomaban su ciclo ascendente. Finalmente desde los planes del gobierno, la Monetaria serviría para la regulación del peso mexicano y la acuñación de moneda fraccionaria hasta que apareciera el banco único soñado por Carranza.

3.5.1. De la incautación bancaria a la reactivación del crédito.

La promulgación de la Constitución de 1917 y la elección consensuada del poder

²²⁷ PANI, 1950, p. 27.

²²⁸ CABRERA, 1920, pp. 54-55. MANERO, 1926, pp. 152-153. Sobre la reconstrucción carrancista véase KATZ, 1992, pp. 114ss. GARCADIEGO, 2004, p. 57-80.

²²⁹ Actas de la Comisión Monetaria, c. 2, libro 23, minutario. Giros a favor del National City Bank, Rothemberg & Schloss, Pierce Oil Corp., Cervecería Cuauhtémoc, Latapí y Bert, Nestlé AngloSwiss, etc.

ejecutivo resultaron determinantes para aceptar sin cortapisas el artículo 28, que estableció la acuñación de moneda y la impresión de billetes como monopolio exclusivo del Estado. La liquidación de la banca y el destino de las propiedades hipotecadas mantuvieron en vilo a la autoridad y motivó el encono de los empresarios, del capital extranjero y de las corporaciones eclesiales. Las diferencias con estos sectores, además de las existentes con los petroleros y los políticos, sólo se limaron con la asunción de Álvaro Obregón a la presidencia, quien privilegió a los hombres de negocios, especialmente a los banqueros nacionales.²³⁰

Los propietarios de la banca, los accionistas y algunos de los deudores con patrimonio hipotecado en las instituciones financieras recurrieron en los siguientes años al poder judicial para ampararse jurídicamente contra las medidas de Carranza. Entre otras, contra las disposiciones de 7 de julio de 1917 y de 15 de febrero de 1918 que confirieron a la Secretaría de Hacienda, a través de la Comisión Monetaria, autoridad sobre los valores, cartera, deudores, propiedades y edificios de la banca. Queriendo parecer menos ríspido, el gobierno de Carranza autorizó que en los Consejos de Incautación de los bancos estuvieran presentes los dueños o sus abogados, en algunos casos un miembro de los Consejos de Administración o Consultivo y filtró a la prensa la posibilidad de devolver las instituciones a sus antiguos propietarios.

La contrapropuesta de los banqueros fue que el gobierno les permitiera ser ellos mismos los liquidadores de sus instituciones y tener como testigo al liquidador público nombrado por la autoridad. La proposición no contravenía el reglamento del Departamento

²³⁰ COLLADO, 1996, pp. 29-30.

de Liquidación de Bancos que señalaba que la Comisión Monetaria debía atender a los consejos de incautación de cada banco intervenido a fin de que

- Los apoderados de los bancos informen de todos los trámites judiciales abiertos en contra o a favor de su clientela.
- Conozcan hasta qué fecha tienen los bancos cubiertos sus pagos a la Tesorería General de la Nación y los cargos por gastos de intervención.
- Cuenten con relaciones completas de los créditos hipotecarios sobre propiedades rústicas a favor de los bancos.
- Identifiquen qué acuerdos se declararon nulos por parte de los ex-Consejos de administración, principalmente los que se opongan a las disposiciones del reglamento.

Con excepción del último punto los interventores y liquidadores (cuadro 3.3) nunca tuvieron problemas para ingresar a las casas matrices o las sucursales de los bancos pero que los gerentes y dueños recibieran órdenes de aquellos causó prurito entre los otrora intocables señores del dinero.²³¹ Por ejemplo, Alfredo Rose, comisionado por el Consejo de Administración del Banco de Guanajuato se enfrentó casi a golpes con Augusto Díaz —miembro del Consejo de Incautación— impidiendo “se practicaran con toda amplitud los levantamientos de datos tanto de la oficina central como de las sucursales de Irapuato, Guadalajara y Zamora”. Rose levantó un acta notariada informando al Consejo de Administración del Banco de Guanajuato que no firmaría documento alguno sin que el representante de la Comisión Monetaria revisara los comprobantes de caja de los siete últimos años y “fueran inventariados por meses, por separado, y colocados en una caja

²³¹ El caso más difícil para la Comisión fue el del Banco Nacional de México, Rafael Nieto le ordenó entregar sus existencias de barras de oro, el banco se negó a recibir al delegado interventor y fueron apresados funcionarios y accionistas de la institución más grande e influyente hasta ese momento. Mientras que al Banco de Londres y México le sustrajeron 1.3 millones de pesos oro nacional y \$630,000 en tostones. AGN – CM, c. 6 y Actas del Consejo de 1917.

sellada”.²³²

El proceso de incautación llevó a muchas confusiones, acarreó despidos de empleados de los bancos y la sustitución de los de mayor antigüedad, leales a sus antiguos jefes además disputas técnicas que por falta de espacio no reseñaré. La incautación, sin embargo, facilitó la recuperación del crédito institucional, el cobro y ajuste de deudas que por la revolución no pudieron cubrirse, la recuperación de cartera vencida y la administración de negocios que irremediamente se hubieran perdido de no ser por la intervención de la Secretaría de Hacienda. La llamada Ley de Pagos de abril de 1918, refrendó las prerrogativas de las instituciones de Beneficencia, de la Caja de Ahorros y Préstamos de la Policía del Distrito Federal y de la Caja de Préstamos además reactivo el crédito prendario y el agrícola.²³³

El 31 de enero de 1921 se publicó un nuevo decreto que reclasificó a los bancos de emisión (cuadro 3.4) y prometió regresarlos a sus antiguos propietarios. La ordenanza subdividió a los bancos en tres grupos: los solventes, los que podían cubrir su pasivo con el monto de sus activos y los bancos en quiebra que debían liquidarse judicialmente.²³⁴

²³² Acta 124 del Consejo Consultivo del Banco de Guanajuato, 7 de agosto de 1917. AGN – CM, c. 112, exp. 196-30, libro de actas número 3.

²³³ “Ley de pagos que levanta el moratorio de los intereses y de un 25 % de los capitales”, *Diario Oficial*, 17 de abril de 1918. En el caso de los bancos de emisión y refaccionarios la ley exigió que el 25% de los pago recibidos fuesen pagados en oro.

²³⁴ I) Los bancos cuyo activo fuera superior al pasivo cuando menos en un 10% podían seguir operando. II) Aquellos cuyo activo fuera superior al pasivo en una proporción menor al 10% pasarían a ser administrados por la Comisión Monetaria. III) Aquellos cuyo activo no bastara para cubrir el pasivo contable debían ser liquidados por una autoridad judicial.

La ley de 30 de agosto de 1930 realizó una nueva clasificación de los antiguos bancos de emisión: los bancos solventes a los que se llamó bancos de primera categoría (A y B) y los bancos quebrados que se designaron bancos de segunda categoría (C). Esta ley de 1930 presentó una subclasificación entre Bancos *clase A* [A1] que fueron liquidados por el Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión, y los *clase B* [A2] “que por deseo de los acreedores fueron liquidados judicialmente”. El Comité sólo intervino a los bancos de

CUADRO 3.4
CLASIFICACIÓN DE LOS BANCOS INCAUTADOS PARA SU LIQUIDACIÓN

CATEGORÍA A		CATEGORÍA B
Banco de Durango	Banco Nal. de México	Banco de Aguascalientes
Banco del Estado de México	Banco de Morelos	Banco de Coahuila
Banco de Hidalgo	Banco Occidental	Banco de Guanajuato
Banco de Jalisco	Banco Peninsular	Banco de Guerrero
Banco de Londres y México	Banco de Tabasco	Banco de Coahuila
Banco Mercantil de Monterrey	Banco de Tamaulipas	Banco Minero de Chihuahua
Banco Mercantil de Veracruz	Banco de Zacatecas	Banco de San Luis Potosí
Banco de Nuevo León		

Los bancos Oriental de México y de Querétaro no fueron clasificados, el primero dependía de la Monetaria y el segundo de la Caja de Préstamos. En la categoría, consignados a la autoridad judicial para su liquidación, (C) no hubo ninguno.

La devolución de los bancos de Tabasco, de Coahuila, de Durango, Minero de Chihuahua, de Guanajuato, Peninsular Mexicano y de Aguascalientes durante el segundo semestre de 1921 resarcó la personalidad jurídica de los mismos y los autorizó para abrir cuentas, otorgar préstamos y exigir adeudos atrasados.²³⁵

La reactivación del crédito para el campo provino también de la Caja de Préstamos, con estatutos modificados por tercera ocasión desde su fundación, y se sugirió que ahora sí

segunda categoría [los quebrados en 1921], pero no hubo ninguna relación de liquidación con los A1 y A2 por considerarse solventes y en situación de poder pagar su pasivo en algún momento. El Banco de Tamaulipas, por ejemplo, fue clasificado como de primera categoría [A en 1921] pero no de la clase A [A1 en 1930] por tratarse de un banco solvente no contemplado para ser liquidado por el Comité. *Carta de Gonzalo Robles, presidente del Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión a Francisco F. Venegas*, Tampico Tamaulipas, 16 de marzo de 1931, AGN – CM, c. 112, exp. 8-1 Venegas – Banco de Tamaulipas.

atendiera a los agricultores en pequeña escala.²³⁶ Carlos Basave propuso recomponer la Caja de Préstamos para convertirla en un vehículo de financiación agrícola inspirado en el movimiento revolucionario.²³⁷ En cualquiera de estos casos la reactivación de la institución resultaba muy difícil, el último balance confiable era de 31 de diciembre de 1915 y el análisis de sus cuentas reflejó un coeficiente de iliquidez igual a cero, nula recuperación de cartera y adeudos fiscales con algunos gobiernos estatales. En el rubro de préstamos se registraban más de 55 millones de pesos contra 4.8 millones en depósitos y 1.3 millones en el fondo de previsión, es decir, un coeficiente de 1.9 de recursos disponibles para nuevos préstamos.

Salvador Alvarado había pedido organizar la Caja como un banco agrícola refaccionario con departamentos bancario, comercial, legal, técnico, de química industrial, de ingeniería civil y de inmigración. Alberto J. Pani pidió seguir el modelo polaco con cooperativas de crédito territorial y agrícola, manejadas por el Estado.²³⁸ En 1920 la Caja de Préstamos registró activos inmovilizados equivalentes al 92% de su capital social y aún debía el pago de intereses y los Bonos Speyer con los que había sido fundada. Resultaba imposible seguir pensando que la vieja agencia porfirista era la solución para reactivar el crédito en el campo o tenerla como soporte de la política agraria.

²³⁵ Índice de leyes y disposiciones bancarias, AGN – CM, c. 380, exp. Índices.

²³⁶ *El Economista*, 9 de junio de 1918.

²³⁷ La Secretaría de Hacienda no autorizó exentar del pago de impuestos a la Caja de Préstamos porque sus activos fijos eran “de entidades estrictamente particulares”, aunque ella fuese institución de carácter público. El 15 de julio de 1919 la gerencia volvió a sugerir regresarle su carácter de sociedad anónima o liquidarla como al resto de los bancos porfiristas.

²³⁸ “Conferencia sobre asuntos hacendarios del Gral. Salvador Alvarado en Hermosillo, Sonora” *El Heraldo*, 11 y 12 de junio de 1920. PANI, 1922, pp. 306-313.

3.5.2. La reactivación del crédito y “los negocios de mi general”.

La elección de Álvaro Obregón Salido, en el verano de 1920, no vino acompañada de un proyecto de reforma agraria de largo alcance, mucho menos del reforzamiento del crédito agrícola institucional a pesar de que el héroe de Celaya se definía como agricultor, ganadero y empresario. La confluencia de los asuntos políticos y las promesas incumplidas de la Revolución siguió congregando demandas sociales y económicas en la nueva década. En el caso del campo mexicano continuaban apareciendo propuestas de los partidos políticos, de académicos, intelectuales y hombres de negocios para sacar adelante al sector primario. La administración de Venustiano Carranza y el interinato de Adolfo de la Huerta no habían presentado la mejor política agraria para atender el reparto y el crédito. Tal vez un político y militar declarado agricultor podría entender mejor las demandas de sus congéneres. En la sesión de 22 de junio de 1920, el Consejo de Administración de la Caja de Préstamos presentó un informe a Álvaro Obregón de las fincas administradas. La información incluyó la superficie total, más de dos millones de hectáreas (cuadro 3.5), extensión de las propiedades y el precio de las mismas en pesos contantes y sonantes “aunque su valor primitivo [de mercado] haya sufrido graves deterioros por la revolución”.²³⁹

²³⁹ Acta de la sesión de la Caja de Préstamos, 22 de junio de 1920, AGN-CM, c. 563, exp. 1920.

CUADRO 3.5
Superficie de fincas hipotecadas a la Caja de Préstamos y
algunas adquiridas o cedidas a la Monetaria (1920)

<i>Estado</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Estado</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>	<i>Estado</i>	<i>Superficie (hectáreas)</i>
Campeche	28,535	Hidalgo	18,898	San Luis Potosí	50,620
Coahuila	345,196	Jalisco	148,152	Sonora	13,750
Colima	7,802	México	36,541	Tabasco	78,646
Chiapas	14,004	Michoacán	264,016	Tamaulipas	459,323
Chihuahua	215,109	Morelos	53,612	Tepic*	96,400
Distrito Federal	2,830	Nuevo León	34,157	Tlaxcala	16
Durango	61,014	Oaxaca	29,523	Veracruz	53,759
Guanajuato	12,326	Puebla	64,682	Zacatecas	n.d.**
Guerrero	20,878	Querétaro	46,246	Total	2,136,035

* Si bien el estado es Nayarit, los Territorios se contabilizaron como se conocían en la época. Baja California quedó fuera del cuadro original y las superficies no determinadas (n.d.) aparecen como un solo rubro pero sin cantidades.

** Aguascalientes y Zacatecas. En febrero de 1923, la Caja de Préstamos cedió varios créditos hipotecarios a la Comisión Monetaria, por más de 3 millones de pesos, destacando los terrenos de Cumuato en Vistahermosa Michoacán, y Buenavista y Briseñas en los límites de ese estado con el de Jalisco.

Fuente: AGN – CP, c. 38, exp. 431 y c. 57, exp. 104 (8-1)

El presidente Obregón decidió que la administración de las fincas y propiedades agrarias en poder de la Caja de Préstamos, así como las que habían sido transferidas a la Comisión Monetaria vía el Departamento de Bancos Intervenidos, eran asunto público y prerrogativas de guerra.²⁴⁰ Obregón se convirtió en el epítome de la clase político militar, que al resguardo del poder aprovechó la riqueza pública para premiar a sus amigos o

²⁴⁰ Véase “Dictamen con motivo de la cesión de créditos que la Caja de Préstamos hizo a favor de la Comisión Monetaria”, en: Departamento Legal de la Comisión Monetaria, asunto 228, exp. 198 AGN – CP, caja. 45, exp. 58; Carta del Comité Liquidador de la Caja de Préstamos a Elías S.A. de Lima, presidente de la Liquidación de la Comisión Monetaria, 21 de abril de 1926, también OÑATE, 1984, pp. 223-227.

castigar a los opositores, además la oportunidad de llevar a cabo excelentes negocios.²⁴¹

“Mi general” aprendió en estos años que el poder se ejerce, no se comparte, y que el mejor resguardo de las instituciones se logra cuando los incondicionales están al frente de las mismas. Álvaro Obregón nombró gerente de la Comisión Monetaria a su ahijado, Santana Almada. En el Departamento de Liquidación de Bancos colocó a Francisco A. Salido —familiar en segundo grado—, y en la Caja de Préstamos a su amigo y subsecretario del Centro Director Obregonista, el general e ingeniero topógrafo Amado Aguirre.²⁴² Fue él quien estableció un equipo de ingenieros y peritos agrodimensionadores con el fin de mensurar las fincas propiedad de la Caja de Préstamos para enajenarlas, fraccionarlas y crear colonias agrícolas.

En octubre de 1922 el gobierno de Obregón decidió finiquitar la Caja de Préstamos. La totalidad de las fincas conservaban registro, avalúo técnico y anotaciones al calce con el nombre “de los interesados en administrarlas” y llevar a buen término la obra de la Revolución. Otra parte de las tierras se ofrecieron a los antiguos hacendados con “ventajosos contratos de arrendamiento” y la protección de los líderes de las regiones respectivas, Adalberto Tejeda en Veracruz, Pancho Villa en Durango y Chihuahua o

²⁴¹ “Operaciones pendiente con el señor General Don Álvaro Obregón, puntos preliminares” en: AGN – CM, c. 727, exp. 186 (1-3). Cuando en 1928, Obregón inició su campaña para la presidencia de la República se ordenó al Banco Nacional de Crédito Agrícola cancelar todos los adeudos pendientes, más de un millón de pesos oro, entre el candidato y las instituciones del Estado. AGN – CP, c. 61, exp. 133. El asunto se tocará marginalmente en el siguiente capítulo, sólo anoto que el Banco de México, a través de la Comisión Monetaria en Liquidación, se quedó con los adeudos de Obregón y Cía., y la cuenta fue transferida en 1933 al Banco Nacional de Crédito Agrícola.

²⁴² Jalisciense nacido el 8 de febrero de 1863. Se desempeñó como munícipe en Real del Monte y Santiago Ixcuintla en Nayarit, candidato a la gubernatura de Jalisco y Jefe del Estado Mayor del Gral. Manuel M. Diéguez. Diputado del Constituyente de 1916-1917, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, comandante militar de los Territorios de Quintana Roo y Baja California Sur y subsecretario de Guerra y Marina. Su deceso ocurrió en el DF, el 22 de agosto de 1949. ACESU – AA

Enrique Espejel en Hidalgo.²⁴³

La política agrícola, al menos hasta 1922, no cristalizó en las demandas de los actores del campo. La creación de un banco estatal o privado que llevara recursos al campo desde el gobierno federal debió seguir esperando. El tiempo perdido fortaleció las posturas agraristas más radicales y el fin de la Revolución armada soslayó los esfuerzos anteriores de financiamiento no institucional. Apostar a la devolución de la banca en 1921, para reactivar el crédito, dejó de lado el abanico de posibilidades privadas y cooperativas que sostuvieron el entramado financiero de los años revolucionarios, el que incluyó agencias públicas como la Caja de Préstamos y la Comisión Monetaria, las casas comerciales, proyectos de nuevos bancos y un número importante de cajas Raiffeisen, cooperativas sociales y sindicatos agrarios e industriales. ¿Qué necesitaba el sector primario para ser escuchado?

²⁴³ TOBLER, 1971, pp. 47-48, 54-65.

CAPÍTULO IV

La creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola y el andamiaje del financiamiento agrícola posrevolucionario (1921-1928).

¿Y para esto se hizo la Revolución Agraria?
 Nosotros hicimos la Revolución para dar al campesino
 tierra y trabajo. Pero sobre todo libertad. Para librarlo de
 la esclavitud del latifundio. No para cambiarle de amo.
 En el nuevo sistema ejidal, el Banco es el terrateniente,
 el amo, el patrón; es el hacendado, el comisario...
 Luis Cabrera, 1937.

4.1. Nuevo gobierno, viejas propuestas: los sonorenses en el poder.

El periodo llamado de la Reconstrucción tuvo sus raíces en las disposiciones carrancistas y los ordenamientos legales de la Constitución de 1917. En ésta se definió al nuevo Estado mexicano. Tras el asesinato de Venustiano Carranza y la promulgación del Plan de Agua Prieta, el grupo sonorense marcó la ruta de atención a los asuntos sociales de la época, entre otros pendientes, reactivar la economía y estabilizar políticamente al país.²⁴⁴ Las estrategias emprendidas por ese grupo estuvieron lejos del deseo democrático maderista, pero fue en este periodo que tomaron cuerpo los partidos políticos, la organización de elecciones federales y la atención a las demandas sociales. La década 1920

²⁴⁴Entendiendo a “los sonorenses” como un grupo amplio ligado por intereses políticos y económicos, no precisamente por la oriundez regional. En él se encuentran Adolfo de la Huerta, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón, Francisco R. Serrano, Aarón Sáenz, Abelardo L. Rodríguez, Luis L. León, Manuel Pérez Treviño, Juan Andrew Almazán, Ángel Flores y en general quienes se adhirieron al Plan de Agua Prieta o al gobierno interino de 1920, a la muerte del Primer Jefe de la Revolución. J. Alfredo Gómez los denomina *camarilla política*, élite gobernante y eslabón de una red mayúscula de intereses. GÓMEZ ESTRADA, 2007, pp. 16ss.

fue de pacto entre la clase política, empresarial y de algunos grupos sociales resultantes del movimiento armado: sindicatos, agraristas, militares, entre otros. Las nuevas reglas del juego también pasaron por el cedazo de cacicazgos locales con representación en el Congreso de la Unión, partidos políticos emergentes al amparo del poder público y la figura del presidente en turno, como el hombre fuerte que sustituyó al otrora líder del liberalismo decimonónico, Porfirio Díaz.

La fundación de un partido político nacional —el Partido Nacional Revolucionario— a finales de la década buscó evitar conflictos entre los principales actores o sus representantes. El gobierno de los sonorenses entre 1920 y 1935 —que abarca la elección de Lázaro Cárdenas— redujo costos de negociación entre los sectores, a través de mecanismos de cooptación de líderes y del manejo de masas, e inició el mito fundacional del Estado mexicano como corolario de la Revolución armada bajo dos vertientes. En primer término la del discurso legitimador: justicia social, reparto agrario, educación universal, moralización del mexicano y la conciliación de intereses entre industriales y obreros. Segunda, la puesta en marcha de la política económica que reestructurara el mercado y el sistema financiero con la creación del Banco de México, la regulación de la moneda y la reaparición de los instrumentos fiduciarios. Al mismo tiempo, organizar la política fiscal, comercial y agraria para cumplir con las tareas gubernamentales, gasto público para caminos, obras de irrigación, infraestructura portuaria y edificación de escuelas.

Luis Medina ha caracterizado estos años como el de los pactos tácitos —también explícitos— entre grupos de interés y la nueva clase política emergente que tenía

urgencia de legitimarse. De ahí los préstamos a los amigos del régimen, la entrega de haciendas y propiedades a militares y caciques regionales, y en el otro extremo, la desaparición de escena de los inconformes y los alzados en armas, el remate de su patrimonio o la presión a los familiares para pagar las deudas contraídas y regresar “los bienes de la Nación” a las agencias públicas.²⁴⁵

En cuanto a los problemas del campo —el reparto y la devolución de tierras, la colonización, la escasez de crédito, la modernización de los métodos para producir, la instrucción del agricultor— las demandas continuaron aumentando e incorporándose otras nuevas que la política agraria de los gobiernos posrevolucionarios debieron sortear.²⁴⁶ El propósito de este capítulo es presentar algunas propuestas agrícolas y de financiamiento del sector primario, conjuntamente con la atención de la administración pública al campo, entre 1921 y la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola en 1926. La discusión de alternativas sobre irrigación y tecnologías agrarias, crédito de corto y largo plazos, así como la extensión de beneficios a la ganadería, la silvicultura, los acuíferos, la distribución y la comercialización de los productos.

Presento parte de la respuesta gubernamental para el campo y las políticas públicas para la financiación al sector. Unas de corte liberal y otras menos ortodoxas ligadas al discurso social(ista) de la época. La creación de un banco agrícola organizado alrededor de

²⁴⁵ MEDINA, 2004, pp. 354-360. Un cuadro resumen de préstamos en monetario o “encargos” de fincas a los generales De la Huerta, Villa, Manzo, Alvarado, Gómez, Buelna, Estrada, entre otros, que al levantarse contra el régimen pasaron a las agencias públicas. Así como los negocios y propiedades de quienes permanecieron fieles a la causa revolucionaria, Múgica, Calles, Obregón, Cárdenas. Véase MÉNDEZ REYES, 2001, p. 24.

²⁴⁶ Reforma agraria, dotaciones de agua, uso comunitario de bosques, pastos, crédito de avío y tecnología, entre otros. Véase KNIGHT, 1998, pp. 12-83; TORTOLERO, 1998, pp. 196-207; ESCOBAR y RABIELA, 2001; RESÉNDIZ, 2005, pp. 139-183.

sociedades de campesinos y cooperativas de crédito fue una de las respuestas a la demanda de rancheros, productores y ejidatarios que deseaban refaccionar sus parcelas, adquirir tractores y camiones, edificar silos, bodegas y caminos que los comunicaran con los mercados. El Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) fue una de las agencias públicas que puso en marcha la política agraria de los gobiernos de la reconstrucción y un interesante ejercicio de organización colectiva entre los productores nacionales.

El BNCA ofreció a productores privados y ejidales, individuales u organizados no sólo dinero, también un registro agrario de la propiedad, legislación agraria que incluía irrigación, seguro agrícola, cooperativas de comercialización y transporte, incluso la posibilidad de exportar la producción de los pequeños y medianos propietarios y participar en el mercado de futuros agrícolas. Aquella institución intentó operar en el mayor número de zonas agrícolas (ZEA) en que el censo agrícola y ganadero dividió al país, aunque sus recursos y los avatares políticos propios del Maximato limitaron sus tareas a espacios menores.

Este capítulo analiza el desempeño del BNCA, como parte de la política agraria, entre 1926 y 1928, casi bordeando la Gran Depresión que analizo en el último capítulo. Vale agregar que el relato sobre el banco intenta subsanar algunas lagunas y errores sobre su actuación, las que apunté en la introducción, y articular el financiamiento del sector primario con el de la Comisión Monetaria que siguió operando, el de la Caja de Préstamos en Liquidación, el de algunos bancos privados devueltos a sus antiguos dueños y marginalmente con el crédito privado que resurgió en este periodo de estudio.

4.1.1. El campo mexicano y la política agraria durante la década 1920.

El 10 de enero de 1920 se publicó el decreto que autorizó la creación de deuda pública agraria hasta por 50 millones de pesos oro nacional a 20 años. El gobierno de Venustiano Carranza pretendía indemnizar con los recursos obtenidos por esa emisión a los propietarios afectados por la aplicación de las leyes de reparto de tierras, así como pagar a los acreedores y deudores del gobierno por préstamos sobre bienes raíces.²⁴⁷ La colocación de los bonos de deuda se realizó en la capital de la República y la demanda de los mismos provino de casi todos los lugares del país. ¿Había vuelto la confianza al mercado de dinero o simplemente se trataba de un instrumento seguro para especular con la tierra y ahorrar para el futuro?

El compromiso de reembolso de aquellos bonos quedó en el aire cuando semanas después Carranza fue asesinado en su precipitada salida al puerto de Veracruz.²⁴⁸ El sonorense Adolfo de la Huerta ocupó la presidencia de manera interina y se comprometió a atender el funcionamiento del campo, no los compromisos de deuda de su antecesor.²⁴⁹

²⁴⁷ El Constituyente decidió que el fraccionamiento de latifundios que las futuras leyes reglamentasen considerara la venta directa hecha por los propietarios afectados; aquellos que se negaran serían obligados a recibir bonos “de una deuda especial” para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Cfr. FABILA, 1941, pp. 335-338.

²⁴⁸ Los bonos agrarios pudieron canjearse por bonos de la deuda pública interior a 40 años a partir de 1938. Por decreto de 1951, el canje de los primeros se hizo obligatorio para “ajustarlos a las nuevas condiciones del país”, sobre todo porque los réditos se estipulaban en oro o con el tipo de cambio cardenista relativamente alto por los procesos devaluatorios de esos años. El pago por bonos de la deuda agraria alcanzó 12 millones de dólares entre 1938 y 1955, con la emisión de 24 millones de pesos en títulos. Estos papeles se rescataron del mercado de valores pagando entre el 5% y el 16% del valor nominal. De los 40 millones de hectáreas expropiadas hasta 1960 sólo se indemnizó una ínfima parte, algo más de dos millones de hectáreas. FLORES, 1961, p. 345.

²⁴⁹ Más tarde habiendo ascendido Álvaro Obregón a la presidencia de la República decretó un primer reglamento de la deuda agraria el 17 de abril de 1922. En éste se otorgaron prerrogativas al Ejecutivo para

Según De la Huerta, lo urgente era reestructurar el sistema financiero antes de comprometer el crédito del gobierno, pero aprovecharía las iniciativas de sus allegados para un programa de indemnización de terrenos expropiados, por ejemplo el de Salvador Alvarado en su paso por Yucatán.

En la *Reglamentación de la Ley Agraria para el gobierno de Yucatán*, Alvarado había sugerido que la indemnización por los terrenos expropiados se pagara a partir del valor registrado en el catastro, emitiendo bonos agrarios a 50 años, con un rédito del 4% anual pero sólo hasta haber concluido el reparto.²⁵⁰ Un punto porcentual menos que la propuesta carrancista pero treinta años más de amortización. La diferencia esencial de la proposición es que los pagos del gobierno dejaban fuera a “los enemigos de la Revolución”, precisamente a terratenientes y grandes propietarios a quienes el gobierno expropió activo fijo y bienes inmuebles. La propuesta tal cual fue desechada; no obstante, Alvarado fue nombrado secretario de Hacienda del gobierno de De la Huerta y presentó una propuesta agrícola “para aprovechar los factores productivos”.²⁵¹

El núcleo del ofrecimiento era el crédito comunitario pero para respaldarlo urgía una institución fuerte y solvente que encabezara los trabajos del crédito, un banco dedicado *ex profeso* a los asuntos del campo mexicano. Mientras no se fundara el banco único de emisión, la Caja de Préstamos ni la Comisión Monetaria podrían apoyar al crédito

decidir sobre la dotación de ejidos y cualquier otro tema relacionado con el agro, como la colonización con extranjeros o la constitución de centros poblaciones.

²⁵⁰ ALVARADO, 1915, capítulo VI, artículos 61 al 74.

²⁵¹ Alvarado había explicado que la *cuestión agraria* se refería al latifundismo y su solución; mientras que lo agrícola, como problema de estudio, iba más allá del reparto y la subdivisión de la propiedad, se refería al fomento de la producción del sector primario entre cuyos elementos se hallaba el crédito, la educación y la maquinaria. ALVARADO, 1919, tomo I, pp. 110-143.

comunitario o a la emisión de bonos agrarios. Dos meses después de su nombramiento, Alvarado fue enviado a Nueva York para defender a la Comisión Reguladora del Henequén por la acusación contra México de violar la Ley Sherman. Su propuesta para articular el crédito comunitario quedó en el tintero.

En estas semanas llegaron a la administración pública un buen número de jóvenes estudiantes y profesionistas interesados en asuntos económicos; tal vez contagiados por los vientos frescos que corrían en la Universidad Nacional y en la Secretaría de Educación con José Vasconcelos a la cabeza. Entre otros “obreros intelectuales y jóvenes apóstoles” se encontraban Julio Torri, Samuel Ramos y Daniel Cosío Villegas en la brega educativa.²⁵² En el área técnica descollaban Luis Montes de Oca, Olallo Rubio, Miguel Palacios Macedo, Eduardo Villaseñor y un abogado y joven profesor de la Escuela de Jurisprudencia, Manuel Gómez Morin, a quien Alvarado había llevado a la Secretaría de Hacienda como secretario particular.

Al partir el general Alvarado hacia los Estados Unidos, a Gómez Morin le fueron encomendados los asuntos legales de la Comisión Monetaria y la tarea de indagar cómo reestructurar la antigua banca porfirista.²⁵³ Más tarde fue nombrado Oficial Mayor y luego subsecretario de Hacienda. Al ser electo Álvaro Obregón, y De la Huerta nombrado secretario de Hacienda, el abogado chihuahuense fue enviado a la Agencia Financiera de México en Nueva York, donde estuvo presente en las conferencias sobre petróleo mexicano

²⁵² Cfr. KRAUZE, 1976, p. 106.

²⁵³ Manuel Gómez Morin nació en Batopilas Chihuahua, el 27 de febrero de 1897, realizó estudios básicos en su estado natal, se trasladó a Guanajuato a estudiar la secundaria y se mudó luego a la ciudad de México para cursar la Preparatoria y la carrera de Jurisprudencia en la Universidad Nacional. En esta institución formó un

y deuda externa, que concluyeron con los Acuerdos De la Huerta – Lamont. Algún temerario ha escrito que la ley de 1921 fue obra de Gómez Morin, cuando en realidad fue de Alberto J. Pani.²⁵⁴ La acerba crítica que el primero hizo a “la contradictoria ley que legislaba un periodo anormal” es concluyente:

Si los bancos, a causa de los trastornos generales estuvieron justificados en suspender el pago de sus deudas, sin reconocer los intereses correspondientes ¿sobre qué bases de equidad o de justicia podríamos considerar que sus clientes sí deben pagar hasta el último peso y en moneda metálica, los intereses causados durante la Revolución?... absolutamente no debían los bancos cobrar intereses durante la moratoria.²⁵⁵

La estancia de Gómez Morin en los Estados Unidos fue por demás provechosa. Al concluir su jornada laboral concurría a cursos de economía, sociología y derecho bancario. Leyó y adquirió una gran cantidad de literatura sobre cooperativas agrícolas, los sistemas de avío en España e Italia y las granjas experimentales de los Estados Unidos. A su regreso, cuestionó la política selectiva de crédito agrícola del presidente Obregón por ofrecer tierras sin recursos y por concentrar los recursos para quien no los requería.

grupo de debate en el que se discutieron asuntos políticos, temas monetarios y de finanzas públicas. AMGM, Sección Funcionario Público, c. 39.

²⁵⁴ Gómez Morín estuvo en contra de la negociación de 1922 pues decía que el convenio significaba un aumento de la “inflación de las obligaciones exteriores del gobierno mexicano contraídas hasta 1913”. Desaprobó los acuerdos de 1921 y 1922 pues crearon “un inevitable desequilibrio en los presupuestos, cerrando la puerta para el logro de reajustes ventajosos en el monto total de la deuda”. Memorándum a Fernando de la Fuente, “Juicio sobre el convenio de 16 de junio de 1922 y apuntes para la conversión de la deuda pública”, 8 de septiembre de 1924, en AMGM, Sección Personal, Correspondencia Particular. Véase SÁENZ, 1990, p. 19, en el estudio introductorio hay dos errores más sobre la actuación del personaje y su obra.

²⁵⁵ Estudio sobre la manera como deben liquidarse algunas cuentas de los Bancos de Emisión [respecto a la ley de Pagos de 1918], AMGM, vol. 344, exp. 1189. PANI, 1950, I, pp, 292s. y II, p. 26.

Durante la administración de Álvaro Obregón la encomienda para estudiar los temas de financiación al campo fue encargada, entre otros, al contador Luis Montes de Oca y a los ingenieros Marte Rodolfo Gómez y Gonzalo Robles. Casi al final, Gómez Morin se sumó a aquellos trabajos al hacerse notoria su labor de asesor a empresarios del sector agroindustrial.²⁵⁶ Para el tamaulipeco Marte R. Gómez, el crédito solidario *ilimitado* bajo las enseñanzas del sistema cooperativo alemán debía guiar el ensayo mexicano. En cambio para Gómez Morin el crédito debía ser *limitado* y sostenido con la responsabilidad de los agricultores, organizados en sociedades de crédito y bajo los auspicios de un Banco Agrícola que ministrara el dinero a los socios.²⁵⁷ En el caso del Gonzalo Robles, a la postre gerente del BNCA, el sector primario no se entendía sin la transformación de los productos del campo o el sector industrial. Si había que financiar a un sector jamás debía descuidarse el otro, así lo demostró a su paso por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y como presidente del Banco de México.²⁵⁸

Los tres personajes perfilaron el proyecto del banco agrícola de la posrevolución por el aporte técnico que le comunicó y no por las ventajas políticas de la que hicieron gala otros operadores, como el propio Álvaro Obregón y los amigos que colocó en Agricultura y Fomento, la gerencia de la Caja de Préstamos o la Comisión Monetaria. Cuando Obregón

²⁵⁶ Correspondencia entre Manuel Gómez Morín y Luis Montes de Oca, 28 de diciembre de 1921 y 30 de enero de 1922, en AMGM, c. 59, documentos en proceso de clasificación.

²⁵⁷ Carta de Marte R. Gómez a Manuel Gómez Morin, 14 de diciembre de 1925 en AMGM, Correspondencia particular. Véase también MÉNDEZ REYES, 2004, pp. 343-382.

²⁵⁸ Según Enrique Krauze, Gonzalo Robles y Gómez Morin fueron enviados por Venustiano Carranza, en 1916, a visitar las escuelas agrícolas de los Estados Unidos para fundar una escuela piloto en México. KRAUZE, 1977, p. 9. Según mis fuentes, Gómez Morin no estuvo cerca del Primer Jefe sino hasta muy avanzada la presidencia constitucional del coahuilense. En el caso del agrónomo costarricense, formado en la Escuela Nacional de Agricultura, trabajó para la *Cuban Cane Sugar Corporation* y siguió estudiando en Illinois e Indiana. Cfr. *Diario de Costa Rica*, 20 de agosto de 1922. A su regreso a México se sumó al

pidió reformar los estatutos de la Caja de Préstamos y aprovechar las sucursales de la Comisión Monetaria para atender el crédito refaccionario, solicitó también a la XXX Legislatura del Congreso de la Unión la aprobación de un proyecto de ley para crear un Banco Agrícola Cooperativo que financiara el noroeste del país. La propuesta del Banco Agrícola Cooperatista tenía un dejo de ironía pues los negocios de Obregón y sus allegados venían financiándose generosamente con recursos de las otras agencias públicas, por el control que el gobierno federal ejercía sobre esas.²⁵⁹

La prensa de la época y algunos financieros entendieron que el gobierno autorizaba transformar los bancos de emisión en refaccionarios, al tiempo que las casas bancarias y comerciales regionales retomaban su papel de oferentes de crédito. La ley de 31 de enero de 1921, que devolvía la banca porfiriana a sus antiguos dueños y especificaba qué bancos debían liquidarse, desató la querella entre banqueros y hombres de negocios sobre si debía apoyarse al sector primario o dedicarse a fincar nuevos negocios y apoyar otros sectores productivos. Se había inaugurado el Banco Refaccionario de Occidente, habían crecido las casas comerciales y de prestamistas privados en Sinaloa, Sonora y Baja California, y los bancos del estado de Morelos y el de Londres estaban realizando operaciones como si fueran instituciones refaccionarias.²⁶⁰

Departamento de Estudios Agrícolas Experimentales, dependiente de la Secretaría de Fomento, propuso el establecimiento de “huertas de niños”, escuelas agrícolas e impartió clases en la Escuela de Chapingo.

²⁵⁹ El Partido Nacional Cooperatista, que apoyó en 1919 a Obregón como candidato, le había pedido la creación y mejoramiento de las obras de irrigación en Sonora y Sinaloa, el fomento de la educación pública, la creación de centros de capacitación técnica y la democracia cooperatista. Cfr. HALL, 1980, p. 602, 612-616. Para algunos de los negocios pendientes de liquidación tras la muerte de Obregón, véase AGN – CM, c. 727 exp. 186 (1 y 2) ó MÉNDEZ REYES, 2005.

²⁶⁰ El 30 de noviembre de 1921 se emitió una circular aclaratoria para interpretar el decreto de liquidación y devolución de los bancos. La Secretaría de Hacienda autorizó al Banco de Londres concesión por treinta años para operar como refaccionario liberando cartera de la Caja de Préstamos sobre terrenos en Quinta Roo. De

Para este momento la Caja de Préstamos resultaba inoperante y había perdido credibilidad al ofrecer nuevos préstamos en oro nacional “con garantía hipotecaria hasta por 15 años”. Nadie en su sano juicio devolvería el préstamo en oro nacional; no hacía mucho, el 20 de marzo de 1922, el Banco Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano, S.A., se había declarado en bancarrota precisamente por perder dos millones cien mil pesos oro.²⁶¹ Resultaba urgente desaparecer o reestructurar la Caja de Préstamos para dar paso a un banco que atendiera directamente al productor, aquella no podía funcionar como banco refaccionario ni conceder nuevos créditos sobre fincas hipotecadas, algunas con más de dos hipoteca en menos de diez años. El 27 de octubre de 1922 la Secretaría de Hacienda acordó la disolución de la Caja de Préstamos y su posterior liquidación.²⁶²

El gobierno de Obregón atendía el campo en los dos frentes mayormente descuidados: el reparto de tierra y el financiamiento al sector, en buena medida para lograr el reconocimiento de Estados Unidos a su administración. Como buen político aprovechó la larga negociación entre Adolfo de la Huerta y el Comité Internacional de Banqueros —“la diplomacia en dólares” Zebadúa dixit—, los petroleros y los financieros en México para dar

los primeros cinco millones que cobrara, la mitad debían pasar a la Caja de Préstamos en Liquidación. Véase *Convenio de 29 de septiembre de 1924* en AMGM, Serie Bancos y AGN– CP, cajas 27, 59, 85, 110, 122, 125, 130, 149, 150, 152 y 157. AGUILAR, 2001, pp. 128-141 y ANBC, Notaría 1 de Tijuana vols. 1 al 4.

²⁶¹ Carta de L. R. Reyna a Adolfo de la Huerta, Ministro de Hacienda y Crédito Público, 5 de septiembre de 1922 en AGN – FPOC, c. 164, exp. 424-B-4. A fines de la administración de Obregón, las leyes de 29 de septiembre y 24 de diciembre de 1924 permitieron préstamos refaccionarios mayores a cinco mil pesos a una tasa de interés entre doce y diez por ciento; los empréstitos fueron de dos tipos: garantizados con hipoteca o puramente con bienes muebles consignándose en escritura pública. Por la estructura del mercado la opción más atractiva fue la segunda. La Secretaría de Hacienda pretendió desconocer dicha reglamentación tiempo después, véase *Memorándum [de Manuel Gómez Morin] sobre la Circular núm. 34 de la Comisión Nacional Bancaria de 14 de octubre de 1926*, en AMGM, Sección Bancos, exp. 1182, documentación en proceso de clasificación.

²⁶² *Proyecto de reformas a los estatutos a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A.*, sin autor, 1921 en: AGN-CM, c. 506, exp. Proyecto 1921. Francisco A. Salido, familiar del presidente Obregón, fue uno de los liquidadores.

a conocer su política agraria. Obregón promulgó la ley de ejidos y creó la Procuraduría de Pueblos que llevó a cabo el censo agrícola, además puso en práctica el Reglamento Agrario de 1917.²⁶³ En el otro frente, el de la financiación, prometió apoyar al campo cuando ocurriera la diseminación de la pequeña propiedad, se fundaran nuevas poblaciones, colonias agrícolas y militares, y se vendieran las fincas que poseía la Caja de Préstamos.

La promulgación de la ley de tierras ociosas y algunas iniciativas sobre la colonización del territorio contemplaban un esquema de financiación para adquirir los terrenos y formar colonias agrícolas, militares y de inmigrantes extranjeros. Nada cercano a un banco territorial y mucho menos a un banco de avío, pero se sentaban las bases para que el gobierno se hiciera cargo de los asuntos agrarios.²⁶⁴ Por ejemplo, las posesiones definitivas de tierra (cuadro 4.1), poco a poco fueron siendo mayores que las provisionales y la superficie entregada anualmente fue cada vez más alta.

CUADRO 4.1
Dictámenes de las Comisiones Locales Agrarias

Año (1)	Posesiones provisionales		Posesiones definitivas		Relación entrega definitiva vs. provisional (5/3)
	<i>Número</i> (2)	<i>Superficie en hectáreas</i> (3)	<i>Número</i> (4)	<i>Superficie en hectáreas</i> (5)	<i>Porcentaje</i> (6)
1916	2	7,334	1	1,241	16.92
1917	3	48,350	7	5,492	11.35
1918	0	0	62	70,549	-
1919	0	0	53	37,828	-

²⁶³ CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, 1987.

²⁶⁴ Existe una extensa reglamentación y disposiciones generales sobre estos temas, véase SECRETARÍA de AGRICULTURA, 1944, pp. 75ss, y AGN – FPOC, varios expedientes y.

1920	4	5,825	64	61,219	1,050.97
1921	65	225,167	126	263,427	116.99
1922	60	299,167	63	135,673	45.35
1923	151	379,666	130	229,032	60.32
1924	201	579,236	309	549,254	94.82
1925	391	634,654	481	898,551	141.58
1926	177	334,688	313	634,265	189.51

Fuente: *Conferencia de Luis L. León Ministro de Agricultura y Fomento y Presidente de la Comisión Nacional Agraria*, Ixtayopan, Mex., 30 de octubre de 1926, pp. 14-15.

Al acercarse la campaña electoral para elegir presidente de la República, tanto el candidato oficial, Plutarco Elías Calles, como el de la oposición civil, Ángel Flores, mantuvieron el discurso agrarista en sus ofertas electorales. Según Flores, el problema en México no era el agrarismo sino la agricultura y sugería financiar el campo con el modelo alemán de las Cajas Raiffeisen. El ex gobernador de Sinaloa y candidato de algunos grupos confesionales era apoyado por el Sindicato Nacional de Agricultores y la Liga Política Nacional, con fuertes vínculos del catolicismo social de René Capistrán Garza y Miguel Palomar y Vizcarra.²⁶⁵

En septiembre de 1924 fue inaugurada la Caja Refaccionaria de Comunidades Agrarias de Jalisco para comprar bueyes de yunta, y habilitar caña de azúcar. Algunos de los socios de la caja fueron el Sindicato Nacional de Agricultores, los Caballeros de Colón y la ACJM (Asociación Católica de la Juventud Mexicana). A partir de este momento se perciben diferencias entre los agraristas y los agricultores del occidente del país, en temas como reparto, fraccionamiento y crédito público y privado “que complete la obra de la

²⁶⁵ En Tapalpa, Jalisco seguía funcionando una cajas fundada en 1910 y se fundarían otras en Los Altos y las regiones en donde prendió el movimiento cristero. *El Agrarista*, 19 de junio de 1924. *Entrevista a Miguel Palomar y Vizcarra* en WILKIE, 1969, pp. 411-489; JOSÉ VALENZUELA, 2004, p. 121.

Revolución”.²⁶⁶

El candidato Elías Calles, por su parte, buscó allegarse la simpatía del sector campesino al que conocía desde su paso como gobernador de Sonora, lo mismo que al sector obrero industrial al que brindó apoyo a través del sindicato de Orizaba Veracruz y hasta “coqueteó con los grupos socialistas”. Sin embargo, la imagen del antiguo profesor rural fue percibida como defensora de los terratenientes, sobre todo por sus discursos a favor de la pequeña propiedad y su concepción sobre el desarrollo económico del agro con elementos de modernización.²⁶⁷

4.1.2. Los prolegómenos de un banco agrícola.

El candidato oficial a la presidencia utilizó la estructura del Partido Laborista y del Nacional Agrarista, donde Luis N. Morones y Luis L. León sentaron sus reales desde antes de la campaña presidencial.²⁶⁸ Calles dio la espalda al Partido Cooperativista al haber apoyado Prieto Laurens, líder del partido, la candidatura de De la Huerta, apoyo que le costó la vida al igual que a los diputados Pastoriza, Castillo Nájera y al senador Francisco Field Jurado en 1924.

²⁶⁶ “Presentamos un candidato en contra de Obregón y Calles... hombre de corazón valiente y recto que fue envenenado o que murió a causa de su campaña electoral”. GONZÁLEZ NAVARRO, 2001, vol. II, pp. 99ss

²⁶⁷ El caso más conocido es el de los conflicto entre la *Phelps Dogde Company* y sus trabajadores. Cfr. CARR, 1976, pp. 140-141, 145. AGUILAR, 2001, p. 139.

²⁶⁸ Luis L. León (1890-1981) ingeniero agrónomo chihuahuense egresado de la escuela de San Jacinto, fue torero, agricultor y periodista, varias veces diputado recordado por justificar desde la tribuna el asesinato del senador Francisco Field Jurado. Subsecretario de Hacienda y Secretario de Agricultura durante la presidencia

El empuje que faltaba para acallar a la oposición vino de Jalisco, de parte del general Joaquín Amaro, quien incautó la imprenta donde se editaba un semanario católico cercano a Palomar y Vizcarra. El futuro Secretario de Guerra sustituyó la publicación con *El Agrarista* de corte anticlerical y en contra de los propietarios.²⁶⁹ Calles sumó a su discurso electoral el establecimiento de Escuelas Centrales Agrícolas con cría de animales de razas mejoradas, el estudio de los suelos y la “experimentación de abonos, nuevos cultivos remuneradores y técnica agrícola, en una palabra, la resolución integral del problema agrario”.²⁷⁰

Las bases para una política agraria de tal envergadura incluían la irrigación, el seguro agrícola, los almacenes de depósito y el crédito al campo a través de un banco a nacional, que el equipo económico de Alberto J. Pani comenzó a sugerir y le fue encargado a Manuel Gómez Morin, autor de un proyecto preliminar:

Es menester que la tierra sea distribuida justiciera y económicamente, para lograrlo será preciso continuar la dotación ejidal donde sea necesaria y un sistema de fraccionamiento y parcelación donde el ejido no satisfaga las necesidades existentes... o donde las tradiciones, los usos, las posibilidades económicas de la región hagan al ejido inútil, incosteable o estorboso para el mejor aprovechamiento de la tierra... La mera distribución de ésta no es una solución del problema. Hay que organizar además a los agricultores para que su esfuerzo sea útil... y a la organización hay que añadir el crédito, porque la tierra y el trabajo sin aperos, sin avíos, sin refacciones no bastarán. Crédito fácil y barato... pero el otorgado por los bancos e instituciones que el gobierno tenga no debe ser patrimonio de unos cuantos [y] en ningún caso se emplearán los fondos de estos bancos en conceder créditos a políticos o altos

de Elías Calles, presidente del PNR, gobernador de su estado y director gerente del periódico *El Nacional Revolucionario*. Cfr. Luis Javier Garrido en LEÓN, 1987, p. 8.

²⁶⁹ Véase LOYO, 2003, pp. 98 y 119.

²⁷⁰ LEÓN, 1927, pp. 18-19.

funcionarios...²⁷¹

El documento presentado por el académico fue del agrado de Calles; no así las recomendaciones. El esquema sugerido por Gómez Morin comenzó a discutirse al interior del equipo económico y el aspecto que más llamaba la atención era la organización de sociedades de campesinos y que la administración de los recursos quedara al resguardo de una agencia gubernamental.

Plutarco Elías Calles, después de ganar las elecciones en julio de 1924, partió hacia Europa para atenderse de un problema de salud y no hacerle sombra a Obregón. La visita de Elías Calles al viejo continente incluyó a Francia y a la República Democrática de Weimar. En ese lugar reconoció el papel de las instituciones sociales alemanas, la organización de la asistencia pública y el papel de los sindicatos, también se enteró de las *Genossenschaften*, las cooperativas agrícolas de las que varios mexicanos estaban al tanto desde el Porfiriato, por lo que el político reunió gran cantidad de folletería sobre esas y sobre la industria química y del acero.²⁷²

El presidente electo no era ajeno a la temática; había escuchado algunas propuestas para modernizar el agro durante su paso por la Secretaría de Gobernación entre 1922 y 1923. Siendo el titular del ramo había convocado a académicos y funcionarios públicos a presentar estudios sobre cooperativismo y mutualismo a fin de que México tuviera participación en las Conferencias de Río de Janeiro y en el Segundo Concurso Internacional

²⁷¹ “Proyecto para un banco agrícola”, manuscrito, circa noviembre de 1925, 9 p., [falta la primera]: AMGM, Sección Bancos, c. 64, documentación en proceso de clasificación,

²⁷² BUCHENAU, 2006, p. 1, 9-15.

de Auxilios Mutuos a celebrarse en marzo de 1923. Entre las propuestas que llegaron a Gobernación estuvo la de Víctor Díaz de León, miembro de la Real Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Madrid, director general de Cooperación Agrícola y uno de los fundadores de la Confederación Nacional Agraria Española.

Según Díaz de León, la concurrencia entre pequeños productores resolvería “los más urgentes problemas económico-sociales y el cooperativismo nos llevará a un socialismo benéfico”, a una amplia organización cooperativista agrícola.²⁷³ Durante la campaña presidencial de 1924, el español se dirigió a Calles recordándole su compromiso de impulsar el crédito agrícola cooperativo, haciendo mención de una Convención Agrarista a la que había asistido a escucharle como candidato. Electo presidente, Calles se convenció de que la organización cooperativa pudiera ser una herramienta de la política agraria, sobre todo después de su paso por Alemania. Inclusive, echando a andar su propio modelo de crédito para el campo utilizando los borradores sobre crédito agrícola cooperativo que escribió Gómez Morín entre 1924 y 1926, así como el proyecto sobre bancos ejidales que Gonzalo Robles le propuso el 1° de enero de 1926.²⁷⁴

Asimismo, Calles contaba con información sobre métodos de irrigación y la tecnología utilizada en la Estación Agrícola Experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua, sabía de las obras de riego en Baja California y de la generación de recursos fiscales en Mexicali y San Luis Río Colorado, las ciudades vecinas a Caléxico en California y Yuma

²⁷³ FAPEC – Plutarco Elías Calles, exp. 37, inv. 1503, leg. 1.

²⁷⁴ AGN – GR, c. 27, exp. 7.

en Arizona, que dinamizaron el cultivo del algodón, el lúpulo, el trigo y la vid.²⁷⁵ Por otra parte, hay que tener en cuenta que en la década de los veinte los productos con alta demanda internacional resultaron un generador de desarrollo del campo mexicano, apoyado con recursos públicos y privados en la Comarca Lagunera, las haciendas de Buenavista y Briseñas en Michoacán y la Compañía Agrícola de Chapala en Jalisco, a través de la Comisión Monetaria. Así como los negocios del mismo Álvaro Obregón durante “su retiro a la vida civil”.²⁷⁶

La decisión del presidente electo por apostar al crédito agrícola fue positiva. Los resultados posteriores vendrían a demostrar el éxito de refaccionar el algodón, el garbanzo, el arroz, los cítricos y la caña de azúcar en algunas de las zonas agrícolas en el país, pero sobre todo en los estados donde operaron los bancos agrícolas y ejidales a partir de 1926 con la fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola.²⁷⁷ La llegada del nuevo ejecutivo a la presidencia consolidó la iniciativa de crear bancos agrícolas dirigido por el Estado que se encargaran de la modernización del sector primario, lo que incluía el crédito, la colonización, la irrigación y el fraccionamiento, pero sin descuidar al ejido y la propiedad colectiva que la Revolución había prometido apoyar.

²⁷⁵ “Estación Agrícola Experimental de Ciudad Juárez, Chihuahua”, *Boletín de la Dirección General de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Fomento*, núm. 28 Chihuahua, 1921. AIIH – UABC, Obregón – Calles, c. 3, exp. 33; Dirección General de Gobierno, c. 5, exps. 23 y 59.

²⁷⁶ “La Caja de Préstamos cede a la Comisión Monetaria a título oneroso los créditos que son de su propiedad con todas sus acciones, derechos y privilegios, hipotecas y cuanto le corresponda” en: AGN-CP, c. 45, exp. 58.

²⁷⁷ Carta de J. Inocente Lugo, gobernador del Distrito Norte de la Baja California al General Elías Calles, Mexicali, B.C., 22 de abril de 1922 en ELÍAS CALLES, 1993, pp. 225-228. Durante 1925 la región del delta del Río Colorado despuntó significativamente lo que potenció el valle imperial y a Mexicali, véase GÓMEZ ESTRADA, 2000, pp. 107ss. Las sociedades locales de crédito agrícola del estado de Morelos produjeron arroz y caña de azúcar, uno de los ejercicios más exitosos del Banco Nacional de Crédito Agrícola como lo apunto más adelante.

Un par de eventos facilitaron la puesta en marcha de un banco agrícola: 1º) la enmienda Pani al Convenio De la Huerta–Lamont que redujo transferencias de monetario al exterior en el corto plazo²⁷⁸ y 2º) el nombramiento del titular de la Secretaría de Gobernación quien debía tranquilizar al campesinado sin tierra —o con ella pero sin títulos claros de propiedad— Adalberto Tejeda, el líder agrarista de la región del Golfo que sustituyó a Gilberto Valenzuela en el tablero político del Jefe Máximo.

Este último nombramiento aseguraba que la Liga de Comunidades Agrarias no interviniera en la modernización del campo o se enfrentara al radicalismo de Úrsulo Galván y al Partido Comunista Mexicano que reclamaba el olvido gubernamental del del proletariado agrícola. Este juego político marginó al bloque socialista en el Congreso de la Unión que había apoyado la candidatura de Calles, principalmente al Partido Nacional Agrarista y en poco tiempo le echó en cara los privilegios que el gobierno daba a la clase terrateniente “disfrazada” en sociedades organizadas de productores, excluyendo a los “verdaderos agraristas”.

La violenta respuesta contra el agrarismo, y luego contra los cristeros, la encabezó Maximino Ávila Camacho, jefe de policía del mismo Adalberto Tejeda”.²⁷⁹ El 18 de enero de 1925 la Comisión Monetaria que venía realizando las tareas de un banco central, agregó a su razón social “en Liquidación” para dar paso a la fundación del Banco de México que confirmaba la estabilidad económica, la reconstrucción financiera y la articulación del

²⁷⁸ “El gobierno podrá disponer de propiedades y réditos de la Caja de Préstamos para aportación importante del capital social de [alguna] institución para fraccionamientos agrícolas, refacciones y colonización”. Carta de Alberto J. Pani a Octavio Dubois, subsecretario de Hacienda, Nueva York, 14 de octubre de 1925 en ELÍAS CALLES, 1993, pp. 76-77.

²⁷⁹ KRAUZE y MEYER, 1971, p. 111.

crédito productivo al que apostó Plutarco Elías Calles durante su primera presidencia.

4.2. La fundación del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

La creación del Banco de México en agosto de 1925 marcó una impronta fundamental en la reconstrucción del sistema monetario, financiero y de crédito público. Es verdad que este banco central no correspondió de manera total a la concepción moderna de banco de bancos que conocían las economías europeas o la reserva federal de los Estados Unidos, pero no puede negarse que para la época —y después de las vicisitudes de la revolución armada— el Banco de México fue la piedra de toque en la concepción de las finanzas mexicanas, la política económica e “instrumento de regulación de la moneda”.²⁸⁰ Pero también, avanzado el tiempo, la representación de los negocios turbios de la administración pública, el cepo donde colectaban los políticos para financiar sus campañas y sus adeudos, la caja chica del presidente en turno entre el segundo y tercer cuarto del siglo XX.

En noviembre de 1925, el gobierno de Calles solicitó a la Comisión Monetaria trasladar a la nueva institución de la ciudad de México los recursos monetarios, valores e inmuebles que administraba, a pesar de que la Monetaria ya había transferido más de treinta millones de pesos de la época para fundar el Banco de México.²⁸¹ Éste se responsabilizaría

²⁸⁰ FERNÁNDEZ, 1996, p. 113. ZEBADÚA, 1996, p. 82.

²⁸¹ Contrato que celebran el Banco de México y la Comisión Monetaria en Liquidación, 27 de noviembre de 1925, autorizado por Adolfo Prieto e Ignacio Rivero por el Banco de México y Alberto J. Pani en representación del gobierno. Protocolización del testimonio, Departamento Legal, 16 de enero de 1926 en AGN, CM, c. 57, exp. 104/2

del pasivo contable de la Comisión que sumaba 11.5 millones de pesos oro nacional, al igual que los compromisos por cubrir que incluían valores del antiguo Banco Central Mexicano por \$16'429,002.43, la refacción de negocios vigentes como los de Álvaro Obregón y otros amigos del régimen (cuadro 4.2), así como de la cuenta corriente del propio Ejecutivo de la Nación.

Según Jürgen Buchenau, Rodolfo y Plutarco Elías Calles hijo fueron los constructores del patrimonio familiar con su propio esfuerzo. No debe ignorar el investigador alemán, que el Banco de México pagaba las cuentas de la Hacienda Santeña o Soledad de Mota en Terán, Nuevo León y que el entramado de redes político empresariales a nivel nacional incluía a los hijos y yernos del general sonorense, y tiempo después los productos de las haciendas de Temixco en Morelos y la exitosa Compañía Azucarera del Mante, joyas preciadas del Jefe Máximo.²⁸²

CUADRO 4.2
Algunos negocios atendidos por la Comisión Monetaria, S.A.
en Liquidación - Banco de México

Negocios terminados			Negocios en tramitación judicial		
Adib Primos	Chico Joaquín y F. Goerne de Chico	Ortiz Sáinz y Cía.	Aldaco Francisco	Cía. Agrícola de la Laguna	Hdz. y Pimentel Rafael
Aguirre Berlanga Manuel	Chicurell y Jessurum	Padilla, García Bracho y Cía.	Adams Fernando	Cía. Explotadora S. Martín Villachuato	Hoffman A. y Eliseo Ruiz
Almada Gilberto	Duarte Alexanderson	Parkman Pablo y	Almada Carlos B.	Ebanistas Mexicanos	Lavín Urbano

²⁸² BUCHENAU, 2007, p. 93. En el caso de la hacienda Soledad de Mota, la Monetaria absorbió un adeudo cercano a los cien mil pesos, pagados con Bonos de Sueldos de Empleados Federales que a la fecha se cotizaban al 50% de su valor nominal. Carta del Departamento legal del Banco de México, S.A. a la Comisión Monetaria, S.A., en Liquidación, 23 de septiembre de 1932 en: AGN – CP, cajas 50, exp. 323 y c. 57, exp. 104 (8-1). Las haciendas azucareras de Calderón, Hospital y Chinameca fueron refaccionadas cuantiosamente por el Banco de Morelos y la Comisión Monetaria. El Ingenio Central fue llamado *Presidente Calles* y las oficinas del Jefe Máximo se hallaron en ese paradisiaco espacio, Yautepec y Oacalco. AGN– CP, cajas 27, 59, 85, 110, 122, 125, 130, 149, 150, 152 y 157.

	y Martínez del M.	Franco			
Anaya Manuel y Guajardo R.L.	El Heraldo de México	Piña y Sánchez Gavito	Banco Central Mexicano	Elías Calles Plutarco	Belescabiet Azcargota y Cortés
Algodonera de Juárez García y Cía.	Garay de González Garza Concepción	Ríos Zertuche Daniel	Bandala Ramón	Elizondo E. B. y Juan Barragán	Magnon Adolfo
Bacha y Cía.	Gral. Juan Lechuga	Rivas Cacho Guadalupe	Bauche Alcalde Manuel	Esteva Salvador	Mancera Gabriel
Baz Julio	González Garza Roque	Rodarte Manuel	Bustamante Pedro	Farjas César	Maycotte Fortunato
Breceda Alfredo y M. González	Goerne Luis	Rosenow Hermann	Cabrera Luis	Gillis & Buckingham	Noriega Remigio
Banco del Comercio de México	Hotel Princess Vda. de Mtz. del Río	Russek David	Cabrera Federico y Alfonso	Gral. Salvador Alvarado	Ordorica Guillermo
Compañía Comercial Anáhuac	Lagohagne Emilio	Siurob José	Caja de Préstamos	Gral. Rafael Buelna	Peñafiel Carlos
Castelazo Ernesto y Luz A. de Castelazo	Las Huertas y Leocadías	Sociedad Nacional Cooperativa de Transporte	Camou Elías y Cía.	Gral. Francisco J. Múgica	J. M. Puig
Cía. Maderera de la Sierra de Durango y FF.CC.NN.	Madero Hno.	Tinoco Miguel e Hijos	Campos Ignacio, O. Rubio y F. Camberos	Gral. Juan Carrasco	Rosenzweig A. L. de
Cía. Editora Mexicana	Mancera y Cía.	Tarín A.F.	Cantú José F.	Gral. Enrique Estrada	Sánchez Azcona Juan
Cía. Mexicana de Ingeniería y Fomento	Mauz y Cía.	Valdez Antonio	Casa Madrid O.	Gral. Gildardo Magaña	Sánchez Pineda Sidronio
Cía. Editorial Latinoamericana	México Brokerage Co.	Villalpando Salvador	Ciénega de Chapala	Generales del Ejército Deudores	Topete Fausto
Cooperativa Camiones Cosmos en Puebla	Montenegro y Cienfuegos	Zamora Plowes	Cortés José	González Treviño F.	Villa Francisco

Fuente: AGN – CM, Departamento Legal, empastados; CP, c. 130.

Por lo que hace a nuestro tema, en julio de 1925 la Secretaría de Hacienda nombró una comisión para el estudio y el establecimiento de un banco nacional refaccionario del

sector primario, partiendo del proyecto presentado por Gómez Morin. En la comisión se discutió qué tipo de institución financiera se requería: un banco dependiente de la hipoteca como garantía del crédito o innovar y confiar en la responsabilidad de los campesinos organizados en sociedades de crédito.

No sé si piense estudiar el crédito individual en la forma de crédito solidario o ilimitado, que ha sido la base de la propiedad del sistema cooperativo alemán. Usted irá mucho más lejos pero tendría que [atacar] el problema agrícola nacional en todas sus fases. Personalmente pienso que el crédito agrícola es sólo uno de los aspectos y no el primero de la cooperación entre los campesinos...²⁸³

La propuesta más acabada del abogado consultor del Banco de Londres sugirió un sistema global de crédito agrícola que incluyera un corpus legal en el que se definiera la ley agrícola, el reglamento de ésta y del banco, el registro de la propiedad y estrechos vínculos con el Banco de México y la banca comercial. Al mismo tiempo establecer los límites inferior y superior de los montos a prestar, una reducida tasa de interés y no descartar que la banca privada, en algún momento, pudiera apoyar el crédito para el campo (cuadro 4.3). En la parte operativa, Gómez Morin pedía absorber “cuanto se pueda” los gastos de gestión, de documentación, de vigilancia, de garantía colateral, pues los costos unitarios de intermediación podrían ser el mayor obstáculo para que se sumaran más agricultores a la producción por esa vía

En cambio si varios agricultores suman sus necesidades y en vez de pedir mil aisladamente piden juntos veinte mil; si en vez de hacer veinte gestiones separadas y de repetir veinte veces los gastos de esas gestiones, hacen una

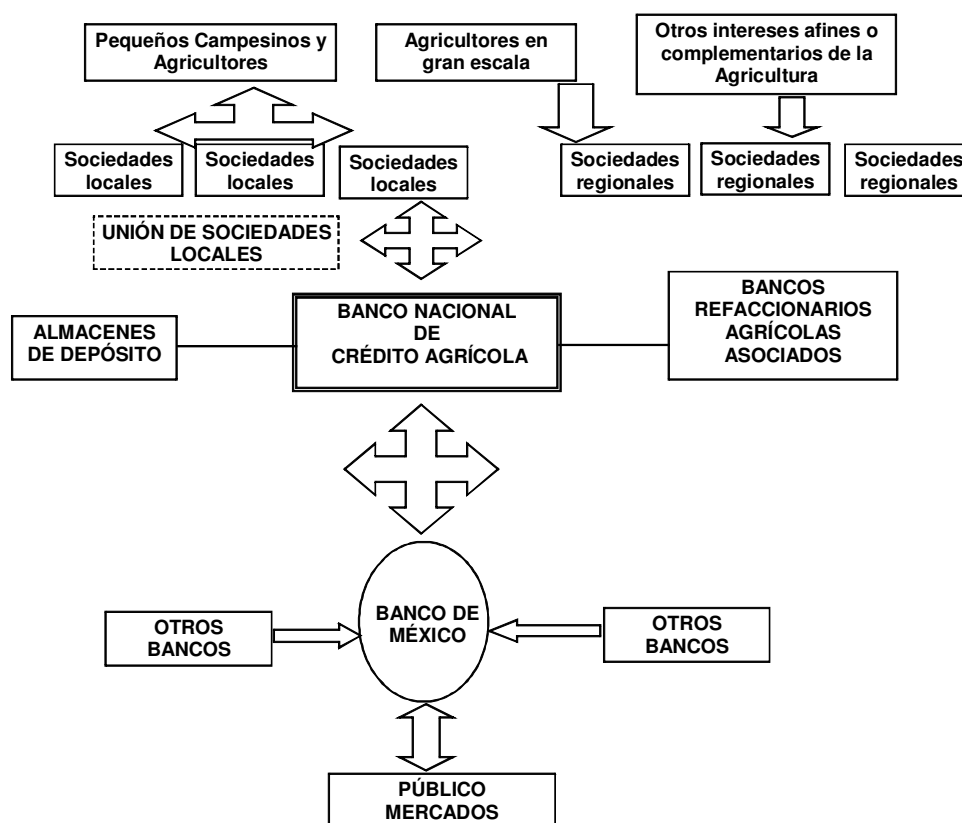
²⁸³ Carta de Marte R. Gómez a Manuel G. Morin, Cd. Victoria, Tamps., 14 de diciembre de 1925 en: AMGM – Correspondencia Personal.

sola gestión y un solo gasto; el capital [privado] podrá interesarse en la operación y ésta resultará costeable. Esta suma de necesidades y posibilidades se logra por *la asociación*, [es] el primer paso, el elemento fundamental de la organización.²⁸⁴

La aparición de una nueva institución que articulara el sistema de crédito agrícola del país debía desligarse del fantasma de la Caja de Préstamos, de las instituciones refaccionarias de antaño, y que la hipoteca dejara de ser “el jugoso negocio de concentración de activos.” El proyecto de Gómez Morin ofrecía la creación de un banco sostenido por el Banco de México pero garantizado con las aportaciones y trabajo de los agricultores organizados en Sociedades Locales de Crédito (SLCA), Sociedades Regional de Crédito (SRCA), Uniones de Crédito, Almacenes de Depósito y en el futuro recursos de la banca comercial y de mercados convergentes como del de seguros, fianzas y futuros. Un esquema como el siguiente:

²⁸⁴ GÓMEZ MORIN, 1928, pp. 62-65.

CUADRO 4.3



El anteproyecto del Banco Agrícola fue suscrito por Fernando De la Fuente, Elías de Lima y Manuel Gómez Morin. En los albores del año 1926 fue enviado al secretario Alberto J. Pani y al presidente Plutarco Elías Calles. Un tiempo muy corto para obtener financiamiento desde el Banco de México o canalizar recursos frescos del erario federal a la fundación del nuevo banco. El gobierno autorizó que la Caja de Préstamos transfiriera ocho millones de pesos para la fundación del Banco Agrícola, justificando el movimiento con la incorporación de la Comisión Nacional de Irrigación a la estructura del nuevo Banco, el

quen fungiría como depositario del fondo nacional para el regadío nacional.²⁸⁵ No hacía mucho tiempo el gobierno federal había ordenado un avalúo comercial de las posesiones de la antigua Caja para saber cuánto podía utilizarse, bajo qué condiciones y en qué estado se hallaba cada una de las fincas. El informe de los consejeros de la Caja de Préstamos en Liquidación, S.A. dividió el activo contable en tres rubros:

- Las fincas rústicas propiedad de la Caja de Préstamos en Liquidación.
- Los créditos hipotecarios concedidos, el tipo de deudor y su estado actual.
- Los créditos de otro tipo: refaccionario, prendario, bancario, agrícola, etcétera que pudieran ser de utilidad al gobierno federal.²⁸⁶

La información se dividió en 17 columnas indicando el nombre de la propiedad, ubicación, extensión y la clasificación de las tierras por sus características: riego, temporal, irrigable, de agostadero o de monte (cuadro 4.4). Además los formularios describían el primer avalúo para conceder el préstamo, el dueño o dueños de la propiedad, el monto pendiente por cubrir y el valor comercial de la finca a precios de 1925. El estudio registraba también la superficie o extensión de las fincas, los castigos y descuentos por incumplimiento de pagos y el saldo pendiente de amortización. En él aparecen 40 propiedades, incluyendo las 16 haciendas y ranchos del latifundio Terrazas contabilizados como una sola posesión, dicha monografía permite inferir al menos un par de asuntos:

²⁸⁵ El proyecto de ley sobre irrigación con aguas generales fue redactado por Luis L. León, Javier Sánchez Mejorada, Gustavo de P. Serrano, Luis Arturo Romo y Waldo Soberón enfrentando el proyecto de Alberto J. Pani y su equipo económico quienes pidieron que en la Comisión Nacional de Irrigación estuviera un representante de los empresarios e industriales del sector primario. LEÓN, 1987, p. 232.

²⁸⁶ *Estudio sobre la situación actual de la Caja de Préstamos..., que presentan al H. Consejo de Administración los Consejeros Fortunato Dozal, José Herrera y Lasso y el Comisario Herminio Pérez Abreu* en: AGN-CP, c. 138, exp. 221-1. El informe incluía 37 fotografías de las 40 fincas, desafortunadamente no aparecen en el expediente correspondiente o en alguna de las 970 cajas que organicé para los fondos Caja de Préstamos y Comisión Monetaria. Se extraviaron o, en el mejor de los casos, fueron asignadas a algún acervo fotográfico dentro del mismo AGN del que no hallé registro.

- 1) El indicador con mayor peso en el avalúo fue el transporte o las vías de comunicación con los que contaba la finca. Esto es, la cercanía que cada propiedad guardaba con el ferrocarril y los caminos de herradura o terracería, mientras que el siguiente indicador en importancia fue el valor de la finca por el tipo y cantidad de afluentes hídricos, como corrientes subterráneas dentro de la propiedad o arroyos, acequias y ríos cercanos a ella.
- 2) Las fincas y propiedades fueron clasificadas a partir de la calidad del terreno y el tipo de producción que generaban y dejando fuera el valor de los activos muebles, las construcciones, los cascos de hacienda, la inversión en innovaciones hidráulicas y el mobiliario, lo que hubiera representado en el cálculo un mayor o menor precio de las propiedades.

FINCAS RÚSTICAS SIN FRACCIONAR DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS SUSCEPTIBLES DE SER TRASPASADAS AL BNCA, A LOS TENEDORES DE BONOS TERRAZAS O A BANAMEX (1925-1926)

	NOMBRE	UBICACIÓN	SUPERFICIE (hectáreas)	CLASE (hectáreas)	VALOR TOTAL (pesos corrientes)	Precio por hectárea*	PRODUCCIÓN (principal)	COMUNICACIONES	OTROS
1	Asunción del Monte	Temamatta, Chalcó, Estado de México	943	50 de riego, 226 de temporal y 667 de agostadero.	\$84,510.00	\$89.62	Maíz, frijol, trigo, cebada, haba, raíz de zacatón.	3 Km de estación de FF.CC. y a 42 Km de la Cd de México línea de camiones.	Derechos de agua sólo para 50 ha. Restar 74 ha para dotación de ejidos
2	Atequiza	Chapala, Jalisco	8,000	3,253 de riego y 4,747 de temporal de tres clases.	\$1,276,760.00	\$159.60	Trigo, maíz, garbanzo, alfalfa, pastos.	Estación de FF.CC. Caminos que conectan a Chapala y Guadalajara	Molino de trigo, casco de hacienda, casas de empleados. Aguas del río Lerma, presa de almacenamiento.
3	Avilés	Lerdo, Mapimí, Durango	11,300	818 de riego, 200 de temporal y 10,828 de agostadero.	\$830,400.00	\$73.49	Algodón, maíz, pastos.	Próxima a la ciudad de Torreón centro ferrocarrilero de importancia.	Edificios en ruinas. 2 canales de derivación del río Nazas, cuenta con norias. Restar 1,775 ha afectadas para ejidos.
4	Carrizos	Villagrán, Tamaulipas	55,200	50 de riego, 500 irrigables, 360 de temporal y 54,290 de agostadero.	\$226,170.00	\$4.10	Ganadería, cacahuete, algodón, papa, arroz, caña.	Un ramal de los FF.CC.NN. Cruzan la hacienda. Caminos de Hidalgo a San Carlos y la atraviesan los de Linares y Victoria.	Construcciones poco satisfactorias. 10 vasos de almacenamiento y aguajes. El subsuelo contiene mantos petrolíferos.
5	Cerro Blanco	Salamanca, Guanajuato	640	50 de riego, 500 de temporal y 90 de agostadero.	\$58,850.00	\$91.95	Maíz, frijol, trigo, pastos.	A 10 km de la estación de Lobos, ramal de Salamanca al Valle de Santiago.	Casco de la hacienda y habitaciones deterioradas. Obras de captación de aguas subterráneas en abandono.
6	Caracol	Pénjamo, Guanajuato	291	100 de riego, 150 de temporal y 441 de agostadero.	\$35,115.00	\$120.67	Maíz, garbanzo, frijol, cebada, frijol.	A 10 km de la estación Palo Verde de FF.CC., ramal de Pénjamo por carretera.	Terrenos de cultivo de aniego están cajeados. 2 pozos para abrevadero y aguas freáticas.
7	Cuxpala y el Platanar	Tula, Jalisco	4,132	sin datos	sin datos	no disponible	sin datos	sin datos	sin datos
8	Franco Yuste y Tavera	Celaya y Santa Cruz, Guanajuato	2,530	100 de riego, 224 entarquinadas, 1,946 de temporal y 260 de agostadero.	\$322,240.00	\$127.37	Maíz, garbanzo y trigo.	A poca distancia de Celaya con una línea de tranvías.	Derechos de agua del río de la Laja, entarquinamiento y 3 pozos artesianos.
9	Gilita y anexas	Matamoros y Viesca, Coahuila	38,000	3,000 de riego, 9,000 irrigables, 12,400 de temporal y 13,600 de agostadero.	\$1,268,000.00	\$33.37	Maguey, guayule, candellilla, sotol, algodón.	Cruza la división Torreón de los FF.CC.NN.	Sistema de canales y bordos desde el río Aguaviva, manantiales y pozos para abrevaderos.
10	La Purísima	Cuencamé, Durango	60,624	24 de riego, 2,000 de temporal, 10,500 de agostadero cercado y 48,100 sin cercar.	\$742,100.00	\$12.24	Cereales, buenos pastos.	A 40 km de la estación Catalina.	Sin aguas superficiales, abundantes subterráneas. Montes de encino agostados.
11	La Salitrera	Jerécuaro, Acámbaro, Guanajuato	2,200	250 de temporal, 1,000 de agostadero y 950 de monte.	\$68,250.00	\$31.02	Cereales, pulque, encino, roble, pino, buenos pastos.	A medio km de la estación la Salitrera. A 30 km de Acámbaro.	Finca ganadera. 5 ojos de agua, algunos bien distribuidos.
12	La Capacha y anexas	Coquiltán, Colima	7,802	45 de riego, 785 irrigables, 1,976 de temporal y 4,985 de agostadero.	\$176,740.00	\$22.65	Maíz, caña, frijol, ganado.	A 15 km del ramal del FF.CC. de Guadalajara a Manzanillo.	Manantial que produce 15 litros por segundo.
13	Las Ánimas	Irapuato, Guanajuato	840	8 de alfalfares, 14 irrigables, 359 de aniego y cajeados y 480 de agostadero.	\$155,900.00	\$185.60	Trigo, maíz y alfalfa.	Centro ferrocarrilero de importancia.	Aprovecha aguas del río de Guanajuato y del arroyo del Comedero. El sistema de irrigación es de cajas de aniego y entarquinamiento. Pozo con 10 litros por segundo.
14	La Labor y Agua de las Mesteñas	Hermosillo, Sonora	8,000	350 de riego, 305 de temporal desmontado y 320 sin desmontar, y 7,025 de agostadero.	\$264,725.00	\$33.09	Trigo, frijol, algodón, maíz.	A 8 km de la estación Pesqueira del FF.CC. del Pacífico, buen camino carretero.	Comparte con 3 haciendas las aguas del río San Miguel.
15	Oacalco	Yauatepec, Morelos	3,717	765 de riego, 263 irrigables, 76 de temporal y 2,613 de agostadero.	\$1,074,860.00	\$289.17	Caña de azúcar, cereales, ganadería.	Tranvía Decauville que conecta con la línea del FF.CC., camino carretero para Cuautla.	Restar 596 ha para dotación ejidal.
16	Ojo de Agua	5º Cantón de Jalisco	3,100	130 de riego, 500 de temporal, 2,070 de agostadero y 400 de monte.	\$83,560.00	\$26.95	Caña de azúcar, cacahuete, roble, encino, mezquite, huizache, tepeguaje.	A 30 km del ramal del FF.CC. de Guadalajara a Manzanillo. A 50 km estación Asesor, camino de herradura.	Manantiales, maquinaria para ingenio y fábrica de alcohol, la zafra 1,000 toneladas de azúcar.
17	Puerto Arturo	Ocampo, Coahuila	14,922	50 de riego y 14,872 de agostadero.	\$65,488.00	\$4.39	Cereales, frutas, lechuguilla, candellilla.	A 119 km de la estación Cuatro Ciénegas y a 100 km de Sierra Mojada.	2 presas de poca capacidad, construcciones ruinosas, difícil topografía.
18	Roque y Plancarte	Celaya, Guanajuato	1,775	817 de riego, 111 de entarquinamiento y 858 de temporal.	\$280,750.00	\$158.17	Maíz, trigo, frijol, uva, cacahuete, canote, fresa.	A 7 km de la ciudad de Celaya.	Carece de agua permanente, vasos para agua pluvial.
19	San Antonio Cosalapa y anexas	Soyatepec, Tuxtpec, Oaxaca	10,346	100 de riego, 1,000 de agostadero y 9,246 de monte grueso con maderas para construcción.	\$110,476.00	\$10.68	Maderas finas, pastos, coco, caña.	A 30 km de la estación Viñahermosa del FF.CC. de Veracruz al Istmo.	Concesión de aguas masanas y broncas del río de La Laja. La casa, un edificio de primer orden destinado por el Gobierno Federal para escuela de campesinos.
20	San Isidro Ticuilucan	Tepealcates, Cuicamalco, Michoacán	140,000	sin datos	\$420,000.00	\$3.00	Pastos, maderas, frijol, ajonjolí, arroz.	Camino de herradura, comunica con la estación Los Reyes. Camino a Uruapan, Parícutaro y Apatzingan.	Como linderos de la finca al río Tonto y el arroyo de Cosalapa. Apropia para la ganadería.
21	San José de Pastorias	Actopan, Jalapa, Veracruz	9,883	123 de riego, 60 de temporal y 9,700 de agostadero.	\$136,350.00	\$13.80	Caña de azúcar, café, maderas, carbón, frutales.	A 30 km la estación Tamarindo del FF.CC. Interocéánico.	La cruza el río San Isidro.
22	San Juan Bautista y Aramutaro	Tiasascalco y Churimilco, Michoacán	2,200	100 de riego, 500 irrigables, 200 de agostadero y 1,400 de monte.	\$77,000.00	\$35.00	Trigo, garbanzo, maderas para durmientes, carbón, leña, pastos.	A 20 km por camino de herradura estación Falconi o a 50 km por mal camino.	Manantiales, aprovechamiento del río Pastorías, con obras pueden regarse hasta 700 hectáreas.
23	San Lorenzo y anexas	Santiago Xcuintla, Nayarit	54,000	1,200 de riego, 31,000 de temporal, 6,300 de monte y 15,500 de agostadero.	\$1,315,000.00	\$24.35	Pastos, productos tropicales.	Excelentes caminos vecinales que la ligan con Mazatlán y San Blas. Ríos navegables que desembocan al Pacífico.	Un manantial, 2 bordos con capacidad de 500,000 metros cuadrados de agua.
24	San Miguel Totokquemé	San Martín Texmelucan, Huejutzingo, Puebla	640	240 de riego, 300 de temporal y 136 de agostadero.	\$112,480.00	\$175.75	Cereales, maguey, chile, cantera.	A 400 metros del casco de la hacienda la estación de San Martín de los FF.CC.NN. Caminos carreteros.	Edificios en ruinas. 2 manantiales, derechos de agua de 2 ríos. Avalúo muy por debajo del real, 170 ha destinadas para ejidos.
25	San Vicente Coahuayana	Chimicuila, Michoacán	17,476	6,900 irrigables, 6,076 de agostadero y 4,500 de monte alto.	\$1,047,400.00	\$59.93	Hule, chicle, coco de aceite, maderas finas, tabaco.	A 30 km la estación Tecoman, buenos caminos vecinales.	Varios manantiales, escasa elevación, concesión para aprovechar agua. Es una de las mejores propiedades de la Caja y ha habido ofertas por encima del precio de avalúo.
26	San Vicente y anexas	Cuernavaca, Morelos	6,106	735 de riego, 2079 irrigables, 396 de temporal y 2896 de agostadero.	\$655,380.00	\$107.33	Caña de azúcar, maíz.	A 300 metros ramal de los FF.CC.NN. Caminos hacia Iguala y Yauatepec.	En 1909 funcionaba tan bien que su avalúo fue por millón y medio de pesos. Muy dañada con la revolución, aguas subterráneas, restar 2,127 ha para ejidos.
27	Santa Ana Pñuelas y anexas	Unión de Tule, 6º Cantón de Jalisco	10,612	415 de riego, 3,301 irrigables, 1,590 de temporal, 4571 de agostadero y 733 de monte.	\$531,120.00	\$50.05	Maíz, frijol, garbanzo, pastos.	A 100 km la estación Ameca de los FF.CC.NN. Línea telefónica.	Varios arroyos y afluentes del río Armería.
28	Santa Gertrudis	Naica, Camargo, Chihuahua	181,114	300 de riego y 180,814 de agostadero.	\$774,418.00	\$4.28	Ganadería, maíz, frijol, aguacate, cebada.	A 65 km la estación Conchos de los FF.CC.NN. A 30 km el mineral de Naica.	Construcciones en buen estado. Varios arroyos y afluentes de los ríos San Pedro y Conchos.
29	Santa Rosa Cocoyotla	Tetecala, Morelos	6,473	284 de riego, 600 irrigables, 1,165 de temporal, 3,504 de agostadero y 930 de monte.	\$292,735.00	\$45.22	Caña de azúcar, arroz, maíz.	A 30 km la estación Puente de Ixtla.	Concesión de aguas del río Cosalapan, dañada por la revolución, sin aperos ni maquinaria. Restar 244 ha para ejidos.
30	Santo Domingo	Puebla	171	Terrenos urbanos cercanos a centros fabriles.	\$34,200.00	\$200.00	Cereales, material de construcción.	A 4 km de la ciudad.	Agua abundante del río Atoyac, con obras la totalidad de la finca puede regarse. Restar 100 ha para ejidos.
31	Santa Inés	Nestapan, Zumpango, México	2,513	335 de riego, 465 de temporal, 1,713 de agostadero.	\$208,450.00	\$82.95	Trigo, maíz, frijol, cebada, maguey.	A 2 km de la estación Cajiga de los FF.CC.NN.	Agua del canal de la Castora y concesión de mil litros por segundo del río Cuautlán.
32	Santa Cruz y Tepetzahuacan	12º Cantón de Jalisco y Nayarit	24,700	540 de riego, 2,400 de temporal y 21,760 de agostadero.	\$487,920.00	\$19.75	Maíz, mezcal, engorda de ganado, mezcal.	A 4 km la estación Ahalulco de los FF.CC.NN.	Agua del río Ameca y del arroyo Garabatos. La fábrica de panocha y las destilerías de alcohol en buenas condiciones por lo que el avalúo es mayor.
33	Tequescaran y San Ignacio	Uruapan, Michoacán	4,000	700 de riego, 200 de temporal, 1,100 de agostadero y 2,000 irrigables.	\$283,000.00	\$70.75	Algodón, maíz, pastos, caña de azúcar.	A 30 km la estación de Uruapan, camino de herradura.	2 concesiones de agua del río Cupatitzic. Exhuberantes cultivos y maquinaria, el avalúo debe ser mayor.
34	Latifundo Terrazas (16 fincas)	Morelos, Galeana y Jiménez Chihuahua, Indé, Durango	2,032,297	6,677 de riego, 106,330 irrigables, 120,290 de temporal, 1,100,000 de agostadero, 700,000 de monte.	\$15,155,540.00	\$7.46	Cereales, árboles frutales, buenos pastos, maderas finas, mezquite.	La División Chihuahua de los FF.CC.NN. Cruzan el latifundo en 143 km. Los FF.CC. de Kansas City y de El Noroeste. Numerosos caminos carreteros y el camino a Columbus.	Ríos Conchos, Chivchar, ríos y arroyos. Explotación ganadera. A fines de 1924 se habían creado 14 colonias con una superficie de 200 ha.
35	Terrenos en Puebla	Ciudad de Puebla	8	Terrenos semiurbanos	\$80,000.00	\$10,000.00	Para fraccionamiento	En las goteras de la ciudad.	Escasa en agua, tiene aguajes bien distribuidos.
36	Torreillas y Sanguijuelas	Churintzingo, La Piedad, Michoacán	5,700	21 de riego, 700 de temporal, 3,779 de agostadero y 1,200 de monte.	\$113,930.00	\$19.99	Maíz, frijol, trigo, monte delgado.	A 30 km la estación La Piedad de los FF.CC.NN.	Fue recientemente traspasada al Gobierno Federal.
37	San José de la Huerta	Morelia, Michoacán	7,917	Se destinó a escuela de Campesinos	no disponible	no disponible			
38	San Pedro y El Gavilán	Zumpango, México	116	116 de temporal y magueyeras	\$41,240.00	\$355.52	Cereales, pulque.	A 24 km la estación Desagüe y a 5 km de la de Huehuetocan de los FF.CC.NN. Camino carretero a México.	Agua escasa, pozos con bombas de motor de aire.

FINCAS FRACCIONADAS DE LA CAJA DE PRÉSTAMOS, 1926

39	San Cristóbal	Acámbaro, Guanajuato	4,761 sin vender	2,407 de riego, 1,718 de temporal y 636 de agostadero de distintas clases.	\$966,110.61	\$202.92			
40	San Nicolás Tolentino	Ixtacalco y Xochimilco, D.F.	441,747	80 descuadras, 238 de temporal, 97 de agostadero y 27 de ceril.	\$133,431.45	\$0.30			Se venden a 1,23 y 5 centavos el metro cuadrado.

FUENTE: Archivo General de la Nación, Fondo Caja de Préstamos, varias cajas.
 * No incluida en el estudio original, calculada por el valor total de la finca entre la superficie de la misma.

Los ocho millones de pesos con los que el gobierno federal pretendía fundar el Banco Agrícola formaban parte de las propiedades anteriores (cuadro 4.4) que administraba el Comité Liquidador de la Caja de Préstamos. El ingeniero Manuel Urquidi, uno de los liquidadores, se opuso al traspaso de cualquier activo hacia el nuevo Banco Agrícola argumentando que “jurídicamente no puede celebrarse un contrato en los términos que el gobierno federal indica”. Entre las explicaciones que dio Urquidi destacó que, de los ocho millones que el gobierno pretendía llevar al Banco Agrícola una parte eran recursos líquidos pero otros eran “sólo potencialmente realizables” pues se hallaban en las fincas de la Caja de Préstamos, aparte de que los recursos estaban destinados para el pago de adeudos anteriores de la Caja.

Urquidi agregó que el Comité Liquidador no podía transigir, sin violar la mayoría de los contratos existentes en la Caja que “prohíbe a los deudores contraer préstamos que puedan perjudicar sus derechos” y cualquier Tribunal favorecería a los ex deudores con perjuicio de las dos instituciones. Por lo demás era injusto que, existiendo cesión de los bienes al Banco Agrícola los gastos de administración y el cobro de los créditos quedaran a cargo de la Caja, como pretendía el gobierno federal.²⁸⁷

La solución sugerida por los Liquidadores para no contravenir la ley fue que el Comité enajenara al gobierno federal créditos y valores por los ochos millones de pesos que

²⁸⁷ *Memorandum del Departamento Legal de la Caja de Préstamos en Liquidación, S.A., al señor ingeniero Manuel Urquidi, miembro del Comité Liquidador*, 4 de mayo y 5 de agosto de 1926, AGN – CM, c. 524, exps. 219 y 261. Los Liquidadores de la Caja trabajaron al margen del Banco Agrícola, al menos hasta fines

pretendía y la autoridad, a su vez, pagaría a la Caja de Préstamos esa cantidad “en el momento de ser necesaria la liquidación de créditos”.

El gobierno accedió y el Banco Nacional de Crédito Agrícola nació con ocho millones menos de efectivo para sus operaciones, además del compromiso de vender o administrar las fincas y propiedades cedidas por la Caja de Préstamos. Esto explica parte de las confusiones de quienes han estudiado ambas instituciones y dan por sentado que la primera absorbió a la segunda o sencillamente que el Agrícola fue la continuación de la agencia porfirista. ¿Habrá que concluir que el Banco Nacional de Crédito Agrícola tuvo malos manejos desde el inicio? Nada más alejado de la realidad, lo único cierto es que la institución callista nació con una cantidad menor de efectivo con la que legalmente debía operar.

Resumiendo, el gobierno federal otorgó una orden de pago por ocho millones de pesos para fundar el Banco Nacional de Crédito Agrícola, recursos que no fueron en efectivo ni jurídicamente suyos, sino de la Caja de Préstamos en Liquidación. El Banco de México, la Comisión Monetaria en Liquidación y algunos amigos del régimen también se interesaron en “administrar” alguna de las cuarenta fincas que aparecieron en el estudio de Dozal, Pérez Abreu y Herrera Lasso. El banco agrícola no tuvo opción para elegir qué propiedades le interesaban, venderlas y rematarlas. El 28 de julio de 1926 el BNCA debió renunciar también a cinco millones de pesos “en pago del adeudo federal con el que el gobierno contribuyó” a su nacimiento.

de 1927, cuando Alberto J. Pani ya no estaba al frente de la Secretaría de Hacienda y Gómez Morin se hallaba en España.

4.2.1. El BNCA: una institución formal de crédito agrícola mexicano.

El Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) fue inaugurado el 10 de marzo de 1926 en la ciudad de México. El Departamento de atención a las sociedades de crédito se estableció en la calle de Isabel la Católica número 54, en el corredor bancario de la capital del país.²⁸⁸ El objetivo cardinal de esta oficina fue ofrecer a los pequeños agricultores crédito para aumentar la producción, extender las tierras de cultivo y procurarles irrigación y abonos. Además de ayudarles a combatir todo tipo de plagas y lograr mejoras materiales (semillas, tractores, trilladoras) en las fincas de su propiedad. El BNCA fue fundado con un capital social de 50 millones de pesos conformado por tres tipos de acciones, *serie A* suscritas por el gobierno federal; *serie B* suscritas por los gobiernos de los estados “que desearan sumarse al esfuerzo agrícola”, y *serie C* suscritas por el Banco de México, dos bancos comerciales de la ciudad de México y algunos inversionistas particulares. (cuadro 4.5)

Cuadro 4.5
Capital social del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A

<i>Acciones</i>	<i>Agente / tenedor</i>	<i>Monto</i>
Serie A	Gobierno Federal	\$18,000,000.00
Serie B	Yucatán, Tamaulipas, Guanajuato	\$55,000.00
Serie C	Banco de México	\$2,000,000.00
	Banco de Londres y México	\$345,000.00

²⁸⁸ “Ya está listo el edificio [el antiguo edificio de la Comisión Monetaria en la esquina noreste de Isabel la Católica y República de Uruguay, planta baja] para ocuparse, haciéndose las reparaciones necesarias”, *Excélsior*, 9 de febrero de 1926.

	Otras compañías y particulares	
Efectivamente suscrito y pagado		\$20,400,000.00
Capital social por suscribir y pagar		\$29,600,000.00

Fuente: *Excelsior*, 17 de febrero de 1926, *El Universal*, 2 y 4 de abril de 1926. Report G-2 *The Mexican Farm Loan System*, Militar Attaché USA, FAPEC – EC, exp. 18, inv. 1530 leg. 1

Los gobernadores de Yucatán, Tamaulipas y Guanajuato adquirieron acciones del BNCA y más tarde se invitó al resto de los gobernadores y a los encargados de los territorios a adquirir un paquete accionario. Las reacciones fueron muy diversas: en Nayarit causó sorpresa la fundación del Banco Agrícola pues existía un proyecto similar de carácter local y el gobernador consultó al presidente Calles si debía suscribir los títulos del banco federal o continuaba las gestiones necesarias para fundar con capital local un banco refaccionario propio. La respuesta del ejecutivo federal fue que esperase un poco antes de organizar su banco ya que “una vez publicada la ley sobre crédito agrícola tendrá más facilidades para realizar sus propósitos”.²⁸⁹ Los gobernadores de Sonora, Coahuila y Sinaloa se solidarizaron con la fundación del BNCA y los encargados de la administración de los territorios expresaron su disposición para suscribir acciones de la serie B, aunque no todos cumplieron con el pago en estos meses sino hasta avanzadas las tareas del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

En el caso de la serie C, Gómez Morin, planeaba que cada vez que las sociedades locales de crédito fuesen constituidas se suscribieran acciones como comprobante de su participación en la institución. Así como garantía comercial para el otorgamiento del dinero en cuenta corriente y del futuro pago de dividendos. Los pequeños agricultores podían pagar individualmente o en conjunto por las acciones que adquirieran, incluso el

BNCA estuvo dispuesto a aceptar bonos de la deuda agraria como garantía subsidiaria, como parte del ahorro de los miembros de las sociedades locales y regionales de las que formaran parte.

Entre los elementos novedosos con los que apareció el Banco Nacional de Crédito Agrícola destacó la organización de los pequeños propietarios en sociedades de crédito para obtener financiamiento. La asociación debía hacerse entre “agricultores en la misma posición económica pues el gran agricultor tiene posibilidades y necesidades que el pequeño agricultor no tiene”. La organización del crédito del nuevo banco se cimentó en la multiplicación de sociedades locales, sociedades regionales o la suma de éstas para conformar uniones de crédito, lo que cambiaba radicalmente la garantía personal y real por el empréstito solicitado.

Los ejercicios anteriores de crédito para el campo estuvieron amarrados a la hipoteca, al alto costo de la intermediación financiera y a una tasa de interés de mercado poco atractiva para el negocio agrícola. En los siguientes años se sumó al costo de intermediación el poder del cacique local o del jefe militar de la zona, quienes tuvieron en el agro un arma efectiva para enfrentar a la autoridad federal, si sus intereses personales eran afectados por el munícipe, el gobernador o el propio presidente.²⁹⁰

²⁸⁹ Carta de Rafael Sánchez Lira a Manuel Gómez Morin, Tepic, Nayarit, 15 y 18 de febrero de 1926 en: AMGM, Serie Bancos, Banco Nacional de Crédito Agrícola.

²⁹⁰ Entiendo por intermediación financiera el hecho de colocar capitales ociosos entre quienes los poseen y quienes los necesitan para invertirlos en la producción y/o el consumo. Eso es a lo que se dedica un banco, presta y se hace cargo de la conservación temporal del capital ocioso, constituyéndose en deudor hacia aquellos que le confían sus capitales y en acreedor de aquellos a quienes les presta. El costo de intermediación está referido a este vínculo entre el deudor, el banco y el acreedor, y puede tratarse de intermediación del crédito, de pagos o de capitales si la institución opera sobre títulos. Para medir los costos de intermediación en el caso del BNCA necesitaría contar con una serie completa de las cuentas de agencias y sucursales del BNCA. Metodológicamente puedo recurrir a lo cualitativo, mis consideraciones sobre la intermediación está valorada en estos términos, además del tipo de fuentes con las que cuento.

Fernando González Roa, especialista del tema agrario, afirmaba que la hipoteca se funda a partir de una buena titulación y de un registro completo ante la oficina notarial o el catastro respectivos. Esa titulación no estaba al alcance de los pequeños propietarios porque demandaba gastos de escrituración pública, el pago del certificado de no gravamen y la certificación de los títulos o el registro “lo que resulta verdaderamente prohibitivo para los pobres”.²⁹¹ En el nuevo esquema de financiamiento propuesto por la administración Calles no quedaba descartada la figura de la hipoteca pero sólo cuando se requiriera de ésta. El BNCA seguiría el *sistema Torrens*, que facultaba a los agricultores miembros de las sociedades de crédito a constituir hipotecas con un acreedor innominado.²⁹² En este caso, Gómez Morin propuso que ese acreedor fuese el Banco Nacional de Crédito Agrícola pero siempre con la garantía de todos los acreedores o representantes de la sociedad local formada y del BNCA que lo autorizaba.²⁹³

42.2. La ley de crédito agrícola y el registro de la propiedad agraria.

Otra de las novedades de la política agraria y del sistema de crédito agrícola de 1926

²⁹¹ GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, 1917, pp. 127, 135-137.

²⁹² El sistema de Sir Robert R. Torrens (1857-1884) es reconocido por la eficacia en la transmisión de títulos de propiedad de las fincas. Torrens revolucionó el método de inscripción y registro de derechos de propiedad de la tierra introduciendo un sistema para expedir certificados por parte del gobierno a través de un registrador central que otorgaría certeza legal en el momento que el propietario recurría a aquel. El resultado fue una reducción importante en los costos de enajenación y arrendamiento de fincas.

²⁹³ GÓMEZ MORIN, 1928, p. 103-113. Tanto González Roa como Covarrubias conocían el sistema australiano o sistema Torrens pero argumentaba el primero que el éxito se debió a que era “un país nuevo donde no había disputas sobre la propiedad y donde los inmuebles podían irse listando en el catastro con una perfección extraordinaria”. Señalaban también que en Túnez (1885) y en las colonias francesas de Madagascar y Congo no fue ocupada la propiedad indígena, como sí ocurrió en México, sino legalizada. Esto inhibió cualquier posibilidad de concentración de la tierra.

fue proteger por todos los medios la pérdida de la propiedad de las sociedades de agricultores. Aun cuando el adeudo insoluto fuese considerable, se extendía el tiempo de redención hasta que existieran recursos para abonar al prestamista. En palabras del fundador del Banco hubo otros puntos básicos en la nueva reglamentación del crédito:

- 1) La organización y funcionamiento de las instituciones de crédito, no simplemente del mutuuario o el deudor individual.
- 2) La creación de un registro especial para llevar adelante las operaciones hipotecarias siguiendo en todo el *Sistema Torrens*.
- 3) La solución de los conflictos por incertidumbre del valor de los predios o por causa de responsabilidades provenientes de las leyes agrarias no se penalizaban por prescripción ni como “simple excepción, sino como acción de derecho civil” que respetaba los derechos de los socios de manera individual y colectiva.
- 4) Las innovaciones de carácter económico, como la divisibilidad de los créditos hipotecarios, se pagarían por medio de títulos a la orden o recibiendo sin restricciones los Bonos de la Deuda Agraria “con valor efectivo para los propietarios indemnizados”.

294

La ley de crédito agrícola y su posterior reglamento limitaron la cesión de títulos de propiedad o escrituras notariadas de los miembros de las sociedades locales de crédito. Se prohibió otorgar préstamos al gobierno federal y a los gobiernos de los estados o a los

²⁹⁴ Carta de Manuel Gómez Morin a Benito Martínez, 23 de marzo de 1926 en: AMGM – Correspondencia Particular.

ayuntamientos —sin mucho éxito en el futuro—, además quedó asegurado el pago de intereses y la amortización del crédito con los productos de la cosecha y no con la propiedad de la finca.

En materia jurídica el Banco organiza un nuevo sistema; cambia de prescripción, de excepción a acción y deja al trabajo como el elemento más importante de la propiedad. [Ojalá] sustituya al agrarismo y ponga punto final a lo que no es más que politiquería, dejando a salvo lo que es justicia y conveniencia general.²⁹⁵

En este sentido, la diferencia fundamental con el crédito comercial o el crédito refaccionario de antaño fue la garantía del préstamo que no recayó sobre la propiedad o los activos fijos. Tanto la caución del pago como la amortización del crédito se liquidarían con el valor de las cosechas ordinarias o probables y el bien mostrenco de la comunidad: la leche de las vacas, la lana de los borregos, la carne, la piel y talabartería del ganado mayor y así sucesivamente.

La garantía real de la devolución del préstamo quedaba asegurada con el registro de las propiedades de todos los miembros de la sociedad local, de sus beneficiarios y de deudores mancomunados. Era muy baja probabilidad de afectar la propiedad de uno de los agricultores pero cualquier movimiento de aquellos en contra de la nueva institución repercutiría en las finanzas del gobierno federal y en la solvencia del Banco de México. No se afectaba a los propietarios ni a las sociedades de crédito pero se corría el riesgo de

²⁹⁵ Carta de Manuel Gómez Morin a José Vasconcelos, 1° de marzo de 1926, en: AMGM, Serie Correspondencia Particular.

descapitalizar al BNCA, de impactar en el presupuesto público y hacer irresponsables a los deudores.

En el papel la propuesta aparecía atractiva pero ¿cuántos campesinos o pequeños propietarios contaban con escritura pública o títulos de propiedad debidamente notariados? Escriturar la propiedad de cada uno de los campesinos que participasen en las sociedades hubiera resultado costoso y burocrático, pero documentar la propiedad privada en mancomunidad o la propiedad comunitaria ejidal superaba la traba de la propiedad jurídica. La problemática no resuelta de los derechos de propiedad intentó subsanarse con el protocolo notarial de las sociedades locales de crédito.

En uno de los extensos apartados de la reglamentación se creó el Registro Público del Crédito Agrícola (cuadro 4.6), tomando como punto de referencia la creación de las sociedades y su notificación en las oficinas del municipio, la escuela de la ranchería o el lugar más concurrido del poblado, en donde tradicionalmente se inscribiera cualquier actividad comercial. La oficina central que conservaría el archivo general de estas inscripciones sería el Registro de Comercio en la ciudad de México.

La disposición era una espada de Damocles: por un lado centralizar todo tipo de operación en la capital del país reducía capacidad de decisión en las oficinas regionales o sucursales del BNCA; por otro lado, tener varios centros de registro podía aumentar la burocracia o prestarse al juego político de los caciques locales. La ley de crédito agrícola señalaba que el *Registrador del Crédito Agrícola* validaría los títulos, los contratos y los préstamos a las sociedades y fungía como notario de hecho (art. 69), con la obligación de

enviar a la oficina central el trámite completo y conservar un par de copias de las operaciones. El *registrador* no necesariamente tenía que ser un abogado o un profesionalista conocedor del Derecho, podía serlo el juez de paz, un regidor, la autoridad local o la persona constitucionalmente encargada de la administración pública.

CUADRO 4.6
RESUMEN DE LAS DISPOSICIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE
LA LEY DE CRÉDITO AGRÍCOLA (1926)

Capítulo I	Del Banco Nacional de Crédito Agrícola	Creación, objeto, duración, domicilio, capital y acciones. Valor de las acciones, emisión, administración, vigilancia, utilidades
Capítulo II	De las Sociedades Regionales de Crédito	Forma, objeto, socios, capital, acciones, administración, utilidades, general.
Capítulo III	De las Sociedades Locales de Crédito	Forma, objeto, socios, fondo social e intereses, administración, vigilancia, apelación contra la Comisión, duración, utilidades, disolución y liquidación
Capítulo IV	Uniones de Sociedades Locales	Instituciones asociadas, sociedades de responsabilidad ilimitada, constitución, reglamento para las asociadas, admisión y separación de socios. Nombramiento de Consejeros, revisión, cuenta y operaciones, responsabilidades e informes.
Artículos 11 al 49	Operaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola, de las SLCA y las SRCA.	Operaciones, cuenta corriente, plazo fijo, peritaje, máximo del préstamo, garantía de bonos, operaciones con instituciones asociadas, bancos asociados, redescuentos, bonos de prenda, otras operaciones bancarias y con otras personas. Préstamos de avío y refaccionario, emisión de bonos agrícolas, bonos hipotecarios. Depositario del Fondo de Irrigación. Préstamos en cuenta corriente con otra firma independiente de notoria solvencia hasta por el duplo de la suma exhibida en pago de acciones. Caja de ahorro, inversión del fondo de explotación y del fondo de prevención. Otras disposiciones.
Artículos 50 al 86	Garantías reales y Registro Público del Crédito Agrícola	Depositario de la prenda, préstamo inmobiliario, prenda de los cultivadores, depósitos en los Almacenes Generales, hipoteca con garantía del banco. Registro Central, contratos de arrendamiento, compraventa, concesiones, deslindes y liberaciones. Contratos obras hidráulicas, colonización y fraccionamiento, hipoteca a favor de las instituciones de CA, los registradores fungen como notarios,

		expedición de testimonios, transmisiones de propiedad y constancias de inscripciones. Inscripciones especiales, afectaciones por la Comisión Nacional Agraria, liberación de responsabilidades agrarias.
Artículos 87 al 110 y 5 arts. transitorios	Prohibiciones y disposiciones diversas	A quién no debe prestarse ni recibir depósitos a menos de 60 días vista. Prórrogas y plazos, monto de operaciones, prohibiciones de pago en descubierto o valores no cotizados, prohibiciones a las SLCA, las SRCA, los consejeros y comisario. Balances y liquidación del Banco, impuestos, sanciones, nombramiento provisional de Consejeros por parte del Presidente de la República.

Una primera lectura de esta disposición colocaba a las sociedades a merced de una sola persona, un plenipotenciario. ¿Quién convalidaba los títulos de propiedad si jurídicamente el documento no estaba protocolizado ¿Qué pasaba si el registro afectaba a terceros? Las respuestas aparecieron en el capítulo 4° de la ley agrícola, que a fuer de minucias resultaban excesivas —pero necesarias—, para todos y cada uno de los casos posibles. Entre otros casos, la afectación de ejidos ya constituidos, las dotaciones en trámite, la falta de veredicto de la Comisión Nacional Agraria, una hipoteca, los gravámenes, pago de impuestos o derechos.

El anuncio en sesiones públicas de los trabajos del registrador del crédito agrícola reducía la desconfianza en el proceso y validaba la “buena fe” de los actos jurídicos propios del notariado. Por ejemplo, la expedición de constancias del peritaje de la posesión y la validez de los títulos de las propiedades objeto de contrato “por más de cinco años”. Asimismo, los mutuatrios de las sociedades debían pedir al juez de mayor jerarquía en la localidad, la intervención del agente del ministerio público al momento de las firmas y al enviar la documentación a la ciudad de México.

Esta serie de disposiciones redujeron los costos de las siguientes operaciones: actas de constitución y los estatutos del BNCA, fundación de Sociedades Regionales de Crédito Agrícola (SRCA), de Sociedades Locales de Crédito Agrícola (SLCA), de Uniones de Crédito (UC) y los contratos de arrendamiento de tierra al socio no propietario pero vecino de la comunidad. También se redujo el costo de las operaciones de compraventa, sentencias, contratos de prenda, concesiones por aprovechamientos de aguas, transferencias, constancias de apeos y deslindes, entre otras.

Gómez Morin propuso la creación de una oficina de registro agrícola al interior de las mismas sucursales e instalaciones del BNCA, de manera que las SLCA y las SRCA pudieran referir en bloque emisiones de bonos, hipotecas, prendas y compromisos comunes. Según la ley, las oficinas registradoras tendrían la obligación de llevar libros de inscripciones de las operaciones en actas, numeradas progresivamente en el margen, con la fecha y hora del registro de las operaciones, lo más detalladamente posible. Debían asentar en los libros la constitución de las sociedades, sus estatutos, los valores, los plazos y el interés, los bienes afectados, su ubicación y linderos de los predios o posesiones. También referir el nombre completo de los socios y datos generales como nacionalidad, domicilio, clase de documento, escritura que amparaba sus posesiones y la notaría en que se registró el título de propiedad.²⁹⁶

El primer año de operaciones, 1926, el Departamento Legal del BNCA atendió casi

²⁹⁶ En los libros de cada una de las oficinas registradoras habían de considerarse los pormenores de las concesiones de agua y obras hidráulicas, las resoluciones judiciales, un libro de diario de entrada de títulos con fecha hora y las rúbricas de quien los presentase. Exigencias difíciles de alcanzar en aquel momento para quienes deseaban formalizar de manera expedita o menos sinuosa el registro de la propiedad de las

860 solicitudes de crédito, dio seguimiento a 143 solicitudes aprobadas por el Consejo de Administración y la institución se encargó de la titulación correspondiente. Lo defectuoso de la titulación de las propiedades fue el motivo principal para rechazar las otras 714 solicitudes. En el caso del registro de SRCA y SLCA, la organización corrió a cargo de un departamento exclusivo que solicitó y obtuvo de los gobernadores del país, la lista de los encargados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. El BNCA envió correspondencia a los encargados notificando sus nuevas funciones; no todos respondieron pero quienes lo hicieron fueron instruidos de inmediato para fungir como Notarios del Crédito Agrícola.

Durante aquel primer año de operaciones del BNCA fueron abiertas 143 oficinas del Registro del Crédito Agrícola, habilitando para el registro a los jueces de primera instancia, a los recaudadores de rentas y a los presidentes municipales. Para 1927 el Banco Agrícola tuvo registrados 180 registradores del crédito agrícola autorizados para desempeñarse como Notarios.²⁹⁷ Entre otras muchas recomendaciones, los accionistas encargaron al nuevo gerente la creación de un fondo de reserva que consolidara las agencias regionales con inspectores técnicos de crédito, contadores para las Sociedades y favorecer el trabajo de registro, organización, avalúo, inspección, vigilancia, contabilidad y cobros.

El Balance General de 31 de diciembre de 1928 reportó una utilidad de casi dos millones de pesos —16.6% respecto al capital exhibido al momento de su fundación—

Sociedades. *Proyecto de Reglamento para el Registro Público del Crédito Agrícola*, AMGM, Serie Bancos, Banco Nacional de Crédito Agrícola, 7fs., documentación en proceso de clasificación.

²⁹⁷ “Informe que sobre las labores desarrolladas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., en el ejercicio social del año 1927 rinden ante el Consejo de Administración del mismo Banco, los señores Elías

descontados los castigos y las amortizaciones. El Consejo de Administración reunido el 12 de marzo de 1929 auguraba crecimiento y auge de la institución, colocando en la mesa de discusión la posibilidad de atender el crédito cooperativo ejidal reformulando la ley de crédito agrícola. La finalidad era hacer frente al aumento potencial de sociedades locales, regionales, uniones de crédito y sociedades ejidales.²⁹⁸

La sublevación militar de fines de marzo de aquel año, las heladas tempranas en el sur, y una sequía extraordinaria en la Mesa Central y el norte del país, frenaron toda posibilidad de modificación inmediata. Como corolario al “jueves negro” neoyorquino, el gran crack de 1929, la producción agrícola con importante valor agregado ajustó la oferta y los precios en el país durante el ciclo de otoño.²⁹⁹

4.3 Las sociedades locales y regionales de crédito local.

El esquema de préstamos descrito en la Ley de Crédito Agrícola estaba dirigido a la financiación de unidades básicas de agricultores y pequeños propietarios. El desconocimiento de un diseño similar en el ámbito rural, que atrajese a potenciales clientes colectivos entre los campesinos organizados, jugó en su contra y a favor de los particulares en las ciudades. Para dar a conocer las nuevas tareas y propósitos del Banco Nacional de Crédito Agrícola se editaron 20,000 ejemplares de la Ley; se tiraron 10,000 folletos de

S.A. de Lima e Ing. Marte R. Gómez, gerente y subgerente respectivamente de la institución mencionada” en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

²⁹⁸ “Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., sobre el ejercicio anual de 1928” en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

²⁹⁹ Cfr. CÁRDENAS, 1994, pp. 35-40.

propaganda con modelos e instrucciones sobre la constitución de sociedades regionales de crédito;³⁰⁰ igualmente fueron publicados en los diarios dominicales carteles alusivos, volantes y marbetes engomados que se pegaron en las estaciones del ferrocarril y en las oficinas de correo de todo el país.

La publicidad también llegó a los maestros rurales, a las Cámaras de Comercio, Agrícolas y Mineras. En los estados fueron repartidos volantes en papel de china explicando las ventajas de los préstamos al campesino organizado y el crédito cooperativo, amén de aprovechar la información para elaborar un directorio de las poblaciones potencialmente beneficiadas. Buena parte de esa información publicada fue conocida de primera mano por los amigos del régimen político, hecho que abrió el resquicio por el que Elías Calles autorizó al nuevo Banco a “considerar solicitudes individuales, siempre que aseguraran una garantía indudable”. Inmediatamente la decisión fue censurada por algunos periodistas y el mismo Gómez Morín.³⁰¹

Entre las solicitudes individuales estuvo la del general Francisco R. Serrano “para adquirir una hacienda en Veracruz, la más importante del estado que adeuda al Banco Hipotecario \$200,000.00”.³⁰² Otras peticiones fueron para la construcción del ferrocarril

³⁰⁰ *Qué es, qué significa y cómo se forma una Sociedad Local de Crédito Agrícola. Cartilla de instrucciones*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. – Secretaría de Hacienda, 1926. Este folleto tan valioso me fue robado junto con una decena más sobre temas alusivos, mi error fue llevarlos en el asiento del copiloto en una pintoresca bolsa de un centro comercial *Sandiegoino*, la decepción de los amantes de lo ajeno es proporcional al valor histórico de aquellas publicaciones.

³⁰¹ Francisco Suárez Dávila, en tono de broma, señala que mi tema de investigación es la historia de la hija amada de Gómez Morín que se le prostituyó en el camino. En un memorándum sobre la labor social del BNCA se apunta que se aceptarían grandes propietarios si éstos organizaran sociedades regionales de crédito suscribiendo un capital no menor a \$500,000.00. La ley agrícola definitiva contempló financiar a particulares siempre que estuvieran asociados a alguna SRCA para extensas obras de irrigación, fraccionamiento o colonización. Según el mismo documento no hubo ninguna solicitud con esa característica entre marzo de 1926 y agosto de 1927. FAPEC – EC, gav. 8, exp. 42, leg 3/4 inv. 493.

³⁰² Carta de la secretaria particular del general Calles al general Guadalupe Sánchez, 26 de abril de 1926, AGN – FOC, exp. 101-S-15.

de Saltillo a San Luis Potosí y realizar inversiones en la hacienda de San Carlos, Coahuila, cuya extensión era de 196,000 hectáreas.³⁰³

4.3.1 La operación de las Sociedades de Crédito Agrícola.

La plataforma de acción del BNCA fue la creación de Sociedades Regionales de Crédito Agrícola (SRCA) y Sociedades Locales de Crédito Agrícola (SLCA). Las primeras correspondía registrarlas como cooperativas o sociedades anónimas, cuyo objeto era ofrecer préstamos de avío, refaccionarios o inmobiliarios para fines agrícolas a sus asociados. Es decir, la construcción o administración de obras de mejoramiento, compraventa o alquiler de aperos, ganados, maquinaria y útiles, además de la formación de empresas que industrializaran los productos del campo.

Los participantes de una SRCA podían ser propietarios, agricultores y empresarios de explotaciones agrícolas de una misma región geográfica o económica del país. Igualmente los usuarios de aguas nacionales, los empresarios productores de energía eléctrica, los dedicados al transporte, los propietarios y administradores de ganados o de cualquier género con intereses agrícolas regionales. La cantidad mínima para poder constituirse como SRCA fue un capital mínimo conjunto de \$500,000, diez socios y la posibilidad de emitir acciones nominativas de diez pesos cada una. Las acciones no podían ser enajenadas ni gravadas sino junto con las tierras o los establecimientos industriales u otros derechos.

La administración de una SRCA debía ajustarse al Código de Comercio. Los

³⁰³ FAPEC, Elías Calles, gav. 8, exp. 22, leg. 2/4 inv. 493 y exp. 42, inv. 493, leg 1/4.

consejeros debían ser oriundos de la región, designados en Asamblea General de Accionistas y sin remuneración alguna. El apartado X del artículo 3º de la ley agrícola estipulaba formar un fondo de reserva con el 40% de las utilidades cuando las hubiese, y el resto distribuirlas como dividendo entre los accionistas en proporción al capital exhibido.

Por su parte las SLCA eran compañías de responsabilidad ilimitada otorgando préstamo de avío o refaccionario a los agricultores de la localidad —literalmente entre la gente de la ranchería o el pueblo— y operando como caja de ahorros. El objeto principal era facilitar recursos a sus asociados para el avío, la refacción y la organización de la explotación agrícola, esto es, adquirir para el uso común, venta o alquiler a los asociados, maquinaria agrícola, semillas, abonos, herramientas, ganado, aves y sementales.

Las SLCA debían iniciar sus trabajos al menos con 20 asociados formando una “comunidad económica y social” ya fuera por su antigüedad, la unidad de sus cultivos o “por el estrecho conocimiento personal” que tienen los asociados, unos de otros.³⁰⁴ Del mismo modo podían construir y administrar almacenes, graneros, presas, canales y obras permanentes de mejoramiento territorial, como también industrialización y venta de los frutos agrícolas. Según la ley, una SLCA debía funcionar como “un pequeño banco formado por agricultores” para conseguir dinero y prestarlo a sus socios.

El BNCA suministraba recursos a ese “banco de los socios” quien a su vez proporcionaba dinero a los mutualistas. Los créditos que el Banco podía otorgar a las sociedades locales eran débitos en cuenta corriente “exclusivamente para operaciones con

³⁰⁴ *Ley de Crédito Agrícola*, 1926, capítulo III, artículo 4º, apartados IV y V.

sus asociados”, para préstamo de avío (en cuenta corriente) o de refacción (crédito a plazo fijo). Tan pronto como fueran aprobados los recursos monetarios, los socios resultaban mutuuarios solidarios de la deuda y la acción cooperativa evitaba gestiones dispendiosas. Los prestatarios —por el conocimiento tan cercano que tenían como vecinos o conocidos— sabían qué necesitaban, cuánto capital requerían, pero también quién no debían sumarse a las Sociedades, por la dificultad para pagar u ofrecer una “garantía” dudosa para hacer frente a los compromisos.

Obtenido el préstamo, la renuncia de alguno de los socios sólo podía ser aceptada “a la expiración del ejercicio social” y siempre y cuando el cesante no tuviera responsabilidades pendientes, que “dejara malparados” al resto de los prestatarios. El BNCA pidió dar nombre específico a las Sociedades al momento de registrarlas, agregando al final la abreviatura S.L.C.A. En una ranchería, municipio o estado podían existir nombres idénticos al de otras regiones alejadas que también solicitaran formar una SLCA: Alfareros de Tuxpan (Veracruz o Jalisco), Cafeteros de Ocozocuatla (pueblo y municipio con el mismo nombre en Chiapas), Productores de Papa de Juárez (¿Oaxaca, Chihuahua, Puebla, Guerrero?). Lo que permitiría evitar confusiones y diferenciar una o más sociedades al momento de atender las solicitudes.

Los miembros de la SLCA constituidos en asamblea o comisión de administración decidían a quién y en qué condiciones se facilitaban los dineros. Elegían un presidente, un secretario y la junta de vigilancia. También entre ellos era nombrado el socio delegado para apersonarse ante el BNCA en la capital del país, recoger los contratos para firma de los socios y acordar la fecha de las ministraciones de los recursos.

Ambos tipos de Sociedades, Regional o Local, resolvían así el problema de la naturaleza del solicitante (personal o real) y la garantía como anticresis al sumarse los socios como colectividad. Cuando en una región funcionaran por lo menos diez sociedades locales podían constituir una Unión de Sociedades Locales que se designara con el nombre de la región, registrándola en forma de cooperativa de responsabilidad limitada.

El BNCA resultaba obligacionista y centinela al recaer en él, la responsabilidad de designar al contador cajero de las sociedades, a propuesta de una terna de la junta de vigilancia. La cartilla de instrucciones para formar sociedades, presentó varios modelos para establecer el libro de registro de los socios, las solicitudes para ingresar a una sociedad y el modo en que debían llevarse a cabo las asambleas. Este ABC del registro de sociedades ante la autoridad correspondiente incluyó también formatos de solicitud de préstamo por tipo de cliente, por plazo y mutuuario; hasta el número de copias que debía acompañar el expediente a la oficina central del BNCA.

El sistema de crédito agrícola consideró los siguientes casos o tipos de préstamo para otorgar recursos a las sociedades:

- ❖ Préstamo de avío: para gastos de cultivo y de cosecha, por un plazo máximo de dieciocho meses.
- ❖ Préstamos de refacción: para abrir tierras; para adquisición de ganados, aperos, abonos, semillas, maquinaria e implementos agrícolas; para cultivos y cosechas a más de un

año, para mejoras permanentes amortizables en corto plazo, etc. El plazo máximo, cinco años.

- ❖ Préstamo inmobiliario: para fraccionamiento o colonización de tierras, para obras permanentes y construcción, para obras de irrigación o comunicaciones, etc., por un plazo máximo de veinticinco años.

A inicios de 1928 la demanda entre los campesinos organizados por hacerse cliente del BNCA creció considerablemente evidenciando que el modelo de financiamiento al campo estaba resultando un éxito (cuadro 4.7).

CUADRO 4.7
Algunas SLCA que obtuvieron préstamo
del BNCA (1926-1927)

COAHUILA	OAXACA	EDO de MÉXICO
La Nueva Era, Rosales	Tehuantepec, S.L.C.A.	El Calvario, Acolman
Cooperativa Sta. Gertrudis	La Verdad, Ixtaltepec	S. Mateo Huitzilzingo
Agricultores y Campesinos del Río Grande	Agrícola Itsmeña, Chahuities	Sta. María Tlalmimilolpan
Luz del siglo XX, Sta. Mónica	San José del Chilar	S. Diego Huehucalco
San Nicolás	PUEBLA	B. Juárez Coyotepec
Mayrán, S.L.C.A.	Campesinos de Chignahuapan	S. Marcos Huixtoco
Las Habas, S.L.C.A.	Alsesequense, Alseseca	S. Bartolo Otzoltepec
Vega de los Chivos, S.L.C.A.	Emiliano Zapata, Tlaltenango	Cuauhtémoc Ixtlahuaca
CHIAPAS	Progresistas, Huixcolotla	PE Calles Capulhuac
El Edén, Tapachula	Miguel Hidalgo, Temoxtitla	Agrícola Atlapulco
Agrícola y Ganadera de Huixtla	Defensa del Honor Nacional Ahuatepec	Coop. Tenango del Valle
Cooperativa Agrícola de Carrillo Puerto	Agricultores de Papa, Oyameles más otras 6 Socieds.	El Trabajo, Jajalpa y 50 Sociedades más
Productores de Escuintla	TAMAULIPAS	VERACRUZ
CHIHUAHUA	Soc. Agr. e Industrial de Tampico	Cafeteros Cuautlalpan
Ceres S.L.C.A.	Sociedad Agrícola de Ollama	Coop. Zapoapita, 3 más
MORELOS	Cooperativa de Caballeros	TLAXCALA
Agricultores de Tenextepango, otras 6, más las SLCA del	Alumnos de la Escuela Agrícola Regional	Mutualista Aquiahuac y 4 sociedades más

cuadro 5.10

Fuente: *Memorándum sobre la labor social del BNCA en FAPEC – EC*, gav. 8 exp. 42, inv. 493, leg 3/4

Las SLCA estaban mayormente ligadas a los pequeños propietarios con poca experiencia en las lides del mercado, mientras que las SRCA atendían a medianos propietarios, rancheros con experiencia y capital propio. Las primeras funcionando como cooperativas Raiffeisen y cajas de ahorro; las segundas como cooperativas o sociedades anónimas con ganancias a mediano plazo. Ambas, cristalizando una de las demandas de la Revolución, ligándose a la política agraria y prometiendo tiempos mejores para la agricultura nacional.

Nuestra ley impulsa la tendencia cooperativa como en el pensamiento *Raiffeisen*, la figura de caja [de ahorro] como las Sociedades *Haas*, la de cajas regionales de crédito como los sindicatos [franceses]... pero se diferencia del *Credit Foncier*, que no es sino una sola sociedad con agencias y se reduce a Banco de Préstamos sin vigilancia de las inversiones. [El sistema mexicano opera,] como las Cámaras de Agricultura, que organizadas de un modo confederado crean o subvencionan explotaciones, organizan los seguros y disponen del producto de ciertos impuestos...³⁰⁵

Un reto pendiente era otorgar crédito al campo con una tasa de interés competitiva y convencer a las SRCA y SLCA que el financiamiento no era una dádiva gratuita del gobierno, sino un apoyo para que se echara a andar la pequeña propiedad, la

³⁰⁵ Cfr. Recortes de artículos periodísticos de J. Lanz Duret y Jaime Gurza, “La Ley Agrícola de Manuel Gómez Morin”, s/f, s/p, al parecer se publicaron en 1926 en *Excélsior* y *El Universal*, respectivamente, en: AMGM, Sección Bancos, Banco Nacional de Crédito Agrícola.

responsabilidad colectiva y la banca de desarrollo. La tasa de interés promedio a la que el BNCA ofreció los préstamos a particulares y sociedades fue de 10% anual como máximo, nivel que para la época resultaba favorable considerando que la inflación en estos años osciló entre 10% y 12%.³⁰⁶ A los campesinos organizados en SLCA se aseguró una tasa entre 6 y 8% anual, por debajo de los rangos de mercado, entre 12% y 16%, ambas en términos anuales.

Las sociedades ya constituidas y con préstamos aprobados debían sumar un punto porcentual como ganancia o comisión para el adecuado funcionamiento de la sociedad. En ningún caso debían cargarse a los saldos deudores más de cuatro puntos, respecto a los que abonasen a los acreedores. Es decir, si la SLCA dejaba de pagar o se retrasaba con la amortización del crédito, el rédito anual por la penalización alcanzaba poco menos de 14%, deuda prorrogable que podría cubrirse contablemente con 1% mensual que cobraban al resto de las sociedades, incluida la sociedad deudora. Por otro lado, el BNCA tampoco prestaba más del 75% del valor total de las propiedades de los asociados o sobre el monto de la cosecha esperada.³⁰⁷ En tratándose de préstamos a particulares no debía suministrarse por ley, en ningún caso, más del 33% del valor de la propiedad.

Las sociedades debían conservar en efectivo, como reserva de sus cuentas de ahorros, una cantidad igual al 15% del valor de los depósitos. Estas cantidades disponibles podían ofrecerse a los familiares de los asociados con garantía prendaria a plazos no

³⁰⁶ Según el Índice de Precios Gómez – Musacchio entre 1923 y 1926 los precios aumentaron un 15% y durante la administración hacendaria de Luis Montes de Oca (1927-1929) se registró deflación “aproximadamente del 13% anual”.

³⁰⁷ En el primer borrador de la Ley, Gómez Morin sugirió no exceder 80%.

mayores de tres meses, la tasa de interés aplicable no debía exceder 8% anual. En el caso de un préstamo único no debía rebasar las tres cuartas partes de la reserva en ahorro, en este caso podía cobrarse hasta 9%. Según el artículo 50 de la ley agrícola, en caso de que venciera el plazo y no fueran cubiertos los adeudos, la garantía prendaria podía venderse a través de dos agricultores, o comerciantes de la plaza, al precio corriente del día. Si del producto de la venta quedaba cubierto el crédito y resultaba algún excedente, el BNCA o su agencia debían conservarlo a disposición del prestatario origen de la almoneda.

Descrito el proceso así en el papel, el cálculo resultaba certero siempre y cuando la tasa de interés se mantuviera fija. La aparición del Banco de México y la cobertura en metálico del peso no presagiaba gran margen de error, al menos que cambiaran las condiciones económicas en el país. Lo que efectivamente ocurrió. El descenso de las exportaciones mexicanas, principalmente de productos minerales y la metalurgia, bajó un 10% en sólo dos años. El costo de la guerra cristera siguió siendo de consideración “de cada peso de ingreso público 33 centavos iban al ejército”.³⁰⁸ A finales de 1928 algunas regiones productoras perdieron dinamismo y el país ingresó al ciclo recesivo mundial que se agravó durante la Gran Depresión.³⁰⁹

Enrique Cárdenas ha analizado los mecanismos de transmisión de la Gran Depresión y concluyó que la economía nacional enfrentó dos procesos disímboles entre 1924-1928 y entre 1929-1932. Un aumento de la demanda interna gracias al equilibrio

³⁰⁸ KRAUZE, 1977, p. 76.

³⁰⁹ HABER, 1992, pp. 187-212. CÁRDENAS, 1994b, p. 13. Las series estadísticas con las que se ha calculado e interpretado la depresión mexicana corresponden a la industria minera, metalúrgica y de manufactura industrial. Hay pocas evidencias de que el ciclo agrícola y/o la producción del mercado interno

fiscal y el gasto público —donde se hallaba el BNCA, la Comisión Nacional de Irrigación, la Comisión de Caminos, entre otras agencias públicas—, y la desaceleración de las exportaciones mexicanas en el segundo periodo, cuyo volumen se contrajo 37%. Lo mismo que la inversión pública y la oferta monetaria impactando en la política fiscal y el tipo de cambio.³¹⁰

En julio de 1928, Eduardo Villaseñor, jefe del Departamento de Sociedades del BNCA, criticó que la Secretaría de Hacienda fijara la tasa de interés, incluso expresó a Gómez Morin que esa era el motivo de renunciar al puesto.³¹¹ Contar con una tasa de interés fija fue uno de los elementos que evitó la quiebra masiva de las Sociedades de Crédito Agrícola en estos difíciles años. Si la tasa de interés hubiese sido la de mercado, o indexada a la variación de la moneda, ni particulares ni sociedades hubieran resistido el ajuste.

Finalmente, lo que demuestra mi investigación en este apartado es que el sistema de crédito agrícola fue una de las herramientas más importantes de la política agraria del gobierno federal entre 1925 y 1928. Así como el cimiento de la banca de primer piso —y hasta de algunos bancos privados— dedicados a apoyar al sector primario durante el siglo XX.

siguieran el mismo patrón, en todo caso está por demostrarse que la actividad de las Sociedades Locales y Regionales de Crédito fueron un paliativo al ciclo depresivo en el agro.

³¹⁰ CÁRDENAS, 1987, pp. 28-35. La tasa de interés medio (10.5%) que el subgerente del BNCA, Gonzalo Robles, sugirió en abril de 1929 respondió a los desequilibrios de aquel momento. *Memorándum sobre la reorganización del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.* en AGN – GR, c. 27 exp. 8.

³¹¹ Eduardo Villaseñor fue llevado al Banco Agrícola por Gómez Morin quien lo presentó al Ing. Marte R. Gómez. Véase AHCM-EV, exp. Banco Agrícola.

4.4. Los primeros pasos del Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1926-1928.

En el primer boceto de la ley de crédito agrícola fue descrito un sistema de financiamiento para todo el país, integrado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, los Bancos Regionales Agrícolas, las SLCA y las instituciones auxiliares del crédito agrícola. En el caso de los Bancos Regionales el capital social no debía ser menor al millón de pesos representado por dos series de acciones. La serie A sería suscrita por los gobiernos de los estados, la serie B por sociedades locales de crédito agrícola o por particulares del mismo ámbito geográfico.

Los lineamientos generales de la escritura social de los bancos regionales se ajustarían a las bases del BNCA y a las disposiciones reservadas a las sociedades mercantiles. El objeto de los regionales sería tomar a su cargo la construcción o administración de obras permanentes de mejoramiento territorial, la compraventa o alquiler de maquinaria para la agricultura y la ganadería o la industrialización de ambas actividades. Además los regionales debían cooperar con el BNCA realizando préstamos de habilitación, de refacción o inmobiliarios para los fines propios del sector primario.³¹²

En la ley definitiva de crédito agrícola no aparecen más los bancos regionales sino como sucursales del mismo BNCA. Al parecer la articulación de instituciones regionales se postergó y algunas regiones fueron atendidas directamente por las agencias y sucursales del BNCA. En los primeros meses el trabajo de la institución caminó lentamente pero

³¹² “Primera revisión de la Ley de Crédito Agrícola”, septiembre de 1925, en AMGM, Serie Bancos, Banco Nacional de Crédito Agrícola, documentación en proceso de organización.

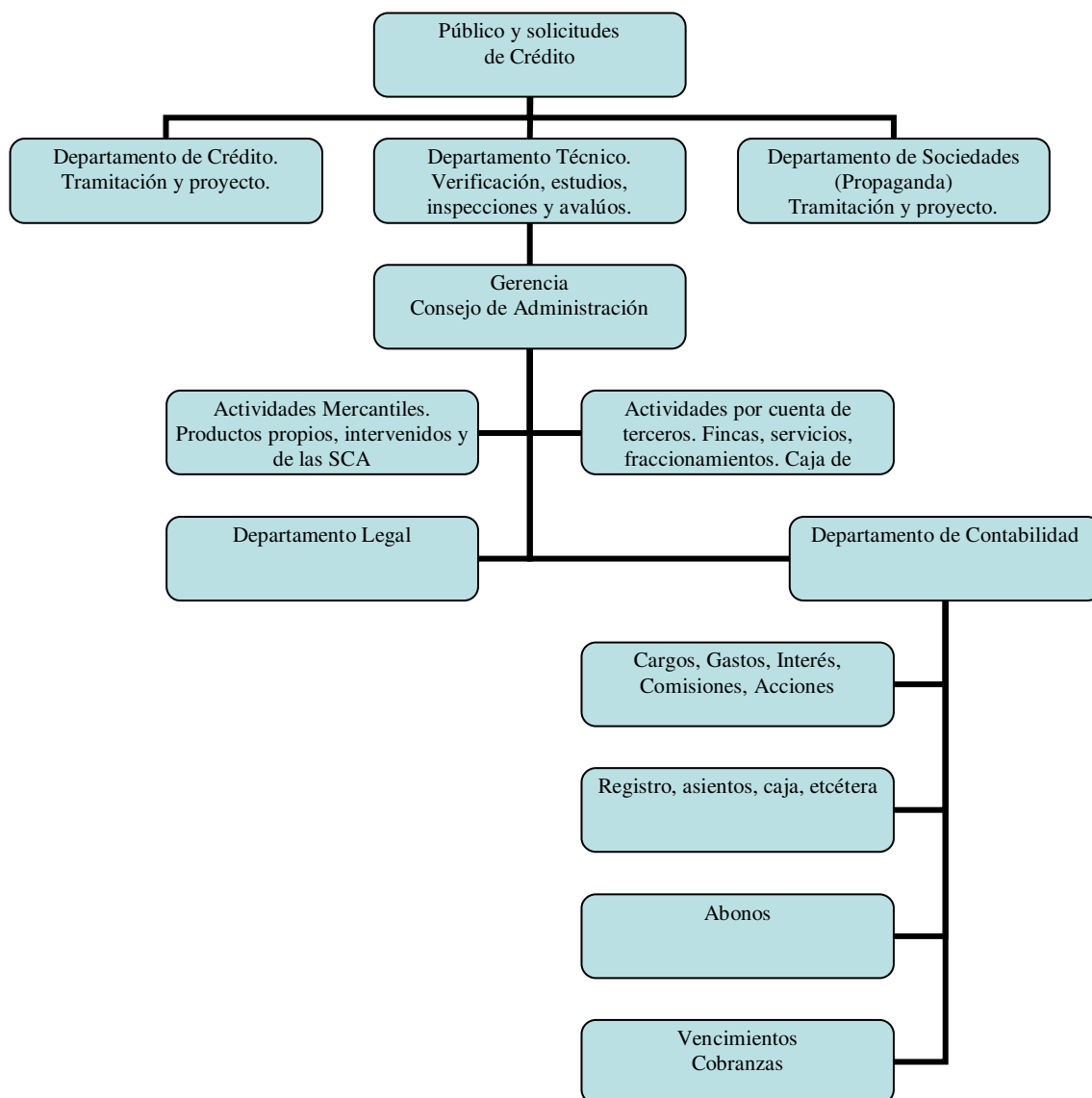
conforme fue conociéndose el esquema de formación de sociedades de crédito aumentaron las actividades paulatinamente. En el primer semestre de operaciones del BNCA se constituyeron 153 Sociedades Locales de Crédito Agrícola, principalmente en los estados de México, Coahuila, Puebla y Morelos (cuadro 4.7). De aquellas sociedades, 44 obtuvieron préstamos sin mayor problema, en 46 de ellas el avalúo de los bienes de sus socios continuó en estudio, y sólo 3 sociedades fueron disueltas por incompatibilidad entre los fines del banco y el destino que quiso dársele al empréstito.

En enero de 1927 se llevó a cabo el primer sorteo para el pago de Bonos de la Deuda Pública Agraria que puso al descubierto un par de posibilidades para los terratenientes y propietarios expropiados por Carranza y Obregón, incluso benéfica para la misma administración pública. La recompra de deuda por parte del gobierno si los tenedores de bonos signaban acciones del BNCA, ó aprovechar la ley de crédito agrícola creando por lo menos una SRCA para potenciar los negocios en sus regiones y zonas de influencia. Habría que seguir la pista de la redención de los bonos de deuda agraria bajo este mecanismo, pero es otro tema que desviaría el propósito de esta investigación.

El BNCA, a pesar de estar organizado en cinco departamentos, no logró responder a todas las solicitudes de crédito y se vio rebasado (cuadro 4.8).³¹³ Durante

³¹³ Los departamentos de Contabilidad, de Crédito, el Técnico, el Legal y el de Sociedades fueron modificados durante la gerencia de Gonzalo Robles, en el segundo trimestre de 1929. El Departamento de Crédito se transformó en Departamento de Fideicomiso, que absorbió al de Fincas, y el Departamento de Sociedades se convirtió en Departamento de Crédito con una sección de préstamos a particulares.

CUADRO 4.8
Diagrama del funcionamiento del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
(1926-1929)



Fuente: Diagrama de Rafael Fernández del Castillo anexo al proyecto de organización del BNCA, 10 de abril de 1929 en AGN – GR, c. 27 exp. 7

1927, el número de solicitudes recibidas en el BNCA superó las 500, por un importe de 22

millones de pesos. De éstas se atendieron poco más de un centenar por un valor de 3.6 millones de pesos y logró recuperarse 40% de lo prestado en 1926. ¿Fue mucho, fue poco? Bajo estos parámetros no puede compararse con alguna experiencia crediticia anterior pero pueden ponderarse los beneficios cualitativamente, como el trabajo en común y la capacidad de ahorro que generaron algunos miembros de las SLCA y las SRCR. Por ejemplo, el éxito caso de las Sociedades de Jojutla, Morelos, región ligada históricamente a la caña de azúcar y al reclamo de tierras comunales expropiadas por hacendados, caciques y políticos.

Jojutla se encuentra a una distancia de 45 kilómetros de la capital del país por lo que la producción de azúcar, frijol y arroz se colocó rápidamente en la ciudad de México y en los estados vecinos al norte y sur de Morelos. El cuadro 4.9 da una idea del número de sociedades locales apoyadas en esa región durante el ejercicio contable 1929, pero organizadas y financiadas desde octubre de 1926. El promedio de socios de las SLCA en Morelos fue de 16 personas, lo que en promedio significó apoyar a más de 18,000 campesinos.

CUADRO 4.9
RESUMEN DE OPERACIONES CON SOCIEDADES DE CRÉDITO AGRÍCOLA EN LA
REGIÓN JOJUTLA DEL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO, JUNIO DE 1929 – DIC 1931
(Pesos corrientes)

Lugar de fundación y operación (1)	Sociedades locales de crédito agrícola (2)	Garantía a razón de 10 pesos carga (3)	Monto aprobado para avío y refacción (4)	Proporción entre garantía pignoratícia y financiamiento (5)
Tlalquitenago	264	93,950	67,644	1.39
Sta. Rosa Treinta	95	28,880	16,980	1.70
Jojutla	101	26,330	16,104	1.63
San Nicolás	114	24,900	15,444	1.61
Panchimalco	79	23,000	11,400	2.02

Zacatepec	85	21,560	11,163	1.93
Huategalco	41	15,440	6324	2.44
Tlatizapán	42	3,960	6,324	0.62
S. Miguel Treinta	30	10,480	6,084	1.72
Tetelpa	76	12,350	6,000	2.06
Acamilpa	20	8,480	4,404	1.93
Tlaltenchi	35	8,260	4,248	1.94
Pueblo Nuevo	26	6,620	3,810	1.74
Higuerón	101	14,050	3,204	4.39
Bonifacio García	24	1,800	3,120	0.58
Ticumán	8	3,420	2,400	1.43
Temilpa	19	3,050	1,908	1.60
Río Seco	9	840	600	1.40

Fuente: Informes del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1929, 1931-1932.

El principal producto refaccionado por el BNCA en esta región fue la *Oryza sativa* (arroz) compitiendo con el arroz palay del estado de Sonora. La región de Jojutla contaba con agua subterránea y se invirtió poco dinero para irrigación, aunque sí se construyeron afluentes, canales y desviaciones de mampostería para acercar el líquido. Si al total de recursos otorgados por el Banco lo dividimos entre el número de SLCA (cuadro 4.9), el monto promedio para cada una alcanza 150 pesos, lo que parece una insignificancia; empero, juntando a varias de las SLCA como ocurrió en Jojutla, la suma total y la superficie beneficiada logró un apoyo considerable mayor. Una mejor lectura de la columna 5 del cuadro 4.9 indica que con el arroz en pignoración del ciclo agrícola anterior fue asegurado el pago al Banco Agrícola por el crédito concedido ($1=1$), y el resto (> 1) fue para nueva garantía o para vender el arroz y obtener ganancias.

Únicamente en dos SLCA la garantía pignoratícia fue menor al monto solicitado, y en una de las sociedades la garantía representó cuatro veces la cantidad de cotizada. Al cierre del ejercicio 1931, las Sociedades Locales de Crédito de Jojutla pagaron 95% de lo

solicitado al BNCA. Actualmente el arroz de esa región sigue siendo uno de los mejores del país y en algún momento, los campesinos así organizados, exportaron su producto hacia Europa y los Estados Unidos.

En el caso de los préstamos no cubiertos hubo un doble tratamiento: el deudor que demostraba que la cosecha real había sido menor a la esperada, por imponderables o porque el avío resultaba insuficiente, se le ofrecía una prórroga para liquidar el adeudo principal, siempre y cuando pagara los intereses vencidos y una parte de los saldos insolutos. En segundo lugar, si las pérdidas eran importantes y se veían pocas posibilidades de sacar a flote la negociación, el BNCA entraba directamente a la administración y gestionaba el embargo invirtiendo los fondos necesarios para salvar la producción hasta alcanzar resultados positivos. De manera que en ningún caso se llegara al remate de la propiedad y la ayuda sirviera para cubrir el adeudo o devolver el negocio al prestatario bajo un nuevo contrato.

Fueron pocas las fincas intervenidas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola bajo estas características y el Consejo de Administración exigió que el Departamento Técnico prestara el mejor servicio para evitar llegar al segundo escenario. En el caso de las Sociedades Regionales con participación de grandes empresarios o dueños de extensas propiedades “mostraron apatía o desconfianza”.³¹⁴

La antípoda fue la constitución de Sociedades Locales que para diciembre de 1928

³¹⁴ “Informe que sobre las labores desarrolladas por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., en el ejercicio social del año 1927 rinden ante el Consejo de Administración del mismo Banco, los señores Elías S.A. de Lima e Ing. Marte R. Gómez, gerente y subgerente respectivamente de la institución mencionada” en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

sumaban 413; de éstas, 190 fueron refaccionadas por un monto cercano a los dos millones de pesos. Poco antes de iniciar la Gran Depresión funcionaban en el Estado de México 106 Sociedades Locales, 88 en Puebla, 81 en Morelos. En Tamaulipas y Veracruz, donde casi no había operado el BNCA, las sociedades alcanzaron una decena cada una. En estos casos, la asociación de campesinos y ejidatarios dependió de las falanges agraristas de Emilio Portes Gil y el agrarismo de Úrsulo Galván.³¹⁵

El Consejo de Administración del BNCA se lamentaba no haber formado hasta 1928 ninguna Unión de Crédito y que el programa de SRCA no hubiese tenido un éxito similar al de las SLCA. Posiblemente se debió a que, sabiendo los grandes propietarios que las posesiones administradas por el banco agrícola estaban siendo saneadas, legalizadas y engrandecidas, resultaba más atractivo esperar que fueran ofrecidas para su venta, que formar una SRCA.

La notoriedad que alcanzó la institución agrícola entre 1926 y los albores de 1929 fue reconocida por propios y extraños, aunque nunca carente de críticas. Si partimos de la fecha de fundación del BNCA hasta las primeras semanas de la recesión mundial puede decirse que hubo un balance positivo en cuanto la política agraria gubernamental y el crédito destinado al campo. Para 1929 las SLCA vigentes sumaban 503 y habían desaparecido casi un centenar por diversos motivos, dos principales: la curva natural de aprendizaje del funcionamiento de las SLCA por tratarse de una novedad entre los campesinos con poca o nula experiencia anterior de trabajo colectivo y la figura de

³¹⁵ Para el caso de Tamaulipas véase ALVARADO, 1992, pp. 191-200.

responsabilidad limitada. Segundo, en las regiones del país en que los campesinos tuvieron menos instrucción quedaron rezagados y se volvieron dependientes de quien sabía leer o escribir, el profesor rural, el cacique, el comerciante o el líder abusivo ligado a los partidos políticos.

Al interior del Banco hubo también una curva de aprendizaje que permitió a los funcionarios y trabajadores identificar las necesidades de crédito a lo largo del país, los límites de la institución y la importancia de coordinar sus trabajos con otras instancias de la administración pública, así como diferenciar el mercado y las disparidades entre el campesinado. La financiación y la atención al campo debían ser diferentes en las zonas altas y frías de producción de café, en las tropicales de producción de cítricos o las que engordaban ganado mayor y menor.

Los cambios políticos entre el asesinato de Obregón y los encargados del poder ejecutivo, la Gran Depresión, el agrarismo como bandera política de grupos opositores y la oligarquía y sus intereses económicos fueron algunos de los factores que cambiaron el rumbo de la política agraria y de la principal agencia para ofertar crédito, el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Finalmente, como se verá en el siguiente capítulo, dos procesos marcharon en contra de la consolidación del banco agrícola al iniciar 1929: la administración de fincas y predios urbanos con los que fue constituido el banco, que tras sanearse y prometer beneficios el gobierno las destinó para fraccionar o colonizarlas —Atequiza y La Capilla en Jalisco o el Latifundio Terrazas en Chihuahua por ejemplo— sin una clara directriz.

Segundo, la encomienda al BNCA de asuntos ajenos a su reglamentación, como encargarse de los Bancos Agrícolas Ejidales de Celaya, Tula y Morelia, vincularse con el reparto de tierras, otorgar asesoría contable y apoyo al ejido colectivo. Pero sobre todo, quedar entrampado entre decisiones políticas, recomendaciones del cacique en turno en las zonas que atendía y el cambio de orientación económica durante el año 1931.³¹⁶

³¹⁶ *Informes rendido por el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a las asambleas ordinarias de accionistas, 1926-1934* [incompleto] en: AGN-GR, c. 26. MÉNDEZ REYES, 2007b.

CAPÍTULO V

El Banco Nacional de Crédito Agrícola durante la Gran Depresión y el cambio de orientación en la política agraria (1929-1936).

La labor del Banco no ha consistido sólo en proporcionar dinero a los campesinos para sus cosechas, sino una intensa labor social encaminada a hacer de las Sociedades Locales de Crédito Agrícola núcleos fuertes de individuos con ideales e intereses comunes, animados por una alta idea de solidaridad capaces de resolver por sí sus problemas sociales y económicos.
Consejo de Administración del BNCA, diciembre 1928.

5.1. El crédito agrícola en México durante la Gran Depresión.

Plutarco Elías Calles, profesor, empresario hotelero, estratega militar y sobre todo el político con mayor experiencia y amarres entre los sectores productivos, se ostentó unas veces como amigo de la inversión y el capital extranjero; otras, como el líder de los proletarios y “enemigo del repugnante maridaje del cura con el capitalismo explotador del pueblo” que estimularía el capital humanitario.³¹⁶ Juan José Tablada, el escritor modernista, periodista y diplomático mexicano lo describió como el “Iron Man” de México, miembro del triunvirato moderno: Stalin-Calles-Mussolini, en donde el sonorenses representaba el fiel de la balanza entre el bolchevismo y el fascismo “dos polos remotos cuyo ecuador es la Revolución mexicana”.³¹⁷

Por su parte, la Liga Defensora de la Libertad Religiosa lo consideró el socialista que llegaba a introducir el bolchevismo en México para aplicar con más rigor el artículo 130, nacionalizar la Iglesia y restablecer el patronato regio. Además de “cobrárselas a la Iglesia católica y hacerle pagar el numerito del Congreso Eucarístico de 1925 a través

³¹⁶ Discurso de P. Elías Calles en Nueva York, 28 de octubre de 1924 en IBARRA y GUTIÉRREZ, 1982, p. 22. GONZÁLEZ NAVARRO, 2001, vol. II, p. 48.

³¹⁷ TABLADA, 1933, pp. 36-39.

de un régimen despótico, arbitrario, impuesto por el arma y el terror, en una lucha desigual —la guerra cristera— contra un enemigo poderoso, astuto, cruel”.³¹⁸

Plutarco Elías Calles, el tercer sonorense en la primera magistratura en menos de cinco años desde el Plan de Agua Prieta, y a diez años de la Constitución que refundaba la Nación mexicana del siglo XX, ejerció el poder político *de jure* y *de facto* en México durante la Gran Depresión (1929-1933). La gran crisis del capitalismo que sumió en la miseria “a decenas de millones de hombres y mujeres en los países industrializados y en los no industrializados”, y que produjo en los siguientes dos años en América Latina golpes de estado y dictaduras.³¹⁹

Dos tareas básicas había definido Calles al ganar la presidencia de la República en 1924: mejorar el nivel de vida del mexicano y reconstruir las instituciones para alcanzar lo primero. Durante su administración legal (1924-1928) hicieron su aparición importantes agencias públicas que impactaron en la política económica, en el desempeño del país y en el gasto, lo que permitió enfrentar numerosas batallas, entre otras la llamada Guerra Cristera, y canalizar recursos a sectores productivos como el campo.³²⁰

El sonorense fue hábil al colocar a Luis N. Morones en la Secretaría de Industria para controlar a los obreros, a Luis L. León en la Secretaría de Agricultura para vigilar a los campesinos y a Adalberto Tejeda en Gobernación para evitar murmuraciones sobre el abandono del agrarismo revolucionario. Igualmente dio continuidad al equipo económico de la Secretaría de Hacienda de quien dependían la Comisión Monetaria, el

³¹⁸ RIVERO, 1980, p. 7.

³¹⁹ MARICHAL, 1988, pp. 235-239.

³²⁰ Calles logró la sujeción de la clase militar durante su administración colocando a Joaquín Amaro al frente de la Secretaría de Guerra y ofreciendo una legislación propia a los militares (la ley orgánica del ejército, la ley de disciplina, la ley de retiros y pensiones, la ley de ascensos y recompensas, etc.) en marzo de 1926. Cfr. LOYO, 2003, pp. 137-142.

Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y buena parte del entramado financiero en reconstrucción. Al iniciar formalmente la Gran Depresión, el gobierno mexicano lidió con dos frentes, el de los sectores económicos ligados a la exportación y el de la economía interna ligada a los mercados regionales y los sectores rurales en reacomodo por la instrumentación de la política agraria posrevolucionaria.

¿Qué ocurrió con la financiación del campo en estos años? ¿Hubo cambios en la política agraria y de crédito agrícola? ¿Cuál fue el desempeño del Banco Nacional de Crédito Agrícola durante el ciclo depresivo del país? ¿Hubo cambios o continuidades al abandonar los callistas el poder y asumir la presidencia el general Lázaro Cárdenas con un giro a la política económica? El propósito de este capítulo es exponer algunos de los derroteros que siguió la política agraria entre la Gran Depresión y el cambio de gobierno en 1934 y hasta las modificaciones, más o menos claros, en la política económica para el campo. Asimismo dar seguimiento a la actividad del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA) entre 1929 y 1933 cuando la oferta de crédito se vuelve inelástica por la crisis mundial y, en los siguientes años, cambian los propósitos de la institución por las presiones de la clase política, los ejidatarios y los grandes productores que requerían mayores recursos para el campo.

Una temporalidad amplia en la que la heterodoxia económica de las administraciones de Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas demuda el apoyo oficial hacia el ejido colectivo en contra de la experiencia cooperativa de mercado, aprendida por los campesinos libres y con propiedad privada del régimen anterior. La Gran Depresión obligó a un cambio en la política económica y la política agraria afectando considerablemente el crédito destinado al sector primario, sobre todo el que venía

ofreciéndose a los productores organizados en las Sociedades de Crédito dependientes del Banco Nacional de Crédito Agrícola.

La evaluación de los resultados del crédito agrícola por aquella vía, muestra que el discurso y las acciones gubernamentales se encaminaron a otro arquetipo de organización para el control político electorero del campesinado, la instrumentación del nacionalismo y la construcción de la imagen de la Revolución hecha gobierno. La última parte del capítulo está referida al papel del BNCA y el crédito al campo en los tres primeros años de la administración cardenista, donde continuaron apareciendo instituciones para financiar la economía, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco de Comercio Exterior y las Comisiones Agrarias dependientes del Partido Nacional Revolucionario y el Partido de la Revolución Mexicana.

5.1.1 Consideraciones sobre el crédito agrícola durante la Gran Depresión.

La Gran Depresión alcanzó a la agricultura mexicana cuando el sector primario se encontraba ya en un ciclo negativo. Los estudiosos de este periodo han demostrado que el ciclo económico mexicano venía menguando desde 1927 y que la recuperación de la economía nacional se dio en plena depresión mundial debido al alza del precio de la plata, los minerales industriales y la explotación de algunos pozos petroleros.³²¹ Las repercusiones del ciclo depresivo se dieron primero en los sectores vinculados a las exportaciones y posteriormente impactaron al mercado interno alterado por el aumento de la oferta laboral ante el regreso de migrantes y repatriados de los Estados Unidos.

³²¹TORRES GAYTÁN, 1944, pp. 140-141, 153ss. MONTES DE OCA, 1954, pp. 35ss. SUÁREZ DÁVILA, 1977, pp. 52-53. MARICHAL, 1988, pp. 235-244. CÁRDENAS, 1994, pp. 23-25, 45-48, KNIGHT, 2003, pp. 165-202 y KUNTZ, 2007, pp.75ss.

En el ámbito monetario las crisis bancarias mundiales de 1931 y la vuelta al patrón oro pusieron en predicamento la actuación del Banco de México. Las recetas de “la escuela liberal ortodoxa” seguidas por la Secretaría de Hacienda hasta este momento costó la renuncia de su titular, Luis Montes de Oca, en enero de 1932.³²² También implicó el virtual fracaso del Plan Calles, por lo que el gobierno viró el timón económico hacia otros mares. El cambio de los precios relativos después de 1932 y el aumento de la demanda nacional fortalecieron al sector no exportador y alentaron la creación de nuevas obras de irrigación, presas y caminos, a la par de apoyo a cultivos extensivos en el norte del país y un plan de colonización con los repatriados que llegaban a las ciudades fronterizas.³²³

La conjunción de tales eventos generó en el campo un ciclo depresivo corto del que pronto salió adelante la producción, lo cual se observa en el aumento del PIB agrícola y en la mejora de la balanza de pagos.³²⁴ En el caso de los productos habituales como frijol, chile y forrajes la demanda local obligó a ensanchar las superficies destinadas al cultivo. Mientras en el caso del maíz, el rendimiento por hectárea y la importación de grano se mantuvo constante (cuadro 5.1). El desequilibrio más notorio fue el del precio medio rural frente al precio de venta al mayoreo en la ciudad de México.

³²² DÍAZ DUFOO, 1934, pp. 97-98; ZEBADÚA, 1996, pp. 73-97; GUERRERO, 2005, pp. 181-187. Sobre la polémica entre la escuela liberal ortodoxa mexicana (Gómez Morín, Montes de Oca, Palacios Macedo y Rafael Mancera) y la escuela desarrollista (Eduardo Suárez, Ramón Beteta, Antonio Carrillo) véase SUÁREZ DÁVILA, 2005, pp. 227-237.

³²³ Cfr. ABOITES, 1991, pp. 9-18. AGUILAR & MEYER, 1991, pp. 123-125. ALANÍS, 2007, pp. 49-60.

³²⁴ Los datos agregados de producción, valor y exportación de bienes del sector primario para la década 1920 son incompletos y en algunos casos las unidades de medida varían de región en región, véase Dirección General de Agricultura y Ganadería del Departamento de Economía y Estadística de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1925-1929. Las series mejor construidas para la época y mayormente consistentes fueron posteriores al censo agrícola y ganadero de 1930 que sumó en conjunto 131,494,480 hectáreas como factibles para la agricultura y la ganadería. Las tierras de labor representaron sólo el 7.4% de la superficie total del país menos de 15 millones de hectáreas. Las tasas de crecimiento ajustadas a precios de 1970 pueden revisarse en BULMER-THOMAS, 1998, pp. 256-292. CÁRDENAS, 1994, p. 47, 56-62.

Cuadro 51
Síntesis estadística de producción, comercio y consumo de maíz 1925-1932
(miles de hectáreas* y miles de pesos de la época)**

Rubro	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932
Superficie *	2,936	3,137	3,181	3,112	2,865	3,075	3,378	3,243
Rendimiento por hectárea	670	680	647	698	513	448	633	609
Producción (mills kgs.)	1,968	2,135	2,059	2,173	1,469	1,377	2,139	1,973
Precio rural medio (kilo)	8	7	7	7	8	8	5	5
Valor de la cosecha**	148397	149285	143652	148283	110362	106829	102441	104679
Importación (toneladas)	66,432	109300	28,424	9,991	7,898	79,315	18,731	37
Valor ** importación (\$/toneladas)	5,376	7,825	2,229	879	712	6,010	1,169	6,0
Valor importación (precio unitario/kilo)	8	7	8	9	9	8	6	17
Exportación (toneladas)	197	62	2	3	0.7	0.7	0.4	4
Valor ** exportación (\$/ton)	18,978	7,444	294	281	116	82	59	359
Valor exportación (precio unitario/kilo)	10	12	12	11	16	11	17	10
Precios mayoreo Cd. de México (pesos/kg)	11	10	8	9	9	12	9	7

N.B. El Consumo promedio por habitante era de 118.1 kgs. según los datos del censo de 1930.

Fuente: FAPEC – EC, exp. 24, inv. 5792, leg. 4/4 f. 169.

Después de la depresión, otros cultivos como piloncillo, trigo, chile seco, café, cebolla, garbanzo, arroz, ajo y tomate estuvieron en condiciones de ser exportados o reducir los stocks del mercado local, lo que supuso una recuperación importante del sector primario en plena crisis mundial.³²⁵ En este escenario, el Banco Nacional de Crédito Agrícola contrajo el número de préstamos por algunos meses con las

³²⁵ INSTITUTO DE ORIENTACIÓN ECONÓMICA, 1946, pp. 47ss.

repercusiones inmediatas sobre las sociedades y las regiones a quienes venía proporcionando crédito, pero la mayor dificultad fue persuadir a los campesinos que en un escenario difícil el esfuerzo colectivo continuaba siendo importante. Además de convencer a los campesinos de que el camino vecinal debía pasar por alguno de los predios de su propiedad para llevar la producción al mercado, hubo disputas por la distribución de horas de tractor, riego y aspersión contra plagas o “por qué Juan, y no Pedro” debían encabezar el registro de la sociedad local ante la Notaría o frente a la autoridad correspondiente.

Enrique Cárdenas y Sandra Kuntz argumentan que la sustitución de importaciones en el sector primario y secundario ocurrió precisamente por la Gran Depresión, y junto con las manufacturas y otras actividades industriales representaron casi el 20% del PIB de 1929. El sector agrícola nacional, también siguió un comportamiento positivo al interior del mercado, aunque los datos del Censo Agrícola del año siguiente muestran que no todas las zonas en que se dividió al país (ZEA) se recuperaron al unísono.³²⁶ El sector primario hacia 1930 estaba en franca recuperación por lo que resulta extraño que Alan Knight afirme que “la crisis de 1928-1930 hizo posible el cardenismo”.³²⁷

La Gran Depresión generó en América Latina un reajuste en el sistema político de la mayoría de los países y cambio de directrices en los proyectos de modernización económica, como el intervencionismo estatal y el desarrollo hacia adentro. Es aquí donde se imbrican las administraciones de Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas, mientras que el cardenismo fue un proceso más complejo en el que la conjunción de

³²⁶ CÁRDENAS, 1987, pp. 118-120. KUNTZ, 2007, pp. 303-312. En realidad la industria y la manufactura aumentaron “seis puntos porcentuales por encima de la agricultura”.

³²⁷ KNIGHT, 2003, p. 196.

reacomodos políticos y culturales, procesos sociales como el crecimiento demográfico, el fortalecimiento de la clase obrera, y las cambiantes condiciones económicas generaron una atmósfera y respuestas distintas. Además el *nacionalismo revolucionario*, como contrapeso a los totalitarismos europeos de estos años, desembocó en condiciones favorables para los gobiernos posrevolucionarios, incluido el de Cárdenas, quienes utilizó el nacionalismo como fortaleza política.³²⁸

En el caso del Banco Nacional de Crédito Agrícola continuó aportando recursos entre 1929 y 1933, sobre todo en las regiones con oferta de productos de fácil acceso al mercado internacional (algodón, garbanzo, trigo, azúcar), en el noroeste y la franja fronteriza, inclusive en los estados donde existieron movimientos opositores (Coahuila, Puebla, Jalisco, Veracruz). En estos años la producción de las SLCA y SRCA llegó al mercado de futuros de Holanda y Estados Unidos, por ejemplo en 1930 el Departamento Comercial del BNCA colocó raíz de zacatón en el puerto de Hamburgo y café lavado de Córdoba, Veracruz, en Nueva Orleans y Nueva York.

El Banco organizó también almacenes generales de depósito cercanos a los caminos de fierro y a las estaciones del ferrocarril y las sociedades de crédito vendieron directamente sus productos, prescindiendo del intermediario. Las sociedades ofrecieron a los grandes compradores plazos de 30 a 60 días para liquidar la compra y algunas SLCA comenzaron a funcionar como cajas de ahorro al recibir depósitos que, sumados al capital de trabajo, permitieron adquirir por cuenta de los asociados semillas, ganado, abonos, insecticidas y fungicidas. Sin embargo, la posición del BNCA en el conjunto del sistema financiero fue debilitándose.

³²⁸ DUTRÉNIT et al., 1989, pp. 9-14. Sobre nacionalismo como parapeto político social en estos años véase BASAVE, 1992 y FLORESCANO, 2002.

Encargarse del salario de los liquidadores de la Caja de Préstamos desde el 16 de abril de 1928 y convenir con los deudores de aquella el pago de sus obligaciones en metálico representó una sangría permanente. En el reporte de 1928 los consejeros del BNCA manifestaron que las operaciones de la institución estaban “casi paralizadas”, que el banco había destinado mucho tiempo en el cobro de “la parte productiva de su capital” (71.94%) y en movilizar la parte congelada de operaciones ajenas a sus propósitos (28.06% del capital), “lo que constituye un serio problema para la dirección del banco”.³²⁹

En estos meses de desajustes del mercado los amigos del régimen político y militares “con haciendas bajo su cuidado” incrementaron sus peticiones para recibir financiamiento y la Comisión Monetaria en liquidación decidió “no seguir refaccionando aquellos negocios que presentaran perspectivas difíciles de recobro de créditos antiguos”.³³⁰ El BNCA había otorgado hasta la muerte de Álvaro Obregón, 1'252 préstamos a varios particulares, los créditos fueron de tipo comercial, de avío, prendario, refaccionario e inmobiliario que se sumaron a los recursos y apoyos del Banco de México y la Monetaria. El gobierno decidió que el banco agrícola se hiciera cargo de los negocios de la Testamentaria de Obregón, entre los que se encontraba la Compañía Constructora Richardson.³³¹

³²⁹ Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928 en AMGM, Sección Bancos, BNCA, f. 22.

³³⁰ La Comisión “cedió” al BNCA, la Sociedad Cooperativa Agrícola Ejidal de Guadalupe de Bravos, Chihuahua. *Asamblea de Accionistas de la Comisión Monetaria*, 15 de diciembre de 1931, AGN-CP, c. 133, exp. 772.

³³¹ Según Enrique Krauze y Lorenzo Meyer, “Obregón embarcó al Banco (Agrícola) en la compra de la Richardson” Cfr. KRAUZE, MEYER y REYES, 1977; CÁRDENAS, 1994, pp. 279-284. El texto original en el que sustentan su argumento aparece con un signo de interrogación imposible de atribuirse a Gonzalo Robles, funcionario del BNCA y gerente del mismo a partir de marzo de 1930.

5.2. La Compañía Constructora Richardson.

El Banco de México se hizo cargo de la liquidación de la Comisión Monetaria en 1925 desmantelando negocios, propiedades y carteras de valores que financiaron a Obregón y Calles y facilitaron el pago de lealtades y compromisos para sacar adelante su programa político.³³² Algunos ejemplos muy sonados en la época fueron la afectación del latifundio Terrazas del grupo Creel-Terrazas³³³ y la Compañía Constructora Richardson, S.A. propiedad de *Richardson Construction Company*.

Los hermanos William, David y Louis Richardson contaban con negocios en México desde 1887, como *The Bufo Mining & Smelting Co.* en el estado de Sonora y la Compañía Constructora Richardson, S.A. registrada en Hermosillo el 19 de julio de 1906. La Compañía Constructora Richardson se fundó en Los Ángeles, California, en 1904, con un capital de 100,000 pesos. Su subsidiaria, la *Yaqui Delta Land and Water Company*, propiedad de Herbert A. Sibbet y William E. Richardson, tenía oficinas en Nueva York y una filial en el poblado de Esperanza, en el estado de Sonora.³³⁴

La finalidad de aquella empresa fue la construcción de un ferrocarril que atravesara el valle del Yaqui desde Guaymas hasta Tonichi, además abastecer de agua e

³³² “En virtud de la ley de creación del Banco de México, S.A., debe desaparecer automáticamente [la Comisión Monetaria] y traspasar los créditos refaccionarios e hipotecarios, los inmuebles, créditos del gobierno o cualesquiera otros valores” AHN – Notaría 47, vol. CLX, escrituras 7880 y 9624, septiembre – octubre de 1925. Durante 1928-1931 la Monetaria no manejó fondos monetarios líquidos sino que el Banco de México proporcionaba lo que necesitaba la liquidación y percibía rentas y productos de aquella. Véase cuadro de propiedades en capítulo 5.

³³³ El grupo controlaba también la *Mexican International Corporation*, el Banco Minero de Chihuahua, la Compañía Agrícola y Colonizadora y la Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua, además de participaciones en *The Corralitos Company* propiedad de Cornelius L. Bliss, E.D. Morgan ex gobernador de Nueva York, Levi P. Morton ex vicepresidente de los Estados Unidos y Richard Trimble, Tesorero del U.S. Steel. Véase MÉNDEZ REYES, 2007b, pp. 9-10; HALL, 1980, p. 234.

³³⁴ GRACIDA, 2007, pp. 2-5.

irrigar unas 300,000 hectáreas del Yaqui.³³⁵ En enero de 1909, la Secretaría de Fomento le otorgó a la Richardson, una concesión para aprovechar agua del canal principal de la *Sonora & Irrigation Co.* hasta por un volumen de 55 m³ por segundo.

Entre 1909 y 1912, la Caja de Préstamos recibió 12 solicitudes para apoyar proyectos de riego y fraccionamiento, la Richardson fue una de las postulantes. Durante la presidencia de Francisco I. Madero la concesión otorgada a la *Sonora & Irrigation Co.* se modificó accediendo a que la compañía construyera “una o dos presas de almacenamiento y canales”, generara energía eléctrica y montara líneas de transmisión para venderla.³³⁶ El Secretario de Hacienda Esquivel Obregón, en mayo de 1913, logró un préstamo para México en los mercados europeos ofreciendo como garantía de pago la recaudación aduanal y los bonos e hipotecas de empresas colonizadoras y fraccionadoras en posesión de la Caja de Préstamos, entre las que se encontraba la Richardson.

De esas cantidades la Caja de Préstamos hará a la Compañía Constructora Richardson, S.A., un préstamo de cinco millones de pesos en una o varias remesas. Los 50 millones de francos se harán en cuatro pagos (Frs. 7,500) y los veinte millones restantes se entregarán a medida que se vayan ejecutando los trabajos de las obras de irrigación del Valle del río Yaqui. La Caja de Préstamos entregará a la Compañía Constructora las cantidades que reciba que pagará a un interés de 6 $\frac{3}{4}$ % En caso de aprobarse la propuesta por las Cámaras [del Congreso de la Unión], la Caja de Préstamos garantizará los bonos emitidos por la Yaqui *Delta Land & Water Co.* hasta 22'500,000 francos, emitiendo dichos bonos a medida que vayan ejecutando el plan de obras...[si sustituyen] la garantía, la Yaqui Delta no tendrá que entregar a la Caja de Préstamos prima [alguna] sobre el producto neto de las emisiones de sus bonos.³³⁷

³³⁵ OKADA, 2000, p. 96.

³³⁶ Idem, p. 102.

³³⁷ Carta de Lucien Bertaux a Carlos Robles Consejero y Gerente de la Caja de Préstamos, 14 de octubre de 1913 en AGN – CP, c. 4, exp. 99.

En plena Revolución mexicana fueron irrigadas en el valle del Yaqui 11,000 hectáreas de cultivo, compitiendo con regiones similares —Valle Imperial o La Laguna— y estableciendo, la Richardson, una Estación Agrícola Experimental que facilitó la producción de gramíneas aprovechando mano de obra yaqui.³³⁸ En este caso se pagó el trabajo realizado, a diferencia de la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, que luego de estafar y expulsar a pueblos indígenas de la región, negoció con el gobierno para traspasar los terrenos a la *Southern Pacific Railway*.³³⁹

El valle del Yaqui se convirtió en oferente importante de arroz, trigo, maíz y garbanzo entre 1911 y 1929,³⁴⁰ por lo que Obregón y Calles tuvieron siempre en alta estima a la Compañía Richardson y declararon estar “interesados en una extensa zona del valle del Yaqui en poder de una compañía extranjera”. El gobierno federal decidió asociarse para explotarla o expropiarla. Al concluir su periodo presidencial, Álvaro Obregón anunció su incorporación a la vida privada “para atender sus negocios agrícolas”, él fue la primera opción del presidente Calles.³⁴¹

Álvaro Obregón era propietario de la finca *Bonanza del Cubilete* en Guasave, Sinaloa, de los predios de Cócorit en el distrito de Guaymas, Sonora y dueño de la Negociación Agrícola del Náinari que llegó a explotar 4,600 hectáreas.³⁴² El caudillo organizó la firma Obregón y Cía., S. C. para administrar esos negocios fundándola con

³³⁸ Cfr. Organigrama de la Compañía Constructora Richardson, S.A. Al parecer la Estación fue destruida por incursiones yaquis en 1915. GRACIDA, *op.cit.*

³³⁹ En la década 1920 el gobierno del Distrito Norte de la Baja California tuvo que (re)comprar 2,435 hectáreas y expropiar 54,381 hectáreas. Véase GRIJALVA, 1983, pp. 350-361 y GÓMEZ ESTRADA, 2000, pp. 121-128.

³⁴⁰ FUJIGAKI, 2001. ABOITES, 1991, cuadro A7, p. 99.

³⁴¹ “Facilite al general Obregón \$150,000 que necesita con urgencia para terminar sus trabajos agrícolas que son de altísima importancia y representan una fuerte inversión. Este préstamo queda sólidamente garantizado con la sola firma del mismo general” citado en GÓMEZ ESTRADA, 2007, p. 179. Georgette José afirma que Obregón y Calles “se complementaban y se necesitaban, uno como estadista, el otro como militar”, yo agregaría como negociantes, empresarios y modelos del control de los recursos públicos para beneficio propio. JOSÉ VALENZUELA, 2004, tomo II, p. 142.

³⁴² 1,400 ha. eran propiedad del general, 2,400 ha. tomadas en arrendamiento y 800 ha. con opción de compra Sobre otros negocios y préstamos a amigos de los sonorenses véase el capítulo 4.

un crédito hipotecario sobre la finca de María Tapia de Obregón —la Bonanza del Cubilete—. Los trabajos de desmonte en Guasave y Náinari comenzaron en marzo de 1925 y 16 meses después las cosechas de arroz, maíz, chícharo, alfalfa, trigo, frutales y forraje sumaban \$1'553,000.³⁴³ El gerente y representante de Obregón y Cía., S. C. fue Gumaro Villalobos, funcionario de la sucursal de la Comisión Monetaria en Navojoa, Sonora. Como en este caso —y en el de producción de algodón en la comarca lagunera en 1922—, los recursos y asesoría contable provinieron de la Monetaria “pues el capital privado no está capacitado por si solo para atender los negocios”.³⁴⁴

La ley que reorganizó la Comisión Monetaria transfirió algunos de sus compromisos al Banco de México, entre otros los de las sucursales de Navojoa y Nogales a cargo de los negocios de Obregón. En el balance contable de diciembre de 1924 aparece el registro de operaciones del militar con un crédito por \$200,000 “para el cultivo de terrenos en Guasave y otro por \$500,000 para el Náinari aprovechando la cercanía a Cajeme, estación del Ferrocarril Sud-Pacífico” que hacia el norte comunicaba con los terrenos de la Compañía Constructora Richardson.

El 16 de abril de 1926 Obregón y Cía. S.C., firmó escritura de reconocimiento de deuda y prenda con la Comisión Monetaria en Liquidación por \$481,029.69 y 22,789.07 dólares estadounidenses. El militar se comprometió a pagar la deuda al 5% de interés, en cinco abonos anuales de \$96,205.03 y 4,557.81 dólares. La garantía ofrecida incluyó la producción de las tierras del Náinari, bonos del 5% de la Deuda Interior, el Molino Harinero Regional del Mayo y pagarés mancomunados con Ignacio Ruiz y

³⁴³ AGN – CP, c. 61, exp. 133 y AGN – CM, c. 727, exp. 186 (1 y 2).

³⁴⁴ Así ocurrió con los organizadores del Banco Refaccionario de la Laguna quienes aceptaron fundarlo “sólo si el gobierno permanecía solidario”. Una vez establecido, el banco nunca llegó a ser verdaderamente refaccionario pues “todas sus operaciones las hacía de la misma manera que los [antiguos] bancos de emisión”. *Memorandum sobre el Banco Refaccionario de la Laguna*, 8 de diciembre de 1924. AGN – FPOC, exp. 104-B-40. Véase también VARGAS-LOBSINGER, 1999, 88-98, 148ss.

Benito Bernal.³⁴⁵ Cuando se firmaron estos traspasos, el Banco Nacional de Crédito Agrícola estaba por iniciar sus actividades de préstamo, por lo que nada tuvo que ver en esos acuerdos. Sin embargo, el 3 de enero de 1927, el gobierno mexicano firmó un contrato de opción para comprar todos los títulos y valores (cuadro 5.2) de William E. Richardson y Herbert A. Sibbet, para encargarse de las obras de irrigación y de los terrenos agrícolas como parte de “las tareas del Estado revolucionario”.

Cuadro 5.2.
Activos de la Compañía Constructora Richardson, S.A. (1927)

Capital social y fijo	Valor o quantum
Acciones liberadas con valor nominal de \$1.00	\$100,000.00
Acciones pagadoras de capital exhibido valor \$1.00 c/u	\$ 11,000.00
Obras de irrigación, edificios, equipos, materiales, accesorios, proyectos, planos, y estudios de ingeniería	\$450,000.00
Terrenos con extensión en Sonora	228,319 hectáreas

Fuente: AGN – CM, c. 380, exp. Constructora Richardson.

La *Richardson Construction Company Associated* era también dueña de los bonos de la serie B de la *Yaqui Delta Land and Water Company*, con valor nominal de 3’001,400 dólares. Si las acciones de la primera eran legalmente propiedad del gobierno federal ¿por qué no utilizarlas para el pago pendiente de la serie A de las acciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola? ¿Por qué no pedirle a la nueva institución que “comprara” la serie B de la *Yaqui Delta* para “hacerse del control total” de la compañía? El negocio quedó “en las manos productivas y conocedoras de Obregón y Cía.,” quien

³⁴⁵ Vol. XLXIII, acta núm. 8088, Notaría Pública de Manuel Borja Soriano, 16 de abril de 1926. En la cuenta desagregada de la Sucursal Navojua del Banco de México aparecen Francisco R. Tapia, D. Elizondo, V. Preciado, José Vega, D. Duarte y D. Esquer como deudores mancomunados de la Obregón y Compañía, S.C. en AGN – CP, c. 61, exp. 133.

se obligó a entregar las cosechas a la Comisión Monetaria y ésta al BNCA para su venta.³⁴⁶

El 25 de noviembre de 1927 Richardson y Sibbet, el gobierno federal y Obregón & Cía. firmaron un contrato “cediendo las acciones, los valores y los bonos de su propiedad” al Banco Nacional de Crédito Agrícola. El gobierno se comprometió a “entregar 100,000 dólares cada mes al BNCA para atender las obligaciones contraídas por este motivo”.³⁴⁷ El primer pago no llegó a las cuentas del banco y el segundo no se hizo efectivo porque Obregón aceptó ser candidato a la presidencia. Cuando Obregón fue asesinado, sus cuentas (debe y haber) pasaron al Banco de México, pero la propiedad legal de la Richardson continuó en los libros contables del BNCA.

En diciembre de 1928 el saldo a favor de Obregón y Compañía Sociedad Civil, por \$327,000 fue abonado al banco central, contraviniendo el acuerdo de un año atrás. La queja del Consejo de Administración del BNCA, lo único que logró, fue que el presidente Portes Gil prometiera “suscribir nuevas acciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola como aportaciones al capital, en la medida que vayan haciéndose efectivos los productos de la Richardson”.³⁴⁸

El Banco de México decidió cancelar los adeudos del general Obregón y disponer “libremente” del crédito a cargo de Obregón y Cía. S.C., y de la Compañía Azucarera de El Mante.³⁴⁹ El BNCA perdió en la operación tierras, producción y monetario. En el caso de la Azucarera se reorganizó como Compañía Industrial y

³⁴⁶ AGN – CM, c.727, exp. 186 (3).

³⁴⁷ “Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928” en AMGM, Sección Bancos, BNCA, f. 18 y AGN – CM. c. 727 exp. 186 (2).

³⁴⁸ Acuerdo presidencial 293-1928, 23 de febrero de 1928. AGN – FPOC, exp. 667-B-4.

³⁴⁹ AGN – CM, c. 727, exp. 186 (1-3). El Banco de México se quedó con los créditos y saldos a favor de Obregón y Cía. hasta 1933, cuando la cuenta fue transferida también al Banco Nacional de Crédito Agrícola. FAPEC, Robinson Bours, gaveta 13/24, exp. 4, inv. 5056.

Colonizadora del Río Mante, S.A., teniendo como accionistas al general Joaquín Amaro, a Plutarco y Rodolfo Elías Calles, a Carlos Riva Palacio, a Fernando Torreblanca y a Plutarco Elías-Calles Chacón.³⁵⁰ Existe la versión de que el BNCA se encargó de este negocio, es falso.

La confusión proviene porque a la institución no le fue ajeno el negocio del dulce. El BNCA había sido pignorador, distribuidor y encargado de exportar el sobrante de azúcar después de la Convención Nacional Azucarera, en septiembre – octubre de 1926. A partir de esta experiencia se proyectó la creación de un Banco Azucarero para apoyar a las sociedades de productores pero nada tuvo que ver con el Banco de Aarón Sáenz. El Banco Azucarero, S.A. de Salvador Ugarte, José R. Calderón Alfonso Vega, Alfonso Castelló, Tomás de Rueda y Aarón Sáenz se constituyó en enero de 1932 a través del Banco de México y como comisario, el Departamento de Fideicomiso del Banco de Londres y México.³⁵¹

Durante la asonada militar de marzo de 1929 la Compañía Richardson fue incautada por seguidores de Fausto Topete, Francisco R. Manzo y Gonzalo Escobar. Recuperada de la confiscación, la Constructora continuó bajo la administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola y la presidencia se comprometió nuevamente a entregar ministraciones en efectivo “para hacer frente al desajuste monetario de 1931”. Por supuesto, el gobierno federal volvió a faltar a su palabra.³⁵²

³⁵⁰ Carta de Carlos Novoa al jefe del Departamento Legal Carlos Garciadiego, 1º de agosto de 1932, en: AGN-CP (2) exps. 104-8. LOYO, 2003, p. 147.

³⁵¹ AGN-FOC, exp. 121-A-B-18; FAPEC, EC, gav. 8, exp. 42, inv. 493, leg 3/4; AMGM, Sección Bancos, documentos en proceso de clasificación. *Concesión para el establecimiento de un banco de depósito y descuento, Banco Azucarero, S.A.* 27 de enero de 1932, AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

³⁵² La Secretaría de Hacienda no abonó los \$750,000.00 acordados. Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea General de Accionistas relativo al ejercicio de 1931, AGN – GR, c. 28, exp. 26. La ley agrícola de enero de 1931 estableció que el gobierno dejaría de ofrecer más inmuebles y fincas al BNCA en pago del capital social

En el otoño de 1927 el valor de mercado de la Constructora Richardson era de 19.5 millones de pesos fuertes, para 1934 el valor de los títulos representaban \$3'500,000 plata, de los que el BNCA no recibió ni la quinta parte. En los balances contables del BNCA de 1933 a 1935 ya no aparecen desagregadas las aportaciones del gobierno federal. El único registro sobre el particular es del 24 de enero de 1935 cuando la Secretaría de Hacienda ordena al BNCA la transferencia de las acciones de la Compañía Constructora Richardson “como contribución de la administración central para fundar la Nacional Financiera, S.A”. El capital social para fundar Nacional Financiera se completó el 24 de abril de 1935 con una emisión por \$12'000,000 en acciones nominativas de \$100.00 cada una.

Los estudios recientes de Esperanza Fujigaki y Juan José Gracida han arrojado luz sobre la historia de la Compañía Constructora Richardson. Atsumi Okada, por su parte, ha revelado la diversidad de tareas de la Compañía como colonizadora, oferente de energía y agua, aunque erró en su interpretación de la nacionalización de la Richardson y una supuesta bancarrota de la misma. ¿La Constructora Richardson fue un mal negocio para el Banco Nacional de Crédito Agrícola? Sí, descapitalizó a la institución, distrajo al personal y los escasos recursos del banco para atenderla. Cuando finalmente el banco agrícola registró números negros por la administración de la compañía, ésta le fue arrebatada para fundar otra de las instituciones claves de la posrevolución, la Nacional Financiera.

Por escritura constitutiva de 19 de julio de 1935, la Compañía Constructora Richardson cambió su nombre por Compañía Mexicana del Yaqui, S.A., con domicilio en la ciudad de México y la prerrogativa de establecer sucursales en cualquier lugar de la República. El documento permitía a los extranjeros adquirir títulos advirtiéndoles que

“por ese simple hecho” la ley consideraba a los adquirentes como mexicanos. Este candado impedía que aquellos invocaran la protección de su gobierno “bajo pena de perder toda participación”. El objeto de la Mexicana del Yaqui, incluía el riego, el fraccionamiento y la colonización de las propiedades de terceros, así como concesiones de agua y generación de energía eléctrica para la región.³⁵³

5.2.1. La administración de sociedades y fincas para fraccionamiento y dotación.

Desde la fundación del BNCA hasta las puertas de la Gran Depresión, las operaciones de crédito con particulares y sociedades locales favorecieron a los estados de México, Morelos, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y la Comarca Lagunera. Según las ZEA que marcó el Censo Agrícola y Ganadero de 1930 se trataron de la II y la V pero si incluimos los negocios de los revolucionarios, y las fincas provenientes de la Caja de Préstamos, estuvieron incluidas algunas porciones de la I, la III y la V.³⁵⁴

El BNCA había concedido 1,252 préstamos a productores individuales y campesinos sindicados en SLCA y a 300 agricultores y ganaderos organizados en una SRCA. La cantidad suministrada a todos ellos alcanzaba 28.75 millones de pesos, de los cuales 46.20% se destinaron para cultivo y cosecha de los productos, 30.43% para pignoraciones con garantía de frutos agrícolas, 20.10% para compra de ganado, maquinaria y refacción en general, y 3.27% para obras de riego, construcciones y reparaciones (cuadro 5.3).

³⁵³ AGN – CM, c. 380, exp. Compañía Constructora Richardson, S.A.; Carta de Carlos Robles Gil a Antonio Espinosa de los Monteros, 8 de mayo de 1940, AGN – Fondo CM, c. 396, exp. Azúcar y Cédulas Hipotecarias. En 1937 se creó la Comisión Federal de Electricidad y dos años después se publicó la Ley de la Industria Eléctrica. Nacional Financiera jugaría un papel significativo en la emisión de cédulas hipotecarias de las compañías eléctricas.

³⁵⁴ Las zonas fueron norte (I), golfo (II), pacífico norte (III), pacífico sur (IV) y centro (V). Remítase al capítulo I de esta tesis para un mayor abundamiento de la división del país.

De estos préstamos, se recuperó el 75% de los adeudos por devoluciones, pagos y compensaciones, es decir, faltaron por cubrirse menos de 7 millones de pesos de 636 operaciones pendientes en 1929. Este último importe, sin embargo, estaba garantizado por prenda o hipoteca hasta tres veces su valor de mercado (21.4 millones de pesos). En otras palabras, el saldo insoluto promedio del total de la clientela fue menor a 3 pesos por cada 10 pesos prestados por el BNCA.

Cuadro 5.3
Préstamos efectuados por el BNCA con garantía 1926-1928
(Pesos corrientes)

Préstamos	Operaciones	Importe del préstamo	Garantía	
			Prendaria	Hipotecaria
Comerciales	62	\$376,768.21	\$144,944.8	-
Garantía prendaria	328	\$1,192,485.02	\$1,665,324.47	-
Avío c/prenda hipotecaria	81	\$1,002,100.68	\$2,220,663.89	\$1,1769,235.93
Refaccionario c/prenda hipotecaria	132	\$3,465,117.33	\$3,194,003.32	\$11,136,122.28
Inmobiliario c/hipoteca	32	\$854,170.01	\$413,613.14	\$713,245.21
Cuenta corriente	1	\$70,000.00	\$100,000.00	-
Total: \$21'237,153.04	636	\$6,690,641.25	\$7,738,549.62	\$13,618,603.42

Fuente: *Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928* en AMGM, Sección Bancos, BNCA, f. 4.

Por lo que hace a la cantidad prestada, el total de empréstitos no rebasó los \$20,000 per cápita, de los que 74.75% estuvieron contratados con las sociedades locales y regionales de crédito. Sólo en tres casos los empréstitos superaron el millón de pesos de la época pero asegurados legalmente con hipotecas de propiedades, libres de gravámenes, registradas y notariadas. El apoyo a las SLCA resultó esencial para los productores de arroz del estado de Morelos, de azúcar en Puebla y Tamaulipas, de

algodón en la Laguna y para los productores de leche del estado de México, organizados en una SRCA.

En el caso de Morelos fueron favorecidos 2,681 socios organizados, que a razón de doce pesos por tarea obtuvieron \$991,859.50 por 63,991 cargas (dos cargas por tarea). Esto es un diferencial a favor de los socios del 13% que importó su deuda en el ciclo agrícola 1927-1928.

Se inició la venta del arroz producido por las sociedades de Morelos que el Banco Agrícola pignoró. Dada la falta de experiencia del banco en operaciones de este género hubo al principio algunos tropiezos con los molineros y los consumidores en general. [No obstante] creemos estar en vísperas de redondear una experiencia que puede guiarnos para resolver el problema de otras zonas de producción homogéneas.³⁵⁵

Al cierre del ejercicio contable de 1929, la superficie de cultivo de arroz se ensanchó y aumentó la producción por cosecha por lo que debieron construir silos para almacenar el grano. Además rentaron asoleaderos para secarlo y bodegas locales para “ensacarlo” y enviarlo a los mercados de la región. Los socios pidieron al BNCA adquirir y rentar algunas plantas de beneficio de arroz y la adquisición de un molino. En plena crisis mundial, el BNCA concertó operaciones en el extranjero para ofrecer los productos de las SLCA y logró colocar 600 pacas de raíz de zacatón en el puerto de Hamburgo. Mientras en Nueva Orleans y Nueva York fueron ubicados 3,786 quintales de “café lavado” de Córdoba Veracruz,

En el caso de la Sociedad Regional de Productores de Leche el proceso fue más complicado y hasta contraproducente. La Sociedad Regional de Productores de Leche,

³⁵⁵ *Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928* en AMGM, Sección Bancos, BNCA, fs. 6-7.

fundada el 10 de mayo de 1928, inició sus labores con 228 socios y medio de millón de pesos de capital social, dividido en acciones nominales de diez pesos cada una. El BNCA extendió una línea de crédito por el resto del capital no exhibido (80% del capital social) y en pocos meses la SRCA sumó otros 120 socios.

A pocos meses de estar operando, la SRCA registró problemas de insolvencia monetaria y altos *stocks* de producción; algunos socios opinaban que aunque el capital inicial de operación se había duplicado, también lo hicieron los insumos y los costos medios del negocio. El BNCA aceptó que los costos de producción y distribución iban al alza “por la condiciones anormales que vive la economía” pero el verdadero problema se debía “a los intereses encontrados de los socios”, la falta de control y la segmentación de mercados de quienes pretendieron vender sólo al Distrito Federal y aquellos que ofrecían el producto en los pueblos y municipios más cercanos a los ranchos lecheros.

A finales del año, el BNCA pretendió liquidar la sociedad regional. El gobierno federal resolvió que la SRCA debía continuar y “ser manejada directamente” por él para que el negocio redujera sus gastos, saneara el mercado lechero y la autoridad sanitaria del Distrito Federal no significara una barrera de entrada para los productores de leche. El Banco Agrícola se opuso y “un convenio judicial” le cedió el manejo de la Sociedad Regional por los siguientes tres años.

La institución *recompró* a precios fijos el producto vacuno de los ganaderos y se dedicó a construir una planta lacto industrial que asegurara existencias diarias y stocks suficientes para evitar la especulación de productos lácteos.³⁵⁶ El banco también puso en

³⁵⁶ El Banco compró a un precio medio de 18 centavos el litro de leche y aseguró 100,000 litros de leche diaria. Memorandum de la Gerencia del BNCA para el Presidente de la República, 17 de marzo de 1930,

evidencia la competencia desleal de productores poco escrupulosos que rebajaban con agua y cal, afectando el consumo de “las clases pobres”.³⁵⁷

Para el segundo semestre de 1930, el Banco Agrícola se desligó de la administración del negocio devolviendo a la Sociedad Regional el adeudo reestructurado, 75% menor al original. Asimismo prorrateó el pago del saldo insoluto de la deuda a cinco años, “sin intereses y aceptando en garantía la casa número 110 de la calle de Matamoros de la ciudad de México”.³⁵⁸ Por cierto, durante estos meses difíciles de depresión económica, el BNCA dejó de cobrar intereses por semestre adelantado a las sociedades y acordó el pago por semestre vencido.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas —el terruño de Emilio Portes Gil, a la sazón presidente de México— el BNCA inauguró una sucursal para apoyar sociedades locales dedicadas a la siembra y cosecha de fibra de ixtle; para 1931 el número de transacciones en aquel estado del país había crecido 40%³⁵⁹ Los informes a los accionistas del BNCA señalaban haber superado el ambiente contrario por el traspié con la Sociedad Regional de Productores de Leche, pero los recursos disponibles para nuevos préstamos eran cada vez menores. La gerencia del BNCA explicó la carencia de mayor crédito por “la depreciación de la moneda de plata, elemento general de cambio en el país con el que se pagan el principal y los intereses” y eventos de orden político y climático. Se refería a la sublevación militar de marzo de 1929 y a las heladas tempranas y sequía extraordinaria en el centro y norte del país el año siguiente.

AGN – GR, c. 34, exp. 16, f.2 Sobre análisis del mercado lechero de la ciudad de México y la intervención estatal véase OCHOA, 1999, 78-82.

³⁵⁷ Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1929, en AGN – GR, c. 28, exp. 26, f. 11

³⁵⁸ Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1930, en AGN – GR, c. 28, exp. 26, f.5

³⁵⁹ La labor agraria de Emilio Portes Gil como gobernador (1924-1928) en: ALVARADO, 1992, pp. 164-179 y 213ss.

El problema monetario de 1931 jugó en contra de los saldos reales de la institución y la depreciación del oro redujo el valor de los activos fijos y la cartera de la institución. Al interior del banco aumentaron los costos financieros y de intermediación y el precio de los productos de las SLCA por la deflación registrada en la canasta de bienes exportables. En resumidas cuentas, el Banco contrajo la oferta de crédito en congruencia con los cánones de política monetaria de Luis Montes de Oca quien declaró que “pasaría pronto la turbulencia cambiaria” y le costó la titularidad de la Secretaría de Hacienda.

El regreso de Alberto J. Pani a la Secretaría de Hacienda trajo aparejadas políticas expansionistas que modificaron las expectativas de prestatarios y trabajadores del Banco Nacional de Crédito Agrícola. El titular de Hacienda ordenó el aumento de la oferta monetaria para corregir la deflación y dejó que el peso se depreciara aceleradamente.³⁶⁰ ¿Afectó positivamente al campo este cambio de política monetaria? La esperanza en la recuperación se truncó con la llegada de Saturnino Cedillo a la Secretaría de Agricultura, quien se opuso a apoyar al BNCA y debía “depurar moralmente” a las instituciones por órdenes de Calles y el presidente Ortiz Rubio.³⁶¹

En los siguientes años el BNCA sobrepasó las dos mil operaciones, por un importe cercano a los 40 millones de pesos en términos agregados. Empero, varios de los préstamos fueron destinados a “agricultores” recomendados por el gobierno federal, el mismo Cedillo pidió ser atendido, y se descuidó a las SCLA que deseaban continuar la reactivación del campo como parte de la política agraria seguida hasta 1930.

³⁶⁰ CÁRDENAS, 1994, p. 48.

³⁶¹ MEDÍN 1982, pp. 104-115.

5.2.2. Las obras de colonización y mejoramiento territorial.

Los informes de la gerencia del BNCA al Consejo de Administración se elaboraron siguiendo un orden preestablecido: a) asuntos sobre crédito a particulares y sociedades de crédito (SLCA, SRCA); b) la administración de fincas propias, urbanas y rurales, y bajo custodia (las de la Caja de Préstamos); c) obras de colonización y mejoramiento territorial por parte de la Comisión Nacional de Irrigación, al depender administrativamente del banco agrícola.

En el rubro de fincas rústicas y urbanas se encontraban aquellas que el gobierno federal cedió al banco “como pago del capital fundacional”, y otras más que la institución adquirió o fue obligada a responsabilizarse de esas por provenir de créditos hipotecarios relacionados con “su área de influencia” (cuadros 5.4 y 5.5). Por ejemplo, las Haciendas Molino de Santa Ana, en Guanajuato, San Juan Tuzamapan, en Veracruz, y el ingenio central de Ayotla en Oaxaca. Así como varios predios urbanos de la ciudad de México, en la colonia Cuauhtémoc, los ranchos de Santa Rosa y El Porvenir en Nuevo León, los Ébanos en Tamaulipas y Cantabria y Cupándaro en Michoacán.

CUADRO 5.4
Fincas rústicas adquiridas por adjudicación judicial y remates fiscales
administradas por el BNCA (1926-1929)

Fecha de adjudicación	Propiedad rematada y su localización	Precio para remate fiscal
15 de Febrero de 1926	Hacienda de San José Tepenenet, Hidalgo. Remate judicial por crédito a cargo de José A. Carranza Notaría de M. Andrade.	\$26,584.53
15 de Febrero de 1926	Haciendas Sta. Cruz Teacapan y San Andrés, Nayarit. Dación en pago del crédito hipotecario de Constancio González. Notario Antonio Rojo.	\$489,135.39

15 de Febrero de 1926	Hacienda Molino de Santa Ana, Guanajuato. Remate judicial por crédito hipotecario de Franco Farkman.	\$220,000.00
31 de Marzo de 1926	Rancho de San José Huiloac, Tlaxcala. Remate judicial por crédito hipotecario de Enrique Servín Notario Antonio Rojo.	\$1,700.00
31 de Diciembre de 1926	Hacienda San Juan B. Tuzamapan, Veracruz. Adjudicación judicial en pago parcial del crédito hipotecario a cargo de la Compañía Explotadora de Tuzamapan, S.A. (No indica notaría).	\$1,000,000.00
31 de Diciembre de 1926	Hacienda Salaices y anexas, Chihuahua. Dación en pago del crédito hipotecario a cargo de Ramón F. Luján y esposa. (No indica notaría).	\$1,192,397.52
31 de Marzo de 1927	Lote A de Sta. Rosa Coapa, Tlalpan, D.F. Adjudicación judicial en pago parcial de préstamo agrícola a Joaquín Campos. Notario Antonio Rojo.	\$8,255.00
1° de Noviembre de 1928	Hacienda Río Bravo, Tamaulipas. Adjudicación en pago parcial de varios créditos a cargo de la Compañía Agrícola de Río Bravo. Notario Carlos Garcíadiego.	\$799,826.00
31 de Diciembre de 1928	Hacienda San Carlos y anexas, Coahuila. Adquirida en pago de varios créditos a cargo de la Compañía Agrícola y Ganadera del Río San Diego. Notario Carlos Garcíadiego.	\$6,600,000.00
28 de Febrero de 1929	Hacienda Huandacareo y Marijo, Michoacán. Dación en pago de varios créditos hipotecario a cargo de la Compañía Explotadora de Huandacareo. (No indica notaría)	\$809,197.01
30 de Noviembre de 1929	Fracción de la hacienda de San Pablo, Veracruz. Adjudicación judicial en pago parcial del crédito hipotecario a cargo de Edmundo Ulrich. Notario Carlos Garcíadiego.	\$4,133.34

Fuente: AHN y AGN – CM, caja 511, exp. Traspasos. La adjudicación de las tres primeras es anterior a la inauguración del BNCA porque desde el primer proyecto aceptado, el ejecutivo convenció a la Secretaría de Hacienda a pagar las acciones del banco con propiedades en su poder. Véase apartado 4.2 de esta tesis.

El criterio económico supondría aprovechar la producción de “sus propiedades” para sanearlas, venderlas y capitalizar al BNCA para nuevos préstamos. Paradójicamente con tantos activos muebles, el Agrícola careció de recursos líquidos

para atender a empresarios agrícolas, sociedades locales, cámaras agrícolas o amigos del régimen.³⁶² La encomienda “fincas rústicas y urbanas distrajo innecesariamente al personal del banco”

[pues se] trata de grandes propiedades que requieren capitales para hacer costeadables su explotación. No siendo la misión del Banco, ni contando con los elementos necesarios, [nos hemos] limitado a lo más indispensable para sostener en una forma modesta las explotaciones existentes.³⁶³

Otra razón de la descapitalización del banco fue que “aceptó” ceder 173 hectáreas de buena tierra de la hacienda Salaices, en Chihuahua, para la ampliación de la Escuela Central Agrícola, “siendo muy probable que nos tomen otras 17,894 hectáreas”.³⁶⁴ Portes Gil pidió además al BNCA “gestionar indemnizaciones” que la Caja de Préstamos en Liquidación debía a los antiguos dueños de Carrizos, San Lorenzo y a los propietarios de la hacienda de Salaices. El balance contable de 1928 reportó pérdidas para el BNCA debido a la compraventa de 1,097 hectáreas de San Cristóbal y el rancho de Santa Ana para su fraccionamiento y la dotación de ejidos a vecinos de Mexcatitlán, Nayarit.

³⁶² “Nos encontramos imposibilitados para apoyar a la Cámara Agrícola Mercantil de Matamoros, Tamaulipas *no contamos con los recursos necesarios*”. Carta del Gerente del BNCA, Elías de Lima a Plutarco Elías Calles, 2 de julio de 1927. FAPEC – EC, exp. 42, inv. 493, leg. 3/4. “Manuel Martínez Corona recomendado por el Gral. Heliodoro Cháriz no pagó los \$40,000 [que le prestamos]; el Banco tuvo que embargar su rancho *El Jardín*, y M. Corona lo abandonó por largos periodos, descuidó las siembras, dejó de pagar la energía eléctrica, se perdió parte del ganado en prenda... [El BNCA] *lo está administrando para sacarlo a flote y devolverlo una vez cubierto su adeudo*” Telegrama de Elías de Lima a Plutarco Elías Calles, 15 de septiembre de 1928”. *Ibíd.*, las cursivas son mías.

³⁶³ Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1929, en AGN – GR, c. 28, exp. 26, f. 16.

³⁶⁴ En estos años fueron organizadas varias escuelas centrales agrícolas en La Huerta Michoacán, Santa Lucía Durango, Champusco – Atlixco Puebla, Salaices, Chihuahua, El Mexe, Hidalgo, Roque, Guanajuato, Tamatlán, Tamaulipas y Tenebría, México. En más de tres casos las fincas se tomaron del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Según Mesa Andraca se estableció una institución de crédito en cada una para otorgar préstamos a ejidatarios. MESA, 1945, pp. 50-51.

Habría que aceptar que los habitantes beneficiados con el fraccionamiento de los ranchos y el reparto ejidal representaron un bien superior al recurso monetario perdido, pero tratándose de un negocio bancario con dinero escaso y urgente, el recurso se perdió irremediablemente. Durante la Gran Depresión, el gobierno pidió al Banco vender los ranchos saneados y el resto de las propiedades “a precios razonables, amplios plazos [de amortización] y bajos tipos de interés”. ¿Podía sobrevivir la negociación bancaria bajo ese método? ¿Tenía coherencia la política agraria que venía instrumentando el titular del poder ejecutivo?

En los siguientes años, el gobierno federal continuó adjudicándole al BNCA, haciendas intervenidas por razones políticas, orden judicial o traspasos de los antiguos bancos de emisión (cuadro 5.5), a pesar de la existencia del Departamento de Bienes Nacionales de la secretaría de Hacienda para estos fines.³⁶⁵ Aparte le fueron endosados “para su administración” el rancho de Tecomaxtlahua, Oaxaca, las tierras y llanos de la hacienda de San Isidro en el estado de México, el fraccionamiento y la colonización de tierras de la presa Calles, en Aguascalientes, y el sistema de riego del Mezquital, en el estado de Hidalgo (cuadros 5.4 y 5.5).

El 15 de junio de 1930, Gonzalo Robles, gerente del BNCA, fusionó el Departamento Técnico y de Fincas para dar paso al Departamento Agrícola e Industrial, dividido en tres secciones: Fincas, Colonización e Industria. El Departamento tomó bajo su cuidado los ingenios de Tepuzhuacán, Ayotla y Tuzamapam. El resultado arrojó utilidades tanto al Banco como a los dueños de las propiedades, sólo en el tercer ingenio

³⁶⁵ Al Departamento de Bienes Nacionales le fue asignada una oficina especial el 29 de julio de 1929, entre sus funciones estuvo “buscar la forma de sacar producto a los cuantiosos bienes de que dispone el gobierno, ya sea explotando debidamente algunos de ellos, vendiéndolos en condiciones ventajosas o apoyar los compromisos de la Deuda Agraria” *El Gráfico*, 29 de julio de 1929. En la Galería 6 del AGN se encuentran decenas de cajas de aquel Departamento.

hubo pérdidas porque se arrebataron a la institución 12,000 hectáreas, que el gobierno de Ortiz Rubio utilizó para granjearse a los agraristas de Veracruz.

Cuadro 5.5
Algunas fincas y negocios encargados al BNCA para su administración y/o liquidación (1928-1930)

<i>Finca</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Razón</i>
Santa Rosa	Coahuila	Intervenida
Cooperativa de Salineros de Colima	Colima	Aval frente al Banco de Montreal para la zafra 1930 de la Cooperativa
Fernández	Durango	Intervenida
Santa Lucía y Ocotlán	Durango	Fraccionamiento, venta y pago de adeudo de Carlos Oztolaza
Hacienda de Atequiza	Jalisco	Riego, fraccionamiento, construcción de casas para colonos, refacción y avío agrícola.
Cantabria y Copándaro	Michoacán	Intervenida
La Concepción y las Canoas	Michoacán	Fraccionamiento
Tequerán, San Ignacio y La Batea	Michoacán	Irrigación y cesión a Rosa T. viuda de Hurtado
Banco de Morelos, S.A.	Morelos	Liquidador de la institución y traspaso al Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión.
Ingenio de Santo Domingo	Oaxaca	Liquidación y refacción
Banco Cooperativo Agrícola S.C.L	Puebla, Morelos, Cd. de México	Liquidación y traspaso del adeudo de la Caja Nacional Escolar de Ahorros
Rancho Cazadero	Querétaro	Intervenida
Banco de Querétaro, S.A.	Querétaro y Guanajuato	Liquidador de la institución y traspaso al Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión.
Santa María y Anexas	Región cristera de Jalisco	Intervenida
Hacienda de Caballeros <i>“ejemplo de lo conveniente de operar con la masa rural del país bien organizada en SLCA”</i>	Tamaulipas	Asociación de la Hacienda de Caballeros S.C.P.L. y la SLCA del Ejido de Caballeros para fraccionar 800 ha y dotarlas de riego
Hacienda de Campo Amor	Tamaulipas	En estudio para dotarla de riego con las aguas de los ríos Villagrán y El Pílon, fraccionarla y colonizarla.
Los Ébanos	Tamaulipas	Intervenida

Fuente: Informe del Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola sobre el ejercicio anual de 1928 en AMGM, Sección Bancos, BNCA, fs. 9-17. Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1929, en AGN – GR, c. 28, exp. 26.

El azúcar ocupó el cuarto lugar en importancia del sector agroindustrial mexicano y las crisis fueron sorteadas gracias al apoyo sistemático del gobierno federal.³⁶⁶ Como he mencionado, el BNCA participó en la regulación del mercado del dulce y administró los “ingenios El Potrero, San Cristóbal, Motzorongo, Tuxpam (sic), Veracruz y el de Atencingo en Puebla”.³⁶⁷ El BNCA fue parte de la Compañía Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohol “como elemento de coordinación, al no tener ni los prejuicios ni los intereses especiales del gremio”.³⁶⁸

En cuanto a “propiedades urbanas”, el Banco Nacional de Crédito Agrícola contaba con posesiones en la ciudad de México, Acámbaro, Guanajuato, Ixcuintla, Nayarit y Villa Juárez, Durango. Además de la Empresa Abastecedora de Agua y Saneamiento de Torreón Coahuila que fue la joya del BNCA hasta 1934.

En el transcurso de estos años, la gerencia del banco fue vendiendo el patrimonio urbano de la institución al considerar que se trataba de inmovilización de capital, según el reporte de 1930 representaba 40% del capital suscrito. En una ocasión el banco vendió “con pérdida sobre su valor de adquisición, tres lotes en la colonia Cuauhtémoc, de la ciudad de México, y una casa en la 3ª calle de González Bocanegra con utilidad neta menor a los dos mil pesos”. En otro caso, la gerencia transfirió su propio local de la ciudad de México, en la esquina de República de Uruguay e Isabel la Católica, al Banco de Montreal y rentó un espacio más amplio en la calle de Bolívar

³⁶⁶ CRESPO, 1990, vol. II, pp. 844-845. Posteriormente se fundó la Unión de Productores de Azúcar (UNPASA) y la industria funcionaría como monopolio. Cfr. ROMERO IBARRA, 2006, pp. 331-335.

³⁶⁷ Cartas de Plutarco Elías Calles a Elías S.A. de Lima, director gerente del BNCA, agosto – septiembre de 1926 en FAPEC, EC, exp. 42, inv. 493, leg 1/4.

³⁶⁸ *Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sobre el ejercicio de 1930* en AGN – GR, c. 28 exp. 26, fs. 12-13. En el caso de las 2,000 acciones serie A propiedad del gobierno federal transferidas a la Comisión Monetaria, véase AGN – CM, c. 904. Para apoyo de las empresas azucareras como industria nacional AGN – MAC, vol. 411, exp. 432.1/18-1.

número 15. El BNCA adquirió también la casa número 11 de la calle Motolinía, para instalar sus oficinas, donde permanecería los siguientes nueve años.

El presidente electo Pascual Ortiz Rubio poco hizo por modificar la política agraria de sus antecesores, a pesar de haber sido comisionado para el estudio de los sistemas de irrigación en Europa, Asia y África. La única novedad fue proponer la modificación de la ley agrícola permutando el esquema mancomunado de campesinos propietarios, por otro que respondiera a las exigencias de los agraristas, como Manuel Pérez Treviño quien pidió “apoyar a los sin tierra”. El presidente del PNR exigió que el crédito se extendiera a todos los beneficiados con la entrega de tierra y sumó la demanda a los discursos electorales que acompañaron los de moralización de los campesinos y las clases populares, que evitaran “la contaminación de tesis socializantes” o que la masa campesina “se saliera de control”.³⁶⁹

¿De qué servía dar tierra a los campesinos sino tenían recursos para trabajarla? Gómez Morin, quien ya había renunciado a sus cargos honorarios en el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, lo había expresado desde el boceto de su propuesta, y ahora que cambiaban los propósitos de la institución reprochaba

¿Por qué el Banco debía hacerlo todo? Nunca me arrepentiré bastante de haber consentido que dicha ley (la de 1926) permitiera al banco la realización de operaciones con particulares. Fue demasiada confianza en los hombres y un olvido completo, eso sí, del servilismo, de la cobardía, o de la fuerza de las circunstancias que obligan en México a la gente a callarse cuando debiera rebelarse y a decir que sí, cuando debiera decir que no.³⁷⁰

³⁶⁹ En mayo de 1929 fue establecido el Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo y durante la presidencia de Portes Gil se instrumentaron cursos obligatorios de educación física en las escuelas, internados, reformatorios y penitenciarías. Reuniones con los Boy Scouts, la organización de certámenes y los beneficios de la educación socialista. Cfr. MÉNDEZ REYES, 2007, pp. 258-264.

³⁷⁰ Correspondencia entre Manuel Gómez Morin y Lucio Mendieta y Núñez, junio – julio de 1933, AMGM, Serie Correspondencia Personal, exp. Mendieta y Núñez.

Iniciada la década 1930, las condiciones políticas y económicas perfilaron cambios en la atención del campo y sus actores. La política agraria y el financiamiento al sector primario —alegaban los agraristas— no tenían porque estar anclados en la atención a las sociedades de crédito. Aunque tampoco debía echarse por la borda un interesante experimento de crédito agrícola y de organización del campesinado que respondió por un buen tiempo a las demandas revolucionarias y que empezaba a recuperarse después de los vendavales de la Gran Depresión.

5.3. De las Sociedades de Crédito a las Cooperativas Ejidales: las leyes agrícolas de 1930-1934.

Los resultados del censo agrícola de 1930 refirieron problemas para implementar una política agraria única en el país. Desde la visión de los agrónomos y los técnicos que participaron en el levantamiento, el atraso del agro mexicano se debía a la resistencia de los campesinos y ejidatarios a trabajar en común, bajo un esquema de mercado con asesoría profesional y el pago de impuestos, verbigracia, el ejido y la propiedad colectiva.³⁷¹

El ejido como figura jurídica de tenencia de la tierra quedó excluido de la división y la privatización de tierras comunales durante el Porfiriato. La mayor contrariedad es que continuó subdividiéndose en todo ese tiempo hasta que entraron en vigor la ley de 1915 y la ley del Patrimonio Ejidal Familiar de 1925.³⁷² En aquella jurisprudencia se estableció la naturaleza de la propiedad ejidal: inalienable,

³⁷¹ Uno de los agrónomos que participó, Ramón Fernández y Fernández crítico la metodología y la aplicación de los resultados del censo. Cfr. ERVIN, 2007, pp. 563-566.

³⁷² KNOWLTON, 1998, pp. 92-93.

inembargable, con pleno derecho de usufructo y ninguna posibilidad de venderse, hipotecarse o arrendarse a personas ajenas al ejido. Empero, si dejaba de cultivarse por dos años, el ejidatario podría perder su tierra y las autoridades del poblado asignarla a otro miembro de la misma población, incluso a vecinos cercanos o fuereños “interesados en trabajarla”.

Este sistema por medio del cual el comité podía distribuir las parcelas arbitrariamente entre los ejidatarios, originó una gran corrupción entre los líderes locales (al entregar las mejores parcelas a familiares y amigos) y se volvió un arma de presión política contra los campesinos, los cuales estaban temerosos de que les privaran de derecho de su parcela si eran malagradecidos con los políticos locales.³⁷³

La ley agrícola de 2 de enero de 1931 apostó precisamente por el colectivismo ejidal alterando el modelo de financiación básico del BNCA, las Sociedades de Crédito, organizadas por propietarios individuales que compartían trabajo, ganancias y responsabilidad. La labor con ejidatarios no era ajena al BNCA, las disposiciones marcadas en la ley general de sociedades cooperativas de 21 de enero de 1927, así lo determinaban. El trabajo con cooperativas ejidales, sin embargo, dio pocos resultados por la resistencia a titular la propiedad bajo la figura de una SCLA y la autonomía de gestión al interior, además del intermediarismo del cacique y el comisariado ejidal para influir en las sociedades.

Pascual Ortiz Rubio presentó una iniciativa de ley al Congreso de la Unión para que el BNCA se encargara del finiquito de los bancos ejidales creados en 1926, atendiera de manera irrestricta al ejido y extendiera el modelo de SLCA “sólo si se dejaba de buscar la ganancia y se adaptaban al colectivismo revolucionario”. De este

³⁷³ ECKSTEIN, 1966, p. 52.

modo respondía el michoacano a la acusación de los agraristas radicales que lo acusaban de bajar la guardia en el reparto de tierra y negarse a atender a los líderes y representantes campesinos del Partido Nacional Revolucionario.³⁷⁴ Poco convincente frente a sus opositores, expidió el decreto de 23 de diciembre de 1931 que negó el derecho de amparo a los terratenientes y propietarios que habían perdido sus tierras por la aplicación de la legislación agraria desde 1915. A más de dar seguimiento a la ley agraria de enero de 1931 y a los decretos de 6 de marzo y 2 de mayo de 1930 sobre adquisición gratuita de terrenos nacionales.

El cambio de rumbo en la política agraria y de atención al crédito respondía también al enfrentamiento de Ortiz Rubio con los caciques potosinos Saturnino Cedillo y Gonzalo N. Santos, a quienes afectó en sus intereses agrarios cuando Joaquín Amaro “metió en cintura al ejército” y les arrebató prebendas a los caciques, como el pago de jornales y la entrega de uniformes a la tropa. Saturnino Cedillo, inclusive, ordenó “montar un accidente a lo largo de las vías del tren” durante el viaje del ejecutivo federal hacia Monterrey.³⁷⁵

El movimiento opositor a Ortiz Rubio alcanzó su cenit durante la crisis ministerial de 1932 que dejó solo al presidente constitucional cuando renunciaron al gabinete y en un mismo día Aarón Sáenz, Genaro Estrada, Luis Montes de Oca y el Plutarco Elías Calles. Quedó abierta la puerta para otro interinato en la presidencia, el de Abelardo Luján Rodríguez.³⁷⁶

³⁷⁴ Habrá que agregar las desavenencias políticas entre Basilio Vadillo, secretario del PNR, Emilio Portes Gil, secretario de Gobernación, y las huestes agraristas de Adalberto Tejeda. Se habló incluso de un golpe de Estado contra Calles encabezado por Joaquín Amaro, “rumor que debe atribuirse a Portes Gil.” MEYER, 1978, p. 152.

³⁷⁵ La treta fue descubierta por el secretario particular del presidente, Hernández Cházaro, lo que salvó la vida de Ortiz Rubio. LOYO, 2003, pp. 172-173.

³⁷⁶ MEDIN, 1982, pp. 104-118. DÍAZ BABÍO, 1939, pp. 276-278.

El 27 de agosto de 1932 el esquema de las SLCA las transformó en Sociedades Cooperativas, antecedente de la Sociedad Ejidal de Producción Colectiva organizada durante la administración de Lázaro Cárdenas que aunque muy semejante

presenta características especiales en la composición interna de las Sociedades Cooperativas y su funcionamiento, siendo muy principal la relación que tienen las nuevas organizaciones de crédito con la administración ejidal. [Trabajaré] cerca de la Comisión Nacional Agraria y el Departamento de Organización Ejidal para lograr la transformación de las sociedades locales en sociedades cooperativas de crédito agrícola.³⁷⁷

La nueva organización afectó a 311 cooperativas organizadas bajo los principios de la ley de 21 de enero de 1927; de esas, se liquidaron 92, se reorganizaron 23 y quedaron pendientes de análisis 196. Según Salomón Eckstein, con la nueva reglamentación, se anunció la creación de 500 cooperativas agrícolas y 755 cooperativas forestales, la aparición de 464 escuelas ejidales y la reparación de 58 que ya existían.³⁷⁸ Además se prometió la construcción de caminos, puentes, depósitos, servicios de agua potable y plantas eléctricas que ni el Banco Nacional de Crédito Agrícola ni la Secretaría de Hacienda podían cubrir con la premura del cambio de gobierno y la escasez de recursos.

¿Qué campesinos o de dónde habrían de formar más de mil cooperativas agrícolas y forestales? Las cooperativas dependientes de los bancos agrícolas ejidales no alcanzaban los 500 socios y las cooperativas de agricultores en pequeño sumaban apenas 1,200.³⁷⁹ Las SLCA existentes en los estados de Morelos, Aguascalientes,

³⁷⁷ *Informe anual del Departamento de Sociedades correspondiente a 1931*, en AGN – GR, c. 28, exp. 26.

³⁷⁸ ECKSTEIN, 1966, p. 57.

³⁷⁹ FUJIGAKI y OLVERA, 2004, p. 243. Las autoras confunden los bancos agrícolas ejidales de 1926 con los bancos regionales de 1931 al parecer por la fuente utilizada. MESA ANDRACA, 1988, p. 107s. Véase también NOURSE, 1927, anexos.

Puebla, Colima, el Valle y el estado de México se reorganizaron bajo los nuevos parámetros (cuadro 5.6). Se crearon 14 sociedades cooperativas y el BNCA ajustó su tarea a los sistemas de riego en las ZEA II, III y V³⁸⁰

Cuadro 5.6
Sociedades Locales de Crédito Agrícola reorganizadas en Cooperativas
por Bancos Regionales de Crédito Agrícola (1931-1932)

<i>Valle de México</i>	<i>BRCA de Puebla</i>	<i>BRCA del Edo. de México</i>
S. Mateo Huitzilzingo	S. Lucas Atoyatenco	Almoloya del Río
S. Lorenzo Chimalpa	S. Lucas el Grande	Capulhuac
Salvador Cuauhtenco	S. Andrés Cholula	Yanhuitlalpan
S. Andrés Totoltepec	Tepeojuma	San Bartolo Otzolotepec
S. Vicente Chimalhuacán	Tonatzintla y Coronango	
<i>BRCA de Morelos</i>	<i>Agencia en Colima</i>	<i>Agencia en Aguascalientes</i>
Mazatepec	Suchitlán	S. Francisco de los Romos
Chinameca	Cuauhtémoc	Jesús María
Cocoyoc	Cofradía	Rincón de Romos
Apatlaco		S. Pedro Piedra Gorda, Zac.

Fuente: Informe del departamento de Crédito del BNCA, S.A., 15 de marzo de 1932.

El gobierno de Rodríguez apostó a la colonización y a los distritos de riego organizando a los productores en bloque, por lo que las críticas fueron por la verticalidad de las decisiones de una sola persona que no conocía el funcionamiento de las SLCA y alejada de las cooperativas que empezaron a organizarse. Entre 1933 y 1934 los cambios en la política agraria y el crédito agrícola fueron socavando la experiencia aprendida por el campesinado de las sociedades; la curva de aprendizaje de un nuevo modelo llevaría tiempo.

³⁸⁰ “Reconocimiento patriótico liberación económica campesinos sistema nacional de riego, ingenieros Vargas Lugo y Martínez de Alba representando Banco Agrícola supieron interpretar fielmente sus sabias palabras y alentadoras promesas hechas nuestra delegación”. *Telegrama de la Asociación Coordinadora Agrícola Don Martín al general Calles*, Ciudad Anáhuac, Nuevo León, 31 de octubre de 1933, FAPEC – EC, exp. 36, inv. 5447, leg. 1, exp. 24, inv. 5792, leg 1/4. Entre las nuevas sociedades cooperativas destacaron las de Jalpan, Tolimán, San Juan del Río y La Cañada, y el trabajo con los cosecheros de café y naranja en Coatepec, Veracruz.

En plena campaña cardenista, los socios de las nuevas cooperativas pidieron cambiar de área de trabajo, de distrito de riego y hasta de entidad federativa “por la incosteabilidad de cultivar tierras que desde hace dos años venimos repudiando”.³⁸¹ Para los ejidatarios, las tierras asignadas para trabajar en común con campesinos que venían de diferentes lugares, idiosincrasia y costumbres, resultaba un obstáculo para su desarrollo personal y familiar. Para los políticos, el colectivismo era el medio adecuado de llevar adelante los ideales de la Revolución pues “tiene fuerza suficiente para triunfar y reportar ventajas sustrayéndolos de los vicios, combatiendo el alcoholismo y mejorando moral y económicamente al trabajador”.³⁸²

Para la gerencia del Banco Nacional de Crédito Agrícola, las dos posturas, la del político y la del ejidatario asentado a la fuerza, rompieron el equilibrio en el campo mexicano “por la improcedencia de las dotaciones que se ha pretendido hacer, a la injusticia con los ejidatarios, y a la torcida interpretación que se ha querido dar a las Leyes Agrarias”.³⁸³

En mi opinión se echaron a perder dos buenos propósitos, el de las sociedades de crédito que ya estaban funcionando y el de los bancos ejidales y los propios ejidos que se empotraron a la fuerza a las labores del BNCA. Demagógicamente, como lo expresó Narciso Bassols, se quiso “bajar la institución al pueblo” facilitando crédito a los campesinos a quienes se entregaban (y se entregarían) tierras sin ton ni son. Tanto las sociedades como las cooperativas necesitaban crédito; pero sin un estudio lo

³⁸¹ Cartas de Abundio de la Rosa e Ignacio Luna representantes de las Cooperativas 11-B, 11-C, 11-D y 11- F de la 11ª división, Palo Alto, del Sistema Nacional de Riego Número 4, para ser cambiados a la 4ª Unidad del Sistema de Riego, agosto – septiembre de 1934. *Ibíd.*

³⁸² PNR, 1929, pp. 48-49.

³⁸³ Informe que rinde el Consejo de Administración del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., a la Asamblea General de Accionistas relativa al ejercicio 1933 en AMGM, Sección Bancos, en proceso de clasificación.

suficientemente completo de lo que requerían los nuevos demandantes, los gobiernos de Rodríguez y Cárdenas cavaron la tumba del primer sistema crediticio moderno del país:

De dos cosas buenas se hizo una mala, predominó un criterio político desapareciendo las sociedades regionales y el crédito a particulares... el Banco se ocupó de tareas de colonización y se esfumó la idea de que [el Agrícola] funcionara como banco de segundo piso.³⁸⁴

A partir de 1934 las operaciones del BNCA, dieron la impresión “de un rebaño” dirigido desde arriba, sin saber a dónde va y que no sirve “para lo que debería servir: educar al indígena en las prácticas cooperativas”.³⁸⁵ Es de notar, que una tarea educativa o formativa de tal envergadura tampoco era función del Banco Nacional de Crédito Agrícola, a pesar de que los bancos ejidales habían establecido escuelas agrícolas en algunos de los distritos que atendieron y el BNCA incluyó un programa de educación en las SLCA y cooperativas que coordinaba.

5.3.1. Los Bancos Regionales de Crédito Agrícola.

Las reformas a la ley de crédito agrícola obligaron al BNCA a devolver al gobierno las fincas que administraba en el país y aplicar “un método de contabilidad agrícola ejidal” acorde al cooperativismo. El 6 de diciembre de 1933 se publicaron las disposiciones que dieron fin a los bancos agrícolas ejidales transformándolos en Bancos Regionales de Crédito Agrícola, y convirtiendo las contadurías de las SLCA de los estados de Puebla, México Colima, Michoacán, Aguascalientes y Oaxaca, en agencias del BNCA.

³⁸⁴ FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1945, p. 15s.

³⁸⁵ MENDIETA Y NÚÑEZ, 1985, pp. 271-273 ; OLVERA, 2004, pp. 7-9.

El banco entregó al gobierno las fincas Atequiza, Platanar, Tepuzhuacán y Ayotla. A cambio, el gobierno federal ofreció suscribir por cuenta del gobierno “todas las acciones de los bancos ejidales” hasta completar el capital de cada uno de ellos, sanear sus carteras y “ponerlos en condiciones normales de trabajo”.³⁸⁶ Al interior del BNCA se reestructuró la gerencia y se otorgó mayor autonomía al Departamento Legal para entablar juicios mercantiles y judiciales en contra de particulares y sociedades para recobrar los empréstitos vencidos y allegarse recursos propios.

El saldo de la recuperación se utilizaría para ajustar las cuentas de los bancos ejidales de Morelos, Puebla, Estado de México y Querétaro, ahora llamados Bancos Regionales de Crédito Agrícola. Las reformas a la ley de crédito agrícola forzaron al BNCA a trabajar con la Comisión Nacional Agraria y su Departamento de Organización Ejidal, “en virtud de haberse presentado casos de organización de Sociedades Locales en lugares donde económica y jurídicamente [los ejidos] no puede operar el Banco”.³⁸⁷

Todo el año 1934 y los dos primeros del gobierno de Lázaro Cárdenas, los Bancos Regionales funcionaron como filiales del BNCA atendiendo por igual a ejidatarios y cooperativas de crédito. Esto suscitó confusiones sobre las operaciones imputadas al banco federal, el número de préstamos, las recuperaciones y los vencimientos tanto antes como después de inaugurado el Banco Nacional de Crédito Ejidal (cuadro 5.7). Por ejemplo, para Gontran Noble, los préstamos del banco sólo alcanzaron cifras importantes entre 1934 y 1935 en que ya estaban incorporados al

³⁸⁶ La aceptación de los bancos ejidales debía sujetarse a la ley de instituciones de crédito y a la autorización de la Comisión Nacional Bancaria. *Reorganización del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.*, s/f, 5 fs. en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

³⁸⁷ “Ayer abrió sus puertas nuestra agencia en el estado de Michoacán con un capital de \$300,000 correspondientes cien mil a los depósitos existentes en el Banco Ejidal cuya liquidación vamos a autorizar”. Carta del gerente del BNCA al general Elías Calles, 14 de febrero de 1934, FAPEC – EC, exp. 24, inv. 5792, leg. 2/4.

sistema las sociedades de ejidatarios, “coincidiendo con la política vigorosa e integralista” de atención a los campesinos de la etapa cardenista.³⁸⁸

Cuadro 5.7
Préstamos, recuperaciones y vencimientos de los Bancos Agrícolas
Ejidales 1928-1929, 1933*

	Préstamos 1928-1929	Recuperaciones	Vencimientos (% no recuperado)	Vencimientos (%) 1933*
Chihuahua	105,323.58	51,631.88	50.98	n.d.
Durango	377,815.32	99,239.13	73.73	56.40
Guanajuato	455,551.32	41,030.05	90.99	82.80
Hidalgo	240,061.10	53,091.61	77.88	50.60
Jalisco	281,887.88	120,149.70	57.38	n.d.
México	79,891.27	5,302.71	93.36	n.d.
Michoacán	223,753.04	45,632.78	79.61	89.43
Puebla	90,236.82	18,778.21	79.19	n.d.

Fuente: Comisión Nacional Agraria, AGN – GR, c. 57 exp. 7 y FAPEC – EC, exp. 24 inv. 5792 legs. 3/4 y 4/4. *Las modificaciones de 1931 agrupó a los Bancos por región (zona), los porcentajes pueden corresponder a más de una de las instituciones anteriores, no incluye nuevas agencias; n.d. = no disponible.

La relación entre los préstamos de los Bancos Regionales y las recuperaciones de préstamos, imposibilitó el ajuste del BNCA en el corto plazo. Paradójicamente la cartera vencida de los bancos ejidales no se traspasó al Banco Nacional de Crédito Ejidal (BNCE) cuando fue constituido en diciembre de 1935, sino que permaneció en los libros de contabilidad del Banco Nacional de Crédito Agrícola. Para este momento, el sostén del sistema de crédito público para el campo siguió siéndolo el BNCA sin distinción de propietarios y solicitantes.

El desconocimiento de estas tareas —atención al propietario privado, al campesino organizado en sociedades y cooperativas con títulos de propiedad individuales, y al ejidatario particular o en colectivo entre 1933 y 1936— y su complejidad ha sido parte fundamental de las críticas a la institución. Así como

³⁸⁸ NOBLE, 1949, p.34.

generalizaciones sobre la ruina del ejido productivo provocado por las SLCA, “pues las cooperativas continuaron en el mismo o en peor estado de miseria que antes de la Reforma Agraria”, y la atención al sistema ejidal no fue una cuestión económica, “sino la conciencia de los avances del campesinado que no puede impedir la explotación capitalista.”³⁸⁹

Con la desaparición de los bancos ejidales, el BNCA replanteó el descuento de títulos comerciales y un sistema de cooperativas agrícolas que se ligaran al mercado “por su mayor amplitud y miras sociales”. La respuesta del Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue acusar al gerente del banco de *fascistoide*, de capitalista y enemigo del campesinado. La postura del PNR a favor del ejido colectivo fue la columna vertebral de la política agraria del Plan Sexenal de julio de 1933. En la elaboración de la propuesta para el campo no se sumó a ningún miembro del BNCA, a pesar de que la Secretaría de Acción Agraria invitó a 98 ingenieros, 18 médicos veterinarios, 19 abogados y 12 “especialistas en cooperativismo”, lo mismo que a profesores, médicos alópatas y economistas “para discutir el tema”.³⁹⁰

La propuesta del modelo agrario colectivo, al igual que el Plan Sexenal, se tomó del modelo de los *sóviets*. Jesús Silva Herzog —embajador de México en Rusia— hizo notar que el movimiento mexicano y el soviético distaban enormemente, “por ahí no era nuestro camino”.

Has tenido mucha razón en tus reservas al comunismo ruso. Gonzalo Robles es la persona que mejor ha visto estos problemas [pero] Silva Herzog es la autoridad [y] me ha deshecho un mundo que [yo] tenía dentro, al primer soplo de la realidad rusa. Hay regiones en el Cáucaso

³⁸⁹ MENDIETA Y NÚÑEZ, 1985, p. 273. SECRETARÍA DE HACIENDA, 1937, pp. 8-11; *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, 1953 y 1954, IGLESIAS, 2003, pp. 3-6. GILLY, 1979, p. 363.

³⁹⁰ PNR, 1934, pp. 6-7

donde la gente se ha comido a los niños... junto con el rigorismo de una teoría que no se sabe si hará felices a las siguientes generaciones. En México, la solución sólo puede darla una nueva generación de socialistas, no comunistas, tan técnicos como sea posible, dentro de un partido político de esos que en [nuestro país] pueden existir.³⁹¹

No obstante, el PNR sumó a los discursos de la campaña presidencial las tesis radicales de la Confederación Campesina Mexicana de Graciano Sánchez. Entre otras, acabar con las comisiones locales agrarias, establecer sóviets y otorgar plenos derechos a los peones acasillados que “neutralice las políticas de los gobernadores, enemigos de la reforma agraria”. Así que el ideal agrario del ejido y su financiación no fue concebido por el general Cárdenas, como más de un romántico ha querido identificar, sino que resultó de las condiciones políticas de estos años, la presión del PNR y sus líderes regionales y la escasez de crédito; sumándose, eso sí, al “martilleo” de dos temas básicos del candidato michoacano: “la organización de las masas laborantes y la dotación de tierra a núcleos de campesinos” aunque éstas estuvieran alejadas de sus lugares de origen.³⁹²

Según Medín, la postulación de Lázaro Cárdenas surgió de la coyuntura política del momento. Por un lado, el auge de los elementos radicales reunidos en torno al socialismo, a los opositores cansados del férreo control callista y al Partido Comunista Mexicano. Por otro, los militares inconformes, la sociedad post-gran depresión y la élite política cobijada por el Jefe Máximo, con alta probabilidad de que siguieran asentados en el poder. El candidato Cárdenas quedó atrapado entre ambas posturas al iniciar la

³⁹¹ Cartas de Eduardo Villaseñor a Antonio Espinosa de los Monteros, 6 y 20 de septiembre de 1929, en AHCM – EV, Correspondencia Particular. Véase también NAUFAL, 1994, pp. 43-44

³⁹² Cfr. MEYER, 1978, pp. 291-292. “Un hito en la historia de la Nación” MUÑOZ, 1996, pp. 15-23; “el que hizo todo por sí mismo pues ¿qué otra cosa podía hacer?” TANNEMBAUM, 1950, p. 75; “el hombre que legó la utopía de un país posible” y que una vez en el poder, fue claro y coherente apoyándose en “la ola de movilizaciones de los trabajadores”. GILLY, 1994, p. 203.

campaña presidencial, y tras siete meses de recorrer 27,609 kilómetros, visitando rancherías, pueblos y serranías tomó la decisión de enfrentarse al segundo grupo.

Posterior al triunfo electoral del general Lázaro Cárdenas, el ingeniero Alberto Fabila, secretario de Acción Agraria del PNR reconoció que en México estaba construyéndose un nuevo sistema agrícola “totalmente distinto” del que la Revolución pretendió erigir. Fabila pidió que el gobierno garantizara el sistema de producción interviniendo y dirigiendo la agricultura ejidal, la vigilancia y el fomento de la agricultura privada y “sustituir el falso concepto capitalista de la libre competencia por el concepto de necesidad social..., socializando el crédito y el transporte”.³⁹³ Conceptos similares que expresaría Frank Tannembaum diez años después “de una u otra manera se estaba forjando un México diferente”.³⁹⁴ ¿Qué tan diferente?

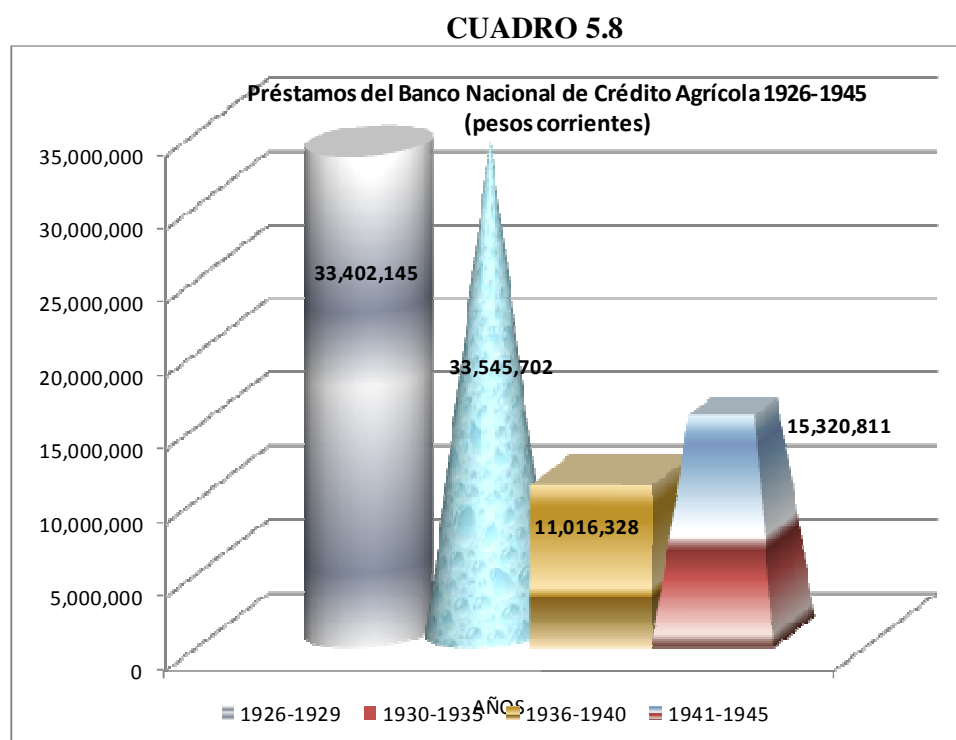
En el caso de la política agraria y el financiamiento al sector primario apareció el Departamento Agrario, se destinó un fondo de 50 millones de pesos para el desarrollo de los ejidos y fue notorio que el Código Agrario de 1934 puso en manos del Estado “la organización social y económica de los ejidatarios”. Asimismo Marte R. Gómez se hizo cargo de la secretaría de Hacienda y se aprobó la ley de sociedades cooperativas de producción, de consumo o mixtas con un mínimo de 10 miembros, mientras el BNCA perdió fuerza entre las sociedades de crédito y el campesinado organizado.

La institución crediticia invertiría en los siguientes años tiempo y recursos para validar “derechos de propiedad comunitarios” anclados al ejido colectivo. A más de soportar las exigencias políticas para entregar a los agraristas tierras modernizadas con

³⁹³ PNR, 1934, tomo II, p. 433 y palabras de Gilberto Fabila en la XXV Legislatura del Congreso de la Unión, MEDÍN, 1982, p. 139.

³⁹⁴ TANNEMBAUM, 1952, p. 133.

riego e infraestructura “pues apoyaron a Cárdenas cuando era candidato”.³⁹⁵ El BNCA reportó que en sus veinte agencias se registraron pérdidas por un promedio de 28,818 pesos de la época, aun cuando el total prestado por el BNCA entre 1934 y 1935 aumentó 200% y el crédito a particulares “prácticamente quedó proscrito” en 1935 (cuadro 5.8).



Fuente: AMGM, exp. BNCA, AGN, GR, exp. 28, NOBLE, 1949, p. 78.

En el sexenio cardenista se establecerían cerca de 750 sociedades colectivas en las regiones de La Laguna, Los Mochis, Sinaloa, El Yaqui, Sonora, Mexicali, Baja California y Tierra Caliente en Michoacán. En las cuentas del BNCA y el BNCE fueron sumándose bancos agrícolas ejidales, SLCA, sociedades colectivas, cooperativas

³⁹⁵ “Gastos del personal en la atención de las sociedades” s/f, Resumen de préstamos, Banco Nacional de Crédito Agrícola, 1934-1935.

ejidales, entre otras. En 1953 funcionaban 486 ejidos colectivos y 199 ejidos semicolectivos, “económicamente más eficientes que los ejidos individuales” que sólo representaban el 5% de la totalidad de los ejidos en México.³⁹⁶

Hubo un intento de unificar en uno, los dos sistemas de Bancos Regionales que no cristalizó, para que cada uno atendiera ejidos y pequeñas propiedades, y que estuviera afiliado al mismo tiempo, al Banco Agrícola y al Banco Ejidal. En vez de eso se expidió el Decreto de 1960 [que autorizó la creación de Bancos Agrarios], que cambió el nombre de las filiales del Banco Ejidal sin modificar la ley de crédito Agrícola. De modo que el Ejidal legalmente [podía atender] afiliados a Bancos Regionales que se rigen por la ley de crédito agrícola [pertenecientes al Banco Agrícola] o a Bancos Agrarios que se rigen por el decreto de 1960.³⁹⁷

Aquel galimatías fue el mismo que la ley de crédito agrícola de 1955 dejó al Banco Agrícola y Ganadero, cuando se creó el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura, conocido luego como el FIRA (Fideicomisos instituidos en Relación con la Agricultura), dependiente del Banco de México. Al surgir el Banco Nacional Agropecuario en 1965, el FIRA operaba con bancos gubernamentales —el Banco Agrícola, el Banco Ejidal, la Financiera Nacional Azucarera— y con bancos privados a través de la Fundación Mexicana de Desarrollo. ¿Dónde quedaron las sociedades locales y cooperativas de crédito? Los problemas en el campo eran de mayor complejidad, entre otros el ejido colectivo que para estos momentos se fraccionaba, arrendaba, vendía subrepticamente, y sin financiamiento ni política agraria coherente. Una promesa de la Revolución que sólo quedaba en el papel.

³⁹⁶ La eficiencia se medía por el ingreso producido por ejidatario, la productividad agregada y los rendimientos netos por unidad de tierra, trabajo y capital. Cfr. ECKSTEIN, 1966, p. 490; 1969, apéndice.

³⁹⁷ FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, 1972b, p. 79.

5.4. Recomposición del Banco Nacional de Crédito Agrícola (1934-1936).

Para evitar que las bases agraristas y las del PNR causaran problemas durante el proceso electoral de 1934, el presidente Abelardo L. Rodríguez aceleró el reparto de tierra y extendió las funciones del Departamento Agrario. Rodríguez llegaba a la Presidencia con el reconocimiento del Jefe Máximo de haber convertido la tierra árida del Distrito (Territorio) Norte de Baja California en “un emporio de riqueza donde se han establecido grandes industrias centros comerciales y de educación”.³⁹⁸ Rodríguez había participado en negocios de todo tipo desde su llegada al Territorio de Baja California en noviembre de 1923; en la pesca, la agricultura, los casinos, la aviación comercial y la banca, en el negocio del juego, los casinos, el algodón, la malta, el trigo, el aceite, entre muchos otros.³⁹⁹

A Abelardo L. Rodríguez le habían candidateado desde 1929, y así lo expresaron a Calles, el Partido Socialista Agrario del Sureste, el Partido de Principios de Yucatán, el Partido Revolucionario de la Baja California y la Federación de Sindicatos y Uniones Obreras de Zaragoza (Tijuana), Baja California.⁴⁰⁰ Al asumir la presidencia, el sonoreense reformó, el artículo 27 constitucional y expidió el primer Código Agrario.

El artículo 27 original estableció el respeto a la pequeña propiedad como garantía individual consagrada desde los documentos de 1824 y 1857, la reforma de 1934 condicionó el carácter de pequeña propiedad bajo dos circunstancias: que fuera agrícola y que estuviera en explotación. En el caso de los préstamos al campo, sin una

³⁹⁸ APAR – UABC, c. 5, exps. 5 y 6. En febrero de 1931 el Distrito Norte pasó a ser Territorio Norte de la Baja California. En su autobiografía, Abelardo Rodríguez señala que él no era político sino un buen administrador y la política la dejaba “a los políticos”. RODRÍGUEZ, 1962, pp. 145-146. La presidencia de Rodríguez fue “el renacimiento de la dimensión ideológica” Cfr. MEDÍN, 1982, pp. 129-131.

³⁹⁹ Véase GÓMEZ ESTRADA, 2002 y HERRERA, 2004, pp. 268ss.

⁴⁰⁰ APAR – UABC, c. 4, exp. 10.

garantía colateral (comercial, de la banca privada), la propiedad de la tierra y su producción habían quedado aseguradas por la ley agrícola de 1926. Pero la reforma al artículo 27, que dio origen a la reglamentación del BNCA y a las SLCA—ahora cooperativas de crédito—, puso en riesgo uno de los pilares en que se sostuvo la política agraria hasta ese momento, la propiedad privada mancomunada.

En palabras de Mendieta y Núñez la reforma al artículo 27 no precisó el concepto de pequeña propiedad, ni corrigió la confusión entre corporaciones y sociedades; en cambio, se introdujeron disposiciones de carácter procesal “que no deben figurar en los textos constitucionales”

Una extensión de 50 hectáreas que su propietario tiene ocupadas con un apiario o una planta avícola ¿puede considerarse pequeña propiedad? Si el propietario no tiene en un año, fondos para explotar su tierra ni encuentra quién la explote ¿es afectable? ¿Está o no en explotación dicha propiedad? Si el dueño por falta de fondos únicamente ha cultivado la mitad o la tercera parte de su tierra ¿la pequeña propiedad agrícola está o no en explotación?⁴⁰¹

Bajo esa lógica, el prestamista y socio de una sociedad local o cooperativa estaban en riesgo de ver afectada la propiedad beneficiada ¿Cómo recuperaría el banco sus créditos si el prestatario, por cualquier motivo, no había sembrado ese año? ¿A quién debía ofrecerse crédito agrícola, sólo a los propietarios en activo? ¿Qué hacer con las cooperativas que se estaban organizando y tramitaban su título de propiedad?

Otras de las modificaciones del Código Agrario de 1934 fue la definición del papel de las autoridades agrarias y la parcelación individual del ejido. En el primer caso se acentuó la autoridad del Presidente de la República como principal autoridad del reparto agrario, más una pirámide de segundos decisores, el Departamento Agrario —

⁴⁰¹ MENDIETA Y NÚÑEZ, 1985, p. 240.

equivalente a la antigua Comisión Nacional Agraria—, los gobernadores de los Estados, las Comisiones Agrarias Mixtas, los Comités Ejecutivos de Particulares y los Comisarios Ejidales.

En el segundo caso, la propiedad ejidal, que de consuno era una figura de propiedad colectiva, rompía su equilibrio al establecerse la extensión máxima del ejido individual en cuatro hectáreas de tierras de riego, o su equivalencia en tierras de otras clases ¿Podría hablarse de ejido productivo dividiendo al ejido colectivo? ¿Cómo encomendar al Banco Nacional de Crédito Agrícola desarrollar crédito entre los ejidatarios pulverizando el activo a beneficiar? El censo ejidal de 1935 reportó que del ejido vivían 487,165 familias, aproximadamente dos millones de personas. De las 11 741,191 hectáreas repartidas únicamente el 32% (3 735,931 ha.) correspondían a tierra de labor.⁴⁰² El BNCA, que se encontraba financiando el ejido privilegiando el avío y la refacción ¿qué garantía tenía del reembolso si el Código Agrario desarticulaba la propiedad y el trabajo comunitario?

Para 1934 y 1935 hallamos dos posturas en cuanto a financiación al campo: la de aquellos que piden la libertad de las cooperativas para trabajar con sus propios medios y recursos, aun cuando reciban financiamiento público; y segunda, quienes argumentan que precisamente por recibir recursos del gobierno federal es éste quien dicta las pautas a seguir y se vuelve el protagonista en todas las esferas de la producción, incluso, sin la venia de otras autoridades, gobernadores o munícipes.⁴⁰³ El 30 de noviembre de 1934 asumía la presidencia el candidato del partido oficial, aprovechando la plataforma agraria que su antecesor había dispuesto para el cambio de rumbo de la política en el

⁴⁰² HERRERA, 1936, pp. 76-77.

⁴⁰³ “Dirijo carta al compañero Vicente Estrada Cajigal, gobernador de Morelos, para que reduzca contribuciones a los campesinos organizados en cooperativas”. Correspondencia de Bartolomé Vargas Lugo con el general Elías Calles, FAPEC – EC, exp. 24, inv. 5792, leg 2/4.

campo. El Banco Nacional de Crédito Agrícola resultó, reiteradamente, la herramienta más importante de la política agraria de la presidencia, aunque sólo por un par de años, cuando una nueva institución llegó a ocupar su lugar en la financiación al ejidatario.

Entre las tareas fundamentales que la administración de Cárdenas le asignó al BNCA estuvieron transformar en “factores positivos de la economía nacional”, los ejidos, los sistemas nacionales de riego y la pequeña propiedad. El novel gobierno esperaba de la institución “crédito conveniente y oportuno, plazos razonables, intereses módicos”, así como la adquisición de maquinaria agrícola y créditos prendarios que eviten que el agricultor entregue sus productos a los acaparadores a precios irrisorios.⁴⁰⁴

En enero de 1935, Lázaro Cárdenas pidió la renuncia de todos los funcionarios del BNCA quedando bajo la tutela de un Consejo de Administración que inició un arqueo contable y la revisión de los balances y los estados de resultados. El ejecutivo propuso luego la creación de una institución de carácter nacional encargada del financiamiento ejidal bajo la supervisión del BNCA. En este momento continuaban operando las agencias y los Bancos Regionales Agrícolas de Chihuahua, Ciudad Anáhuac, Nuevo León, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Ciudad Guzmán, Jalisco, Aguascalientes y el Valle de México. Además de las sucursales del BNCA en Celaya, Guanajuato, Guadalajara, Jalisco, Toluca, Cuernavaca, Puebla, Querétaro, Oaxaca y Córdoba Veracruz.

El Estado de Pérdidas y Ganancias del BNCA, de 1935, arrojó una pérdida líquida por 2 millones de pesos, y el de 1936 una pérdida 35% mayor. Los datos vistos en bruto suponen una quiebra de la institución, como lo entendieron los detractores del

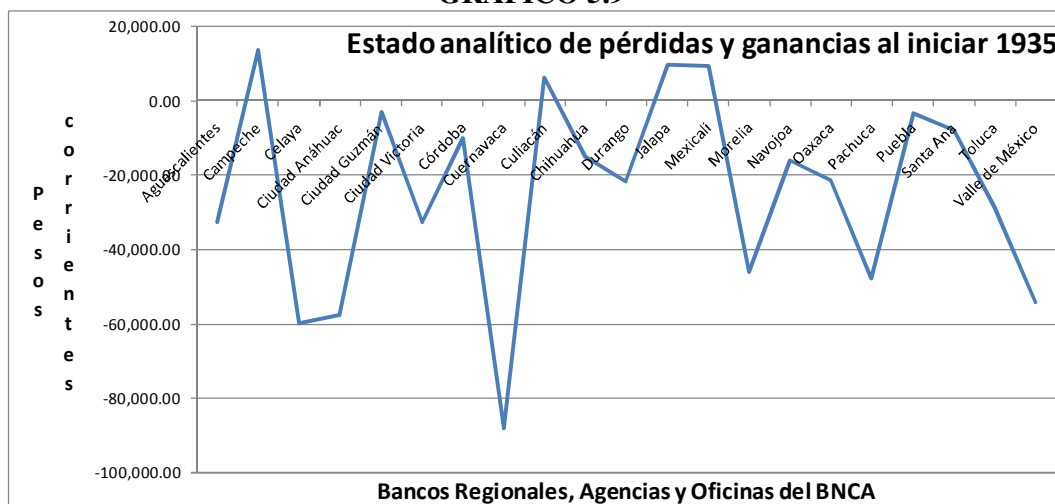
⁴⁰⁴ *Informe que rinde el Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas relativo al ejercicio de 1934*, AGN – GR, c. 29.

banco en los años posteriores; pero como hemos documentado, hubo una serie de políticas y decisiones que debilitaron considerablemente al primer banco agrícola de la posrevolución. Entre otras, la devolución al gobierno federal de bienes inmuebles y fincas administrados por el BNCA, bajo la reglamentación de 1931 y 1932, que redujeron significativamente el pasivo (activo) de la institución. En 1934 le retiraron otras fincas y valores para fundar la Nacional Financiera.

Segundo, de la partida de gastos generales de su contabilidad, el 35% correspondía a la oficina matriz y el resto a las agencias regionales que le fueron incorporadas. Si descontamos la oficina matriz, el BNCA, los saldos promedio por agencia son negativos en cuantía considerable (gráfico y cuadro 5.9). Al mismo tiempo las agencias o sucursales que continuaron inaugurándose (Ciudad Obregón, Sonora, Culiacán, Sinaloa, Chilpancingo, Guerrero, La Paz, Baja California Sur y Loma Bonita, Oaxaca)⁴⁰⁵ ya no remitieron dinero al BNCA pues dependieron exclusivamente del Banco Nacional de Crédito Ejidal. A partir de 1936 dejaron de entregarse al BNCA los subsidios prometidos por el gobierno para “atender la labor educativa entre las masas campesinas” que en su momento cubrieron las SLCA.

⁴⁰⁵ Con la reestructuración de Banco Ejidal en diciembre de 1960 se organizaron 4 jefaturas de zona (Aguascalientes, Chetumal, Juchitán y Valle de México) que controlaban las agencias anteriores más las de Mexicali, Monterrey, Pachuca, Tapachula, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tepic, Toluca, Saltillo y Zacatecas. La Dirección de Sociedades Ejidales Colectivas Ganaderas se concentró en Cananea Sonora y continuaban existiendo los Bancos Agrarios de La Laguna, Michoacán y Yucatán. Véase DÍAZ MARTÍNEZ, 1974, cap. II y apéndice.

GRÁFICO 5.9



CUADRO 5.9

Estado analítico de pérdidas y ganancias al iniciar 1935
(pesos corrientes)

Dependencia	Pérdidas	Utilidades	Saldos
Oficina Matriz	2,823,603.35	1,335,120.75	-1,488,482.60
Aguascalientes	38,565.38	5,886.06	-32,679.32
Campeche	13,579.67	n.e.	13,579.67
Celaya	113,325.93	53,510.03	-59,815.90
Ciudad Anáhuac	93,181.55	35,438.15	-57,743.40
Ciudad Guzmán	8,767.85	5,574.67	-3,193.18
Ciudad Victoria	40,472.59	7,904.11	-32,568.48
Córdoba	46,490.40	36,379.22	-10,111.18
Cuernavaca	102,049.82	13,930.13	-88,119.69
Culiacán	6,137.39	n.e.	6,137.39
Chihuahua	47,634.28	32,601.06	-15,033.22
Durango	21,861.85	66.33	-21,795.52
Jalapa	9,705.89	n.e.	9,705.89
Mexicali	9,218.30	n.e.	9,218.30
Morelia	46,935.38	987.28	-45,948.10
Navojoa	36,304.46	20,197.39	-16,107.07
Oaxaca	28,018.03	6,491.82	-21,526.21
Pachuca	49,102.08	1,096.85	-48,005.23
Puebla	35,114.00	31,858.00	-3,256.00
Santa Ana	9,150.00	1,268.76	-7,881.24
Toluca	43,217.92	14,448.14	-28,769.78
Valle de México	105,457.40	51,299.29	-54,158.11
Sumas	3,727,893.52	1,654,058.04	-2,073,835.48

Fuente: Departamento de Contaduría del BNCA, Balances 1934, 1935 en AMGM, Serie Bancos, Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Por otro lado, con la Liquidación de los Bancos de Emisión y Refaccionarios, el Agrícola se quedó con la liquidación de los Bancos de Querétaro y de Guanajuato.⁴⁰⁶ La devaluación de 1936 “ahorcó” a los prestatarios individuales, a quienes fue negada la espera y la reestructuración de sus adeudos pasaron a engrosar el adeudo y problemas legales del BNCA. En estas fechas, la institución tenía en curso 270 juicios, 9 en contra de Sociedades Locales, 20 en contra de particulares y 10 procesos en su contra. Al igual que 27 juicios colaterales provenientes de la Sociedad Regional de Productores de Leche y 20 averiguaciones.

En asuntos ajenos a la financiación de recursos también encontró trabas el BNCA. El general Francisco J. Múgica, secretario de Economía Nacional, ordenó al gerente rescindir el contrato a Teófilo Molina, gerente del Banco Regional Agrícola de Puebla, por no haber cerrado las puertas de la institución el 1° de diciembre “pero sí el 12 del mismo mes”. Bartolomé Vargas Lugo, aún gerente del Agrícola en enero de 1935, respondió:

Las instituciones bancarias están sujetas al calendario que anualmente publica la Asociación de Banqueros de México y el 1° de diciembre no figura como día festivo. El día 12 del mismo mes permanecieron cerradas las puertas del Banco pues aparece como festivo en dicho calendario, [sin embargo] gran parte del personal estuvo trabajando en la preparación del balance de fin de año. Aun cuando en lo personal no estemos de acuerdo con los días en que han de suspenderse las actividades bancarias, el señor Molina se sujetó a disposiciones de carácter general y la Gerencia General no ha encontrado motivo para extrañamiento alguno.⁴⁰⁷

⁴⁰⁶ Véase capítulo IV y AGN – CM, c. 396, exp. Banco de Querétaro. Los miembros del Comité Liquidador fueron Gonzalo Robles, Narciso Bassols y Roberto Casas Alatríste precisamente el contador que auditó al BNCA en 1934-1935.

⁴⁰⁷ Carta de Bartolomé Vargas Lugo al General Francisco Múgica, Motolinía núm. 11 [sede del BNCA] 29 de enero de 1935 en AHCERMLC – FFJM, vol. 36.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del BNCA, el 13 de diciembre de 1935, se constituyó “una reserva especial de previsión para absorber los posibles ajustes en los valores de las fincas y valores” entregados a la Nacional Financiera. Esa reserva se utilizó en febrero de 1937 para frenar los conflictos de trabajo de los empleados de las haciendas de Briseñas, Cumuato y Anexas que desde varios años atrás habían dejado de pertenecer al Banco Agrícola y a la Comisión Monetaria en Liquidación.⁴⁰⁸ El resto de las posesiones del BNCA continuó desarticulándose por las solicitudes provisionales, definitivas o de ampliación de ejidos en el país; amén de la reglamentación sobre crédito agrícola que volvió a modificarse en agosto de 1937.

En este tenor inició el fervor del reparto agrario en La Laguna y aparecieron los “primeros” ejidos colectivos para ser financiados bajo la figura de Sociedades de Interés Colectivo Agrícola por el BNCE. Como he demostrado, las sociedades locales y las cooperativas de crédito fueron el antecedente del trabajo con los ejidatarios y, a partir de 1942, con las uniones de crédito.⁴⁰⁹ En esta última etapa de mi estudio fueron inauguradas las agencias del Banco Agrícola en Campeche, Navojoa, Sonora y Mexicali para “sentar las bases de la organización económica de los ejidos”. Éstas se dedicaron a los préstamos de avío pues la administración cardenista prefirió los créditos en especie (refaccionarios o de avío) al crédito inmobiliario, territorial o prendario.

El esquema de crédito agrícola posterior a 1936 eligió el préstamo de corto plazo y sin garantía, en lugar de los préstamos de largo plazo firmados por asociados frente a Notario. Tanto el BNCA como el BNCE operaron como “bancos cojos”, al dar

⁴⁰⁸ Minutario de la Unidad Jurídica AGN – CM, c. 38, exp. s/n. Las haciendas Briseñas, Cumuato y Buenavista ubicadas en el municipio de Tanhuato, Michoacán formaban una unidad agrícola de la región de la Ciénega de Chapala, gran productora de trigo

⁴⁰⁹ Cfr. GONZALEZ Y GONZÁLEZ, 1981, pp. 97. Varios de los supuestos de la novedad del modelo cardenista tuvieron su antecedente 10 años atrás y por desconocimiento fueron atribuidos a la política agrícola del michoacano. Véase ALBORNOZ, 1966, pp. 116-117; MARKIEWICS, 1994, pp. 143-162.

preeminencia a las operaciones neutras —transferencias, intervención de valores, pagos por cuentas de usuarios, fideicomisos—, en lugar de las operaciones activas o pasivas, propias de instituciones asociadas al Banco de México.⁴¹⁰ En los siguientes años se apoyó al campesinado más pobre, como dádiva generosa del Estado, sin compromiso recíproco para devolver el préstamo o asociarse con sus pares. Aquella decisión fue socialmente válida, pero inapropiada económica y socialmente.

Otro asunto que ya no abordaré en esta investigación es la devolución que hizo Nacional Financiera al gobierno federal, de algunas de las propiedades que constituían su capital fundacional, y el establecimiento de la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los Republicanos Españoles.⁴¹¹ ¿El BNCA también canalizó recursos a aquella institución durante el exilio español en México?

El reparto de ejidos en la Comarca Lagunera y en los estados de Michoacán y Yucatán fue financiado por el BNCE con recursos de los bancos ejidales que manejaba el primero. La transferencia de monetario se evidencia desde la reforma monetaria (y la devaluación) de 1936 y el cambio de la ley orgánica del Banco de México. Con esta última se obligó a todos los bancos a asociarse al central y la emisión de papel moneda se apoyó en la reserva legal de plata. El aumento de la oferta monetaria (M_0) sumaría

⁴¹⁰ Como toda institución de crédito los bancos agrícolas tienen dos clases de actividades dotar de recursos a los productores (activas) y atraer ahorro del público a sus arcas, es decir, recursos adicionales a su capital y reservas (pasivas). Cuando la fuente principal o única de las operaciones activas es el capital propio se está frente a un *banco cojo*. Las operaciones neutras ocurren en la mayoría de los países poco desarrollados y se trata de bancos estatales que no están relacionadas con capitales ajenos o de particulares. Véase capítulo II. “En un banco equilibrado las operaciones activas pueden ser de un volumen 20 o 30 veces superiores a su capital y reservas”. Cfr. ROCHAC, 1956, caps. XVIII–XX

⁴¹¹ “Como resultado de la visita del Ing. Martínez de Castro a las fincas que la Nacional Financiera posee en el estado de Michoacán... las pérdidas por manejo de fincas, cubrir los sueldos de los maestros rurales y sin ninguna posibilidad de recuperar por concepto de ventas...[Nafinsa] resuelve abandonarlas definitivamente en vista del estado en que se encuentran y que la totalidad de ellas serán objeto de dotaciones ejidales”. Carta de J. Gallardo Moreno, secretario del Consejo al Jefe del Departamento de Inmuebles de Nacional Financiera, 21 de septiembre de 1935 [último dígito ilegible, puede ser 1936], AGN – CM, c. 546, exp. Minutario.

228 millones de pesos a fines de 1936,⁴¹² incluidos los “treinta millones de pesos” entregados por el BNCE —según cuenta en sus *Apuntes* el general Cárdenas— a los ejidatarios de La Laguna. El déficit en la cuenta pública cobraría la factura con otra devaluación en 1938 pues el crédito ejidal empezó a *girar* a cargo del Banco de México y éste a dar dinero indiscriminadamente, “dinero del cual no ha recuperado ni el 40%.”⁴¹³

En cuanto a irrigación, al BNCA se le encargó en 1936 la construcción del gigantesco sistema de riego del valle del Río San Juan, Tamaulipas y continuó administrando todo el Sistema Nacional de Riego hasta diciembre de 1944. En cuanto al fraccionamiento de la gran propiedad y la colonización, el Agrícola encabezó el proyecto cardenista, al adquirir terrenos de la Colorado River Land Company, y formar parte del programa de repatriación de mexicanos entre 1938 y 1939.⁴¹⁴ La creación de la Nacional Financiera había despojado al BNCA de varias propiedades saneadas desde 1929, incluidos los terrenos del “Deportivo Chapultepec y los de enfrente al Hotel Regis en arrendamiento, que representaban 3.5 millones de pesos de la época”.⁴¹⁵

En la construcción del Sistema Colectivo de La Llave en San Juan del Río, Querétaro, el BNCA destinó recursos para trabajos de ingeniería y riego de los 26 ejidos constituidos en estos años. Ninguno de los ejidatarios o socios de las cooperativas fue obligado a signar bonos, acciones o títulos, simplemente se les pidió estar presentes en el acto político. Los recursos para “poner a trabajar” las tierras se tomaron de la antigua agencia del Banco Regional de Querétaro, para entonces dependiente del BNCE, y sin

⁴¹² CÁRDENAS, 1994, pp. 67-68.

⁴¹³ WILKIE, 1969, p. 168.

⁴¹⁴ “... construir el ferrocarril de Mexicali a Puerto Isabel para darle salida hacia el interior del país a la producción agrícola, distribuir el enorme latifundio de la Colorado River Land Co., que ocupa el valle de Mexicali, organizar colonias agrícolas y aprovechar su agricultura para el desarrollo industrial de Baja California”, CÁRDENAS, 1972, vol. I, pp. 292-293. ALANÍS, 2007, pp. 120-121, 138ss.

⁴¹⁵ *Relación de fincas de propiedad nacional susceptibles en principio de ser aportadas como capital a la Nacional Financiera, S.A.* 30 de mayo de 1934 en AGN – CM, c. 701, exp. 261. Para los créditos hipotecarios sobre fincas urbanas y rústicas véase AGN – CM, c. 886. exp. Minutario Nafinsa.

la mediación o apoyo del Banco de Querétaro en Liquidación, administrado por el BNCA por tratarse de un banco de segunda categoría.⁴¹⁶

Finalmente, la historia del Banco Nacional de Crédito Agrícola puede resumirse en tres momentos: de la fundación del Banco hasta los inicios de la Gran Depresión (1926-1929); segundo, de la gerencia de Gonzalo Robles hasta la de Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933); tercero, de la administración de los comisarios Manuel Mesa A. y Enrique González Martínez, cabezas del Consejo de Administración cuando se dio un viraje definitivo a la política agraria y se optó por el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el ejido colectivo (1934-1937). Hasta aquí cierro mi investigación, pero debo señalar que el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A. continuó funcionando en las zonas II y III (golfo y pacífico norte), marginalmente en la I (norte) y fue casi desaparecido en la IV y V (pacífico sur y centro) a fines de 1941.

En los dos últimos periodos el BNCA auxilió, sirvió de modelo y mostró que la atención al sector primario no significa echar el dinero a un saco roto. Instituciones bancarias, públicas y privadas, casas comerciales, fideicomisos, cooperativas y uniones de crédito ligadas al sector comercial, agrícola, industrial y financiero tuvieron en el BNCA un referente importante.⁴¹⁷ El Banco Ejidal después de 1937 caminaba con pies de plomo, fortificándose en apariencia, el Banco Agrícola sobrevivía con lo poco que le quedaba y el orgullo de haber contribuido en la reconstrucción del sistema financiero de una de las etapas decisivas en la historia agraria del país.

⁴¹⁶ AGN – CM, c. 874, exp. Banco Nacional de Crédito Agrícola y c. 396, exp. Banco de Querétaro, S.A. Véase reglamentación del Comité Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión (1930-1933) o remítase al segundo capítulo de la tesis.

⁴¹⁷ El Banco Cooperativo Agrícola, S.C.L., el Banco Cooperativo Agrícola del Distrito Federal. Banco Mercantil y Agrícola de Sonora S.A., Rico y Compañía Casa Bancaria que se transformó en el Banco de Mazatlán, S.A., Coppel y Sarabia Casa Bancaria en Mazatlán, Sin., AMGM, Serie Bancos; AGUILAR, 2001, pp.152-155; DEL ÁNGEL, 2004; MÉNDEZ REYES, 2005.

CONCLUSIONES

En las postrimerías del Porfiriato el crecimiento económico experimentado en la República Mexicana fue considerablemente mayor que el experimentado en las décadas previas. Uno de los sectores económicos que contribuyó para tal desempeño fue el sector agrícola que tuvo un *efecto de arrastre* con respecto al resto de la economía y que permitió establecer *vínculos* hacia atrás y hacia delante. Estos incluyeron los cultivos de maíz, trigo, azúcar, café, pulque y henequén, así como la ganadería, la explotación de los bosques y la pesca. Entre los detonantes y organización de ese proceso de expansión hallamos la reforma en los medios de transporte y las comunicaciones, el sistema político imperante, el cambio institucional, la regionalización de los mercados, el crecimiento poblacional, y el crédito a la producción y comercialización de los productos del campo.

Los estudiosos de la historia económica que analizan estos años han reparado poco en la importancia de la financiación al sector primario, como parte de las demandas de la sociedad rural de la época y como un problema de investigación que puede arrojar luz para entender e interpretar la evolución bancaria y monetaria, la relación entre los mercados real y financiero, y el peso macro y microeconómico de los espacios regionales a lo largo del país. Igualmente ha ignorado si hubo alguna relación entre la financiación al campo y la llamada cuestión agraria mexicana. Las investigaciones sobre los años posteriores a la caída del gobierno de Díaz, dieron por sentado que la tesis clásica de la hacienda explotadora y el reparto agrario fueron las motivaciones del levantamiento de 1910. Además, asentaron que el advenimiento de la política agraria post revolucionaria estaba anclada en la distribución de tierra, el ejido,

individual y colectivo, y el protagónico papel que jugó el caudillo, el líder agrario, el comisario ejidal y hasta el presidente de la República y el Partido Nacional Revolucionario con sus distintos nombres a lo largo del siglo XX.

La historiografía reciente ha demostrado que en el fondo de la cuestión agraria y los problemas económicos asociados al agro existieron otros muchos actores y demandas específicas no siempre ligadas al fraccionamiento de la gran propiedad. La diversidad geográfica y de tenencia de la tierra, de los cultivos y de las múltiples gradaciones de la sociedad rural así lo revela. Aparte de los reclamos en determinadas zonas existieron muchas otras demandas que incluyeron la modernización y tecnificación del campo mexicano, la adquisición de semillas y abonos de mejor calidad, la importación de ganado y especímenes en condiciones favorables, la creación de estaciones agrícolas experimentales y de subsidios para enfrentar variaciones climatológicas, además del tema fundamental que aquí estudiamos, que fue el reclamo de financiamiento suficiente y de largo plazo para aviar y refaccionar el sector primario.

Nuestra tesis demuestra que el crédito agrícola no hizo su aparición durante las décadas post revolucionarias ni fue dádiva generosa de los gobiernos de los años 1920-1940 con la aparición de la banca de primer piso y agencias de desarrollo dedicadas a financiar el agro mexicano, indefectiblemente asociadas al ejido y al “partido oficial”. La oferta y demanda de recursos para el campo ha sido una constante desde la época novohispana o colonial, que como crédito agrícola en sus diversas modalidades, fue el resultado de un proceso de larga temporalidad que ha acompañado a la historia económica de México. Durante el siglo XIX el crédito para el campo tuvo diferentes facetas hasta convertirse, en el Porfiriato, factor de primer orden dentro del sistema

bancario y financiero para el desarrollo del país. Sin embargo, las características institucionales de este tipo de crédito, explicitadas en el segundo capítulo, limitaron su extensión y oferta cada vez a un menor número de productores individuales y colectivos, sin dejar de lado que la dinámica de las zonas geográficas del país, al ser muchas, diluyeron los resultados de la política agraria.

Para enfrentar este dilema, propuse en el capítulo inicial la construcción analítica de cinco regiones geográfico económicas o zonas estadístico agrícolas (ZEA) partiendo de los grandes espacios que metodológicamente han propuesto Bernardo García para la geografía histórica, Mario Cerutti para lo escrito sobre historia empresarial y los sugeridos en mi investigación a partir del Censo Agrícola de 1930, muy cercano a la temporalidad que abordé en la tesis. La hipótesis fue que a partir de la relocalización de la agricultura y los factores de producción podemos identificar qué tipo de problemas registró el sector rural al iniciar el siglo XX y ponderar la importancia o no del financiamiento agrario, como lo hizo en 1901 el agrónomo alemán Karl Kaerger. En su caso, para describir los principales productos del agro mexicano, dando cuenta de los productores de menor escala que cubrían la demanda nacional.

Si la financiación agraria formó parte del problema agrario, es indispensable preguntar qué tanto significó en las demandas agrarias al estallar el conflicto bélico de 1910 a 1920. La zonificación propuesta me permitiría observar si en las diferentes ZEA la producción y distribución de los frutos del sector agrícola sufrieron los mismos desequilibrios que el mercado de dinero (LM) y el mercado de bienes (IS). Este análisis daría razón a la historia clásica de que la Revolución mexicana significó caos y destrucción a lo largo del país, lo que ha sido cuestionado seriamente desde hace un

buen tiempo. Por el contrario, si existió financiamiento y actividad en el sector primario en alguna o varias de las ZEA, como lo he narrado en los dos primeros capítulos, contribuyo a desmitificar aquel argumento a partir de la política agraria y la actividad crediticia en los años de la contienda y de la década llamada de la reconstrucción.

La política agraria y la originalidad de la propuesta para atender el crédito en el país fue la amalgama de las tesis cooperativistas laicas, de crédito territorial y agrícola, de cambio institucional y de innovaciones en la técnica y la organización de los campesinos. Por ejemplo en el caso de las cajas de ahorro, las cooperativas de responsabilidad limitada y los sindicatos agrícolas e industriales; aparte de las cámaras y organismos empresariales o las instituciones inspiradas en la doctrina social de la Iglesia. La investigación emprendida puso a consideración si la propuesta de financiación al sector primario mexicano fue exclusiva, única o irrepetible, exponiendo que no fue así. Demostramos que las preocupaciones del capitalismo agrario mexicano caminaron en paralelo con otras experiencias en América Latina y que hubo un fuerte sustento y aprendizaje de los modelos instrumentados en Europa y los Estados Unidos (anexo 1).

La política agraria y el financiamiento al campo no se quedó en las agencias crediticias de finales del XIX sino que a lo largo del primer tercio del siglo XX tuvo aplicación concreta en la elaboración de la política económica y en el entramado de Sociedades Locales de Crédito Agrícola, Sociedades Regionales y Uniones de Crédito, así como Cooperativas Agrarias y la formación de bancos ejidales y agrícolas financiados por el Estado y el ahorro de particulares. Nuestro argumento de fondo es que no se puede entender cabalmente la historia agraria de México, la historia de la

banca nacional, la historia de la política económica sin el crédito al campo y las agencias e instituciones que formaron parte esencial de la política agraria del país.

El esfuerzo gubernamental e iniciativas privadas, y colectivas por incentivar el crédito agrario estuvieron presentes desde 1870, cuando fueron sosegándose los conflictos internos y externos de México, aflorando de manera general y creciendo como proceso significativo en el tránsito al siglo XX. Ejemplo de ello fueron los casos que abordé en el certamen de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, las casas comerciales, la banca regional y la Asociación de Productores del Azúcar, además del papel de la Caja de Préstamos, la Secretaría de Fomento y las propuestas presentadas en la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola entre 1909 y 1913.

Iniciada la Revolución mexicana, hubo desequilibrios en el ámbito monetario y bancario pero los *mercados* no dejaron de funcionar. En algunas zonas del país la producción agrícola continuó su ciclo y el pago o el crédito se llevó a cabo unas veces con moneda metálica y papel fiduciario, otras tantas utilizando sustitutos del dinero e instrumentos comerciales redimibles con la venia de los líderes revolucionarios y los *brokers* que surgieron del proceso armado. La principal dificultad no fue qué producir sino cómo atender la demanda cuando el conflicto armado no hubiese destruido las unidades productivas, las fábricas o los transportes.

La Revolución mexicana no fue general, homogénea, ni ocurrió al mismo tiempo en todas las zonas del país, ni siquiera en las controladas por la División del Norte y el Constitucionalismo. Por otro lado, la política monetaria de Venustiano Carranza, el papel de la Comisión Monetaria revolucionaria y del Departamento Regulador y Liquidador de los Antiguos Bancos de Emisión, evidenciaron que el sistema de pagos y el crédito colocó a las regiones en guerra en situaciones favorables para su integración

posterior. A más de permitir la fundación de casas comerciales, bancos refaccionarios, cooperativas de crédito y utilizar a la misma Moneteria como agencia pública de crédito y ajuste monetario.

Entre 1914 y 1925 continuaron apareciendo numerosas propuestas de índole agraria, algunas muy prácticas pero de corto plazo, otras más acabadas pero sin el apoyo financiero que las llevara adelante. La política agraria entre 1917 y 1926 se evidenció con los avances en la irrigación y la tecnología agrarias, el financiamiento del sector primario a través de la organización de los campesinos en sociedades y cooperativas de crédito, la construcción de silos y bodegas y la adquisición de tractores y camiones que los comunicaran con los mercados. Estas sociedades y los instrumentos de crédito presentados a lo largo de la investigación, fueron el crisol de la política agraria y de cómo el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA), entre otras instituciones financieras, rescataron experiencias de la última etapa del Porfiriato, la revolución y los primeros años de la década 1920.

La política agraria posrevolucionaria tuvo en el BNCA, el mayor instrumento para dirigir y canalizar el crédito agrícola. Significó un ejercicio interesante de financiamiento público, ahorro privado y organización de los campesinos sin intermediarios. La organización de SLCA, SRCA, el Registro Agrario, los almacenes generales de depósito, el seguro agrícola, la contabilidad propia de las cooperativas y las Sociedades Ejidales de Producción Colectiva cambiaron la cara del agro mexicano. Los éxitos en las diferentes regiones del país diluyen buena parte de las críticas que a lo largo del tiempo fueron sumándose al accionar del BNCA y las confusiones que se construyeron a su alrededor, desde el nombre y las funciones de la institución hasta los fracasos y negocios no administrados por aquella.

La historia del Banco Nacional de Crédito Agrícola que reconstruí en los dos últimos capítulos se limitó a tres momentos: de la fundación del Banco hasta los inicios de la Gran Depresión (1926-1929); de la gerencia de Gonzalo Robles hasta la de Bartolomé Vargas Lugo (1929-1933); y de la administración de los comisarios Manuel Mesa Andraca y Enrique González Martínez hasta los primeros pasos del Banco Nacional de Crédito Ejidal y la entrega de tierras en la Comarca Lagunera (1934-1937), Yucatán, Michoacán y Baja California. A lo largo de la investigación, la información cuantitativa y la reconstrucción de pequeñas historias en derredor del BNCA permitieron afirmar que éste salió bien librado de la Gran Depresión y que sus dificultades iniciaron con la reglamentación agraria de 1931 y 1932 cuando debió devolver al gobierno federal, los bienes inmuebles y fincas administrados como parte de su capital fundacional. Igualmente, el desarrollo de la institución se frenó cuando el escenario político, con el asesinato de Obregón y la construcción del Maximato, radicalizó a los agraristas, a los militares opositores y a los actores emergentes que buscaron desligarse del Jefe Máximo.

El final del BNCA, partiendo de los propósitos y pretensiones iniciales en 1926, se perfiló entre 1935 y 1937 cuando no pudo seguir adaptándose a las cambiantes legislaciones y condiciones políticas. Aunque la gerencia reestructuró sus departamentos, la institución debió atender a agricultores particulares, a sociedades y cooperativas, a bancos regionales y ejidales, además de la colonización, la irrigación y el reparto de tierras. Los pocos recursos disponibles hacia 1935 no le alcanzaron al banco para cubrir tanta encomienda. Amén de atender la política agraria ejidal, ceder recursos para la creación de Nacional Financiera y el Banco Nacional de Crédito Ejidal. La financiación al campo, parte del discurso político posrevolucionario, se extendió al

gobierno de Lázaro Cárdenas quien dio un vuelco importante a la política agraria y al crédito en su conjunto en el que el Banco Ejidal jugó un papel preponderante, lo mismo que el Banco de México y el populismo económico financiado con déficit. Los bancos, las cooperativas y los agricultores quedaron descapitalizados en el corto plazo, y endeudados y olvidados en el largo plazo. La presencia del campesinado, sus demandas y la obligación de extender una política de atención al sector siguió siendo un problema social, el escucharlo o atenderlo sólo se observó en cada campaña electoral o porque un día de cada año, se conmemoraba el aniversario de la revolución que, en muchos casos, sigue sin hacerle justicia.

ANEXO A

EL CRÉDITO AGRÍCOLA EN PERSPECTIVA COMPARADA.

1. Experiencias de crédito territorial y agrícola en Europa.

Las primeras sociedades que se organizaron para solicitar crédito territorial fueron las *Landschaften* y los bancos *Landskultarentenbanken* del imperio alemán hacia 1770, el propósito fue la adquisición y el dominio de tierras de trabajo y heredad.⁴¹⁸ Las *Landschaften* operaron como mutualidades de propietarios que ofrecieron garantía colectiva para hacerse de recursos dinerarios y trabajar las propiedades adquiridas. El instrumento principal de esa operación crediticia fue la emisión de obligaciones territoriales.⁴¹⁹

En las primeras décadas del siglo XIX se articuló el proceso germano de reforma agraria y la emancipación de los campesinos como propietarios libres dando paso a un considerable mercado de trabajo con exceso de oferta laboral y sin capital líquido para trabajar la tierra que habían adquirido o ocuparse por su cuenta en talleres y factorías. Entre 1840 y 1850 los agricultores fundaron algunas asociaciones de crédito cooperativo para apoyar el avío y refacción de las parcelas obtenidas a partir de varias iniciativas impulsadas por Hermann Schulze-Delitzsch. Hacia 1861 existían trescientas cooperativas de agricultores dispersas en los territorios controlados por el káiser Francisco José con cerca de cuarenta y nueve mil miembros activos que finalmente

⁴¹⁸ VILEBERGH, 1899, pp. 51-56.

⁴¹⁹ La obligación es un título de crédito en serie que documenta la participación en una deuda, puede conferir al tenedor el derecho de percibir un interés anual fijo, además del reintegro de la suma prestada en una fecha convenida.

instauraron los *Sparkassenbanken* o bancos especializados de ahorro para financiar a pequeños propietarios, artesanos, comerciantes y operarios de la manufactura.⁴²⁰

Mientras tanto en la ciudad de Neuwied, en el reino de Prusia, Friedrich W. Raiffeisen fundaba en 1864 la primera *Darlehnskasse* o caja de préstamos dedicada a apoyar las actividades rurales de toda índole. La novedad es que las cajas contaban con un departamento que llevaba el control de las cuentas individuales y con las ganancias se fundaban nuevas agencias para repetir la experiencia. En poco tiempo el crédito territorial cedió paso al crédito agrícola para desarrollar la producción en las propiedades adquiridas y registradas legalmente en el catastro de las cabeceras que hacían las veces de municipios. A través de estas cajas de ahorro y la fundación de otras instituciones como las cajas postales, mutualidades y préstamo cooperativo inició un ciclo importante de generación de capital y de financiación a la actividad económica del *Reich* mientras los montes píos y las organizaciones dependientes de la Iglesia comenzaron a rezagarse entre las clases campesinas, artesanales y fabriles.

El sistema alemán de ahorro y préstamos creció en número de operaciones y en julio de 1872 se fundó el Banco Cooperativo Agrícola del Rhin que tuvo como propósito extender el financiamiento a otras regiones del mismo imperio. En estos años aparecieron también cooperativas urbanas al margen de la actividad agraria, las llamadas *Hauptverband deutschergewerblicher Genossenschaften* que atendieron a profesionistas, artistas y maestros de oficios. Para 1914 las cooperativas urbanas contaban con ciento veinte mil miembros y se registraban cuatro mil cuatrocientas cajas

⁴²⁰ GUINNANE, 2001, pp. 366s.

rurales que poco antes de Primera Guerra Mundial alcanzaron el medio millón de socios.⁴²¹

Debo aclarar que este semillero de cooperativismo se debió al ámbito institucional esencialmente al derecho alemán. Bajo esta jurisprudencia la hipoteca de un bien como garantía de préstamo tomó matices diferentes respecto a la figura de deuda territorial (*grundschuld*) por lo que el propietario de una finca podía signar contratos de deuda de ambos tipos sin que el préstamo recayera sobre el título de propiedad de su heredad. En los países con influencia del derecho romano, por el contrario, todo acreedor tenía derecho a inconformarse y actuar en contra de los bienes del deudor moroso, independientemente si se trataba del primer adquiriente de la propiedad o del último, es decir el dueño original de una propiedad podía hipotecarla y venderla a un tercero que asumía la obligación de enfrentar el compromiso librándose de la obligación de pago.

Finalmente, para dejar el modelo alemán y relatar otras experiencias, mencionaré que a finales del siglo XIX se dio una disputa entre el primer sistema colectivo, el Schulze-Delitzsch, y los bancos provinciales. Los tribunales renanos apoyaron a estos últimos y abrieron la puerta a una nueva institución, el Banco General Agrícola, que en el tránsito al siguiente siglo se transformó en la Caja Agrícola Central de Préstamos que concentró el financiamiento. El resultado tuvo un doble efecto, por un lado incrementó el número de cooperativas rurales pero por otro circunscribió el radio de acción de cada cooperativa a poblaciones con menos de tres mil habitantes lo que pulverizó el monto a prestar. En el mediano plazo aquella decisión debilitó a las

⁴²¹ GUINNANE, 2001b, p. 41.

cooperativas germanas que compitieron en condiciones desiguales y costos de información más altos frente al resto del sistema bancario.

Por su parte las cajas de ahorro *Raiffeisen*, intermediarios entre el prestatario y la sociedad de crédito territorial fueron la simiente del proyecto de crédito de inspiración católica del último tercio del siglo XIX. Me refiero por ejemplo a las cajas rurales de los presbíteros Cerutti en Italia y Mellaerts en Bélgica así como las cajas de Oña, Elche y Amusco de la península ibérica. En este caso las cajas rurales de Palencia y Zamora⁴²² descollaron como organizaciones rurales y sentaron las bases de la ley de Sindicatos de 1906 y su reglamento de 1908 que otorgaron beneficios fiscales a los socios de las cajas. Esta medida aceleró la instauración de cooperativas españolas y la “creación de instituciones de crédito agrícola de tipo personal, pignoraticio e hipotecario.”⁴²³

Para este momento, en la mayoría de los países europeos existían cajas de ahorro que llevaban recursos a los agricultores y que ulteriormente se convirtieron en modernas instituciones de crédito especializado. Entre otras experiencias destacan la Caja Central de Turquía establecida en 1867, el Banco Agrícola de Rumania fundado en 1864 y el Banco Agrícola Búlgaro inaugurado en 1903. Las dos últimas instituciones prestaron monetario sobre hipoteca y prenda recibiendo como fianza animales mostrencos, cosechas y productos agrícolas⁴²⁴ que posiblemente remataban en subasta pública como ocurría con las propiedades.

En este recuento del crédito para el campo aparece un actor importante, el Estado, que facilita y agiliza la parte institucional pero que en otras ocasiones frena el impulso bancario y encamina el crédito a otros menesteres. Por esto Leonor Ludlow

⁴²² NOGUER, 1912, pp. 51-57 y 502-503.

⁴²³ CARASA, 2001, p. 103.

⁴²⁴ REDONET, 1924, pp. 99-109.

llama al siglo XIX como el de la densidad bancaria y la fundación de bancas nacionales y públicas.⁴²⁵ En 1886 Inglaterra sumaba más de ocho mil trescientas oficinas de ahorro popular y cuatro millones de cuentas,⁴²⁶ estos recursos se trasladaron a la especulación con títulos públicos que impactaron el sistema financiero inglés. En Escocia las cajas rurales elevaron la propensión al ahorro entre la población, merced a la apertura de numerosas sucursales apoyadas por la intervención del Estado inglés y la política sostenida para los agricultores de pequeña y mediana propiedad, dicha iniciativa fue conocida como política de *rural labourers*.

El apoyo decidido a los labriegos llevó a que se organizara en 1875 la *Agricultural and Oldings Act* con el sostén de la Corona y las dos cámaras inglesas, tres lustros después la *Agricultural Cooperative Society* echó a andar una política de fomento para el campo dependiente del Estado británico. El propósito principal fue la adquisición de ganado, árboles frutales, simientes, abonos y tecnología que detonaran los trabajos de la Sociedad Nacional para la Organización Rural de 1918.⁴²⁷

Instituciones como las anteriores que facilitan recursos a un único productor o a un grupo de ellos a partir del ahorro de terceros presentan algunos inconvenientes. En primer lugar quién decide a dónde canalizar los recursos con el menor riesgo posible, en segundo lugar cómo explicar la responsabilidad ilimitada ante la falta de cultura de pagos solidarios y por último quién cubre los saldos insolutos o indemniza a los ahorradores ante una quiebra de las cajas de ahorro o sus similares.

El sistema cooperativo y de cajas de ahorro funciona mientras los vecinos de la comunidad se conocen entre sí pero conforme va extendiéndose la cobertura de

⁴²⁵ LUDLOW, 2003, pp. 85-89.

⁴²⁶ MITCHELL, 1992, cuadro 1.

⁴²⁷ Cfr. MUZZIOLI, 2001, pp. 20s.

préstamos a un ámbito geográfico más amplio, la solidaridad con quien no se conoce deja de ser la misma. Hubo experiencias de irresponsabilidad entre algunas de las cajas e instituciones creadas con fines agrícolas o de desconocimiento de cómo opera el mercado, como en el caso de las cooperativas danesas⁴²⁸ y la *Irish Agricultural Organization Society* de 1904, respectivamente. Esta última prestó recursos a una tasa variable de entre cinco y seis por ciento en pleno desajuste monetario mundial, administró gratuitamente los trámites y cuentas de los mutuatrios y solicitó a los solicitantes de crédito como garantía única “conocer a dos ahorradores de la misma cooperativa que fungieran como fiadores,” la sociedad irlandesa quebró en muy poco tiempo. ¿Quién salva en estos casos a los ahorradores y los accionistas? El Estado pudo ser una de las soluciones o la invención de un banco central que funja como prestador de última instancia.

Wilhelm Haas, uno de los fundadores alemanes de las cajas rurales propuso a quienes se integraban al sistema de préstamos “responsabilidad ilimitada” con los vecinos y parientes a quienes se conocía pero “responsabilidad limitada” cuando se trataba de la firmaba en común de obligaciones y contratos con prestatarios desconocidos. La ley germana de 1899 fue más allá, indujo a los miembros de las cooperativas a firmar títulos hasta un monto determinado ofreciendo dividendos a miembros y no miembros para ampliar la oferta de fondos prestables. Además el pago de un impuesto sobre las ganancias obtenidas cubría el costo de administración, la prima de riesgo y reducía la concentración de títulos en pocas manos así el Estado resguardaba la incapacidad de aquellos que no podían cumplir con sus compromisos.

⁴²⁸ GUINNANE y HENRIKSEN, 1998, pp. 32-54.

2 De las cajas de ahorro a la banca agrícola institucional.

En el paso del cooperativismo agrario secular al de responsabilidad comunitaria que he narrado habrá que mencionar a los sindicatos católicos surgidos a la luz de la encíclica *Rerum Novarum* de León XIII. La intención de la formación de sindicatos no fue apoyar el campo sino a los obreros industriales para generar un sistema de ahorro y préstamo que minimizara la dureza de la explotación, los malos salarios y el fantasma del socialismo en Europa. Este carácter religioso lo tuvieron también las nacientes cajas italianas y los montes píos, cuerpos morales de filantropía y beneficencia más que de ahorro y crédito comercial que rehuyeron la ganancia excesiva y el cobro de una tasa de interés de mercado.

Las cajas de ahorro se vincularon rápidamente al progreso económico de la península italiana por tratarse de instrumentos para la paz social, capaces de atenuar tensiones entre grupos “dada su naturaleza” y funcionaron más como alcancía de los pobres que como fuentes de seguridad y riqueza.”⁴²⁹ Por su parte, los Montes de Piedad funcionaron como un fenómeno religioso de asistencia pero con sentido económico desde el siglo XV cuando se establecieron en el reino de Nápoles incluso como agencias usurarias al cobrar tasas de interés superiores al promedio, entre 30% y 40% sobre el valor del monto prestado.⁴³⁰ En otra arena estuvieron las sociedades por acciones de finalidad netamente mercantil y el cobro de réditos competitivos como la Caja de

⁴²⁹ FANFANI, 1995, pp. 29 y 35.

⁴³⁰ Véase AVALLONE, 2007, pp. 71-73, 83-86.

Bologna de 1837 o la Caja de Ahorro de Roma de 1838, esta última contó con un ciento de suscriptores de acciones con valor unitario de cincuenta escudos por acción. Bajo esta figura de sociedades por acciones, el Estado italiano autorizó el funcionamiento de cuatro bancos y dos cajas de ahorro “para ejercitar el crédito inmobiliario.” Apoyado en la reglamentación de 14 de junio de 1866 el Estado dividió el territorio nacional en zonas de atención del crédito a través del Banco de Nápoles, el Banco de Sicilia, el Monte(pío) dei Paschi di Siena, la Obra Pía de San Pablo de Torino y las Cajas de Ahorro de Lombardía y Bologna.

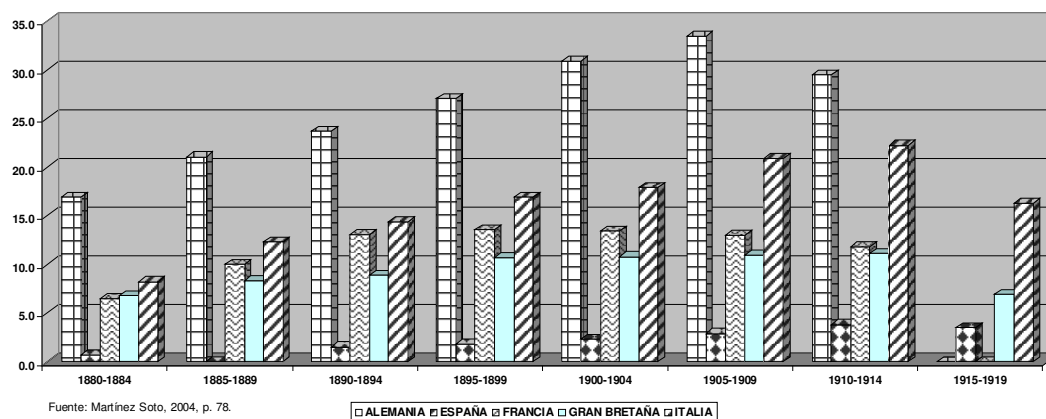
Tres años después la autoridad permitió crear entidades de crédito agrario por cada provincia y con la ley de 21 de junio de 1869 fueron fundadas entre cuatro y doce instituciones que se especializaron en préstamos para el campo, todas ellas regidas por el Ministerio de Agricultura. En los siguientes años se entabló una difícil discusión que cuestionaba entre otros puntos la regulación del gobierno en asuntos de crédito y la operación de las cajas de ahorro de naturaleza particular. El diputado por la ciudad de Torino, Andrea Berti opinó que los mecanismos de control estatal debían existir además de una contribución de dos décimos porcentuales por cada caja de ahorro, recursos que se utilizarían para pensiones a la vejez. La iniciativa no agradó a los administradores de las cajas de ahorro y presionaron para que el resto de la Cámara de diputados votara en contra de la propuesta Berti evitando que las cajas de ahorro fuesen reguladas por el Estado. Paradójicamente la discusión abrió la posibilidad de diversificar y especializar el crédito industrial, inmobiliario y agrícola.

¿Qué papel jugaron las casas de ahorro en la financiación al campo? La Casa de Préstamos de Bologna fue la institución que mayormente proveyó de crédito al campo coadyuvando a la transformación y al desarrollo de las cajas ordinarias, a las de ahorro

postal y rurales además de la fundación de bancos populares. Todas estas instituciones impactaron favorablemente a la economía italiana entre 1875 y 1910 (véase cuadro A.1).

Cuadro A.1

DEPÓSITOS DE LAS CAJAS DE AHORRO/PIB
MEDIAS QUINQUENALES 1880-1919
(Porcentaje y paridad a precios corrientes)



La conjunción de legislación, apoyo gubernamental y ahorro privado llevó a que Italia contara en 1890 con setecientos treinta y ocho instituciones financieras de todo tipo y quince años después existían ochocientos treinta y dos bancos populares, quinientos veinticinco montes píos, mil trescientos ochenta y seis cajas rurales, once institutos de crédito territorial, seis de crédito agrícola y ciento sesenta y seis sociedades ordinarias de crédito.⁴³¹

⁴³¹ FANFANI, op. cit., p. 47, esta investigación rompe la idea del “fracaso italiano”, llamado así por Giuseppe Devincenzi, contemporáneo miembro de la Sociedad de Agricultores de Francia, quien argumentó que por haber seguido la legislación y el modelo de crédito hipotecario francés, el desarrollo de Italia se aletargó. Devincenzi escribió que era mucho mejor seguir el modelo inglés que prestaba por largos plazos el dinero (19 años) y no por la insignificante temporalidad (3 a 6 años) italiana. Véase MUZZIOLI, 2001, op. cit., pp. 21-23.

Resumiendo, en poco más de medio siglo buena parte de Europa halló un camino alternativo al financiamiento del sector rural alejado considerablemente de los grandes mercados de capital y del sistema bancario comercial de capital foráneo. Del crédito territorial se pasó al crédito agrícola, de la hipoteca se transitó a la pignoración y de la eventualidad de los contratos a la institucionalización del crédito, todas estas iniciativas apoyaron el crecimiento del sector primario y la propensión al ahorro.

3. El crédito territorial francés y el asociacionismo hispano.

El desarrollo del crédito en Francia fue un caso especial por su agricultura extensiva y la influencia que la fisiocracia ejerció sobre la economía y los asuntos del campo desde el siglo XVIII.⁴³² El crédito territorial fue la piedra de toque de la experiencia crediticia francesa que vinculó inversión con garantía inmobiliaria y la utilización del papel comercial la banca hipotecaria y la vinculación con el sistema financiero, por otro lado con la política imperial de Napoleón III se multiplicaron las sucursales, aumentó el capital y se multiplicaron los negocios.⁴³³

El crédito territorial en Francia facilitó la libre circulación de los títulos de crédito respaldados por la hipoteca de fincas y bienes inmuebles de manera que el tenedor de títulos pudo en todo momento negociarlos y procurarse capital líquido. El sustento de la transacción y su rapidez supuso la existencia de una bolsa de valores o un mercado de capitales que mercara con la propiedad y el precio de la tierra. Durante la

⁴³²Véase PERDICES DE BLAS, 2004, pp. 85-100, un excelente resumen de la teoría de la fisiocracia y su principal representante, François Quesnay.

⁴³³ Cfr. LUDLOW, 2003, p. 83. Me parece que el modelo seguido por el gobierno mexicano durante el Porfiriato pretendió reproducir la experiencia gala por el fuerte influjo que ejerció la cultura francesa sobre los operadores políticos del momento.

Asamblea Constituyente de 1848, algunas corporaciones, particulares y políticos presentaron proyectos de ley para incentivar el crédito territorial sobre todo después de que la propiedad inmueble en Francia pudo contabilizarse en unos mil novecientos veinte millones de francos para 1851. El golpe de Estado de diciembre de aquel año truncó el proceso de compra venta de títulos y obligaciones territoriales hasta la fundación de la Sociedad de Crédito Territorial por la ley de 28 de julio de 1852.

La Sociedad de Crédito Territorial recibió autorización para realizar préstamos a la agricultura y a “las industrias que transformaran los productos del campo” proceso que avanzó de manera muy lenta por la falta de sucursales y excesivos trámites burocráticos.⁴³⁴ La normatividad de julio de 1860 destrabó el sistema y extendió los beneficios del crédito territorial a algunos agricultores hasta que siete años más tarde el gobierno galo autorizó subvenciones para fundar una institución dedicada exclusivamente al financiamiento del campo.⁴³⁵ Los especialistas de este tema han señalado que la conjunción de ambos tipos de crédito devino en una experiencia desastrosa para el agro ya que la Sociedad Financiera Agrícola, de manera imprudente, operó como banco privado manejando y descontando títulos financieros y comprando bonos de deuda extranjeros con los recursos de sus clientes. La Sociedad adquirió fundamentalmente títulos del llamado “negocio egipcio” por el que la administración francesa suministró 168 millones de francos al gobierno africano sin posibilidad de colocación en otros mercados y la imposibilidad de redención de sus títulos en el corto plazo. Esta mala administración de los recursos “estuvo a punto de causar la ruina del mismo crédito territorial” cuando Egipto anunció la suspensión de pagos.

⁴³⁴ MUZZIOLI, 2001, p. 19.

⁴³⁵ Treinta años atrás el Consejo General de la Agricultura, la Industria y el Comercio había querido organizarlo como crédito agrícola público. Al mismo tiempo el Estado francés apoyó el *crédit foncier*, dirigido a la contratación de préstamos cooperativos para introducir drenaje en las ciudades y alcanzar mejoras urbanas.

El gobierno absorbió las funciones de la Sociedad Financiera Agrícola para evitar la quiebra del crédito agrícola, conjurar los peligros que amenazaron al crédito territorial y asegurar el pago a los tenedores de acciones a quienes fueron ofrecidos títulos de crédito territorial hasta en dos veces su valor nominal.⁴³⁶ Así la pérdida por dieciséis millones de francos se redujo a ocho millones y el mayor costo de aquel quebranto fue la tardanza para ganar la confianza de los agentes económicos y reactivar el sistema de títulos dirigido por el Estado. A partir de entonces la organización de los socios de las cajas francesas siguió la figura sindicada de la responsabilidad limitada en lugar del modelo alemán o italiano de cajas de ahorro clásicas con compra de acciones entre socios y no socios, sobre todo por el fracaso gerencial anterior y para enfrentar la crisis de existencias de 1875.⁴³⁷

Entre lo rescatable de aquella experiencia, los participantes de las nuevas sociedades de crédito dieron prioridad a la dirección centralizada del crédito a través de una institución mayor que hiciera las veces de agencia matriz pero sin perder su papel de cooperativas individuales y subordinadas a los sindicatos regionales. En 1881 volvieron a aparecer iniciativas para fundar sindicatos agrícolas, cajas de préstamo y ahorro privado y en agosto de 1894 se organizó el primer congreso nacional de sindicatos agrícolas al que seguirían varios más. En el Congreso de 1889 destacó el número de iniciativas para seguir formando cooperativas y asociaciones especializadas de crédito además de otras cooperativas encargadas de la comercialización, la transformación de los productos, los seguros y las fianzas inclusive de sociedades “de aplicación de las doctrinas del socialismo de Estado.”⁴³⁸

⁴³⁶ VLIEBERGH, 1899, libro I, p. 183-195.

⁴³⁷ AUGÉ-LARIBÉ, 1926, p. 11.

⁴³⁸ COURTIN, 1920.

Los sindicatos agrícolas impulsaron en paralelo la fundación de escuelas para el conocimiento y el control de semillas, reunieron a los campesinos para discutir métodos de cultivo y cría de ganado así como el “mejoramiento de las razas, la defensa contra los insectos perjudiciales, el seguro contra las lluvias y las inundaciones”. Otros temas que se trataron fueron el establecimiento de obras de irrigación, el cuidado de los derechos y tarifas de exportación o transporte, la revisión del catastro, la legislación rural y un sistema de recompensas a las cooperativas que perfeccionaran la agricultura y la ganadería.⁴³⁹ En poco tiempo el número de uniones, sociedades y sindicatos agrícolas colocó a Francia a la cabeza del crédito rural y hacia 1895 el progreso en este sector no tuvo parangón: 1,500 sindicatos en todo el país y más de 600,000 miembros. Entre otras instituciones destacaron *le Syndicat des Agriculteurs du Loir et-Cher* y los de *Ardennes*, *la Charente-Inférieure*, *le Syndicat des la Vienne du Loiret*, *de l’Orne* y *la Côte-d’Or*, *d’Anjou* y *des Basses-Pyrénées*.⁴⁴⁰

Avanzado el siglo XX, el crédito agrario francés estuvo estructurado en tres niveles: las cajas locales y regionales de carácter colectivo, las instituciones privadas de préstamo y un organismo público llamado la Caja Nacional de Crédito Agrícola que para 1938 había concedido préstamos de largo plazo a cuatro mil sociedades cooperativas agrícolas.⁴⁴¹ La Europa del nuevo siglo contaba con crédito para el agro de índole privado, colectivo y del fomento público, una constante que los gobiernos no tuvieron empacho en pregonar hasta desatado el conflicto que dio inicio a la Primera Guerra Mundial.

⁴³⁹ *El Economista Mexicano*, 29 de junio de 1895.

⁴⁴⁰ AUGÉ-LARIBÉ, 1926, pp. 20-22.

⁴⁴¹ TARDY, 1938, p. 102.

A pesar de la discusión sobre el atraso de España en el sector rural, la gran siesta del capitalismo español y centro europeo,⁴⁴² el reino gozó de fomento público importante que estimuló la creación de instituciones auxiliares rurales de crédito entre 1890 y 1931. Las organizaciones agrarias, cajas de ahorro y rurales continuaron apareciendo en número importante aunque ciertamente a cuentagotas vinculadas a sindicatos agrarios y al asociacionismo católico en la más firme tradición de las corporaciones privadas, las arcas de misericordia, los pósitos y los montes de piedad.⁴⁴³ La utilización de todo tipo de hipotecas, muebles e inmuebles como fuentes de capital permitió agilizar el cobro del principal y los intereses mediante procedimientos judiciales sumarios y arreglos extrajudiciales.⁴⁴⁴ Notoria resultó la fundación de granjas regionales de experimentación y estaciones de agricultura, amén de la ampliación del servicio agronómico, forestal, pecuario y en general la puesta en marcha del llamado cambio tecnológico.⁴⁴⁵ Sin embargo la defensa del proteccionismo arancelario, la reserva de los llamados sectores estratégicos y el peso de la burguesía catalana, aparte del crecimiento demográfico y los beneficios pasajeros de la Primera Guerra Mundial cobraron factura a la estructura cooperativa agraria que sobrevivió hasta la guerra civil.

De todo lo anteriormente investigado y reseñado valga decir que México conoció, apreció e intentó emular la experiencia europea, sobre todo el papel de las cooperativas agrícolas alemanas y la economía moral del caso italiano y español de rancio olor a veladora y sotana que podría funcionar para extensas áreas del país. Empero fue la intelectualidad mexicana del Porfiriato quien propuso esquemas similares en el país incluidos religiosos y clero secular de avanzada que fundaron sindicatos y

⁴⁴² PALAFOX, 1991, pp. 24-25, 122ss. ; SIMPON, 1997 ; PUJOL et alter, 2001.

⁴⁴³ MARTÍNEZ SOTO, 2004, p. 79. CARBONELL, 2007, pp. 145-156.

⁴⁴⁴ CARASA, 2001, p. 97.

⁴⁴⁵ PUJOL et alter, 2001, pp. 139-141.

cajas de ahorro para paliar los desequilibrios del capitalismo nacional. Las condiciones para intentar la creación de un esquema de integración de los agricultores en común y la dirección vertical y compartida de sociedades locales de crédito no fueron las adecuadas, cuando las propuestas comenzaron a llegar el fin de la administración porfirista cambió significativamente las expectativas.

4. Otras prácticas de crédito agrícola en el continente americano.

En el continente americano existió como en Europa una preocupación permanente por atender los asuntos del sector agrícola tanto a nivel productivo como comercial, de avances tecnológicos y modernidad como de autosuficiencia alimentaria. Los procesos de Independencia vinieron acompañados de un mayor desenvolvimiento de las agriculturas nacionales y la atención, exitosa o no, de la política crediticia de la región. En la América sajona los planteamientos sobre producción y financiamiento fueron parte del expansionismo y la colonización del territorio propio y ajeno sin problemas de derechos de propiedad, mientras en la América de origen hispano lusitano la financiación al campo para producir, alimentar a la población y sumarse al mercado internacional consumió mucho tiempo y esfuerzos sobre todo con inciertos derechos de posesión de fincas, haciendas, encomiendas, etcétera.

La organización del crédito agrícola en los Estados Unidos de América fue diferente al de las naciones europeas no sólo por la organización política federada sino por los derechos consagrados en las Constituciones políticas en el que la libertad, la asociación y la relación con la autoridad pública y las corporaciones fue completamente

diferente. De inicio el sistema bancario y financiero contextualizó un sector primario más confiable en cuanto al préstamo, la garantía y el tiempo de recuperación por ejemplo las prerrogativas del *Homestead* en el que coexistieron sociedades anónimas, cooperativas agrícolas, granjas rurales e iniciativas personales con el único propósito de mejorar la producción. La institución que reunió los esfuerzos de aquellos actores fueron las estaciones experimentales, un tipo de extenso vivero común en el que se practicaba con diversos tipos de granos, frutales y hortalizas para aumentar su resistencia al clima, injertos con frutos de la región, mayor productividad por unidad de acre de tierra, abonos y pluviosidad controlada, entre otras condiciones.

Las estaciones experimentales en nada menguaban la siembra y cosecha tradicionales financiada por los mismos agricultores o a través de prestamistas de la región. La primera estación experimental de los Estados Unidos fue fundada entre 1669 y 1670 en Ashley River Carolina del Sur, la intención fue practicar nuevos cultivos a partir de los ya existentes en el nuevo territorio. Para 1785 la Sociedad Agrícola de Carolina del Sur, con Tomás Heyward jr., al frente de la misma constituyó invernaderos para aprovechar la extensión de las granjas privadas y experimentar con semillas de diversas regiones. A partir de entonces proliferaron numerosas estaciones experimentales en los estados de Michigan, Massachusetts e Illinois sin problemas para financiar el proceso de producción y ensayos.⁴⁴⁶

En 1850 el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, dependiente del Secretario del Interior James Buchanan, designó a Tomás Green Clemson como director de la Sociedad Agrícola del Sur de Carolina. Clemson destacó en uno de los reportes la urgencia de que el gobierno federal se encargara de apoyar la agricultura y su

⁴⁴⁶ AULL, 1930, p. 13.

desarrollo, el sector agrícola debía ser considerado “un asunto de cultura, educación y organización colectivas que debían ser extendidos a toda la nación.” Tras su muerte fue fundado el *Clemson Agricultural College of South Carolina* para encabezar aquellos esfuerzos y la institución inició sus actividades el verano de 1893 con una matrícula de 446 estudiantes interesados en los asuntos del campo.

En otro lugar de la Unión Americana, los campesinos de Saxon del poblado de Moeckern constituyeron en 1852 la Sociedad Agrícola Liepzig para experimentar con nuevos fertilizantes, semillas, procesos y sistemas. En la misma región se erigió la estación experimental de Chemnitz con propósitos idénticos y diez años después el Acta Morrill definió que en todos los estados de la Unión “propensos al desarrollo agrícola” debían constituir una escuela, un centro de investigación o una sociedad de agricultores para velar por el desarrollo del campo nacional.

La estación experimental agrícola de Middleton Connecticut fundada en octubre de 1875, fue la primera con carácter estatal y marcado apoyo institucional para colocar al sector primario por delante de la actividad económica. A este esfuerzo le siguieron las estaciones de California, Carolina del Norte (1877), Cornell (1879), New Jersey (1880), Geneva y Ohio (1882) y aunque en la parte sureña del país la mayor preocupación fue desarrollar mejoras técnicas, procesos y productos del campo, la fiebre del oro canalizó los recursos monetarios hacia otro ámbito: la expedición, búsqueda y explotación de la minería industrial y la ganancia monetaria.

A fines del siglo XIX, el modelo experimental agrario de los Estados Unidos influyó de manera significativa en el sector primario del norte y el noroeste mexicanos, sector agrícola caracterizado por la extensión de las propiedades, la falta de agua y la escasez de mano de obra pero potencialmente adecuado para las granjas experimentales.

La discusión sobre la creación de estaciones experimentales agrícolas y colonias (militares) agrícolas se extendió durante la última parte del Porfiriato y el proceso revolucionario. Ambas propuestas tomaron cuerpo con un matiz más general con las ideas cooperativistas de Plutarco Elías Calles y su equipo económico quienes apostaban al trabajo en común de los labradores durante la década de 1920.⁴⁴⁷

En la mayor parte de Hispanoamérica la inestabilidad política, bélica y territorial de los primeros dos tercios del siglo XIX dejó pocos recursos disponibles para hacer frente al agro nacional y atender el aumento de la demanda internacional de productos primarios de la región. El crecimiento de la producción en los siguientes años colocó a los países de la región en un ciclo económico de bonanza para las exportaciones agrícola industriales con la consiguiente aceleración de las economías locales, el aumento de la recaudación fiscal y la necesidad de institucionalizar el crédito para el campo. El ciclo positivo del desarrollo mundial al que se sumó América Latina hasta la Primera Guerra Mundial⁴⁴⁸ fue una inigualable oportunidad para modernizar el sector primario de los países de la región que no todos supieron aprovechar.

Por otro lado, el nacimiento de los sistemas bancarios locales apoyados por el *Anglo South American Bank, Ltd.*, la *Banque Francaise et Italienne pour l'Amérique du Sud*, el *Commercial Bank of Spanish America*, el *British Bank of South America*, el *Deutsche Ueberseeische Bank*, el *Banque Italo-Belge*, etcétera generalizaron y aceleraron el uso de los billetes, los cheques, los depósitos bancarios y el crédito comercial para dinamizar a los diferentes sectores de la economía. En Argentina, por ejemplo, los giros que el Banco de la Nación enviaba a sus sucursales en el interior del

⁴⁴⁷ FUJIGAKI y OLVERA, 2004, pp. 202ss.

⁴⁴⁸ MARICHAL, 1988, pp. 83ss. BULMER-THOMAS, 1998, pp. 63-184. MEISEL, 2005 para el caso de Colombia, un estudio agregado de las temáticas recientes de la historia económica de la República.

país apoyaron significativamente la agricultura aunque fue a la producción comercial y de exportación de cereales, azúcar y carne las que hicieron la diferencia. Tulchin señala que la iliquidez en el sistema bancario argentino fue un signo de la agricultura pampera de las últimas décadas del XIX, tanto chacareros y estancieros como arrendatarios y colonizadores sufrieron por la falta de crédito institucional.⁴⁴⁹ Es plausible el argumento si consideramos que la Sociedad Rural Argentina de 1866 estaba dominada por la oligarquía terrateniente y sería hasta 1911 cuando la propuesta de creación del Banco Agrícola y la organización de cooperativas a la usanza europea rompieron ese círculo vicioso.

La ley 817 sobre Inmigración y Colonización del año 1876 dictada por el presidente Avellaneda marcó otros derroteros hacia el sur de la capital y los territorios eminentemente agrarios como Nacional del Chaco y el Departamento de Guaycurú, mecanismos que ofrecieron financiación agraria menos rígida. La colonización de tierras y el establecimiento de un banco agrícola por ejemplo, donde destacaron la Cooperativa Agrícola de Buenos Aires, la Cooperativa de Centros Agrícolas de 1899 y la Cooperativa de los colonos israelitas de Basavilbaso de la provincia de Entre Ríos. Estos cooperativistas fundaron al año siguiente la Agrícola Israelita que cambió en 1907 su denominación por el de Sociedad Agrícola Lucienville Cooperativa Limitada.⁴⁵⁰

Antes del establecimiento del Banco Agrícola Argentino de 1926 aparecieron otros proyectos vinculados al agro como La Previsión, Cooperativa de Seguros Agrícolas, Colonización y Crédito Limitada especializada en el seguro agrario, la Liga Agrícola Ganadera de Junín, la Cooperativa Agrícola Ganadera Limitada de Colonia Margarita Belén —que financió la producción de algodón a inicios del siglo XX— así

⁴⁴⁹ TULCHIN, 1978, pp. 384-387.

⁴⁵⁰ MOGLIA, 2008, pp. 1-5.

como la Federación Agraria Argentina que representó “a los pequeños y medianos chacareros agremiados en torno a reivindicaciones de tipo capitalista.”⁴⁵¹

En el caso de Brasil el *Banco do Brasil* (1853) se reorganizó como “*Carteira Hipotecaria*” (1860) a consecuencia de la crisis financiera de 1857 marcando un momento de quiebre entre la hegemonía del Estado imperial, el sector cafetalero y el poder de los propietarios de tierra y esclavos de la provincia de Río de Janeiro. La quiebra de la Casa A.J. Alves Souto & Cía. y la Guerra de Paraguay en 1866 consumieron enormes recursos del tesoro público y de la misma *Carteira Hipotecaria do Banco do Brasil* por lo que debieron suspenderse los recursos para el campo.⁴⁵²

Un año después la dirección general del Banco reguló la organización (a repartição) de las hipotecas y la concesión de nuevos créditos sobre la propiedad raíz para los municipios de Sao Paulo, Minas Gerais y Espírito Santo. Ciertamente la financiación agraria para este momento no fue la mejor, incluso una empresa utilizó el dinero concedido por el Banco do Brasil para adquirir bonos públicos de deuda en lugar invertir en el negocio agrícola. La creciente demanda de recursos y la baja tasa de interés que se pagaba por los bonos hipotecarios desincentivó el mercado de bonos, el Banco do Brasil regresó a las operaciones de amortización y emisión de deuda pública obligando a la *Carteira Hipotecaria* a restringir los préstamos.

Entre 1873 y 1877 la *Carteira Hipotecaria* prestó 25 millones de reales a través de cédulas hipotecarias hasta que finalmente el gobierno legisló a favor de la fundación de bancos de crédito real para descentralizar el sistema de crédito. Los afectados directos fueron los propietarios agrícolas porque estaba por abolirse el régimen

⁴⁵¹ TULCHIN, óp. cit. y MARRONE & MOYANO, 2001.

⁴⁵² LOBARINHAS, 1996, pp. 41-53.

esclavista y contratar mano de obra libre aumentaba sus costos de producción. Los propietarios decidieron organizar un Congreso Agrícola para pedir a la autoridad que además de los nuevos bancos se pensara en un esquema de crédito agrícola que subsanara sus pérdidas. En este caso como el de Argentina, Colombia y Costa Rica el papel del Estado fue fundamental para desarrollar o dilatar el crédito agrario lo que marcó desde entonces una impronta en las economías latinoamericanas del siglo XX.⁴⁵³

⁴⁵³ En el Primer Congreso de Historia Económica de México Stephen Haber criticó mi exposición por enfatizar la intervención estatal de los gobiernos mexicanos y no el equilibrio del mercado teórico y la rentabilidad de los préstamos agrícolas antes y durante la aparición del Banco Nacional de Crédito Agrícola. En el caso que nos ocupa, el papel del Estado latinoamericano a diferencia de los Estados Unidos ha sido históricamente determinante para la marcha (buena o mala) de la economía.

ANEXO B

Otras propuestas de financiación al agro en la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola (1909-1913).

El impacto que tuvo la sobre la opinión pública y la clase política y empresarial debió ser importante. Durante 1910 la prensa económica y las publicaciones especializadas retomaron el problema del campo y discutieron sobre cajas rurales o bancos especializados, por lo menos un artículo semanal sobre la temática aparecía en la prensa capitalina. Entre las contribuciones más sugerentes destacan las de Alberto García Granados en *El Tiempo* y cuatro ensayos publicados por el director del *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, Manuel de la Peña, con los títulos: “El problema del crédito agrícola”, “Las cajas rurales”, “La creación de las cajas rurales” y “El maíz y el pequeño cultivo”.

Manuel de la Peña enfatizó que para acercar crédito barato a “los propietarios de humilde situación” había que favorecer la creación de cajas rurales en las que se presta exclusivamente al capital de explotación. El abogado sugirió que aquellas debían formarse a nivel municipio donde la gente se conoce y funcionarían como “cajas de coasociados” en las que ninguno obraría con mala fe “pues ha dado como garantía de la deuda la cosecha o el ganado” y los mismos socios vigilarían el destino del crédito.⁴⁵⁴ El paso siguiente era la creación de los bancos populares como planteaba García Granados, en este punto Manuel de la Peña reconocía que su planteamiento era un aporte más “a la obra de la resurrección de la vida agrícola en estos momentos en que la política pide la peligrosa cooperación de los obreros en la campaña electoral.”

⁴⁵⁴ “Las Cajas Rurales” en: AMGM, Serie Bancos, exp. Banco Nacional de Crédito Agrícola.

De la Peña, prominente miembro de la Sociedad Agrícola Mexicana, puso el ejemplo y constituyó la primera caja rural del estado de Hidalgo en el pueblo de Atitalaquia dos semanas antes de la revuelta maderista de noviembre de 1910. En la inauguración Manuel de la Peña contó con la presencia de las autoridades municipales, de Alberto García Granados miembro también de la Sociedad Agrícola y la participación del obispo de Tulancingo que había organizado en septiembre de 1904 un Congreso Agrícola en su diócesis. En su discurso, de la Peña declaró: “hay que preparar estudios de las diferentes zonas del país, el norte, el centro y las costas, las zonas templadas y las frías, reparar en el diferencial del jornal de los obreros, elevado en el Distrito Federal pero muy bajo en el interior de la República.” La propuesta de Manuel de la Peña no vio luz más allá de la fundación de aquella caja rural que desapareció al año siguiente

Por último quiero referirme al informe de Fernando Barrera Lavalle que presentó a la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola, se trata de los resultados del cuestionario enviado a la comunidad agrícola al inicio de los trabajos de la Comisión y que por fortuna algunas boletas se encuentran en el expediente citado al calce.⁴⁵⁵ Quienes respondieron los cuestionarios estuvieron asociados o fueron miembros de la Cámara Central de Agricultura de México, las Cámaras Locales de Agricultura de Puebla, Yucatán y Ciudad Victoria. El gerente del Banco de Guanajuato, José P. Bustamante también envió sus respuestas lo mismo que el secretario del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tabasco, J. Dogue de Estrada, así como los empresarios Perfecto

⁴⁵⁵ *Informe a la Comisión del Crédito Agrícola de 26 de mayo de 1910 y resumen de los votos y opiniones emitidas por las personas y sociedades a quienes se remitió el segundo cuestionario por la Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola*, en AGN – CP, c. 151. Uno de los borradores está fechado el 24 de junio de 1910, posiblemente fue la versión que se publicó meses después, véase cuadro 3.3

Méndez Padilla de Zamora Michoacán, Antonio Ramírez González de Irapuato Guanajuato y Carlos Argüelles de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Los encuestados opinaron que los bancos hipotecarios y refaccionarios no disponían del capital suficiente para dotar de crédito a la agricultura debido “a la organización de nuestra legislación.” Sobre la figura de la hipoteca como garantía para asegurar el préstamo, el 60% se abstuvo de contestar o “no dieron una contestación precisa” mientras que el 70% de los participantes opinó que la deficiencia del crédito procedía de las actuales condiciones de la agricultura. En el rubro en el que fueron solicitadas recomendaciones para la Comisión hubo poca participación, la mitad no supo qué contestar o no quiso responder y el resto de los encuestados indicó que recomendar era “tarea de economistas, abogados y de quienes expongan una teoría particular.”

En cuanto al plazo del préstamo no predominó un criterio único me parece incluso que las respuestas fueron inconsistentes, hubo quienes pedían seis o diez meses de plazo y quienes propusieron de diez a cuarenta años. La mayoría de los participantes opinó que debía prestarse dinero a los arrendatarios únicamente con el consentimiento expreso del propietario y de una prenda mueble o la firma de un pagaré mancomunado. La generalidad estuvo a favor de crear bancos múltiples y agrícolas que dependieran de un banco central con sucursales en los diferentes Estados del país pero no ocurrió lo mismo cuando se pidió sugerir qué tipo de títulos debían usarse para fundarlos y cómo debía organizarse a los potenciales fundadores, el 64% se opuso a las sociedades cooperativas y a las cajas de ahorro.

Al calce de los documentos destacan varias anotaciones de Barrera Lavalle que indican que Hernández de Zamora señaló “algunas de las dificultades” para instrumentar un sistema generalizado de crédito:

- a) la mala titulación de nuestras propiedades rústicas carentes de títulos completos, de linderos bien definidos y concesiones de agua en estado dudoso y falta de precisión,
- b) lo complicado y difícil de nuestro sistema civil para la constitución de hipotecas,
- c) lo oneroso y dilatado de los trámites que hacen incosteable el préstamo hipotecario y refaccionario al agricultor de pequeña escala,
- d) el Banco Internacional e Hipotecario que presta con bonos hipotecarios que sufren descuento considerable, generalmente un 10% al convertirse en dinero. Mientras que el Hipotecario de Crédito Territorial ciñe sus operaciones a las ciudades con el objeto de pagar a los bancos de emisión las cantidades que los agricultores les deben, “el dinero por tanto no ha venido a fomentar la agricultura.”⁴⁵⁶

En otra de las encuestas, la que respondió algún funcionario del gobierno del Distrito Federal quien no anotó su nombre, se pidió la prelación del crédito refaccionario sobre la segunda hipoteca “sustituyéndola por la garantía del fondo rural” sin especificar de qué se trataba tal fondo, posiblemente las cosechas como garantía prendaria. Si así se hiciera—continúa explicando el funcionario— el sistema crediticio evitaría los conflictos entre los acreedores hipotecarios presentes y los acreedores refaccionarios que se van sumando, además de extirpar “toda intervención de la banca comercial en la inversión de fondos prestados que tan molesta y onerosa es para los labradores.”

En otro sentido, Méndez Padilla de Guanajuato aconsejó que los bancos múltiples (de emisión) de los principales centros agrícolas fueran manejados por un banco hipotecario mientras Carlos Argüelles de Ciudad Victoria Tamaulipas apuntó que

⁴⁵⁶ *Informe a la Comisión del Crédito Agrícola, op. cit., pp. 16-20.*

cualquier banco agrícola que quisiera fundarse “debía ser casi del gobierno y con intervención muy directa de él” por la cantidad ingente de recursos que se requerían. En el párrafo conclusivo del *Informe a la Comisión del Crédito Agrícola* se lee que todos los argumentos presentados eran suficientes para que los comisionados tuviesen una idea exacta de las aspiraciones de la República. No puedo afirmar si el *Informe* de Barrera Lavalle sirvió para instrumentar alguna respuesta gubernamental, tengo la impresión de que se quedó en el tintero junto con otros más totalmente desconocidos hasta ahora como la propuesta de Dante Cusi, un empresario lombardo asentado en Michoacán para defender sus agronegocios,⁴⁵⁷ lo evidente es que en estos años de efervescencia política más de un actor económico estuvo interesado en la solución de los problemas del campo a pesar de haber cambiado las autoridades públicas o tal vez porque esperaron que se acelerarían las reformas en el agro.

La Comisión para el Estudio del Crédito Agrícola desapareció en los últimos meses de 1913 pero varios de los temas que abordó aquella desde el momento de su creación aceleraron la discusión sobre el reparto agrario y el crédito agrícola. Las propuestas pervivieron en las décadas siguientes y algunos de los planteamientos y recomendaciones aparecerán en los discursos revolucionarios, en los planes políticos y en la política agraria de los gobiernos ulteriores al enfrentamiento bélico. Los cimientos de la cuestión agraria, así como algunas de sus soluciones, tuvieron su origen en el Porfiriato, se enriquecieron con las críticas de los opositores al régimen y fueron puestos en marcha desde mucho antes de que los sonorenses se adjudicaran la reconstrucción del sistema financiero y crediticio para el campo.

⁴⁵⁷ MÉNDEZ REYES, 2003, pp. 319-343. Otra decena de propuestas fueron rescatadas por Silva Herzog y compilados posteriormente por GARCÍA UGARTE, 1993, pp. 27-71.

ANEXO C

1. La Compañía Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón, S.A.

El 4 de julio de 1904 Miguel Cárdenas, gobernador del estado de Coahuila firmó un acuerdo con E.S. Mackin en representación de la Compañía Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón, S.A. para la construcción e instalación de los servicios de agua potable y drenaje a favor de la villa de Torreón. En fecha posterior, 20 de septiembre de 1906, la Legislatura del estado aprobó la concesión por 50 años para que la Compañía tomara agua pluvial o de la vertiente del río Nazas y la llevara a los habitantes del poblado. Además de presentar un proyecto para el drenaje, tanto de cloacas como el que conectara a los campos agrícolas, y la construcción de obras, enseres, cañerías, plantas de maquinaria y el sistema de entubación y obras de saneamiento. El plazo para la obra e iniciar operaciones fue el 1° de diciembre de 1907.

Concluida la empresa, la Compañía vendió al Ayuntamiento de Torreón todas las obras e infraestructura en octubre de 1910. El monto de la operación fue por 1.26 millones de pesos comprometiéndose el gobierno de Coahuila, en nombre del municipio de Torreón, a emitir bonos públicos a 40 años pagando una tasa anual del 6% y cubriendo el pago total a la Compañía en los primeros 20 años.⁴⁵⁸ Un mes después estalló la Revolución maderista. Los años siguientes de conflicto, incertidumbre y cambio político reflejaron las contrariedades expresadas por los Madero tiempo atrás

⁴⁵⁸ Minuta de contrato que celebran el Lic. Miguel Cárdenas, gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en representación del Ayuntamiento de Torreón y el Sr. Eduardo Hartmann en representación de la Compañía Abastecedora de Aguas y Saneamiento de Torreón, S.A. en AGN – CP, c. 138, exp. 131.

por los fraudes electorales en el estado y el conflicto directo con la Compañía de Tlahualilo y los afluentes del Nazas.⁴⁵⁹

El gobierno dejó de pagar los intereses y la empresa rescindió el contrato, el traspaso y administración del negocio, pero no supo a quien demandar ¿al Ayuntamiento, al gobernador interino, al gobernador nombrado por Victoriano Huerta o al Primer Jefe de la Revolución, que en 1914 compartió la Laguna con el ejército de Pancho Villa? La Compañía y su saldo de bonos y títulos públicos de 1910 fue a parar a la Caja de Préstamos que abonó una tercera parte del adeudo a la empresa y aceptó siguiera administrada por particulares hasta colocar los bonos o realizar otros pagos parciales con la venta del servicio de agua. El 8 de noviembre de 1921 Jesús B. Arechavala gerente de la Compañía pidió le fueran pagados \$52,454.29 en metálico que importaban la deuda del gobierno por rescisión y los intereses no pagados por la emisión de bonos. La respuesta del gobierno Obregonista fue que el agua era exclusivamente de la Nación y que su transporte y servicio eran un bien público que estaba por encima del interés de particulares.

El conflicto llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación mientras la empresa privada en Torreón, sin la posesión legal por la intervención del gobierno (en el DF), continuó cobrando a los residentes los servicios y productos que ofrecía. Entre enero de 1919 y octubre de 1926 la Empresa Abastecedora funcionó sin contratiempos atendiendo a su clientela, cobrando el servicio, instalando medidores en las nuevas colonias que aparecían y hasta contratando nuevo personal para extender sus operaciones.

⁴⁵⁹ MEYERS (1977), pp. 56-85.

La Compañía Mexicana Abastecedora de Agua y Saneamiento de Torreón con domicilio en la calle Rodríguez Sur número 10 de esa ciudad fue una de las propiedades que el Banco Nacional de Crédito Agrícola recibió del gobierno federal, como parte de los 8 millones de pesos que le cedió como capital social inamovible durante 1926. El Ing. Gonzalo Robles fue designado gerente de la Abastecedora de Agua y Saneamiento en Torreón a inicios de 1927. La empresa en manos del Banco Agrícola fue uno de los negocios que, aunque alejado de la financiación al campo, generó ganancias a su poseedor y sirvió como garante de operaciones en el rubro agrario.

Las utilidades generadas en el ejercicio contable de aquel año ascendieron a \$92,000 con lo que pudo invertirse en la ampliación de la red de drenaje y cañería, se realizaron 87 instalaciones nuevas y 255 medidores. Asimismo fue instalada una planta clorizadora para suministrar agua pura y “una moderna fábrica” de tubos de concreto que redujo el costo medio del servicio. La utilidad líquida a favor del BNCA aumentó en un 31% a fines de 1928 y el monto destinado a las reservas del Banco en más del 100% Estos recursos extraordinarios fueron compartidos con los trabajadores y obreros a quienes se pagó una gratificación de 10 días de jornal y se convirtió en “una de las principales y mejores inversiones que tenemos”.⁴⁶⁰

La última carta que registra el archivo del BNCA es de 15 de julio de 1930 en la cual se informa a los liquidadores de la Caja de Préstamos que el gobierno del Estado de Coahuila seguía sin pagar la deuda contraída con la Compañía Abastecedora de Agua y Saneamiento, S.A. a pesar de que dejaron de aplicársele intereses y recargos desde 1918 cuando la administró directamente.

⁴⁶⁰ Carta de Marte R. Gómez a los Liquidadores de la Caja de Préstamos, 17 de marzo de 1928, en AGN – CP. C. 138, exp. 131 e “Informe del Consejo de Administración del BNCA sobre el ejercicio anual de 1928” en AMGM, Serie Bancos, documentación en proceso de organización.

**2. Situación de fincas y propiedades del BNCA, la Comisión Monetaria y la Caja de Préstamos en posesión de Nacional Financiera
“con relación al problema agrario” (1937)**

Finca / Propiedad	Poblados	Solicitudes	Posesiones provisionales	Posesiones definitivas	Solicitud de ampliaciones
Atequiza Jalisco	Atequiza		*		
	Capilla		*		
	Rodeo			*	
	S. José del Castillo			*	
	Cedros	*			
	Ixtlahuacán de los Membrillos	*			
	Zapotlanejo	*			
Cuxpala y El Platanar Jalisco	Ahuisculco			*	
	Cuxpala	*			
Tepuzhuacán Nayarit	Cerritos		*		
	Rosario	*			
	Mezquites		*		
	Tepuzhuacán		*		
San Lorenzo Nayarit	Puerta Azul		*		
	El Tizate		*		
	El Puente		*		
	El Patroneño		*		
	Emerita		*		
	Isla del Conde		*		
	Ruiz		*		
	Santa Cruz		*		
	Botadero		*		
	Sanjón		*		
	Playa Ramírez		*		
	Laguna del Pato		*		
	Gavilán Chico		*		
	Gavilán Grande		*		
	Cerritos		*		
	Anapa		*		
	Venado		*		
	Vado de San Pedro			*	
	Pozo de Villa			*	
	Santispac			*	
	Mezcaltitlán			*	
	Santiago			*	
	La Panocha			*	
	La Trozada			*	

Ocotán y la Negra Durango	Flores Magón	*			
	La Negra (Anáhuac)	*			
	Ocotán (V. Carranza)	*			
La Purísima Durango	Cuauhtémoc	*			
	Emiliano Zapata	*			
	Santa Teresa	*			
San Lorenzo del Aire Durango	Alcalde				*
	Arenal				*
	Contreras				*
	Navacollán				*
	S. Lorenzo del Aire				*
	Santa Rosa				*
	Laguna del Jabón			*	
	Guatimapé	*			
	San Juan de Ávila	*			
	5 de Febrero				*
Guatimapé Durango	Puerta de Gigantes				*
	La Soledad				*
	El Molino			*	*
	San Felipe	*			
	Guatimapé	*			
	San Isidro				*
	Congregación San Felipe				*
	El Torreón	*			
San Jacinto Durango	Buena Unión				*
	La Goma		*		
	León Guzmán				*
San Rafael de Jicórica Durango	La Loma	*			
	San Rafael Indé	*			
Huandacareo Michoacán	Marijo			*	
	San Cristóbal			*	
	La Estación			*	
	Cañada de Tumbastatiro			*	
San Cristóbal Guanajuato	Parácuaro			*	
	Chamácuaro			*	
	Inohamácuaro			*	

	La Carpa			*	
	Monteprieto			*	
	El Español			*	
	San Juan Viejo			*	
	El Jaral		*		
	Guadalupe		*		
	Obrajuelo		*		
Torrecillas y Sanguijuelas Michoacán	El Cucuero	*			
San Juan Bautista Arámutaró Michoacán	Patzímaro	*			
	Changuitiro	*			
Parnaso y Huastepéc Jalisco	El Zilacayote	*			
	Las Cebollas	*			
San José de Pastorías Veracruz	Pastorías			*	
Rinconada Michoacán	Zamora		*		
	El Cerrito	*			
Cerro Blanco Guanajuato	Cerro Blanco	*			
Arátchipo Guanajuato	Arátchipo	*			
Calderón Morelos	Tetelcingo	*			
	Casabano	*			
	El Caracol		*		
	Chiname				*
Chinameca Morelos	Tlalquitenango				*
Salaices Chihuahua	La Porreña	*			
	El Cairo	*			
Latifundio Terrazas Chihuahua	Álvaro Obregón	*			
	Tres Castillos	*			
	Ocampo	*			
	Nueva Unión	*			
	El Potrero	*			
	El Sauz	*			
	San Lorenzo	*			

Fuente: “Situación de las fincas de la Nacional Financiera, S.A., con relación al problema agrario” en AGN – CM, c. 292, exp. X.

FUENTES DOCUMENTALES.

ACESU – AA:	Archivo del Centro de Estudios sobre la Universidad (actualmente Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM), Colección Amado Aguirre.
ACESU – CB:	Archivo del Centro de Estudios sobre la Universidad (actualmente Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación UNAM), Colección Carlos Basave del Castillo Negrete.
AGEG – GG:	Archivo General del Estado de Guanajuato, Fondo Gobierno y Guerra.
AGN – BA:	Archivo General de la Nación, Fondo Banco del Avío.
AGN – CAG:	Archivo General de la Nación, Fondo Censo Agrícola (y Ganadero 1930).
AGN – CM:	Archivo General de la Nación, Fondo Comisión Monetaria.
AGN – CP:	Archivo General de la Nación, Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S.A. y/o en Liquidación.
AGN – FG:	Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación.
AGN – FPOC:	Archivo General de la Nación, Fondo Presidentes Obregón – Calles.
AGN – GR:	Archivo General de la Nación, Fondo Gonzalo Robles.
AHBNM:	Archivo Histórico del Banco Nacional de México.
AHCERM – FFJM:	Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C., Jiquilpan, Michoacán [pasó al auspicio de la UNAM en el año 2006], Fondo Francisco J. Múgica
AHCM-EV:	Archivo Histórico de El Colegio de México, Fondo Incorporado Eduardo Villaseñor.
AHCM-RB:	Archivo Histórico de El Colegio de México, Fondo Incorporado Ramón Beteta
AHEM:	Archivo Histórico del Estado de México.
AHN – DC:	Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México.
AMGM:	Centro Cultural, Biblioteca y Archivo Manuel Gómez Morin (actualmente en el Instituto Tecnológico Autónomo de México).
ANBC:	Archivo Histórico de Notarías del Estado de Baja California, Mexicali.

APAR–UABC:	Archivo Personal del General Abelardo L. Rodríguez, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.
ASCU-RJ:	Archives Service Center University Library System Guide to the Papers of Rankin Johnson, 1895-1910.
CEHMC:	Centro de Estudios de Historia de México Carso (antes Condumex), fondo CDLIV José Yves Limantour.
DD:	Diario de los Debates del Congreso Constituyente, 1916-1917.
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
FAPEC:	Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Fondos Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Fondos varios.

Hemerografía.

El Economista Mexicano, 1892-1909.

El Nacional, 1929-1937.

El Universal, 1917-1929.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL ZAMORA, José María
1991 “Pasado, presente y futuro de los títulos valor” en *Centenario del Código de Comercio*, México, UNAM, pp. 7-23.
- ABOITES, Luis
1991 *Cuentas del reparto agrario norteno 1920-1940*, México, CIESAS – SEP, Cuadernos de la Casa Chata núm. 176.
1998 *El agua de la nación: una historia política de México, 1888-1946*, México, CIESAS
- ABOITES AGUILAR L. y Luis Jáuregui (coordinadores)
2005 *Penuria sin fin, historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX*, México, Instituto Mora.
- AGUILAR AGUILAR, Gustavo
2001 *Banca y Desarrollo Regional en Sinaloa 1910-1994*, México, Plaza y Valdés – Universidad Autónoma de Sinaloa.
- AGUILAR, Gustavo y Wilfrido Ibarra
1998 *El origen de la banca en Sinaloa*, Culiacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.
- AGUILAR, Gustavo y Ana Isabel Grijalva Díaz
2007 “Banqueros, bancos y casas bancarias en Sinaloa y Sonora: 1897-1933” en *III Congreso Internacional de Historia Económica*, Cuernavaca, Morelos, 28p.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor
1977 *La frontera nómada. Sonora y la República Mexicana*, México, Siglo XXI editores.
- AGUILAR CAMÍN Héctor y Lorenzo Meyer
1991 *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena.
- ALANÍS ENCISO, Fernando Saúl
2007 *Que se queden allá. El gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940)*, México, El Colegio de la Frontera Norte – El Colegio de San Luis.
- ALBORNOZ, Álvaro
1966 *Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM.
- ALMADA Francisco R.
1990 *La Revolución en el Estado de Sonora*, Hermosillo, Instituto Sonorense de Cultura – Gobierno del Estado de Sonora.
- ALMADA BAY, Ignacio
2000 *Breve historia de Sonora*, México, Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas.
2003 “Álvaro Obregón Salido: nuevos datos y nuevas interpretaciones”, *Villa y Obregón, otra vez frente a frente*, México, INEHRM, mecanoescrito en proceso de edición.

ALVARADO, Salvador

- 1915 *Reglamentación de la Ley Agraria*, México, Imprenta y Linot. de “La Voz de la Revolución” – Gobierno del Estado de Yucatán.
- 1919 *La reconstrucción de México*, México: J. Balleza y Cía., 2 tomos.
- 1985 *La reconstrucción de México*. México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, 3 volúmenes.

ALVARADO MENDOZA, Arturo

- 1992 *El Portesgilismo en Tamaulipas*, México, El Colegio de México.

ANAYA, Luis

- 2002 “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909” en: *Secuencia*, núm. 54, pp. 155-186.
- 2002b *Colapso y reforma. La integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas – Miguel Ángel Porrúa.

ANKERSON, Dudley

- 1998 *El caudillo agrarista. Saturnino Cedillo y la Revolución Mexicana en San Luis Potosí*, México, INEHRM.

ANTAKI Ikram

- 1990 *La cultura de los árabes*, México: Siglo XXI editores.

AUGÉ-LARIBÉ, Michel

- 1926 *Syndicats et Coopératives agricoles*, Paris, Librairie Armand Colin.

AULL, G. H.

- 1930 *The South Carolina Agricultural Experiment Station. A Brief History, 1887-1930*, South Carolina, Clemson College, S.C.

AVALLONE Paola

- 2007 “All’ interno dell’ attività di crédito: il ruolo dei Monti di Pietà” en: *Prestare ai poveri. Il crédito su pegno e i Monti di Pietà in area Mediterranea (secoli XV-XIX)*, Torino, Consiglio Nazionale delle Ricerche – Istituto di Studi sulle del Mediterraneo, pp. 43-100.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe A.

- 2006 “El Zapatismo. Causas, orígenes y desarrollo de una rebelión campesina radical” en: Verónica Oikión y Marta E. García Ugarte (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, México, El Colegio de Michoacán – CIESAS, vol. I, pp. 181-202.

AYALA ESPINO, José

- 1996 *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa – Facultad de Economía UNAM.
- 1999 *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, México, Fondo de Cultura Económica.

BANCO DE LONDRES Y MÉXICO

- 1925 *Informe de la Junta Directiva del C. T. Sr. Fernando Díez Barroso. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas*, México, Tipografía y Litografía La Carpeta.

- BARCELÓ QUINTAL, Raquel Ofelia
1996 "El desarrollo de la banca en Yucatán, el henequén y la oligarquía henequenera" en: Carlos Marichal y Leonor Ludlow, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, pp. 165-207.
- BARRERA GRAF, Jorge
1991 "Codificación en México. Antecedentes. Código de comercio de 1889, perspectivas" en *Centenario del Código de Comercio*, México, UNAM, pp. 69-83.
- BARRERA LAVALLE, F.
1904 "El crédito en Yucatán. Conveniencia de una fusión de los Bancos Yucateco y Mercantil. Procedimientos de los Bancos de Estado" en: *El Economista Mexicano*, 21, 28 de mayo y 20 de agosto, pp. 157-180, 443-445.
- BARRERA FUENTES, Florencio
1977 *Crónicas y Debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionarias. Introducción y notas*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 3 volúmenes.
- BANEGAS GALVÁN, Francisco
1915 *El porqué del Partido Católico Nacional*, San Antonio Texas, s.p.i.
- BARCELÓ, Raquel
1986 "El desarrollo de la banca en Yucatán: el henequén y la oligarquía henequenera" en Ludlow y Marichal, *Banca y poder en México*, pp. 165-207.
- BASAVE BENÍTEZ, Agustín
1992 *México mestizo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BÁTIZ VÁZQUEZ, José Antonio
1998 "Origen y trayectoria del papel moneda en México" en: José A. Bátiz y José E. Covarrubias (coords.) *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, pp. 186-217.
- BAZANT, Jan
1975 *Cinco haciendas mexicanas*, México, El Colegio de México.
- BERNECKER, Walther L.
1992 *De agiotistas y empresarios: en torno de la temprana industrialización mexicana, siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1992.
- BLANCO, Mónica
2003 *Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913*, México, El Colegio de México.
2005 *Desde el exilio: correspondencia de Toribio Esquivel Obregón, 1914-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- BOLAÑOS V., Gaspar
1925 *Codificación Agraria (con recopilación anexa)*, México, Herrero Hnos. Sucs.

- BRADING, David A.
 1973 "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850" en: *Historia Mexicana*, vol. XXIII, núm. 2, pp. 197-237.
 1988 *Haciendas y ranchos del Bajío, León, 1700-1860*, México, Grijalbo.
- BUCHENAU, Jürgen
 2006 *Plutarco Elías Calles y su admiración por Alemania*, México, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Boletín núm. 51.
 2007 *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*, Maryland, Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- BULMER-THOMAS, Víctor
 1998 *La historia económica de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BURRUS Ernest J. y Félix Zubillaga
 1986 *El noroeste de México. Documentos sobre las misiones jesuíticas 1600-1769*, México, UNAM.
- BUSTO, Emiliano
 1880 *Estadísticas de la República Mexicana – Estado que guardan la agricultura, industria, minería y comercio – Resumen y análisis de los informes rendidos a la Secretaría de Hacienda para los agricultores, mineros, industriales y comerciantes de la República y los agentes en el exterior en respuesta a las circulares de 1º de agosto de 1877*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 3 volúmenes.
- CABRERA Luis
 1921 *Obras políticas del Lic. Blas Urrea. Recopilación de escritos publicados durante los años de 1909, 1910, 1911 y 1912. Con numerosas notas históricas explicativas y un apéndice con los documentos políticos principales de esa misma época*, México, Imprenta Nacional, S.A.
- CABRERA SILES Esperanza y Patricia Escandón
 1993 *Historia del Nacional Monte de Piedad, 1775-1993*, México, Nacional Monte de Piedad
- CAMERON Rondo A.
 1989 *A Concise Economic History of the World*, New York: Oxford University Press.
- CARASA, Pedro
 2001 "Proyectos y fracasos del crédito agrícola institucional en la España contemporánea" en: *Áreas Revista de Ciencias Sociales*, núm. 21, pp. 95-121.
- CARBONELL ESTELLER, Montserrat
 2007 "Los montes de piedad en España: contribuciones al debate" en Paola Avallone (coord.) "All'interno dell'attività di crédito: il ruolo dei Monti di Pietà" en: *Prestare ai poveri. Il crédito su pegno e i Monti di Pietà in area Mediterranea (secoli XV-XIX)*, Torino, Consiglio

- Nazionale delle Ricerche – Istituto di Studi sulle del Mediterraneo, pp. 145-156.
- CÁRDENAS Enrique
- 1987 *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, México, El Colegio de México.
- 1994 *La hacienda pública y la política económica 1929-1958*, México, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica.
- 1994b “La gran depresión y la industrialización: el caso de México” en *Historia Económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, Lecturas de El Trimestre Económico, núm. 64, vol. 5, pp. 13-33
- 2003 *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Biblioteca Nueva Fundación José Ortega y Gasset.
- CÁRDENAS Enrique y Carlos Manns
- 1992 “Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución” en: *Historia Económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 447-470.
- CÁRDENAS, Lázaro
- 1972 *Obras, Apuntes 1913-1940*, México, Fondo de Cultura Económica vol. I.
- CARDERO, María Elena
- 1977 “Evolución financiera de México: 1920-1932” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 39, núm. 4, pp. 1335-1362.
- 1979 “Estructura monetaria y financiera de México: 1932-1940” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 41, núm. 3, pp. 729-768.
- CARR, Barry
- 1976 *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929 (I)*, México, SEP, Sepsetentas núm.256.
- CARRAL CUEVAS Ma. Magdalena y Jorge A. Chávez Presa
- 1982 *Un estudio sobre el crédito agrícola en México*, México, ITAM Tesis de Licenciatura en Economía.
- CASTAÑO, Javier
- 2007 “Crédito caritativo en la Castilla de mediados del siglo XV: los estatutos de las *arcas de la misericordia* y la usura judía” en: Paola Avallone (coord.) “All’interno dell’attività di crédito: il ruolo dei Monti di Pietà” en: *Prestare ai poveri. Il crédito su pegno e i Monti di Pietà in area Mediterranea (secoli XV-XIX)*, Torino, Consiglio Nazionale delle Ricerche – Istituto di Studi sulle del Mediterraneo, pp. 101-142.
- CASTRO, Pedro
- 1985 *Adolfo de la Huerta y la Revolución mexicana*, México, INEHRM.
- CERUTTI PIGNAT, Mario
- 1986 “El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890)” en: Carlos

- Marichal y Leonor Ludlow, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, pp. 119-164.
- 2007 “Los estudios empresariales en el norte de México (1994-2004). Recuento y perspectiva” en: Jorge Basave y Marcela Hernández (coords.) *Los estudios de empresarios y empresas. Una perspectiva internacional*, México, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM – UAM Iztapalapa – Plaza y Valdés Editores, pp. 125-173.
- CERUTTI, Mario y Carlos Marichal
2003 *La banca regional en México, 1870-1930*, México, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica.
- COATSWORTH, John H.
1976 “Anotaciones sobre la producción de alimentos durante el Porfiriato” en: *Historia Mexicana*, vol. XXVI, núm. 2, pp. 167-187.
1990 “Patrones de rebelión rural en América Latina: México en una perspectiva comparativa” en: F. Katz (compilador), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Era, 2 volúmenes, pp. 27-61.
1990b “La producción de alimentos durante el Porfiriato” en: *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial, pp. 162-177.
2006 “Estructuras, dotación de factores e instituciones en la Historia Económica de América Latina” en *Desarrollo Económico*, vol. 46, núm. 182, pp. 105-172.
- COATSWORTH, John H. y Jeffrey G. Williamson
2004 “Always Protectionist? Latin American Tariffs from Independence to Great Depression” *Journal of Latin American Studies*, no. 36, pp. 205-232.
- COCKROFT, James D.,
1979 *Precursores intelectuales de la revolución mexicana*, México, Siglo XXI.
- COLLADO, Carmen
1996 *Empresarios y políticos*, México, INEHRM.
- COMISIÓN MONETARIA
1903 *Actas de las Juntas Generales y Documentos anexos de la Reforma Monetaria de 1905* en Colección de Documentos para el estudio de la Historia del Pensamiento Económico en México, México, UNAM, Estudio introductorio y selección de María Eugenia Romero Sotelo.
- COMISIÓN NACIONAL PARA LAS CELEBRACIONES DEL 175 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y 75 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
1985 *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Consejo Nacional Educativo, 8 volúmenes.
- CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA

- 1987 *Historia de las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos. Concurso Estatal de Ensayos*, México, CNC, 6 volúmenes.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel (coordinador)
1965 *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, México – Buenos Aires, Hermes, vols. VII y VIII.
- COSSÍO SILVA, Luis
1960 *Estadísticas económicas del Porfiriato (I) – Comercio exterior de México, 1877-1911*, México, El Colegio de México.
1965 “La agricultura” en *El Porfiriato. La vida económica*, México – Buenos Aires, Hermes, vols. VII primera parte.
- COURTIN, André
1920 *Les étapes d’une organisation professionnelle. Les Congrès nationaux des Syndicats agricoles*, Paris, Bibliothèque du Syndicalisme agricole.
- CRESPO, Horacio
1990 *Historia del azúcar en México*, México, Fondo de Cultura Económica 2 volúmenes.
- CUMBERLAND, Charles C.
1957 “La ocupación de Veracruz” en *Historia Mexicana*, vol. VI (4), abril – junio, pp. 534-547.
1975 *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis
1953 *La crisis agrícola novohispana de 1784-1785*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A.
1953b *La guerra de Independencia y el crédito agrícola*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A.
1954 *La encuesta agrícola del Banco de Avío 1830-1932*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S.A.
- CHOQUET Paul
1889 *Etude sur l’organisation du crédit agricole en France*, Paris: Arthur Rousseau.
- DAVIS, Lance, Richard A. Easterlin et al.
1972 *American Economic Growth: An Economist History of the US*, New York: Harper & Row.
- DE BEER, Gabriela
1978 *Luis Cabrera. Un intelectual en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.
- DEL ÁNGEL Gustavo y Carlos Marichal
2003 “Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX” en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 207 (3), pp. 677-724.
2004 *Cosechando progreso. FIRA a cincuenta años de su creación*, México, FIRA.

- DE LA HUERTA, Adolfo
2003 *Memorias de Don Adolfo de la Huerta: según su propio dictado*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, [edición facsimilar del de 1957]
- DE LA PARRA, Gonzalo
1915 *De cómo se hizo revolucionario un hombre de buena fe*, México, s.p.i
- DEPARTAMENTO AGRARIO
1942 *Memoria 1941-1942*, México, Oficina de Planeación, programa y divulgación del Departamento Agrario.
- DÍAZ BABÍO, Francisco
1939 *Un drama nacional. La crisis de la Revolución, declinación y eliminación del general Calles, primera etapa 1928-1932*, México, M. León Sánchez.
- DÍAZ DUFOO, Carlos
1934 *Vida y ritmo de la economía. Veinte años de vida económica, hechos y doctrinas 1916-1934*, México, Librería Navarro.
- DÍAZ MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Porfirio
1974 *Evaluación del Banco Ejidal a la industrialización del agro mexicano*, Tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía UNAM.
- DUTRÉNIT, Silvia, Johanna von Grafenstein, Diana Guillén et alter
1989 *El impacto político de la crisis del 29 en América Latina*, México, Alianza Editorial Mexicana – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- ECKSTEIN, Salomón
1966 *El ejido colectivo en México*, México, Fondo de Cultura Económica.
1969 *El marco macroeconómico del problema agrario mexicano*, Washington, Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, Centro de Investigaciones Agrarias.
- EL COLEGIO DE MÉXICO
2004 *Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México.
- ELÍAS CALLES, Plutarco
1993 *Correspondencia personal 1919-1945. Introducción, selección y notas de Carlos Macías*, México, Gobierno del Estado de Sonora – Instituto Sonorense de Cultura – Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca – FCE.
- ERVIN, Michael A.
2007 “The 1930 Agrarian Census in Mexico: Agronomist, Middle Politics, and the Negotiation of Data Collection” *Hispanic American Historical Review*, vol. 87 no. 3, pp. 537-570.
- ESCOBAR OHMSTEDE Antonio y Teresa Roja Rabiela
2001 *Estructuras y formas agrarias en México: del pasado y del presente*, México, Registro Agrario Nacional, Archivo General Agrario –

- Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
- ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio
- 1908 "Las reformas a la ley de instituciones de crédito" en: *El Tiempo*, 15, 18, 23 y 26 de agosto.
- 1912 *El problema agrario en México. La acción del gobierno y la iniciativa individual*, México, Librería de la vda. de Ch. Bouret.
- 1943 *Apuntes para la historia del derecho en México*, México, Publicidad y Ediciones, 3 volúmenes.
- FABELA, Isidro
- 1985 *Historia diplomática de la Revolución mexicana*, México, INEHRM, 2 tomos.
- FABILA, Manuel
- 1941 *Cinco siglos de Legislación Agraria en México*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
- FALCÓN, Romana
- 1977 *El agrarismo en Veracruz. La etapa radical (1928-1935)*, México, El Colegio de México.
- 1984 *Revolución y caciquismo. San Luis Potosí 1910-1938*, México, El Colegio de México.
- 1988 "Los revolucionarios frente al antiguo régimen. El destino de las propiedades intervenidas" en *Relaciones*, vol. IX, núm. 34, pp. 83-119.
- FALL, Alberto Bacon
- 1920 *Investigation of Mexican Affaire Preliminary Report and Hearings of the Committee on Foreign Relations U.S. Senate to Investigate the Matter of Outrages on Citizens of the U.S. in México*, Washington, Government Printing Office, 2 vols.
- FANFANI, Tommaso
- 1995 "L'ottocento italiano" en: *Le Casse di Risparmio Ieri e Oggi, Atti del Convegno Internazionale di Studi*, Turín, Fondazione Cassa di Risparmio di Torino.
- FAVRET TONDATA Rita C.
- 2006 *Arteaga, tierra de manzanas. Configuración de una región agrícola de Coahuila 1940-1990*, México, UAAAN – Plaza y Valdés.
- FERNÁNDEZ, Arturo M.
- 1996 "Los difíciles comienzos del Banco de México" en *El Banco de México en la Reconstrucción Económica Nacional*, México, Jus – CCMGM – ITAM, pp. 113-118.
- FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ, Ramón
- 1945 *Crédito agrícola y capacidad de pago*, México, Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A.
- 1972 *La ley de reforma agraria, el crédito agrícola y el desarrollo agrícola*, México, Centro de Economía Aplicada – Chapingo.

- 1972b *Una estructura institucional ideal para el crédito agrícola*, México, Colegio de Postgraduados de la Escuela Nacional de Agricultura Chapingo.
- FLORES, Edmundo
1961 *Tratado de Economía Agrícola*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FLORESCANO, Enrique
2002 *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus.
- FOWLER, Heather
1972 “Los orígenes de las organizaciones campesinas en Veracruz: raíces políticas y sociales” en *Historia Mexicana*, XXII (1), pp. 52-76.
- FRANCOIS, Marie
2007 “Mexico’s Monte de Piedad in the Nineteenth Century”, *III Congreso Internacional de Historia Económica*, Cuernavaca, Morelos, AMHE.
- FUJIGAKI CRUZ, Esperanza
2001 *Modernización agrícola y revolución: haciendas y compañías agrícolas de irrigación del norte de México, 1910-1929*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.
- FUJIGAKI, Esperanza y Adriana Olvera
2004 “Ideas agrarias y cooperativismo agrícola en los años veinte” en: Mónica Blanco y E. Fujigaki, *Personajes, cuestión agraria y Revolución mexicana*, México, INEHRM, pp. 199-251.
- GAMBOA OJEDA, Leticia
2006 “De dependencia e insolvencia: el Banco de Oaxaca, 1902-1909” en: *Historia Mexicana*, vol. LVI (2), octubre – diciembre, pp. 471-531.
- GÁMEZ, Moisés
2006 “Redes empresariales y proyectos bancarios en la Mesa centro – norte de México (1870-1910)” en: *Secuencia*, núm. 64, dossier.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio
1987 “Los contornos regionales del problema de la tierra en la Revolución Mexicana” en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 49, núm. 3
- GARCÍA MARTÍNEZ Bernardo
2008 *Las regiones de México. Breviario geográfico histórico*, México, El Colegio de México.
- GARCÍA UGARTE, Marta Eugenia
1993 “Estudio preliminar” *En torno a la democracia. La política agraria en México (1893-1921) Homenaje a Jesús Silva Herzog*, México, INEHRM, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, pp. 27-71.
1995 “La propuesta agraria de Venustiano Carranza y los sonorenses (1915-1929)” en *XXXVIII Conferencia Anual de la Western Social Science Association, Land Grand Section*, Oakland, CA, mecanoescrito.
- GARCIADIEGO DANTÁN, Javier

- 1996 *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la revolución mexicana*, México, El Colegio de México – UNAM.
- 2004 “La Revolución” en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, pp. 225-261.
- 2004b “Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios” en Will Fowler, *Presidentes mexicanos, (1911-2000)*, México, INEHRM, tomo II, pp. 57-80.
- GARNER, Paul
2003 *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador una biografía política*, México, Editorial Planeta Mexicana.
- GEORGE, Pierre
1976 *Geografía Económica*, Barcelona, Ariel.
- GILLY, Adolfo
1979 *La revolución interrumpida*, México, Ediciones El Caballito, 12ª edición.
- 1994 *El cardenismo una utopía mexicana*, México, Cal y Arena.
- GINZBERG, Eitan
2000 “Formación de la infraestructura política para una reforma agraria radical: Adalberto Tejeda y la cuestión municipal en Veracruz, 1928-1932” en *Historia Mexicana*, XLIX (4), pp. 673-727.
- GOLDSCHMIED, Leo
1961 *Historia de la banca*, México, UTEHA.
- GÓMEZ Aurora y Gabriela Recio
2003 *El nacimiento de la sociedad anónima y la evolución de las organizaciones empresariales en México: 1886-1910*, México, CIDE, Documento de trabajo núm. 279.
- GÓMEZ-GALVARRIATO, Aurora
2003 “Porfiriato, *Vida Económica*. ¿Qué sabemos de nuevo?” en Virginia Guedea y Leonor Ludlow (coords.), *El Historiador frente a la historia. Historia Económica de México*, UNAM, pp. 123-141.
- GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo
2000 *La gente del delta del Río Colorado. Indígenas, colonizadores y ejidatarios*, México, Universidad Autónoma de Baja California.
- 2002 *Gobiernos y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, UABC - Instituto Mora.
- 2006 *Sonorenses. Historia de una camarilla de la elite mexicana, 1913-1932*, México, Tesis de Doctorado en Historia, CIESAS Occidente.
- GÓMEZ MORIN Manuel
1928 *El crédito agrícola*, Madrid: Espasa Calpe.
- GONZÁLEZ JÁCOME, Alba
2004 *Dealing with Risk: Small-Scale Coffee Production System in Mexico, Perspectivas Latinoamericanas*, no. 1, pp. 1-39.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés
2001 *Cristeros y agraristas en Jalisco*, México, El Colegio de México, 5 volúmenes.

- GONZÁLEZ OREA RODRÍGUEZ Tayra Belinda
2008 *Redes empresariales y familiares en México. El caso de la familia Bermejillo, 1850-1911*, México, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras UNAM.
- GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel
1954 *Planes políticos y otros documentos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- GONZÁLEZ ROA, Fernando y José Covarrubias
1917 *El problema rural de México*, México, Secretaría de Agricultura y Fomento.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis
1981 “Los días del presidente Cárdenas” en *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*, México, El Colegio de México, vol. XV.
- GRACIDA ROMO, Juan José
2007 “La Compañía Constructora Richardson como empresa agrícola”, *III Congreso Internacional de Historia Económica*, Cuernavaca, AMHE.
- GRIJALVA L. Aidé Edna
1983 “La Colorado River Land Company” en *Panorama Histórico de Baja California*, México, Centro de Investigaciones Históricas UNAM – UABC.
- GUAJARDO, Guillermo
1999 “Tecnología y campesinos en la Revolución mexicana” en *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, Vol. 15, No. 2 pp. 291-322.
- GUERRA, François Xavier
1988 *México: del antiguo régimen a la Revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 2 tomos.
- GUERRERO, Aleida
2005 “El pensamiento económico en México: etapa de definición del Estado Interventor” en: Ma. Eugenia R. Sotelo et al., *Historia del Pensamiento Económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Trillas, pp. 177-224.
- GUINNANE, Timothy W.
2001 “Cooperatives as Information Machines: German Rural Credit Cooperatives, 1883-1914” en: *The Journal of Economic History*, vol. 61, no. 2, pp. 366-389.
2001b “El ‘amigo y consejero’: gestión, auditoría y confianza en las cooperativas de crédito alemanas (1889-1914)” en: *Áreas Revista de Ciencias Sociales*, núm. 21, pp. 39-61.
- GUINNANE, Timothy W. & Ingrid Henriksen
1998 “Why Danish Credit Cooperatives Were So Unimportant” en: *Scandinavian Economic History Review*, vol. 46, no. 2, pp. 32-54.
- HABER, Stephen
1992 *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza Editorial.

- 2002 "The Commitment Problem and Mexican Economic History" en: Jeffrey L. Bortz y Stephen Haber (eds.), *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolution, and Growth*, Stanford, Stanford University Press, pp. 324-336.
- HABER Stephen, Armando Razo y Noel Maurer
2003 *The Politics of Property Rights*, New York, Cambridge University Press.
- HALL, Linda B.
1980a "Álvaro Obregón and the Politics of Mexican Land Reform, 1920-1924" en *Hispanic American Historical Review*, XL (2), pp. 213-238.
1980b "Álvaro Obregón y el Partido Único Mexicano" en *Historia Mexicana*, vol. XXX, núm. 116 (4), pp. 602-622.
1991 "Obregón y De la Huerta", *Boletín del Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca*, México, núm. 8.
1995 *Oil, Banks and Politics. The United States and Postrevolutionary Mexico, 1917-1924*, Austin: University of Texas Press.
- HERNÁNDEZ TRILLO Fausto
2003 *La economía de la deuda. Lecciones desde México*, México: Fondo de Cultura Económica.
- HERRERA FRIMONT, Celestino
1936 *La Revolución y el problema agrario*, México, s.p.i.
- HERRERA PÉREZ, Octavio
2004 *La zona libre. Excepción fiscal y conformación histórica de la frontera norte de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- HITE, James
1997 "The Thunen Model and the New Economic Geography as a Paradigm for Rural Development Policy" *Review of Agricultural Economic*, vol. 19, no. 2, pp. 230-240.
- HOLDEN Robert H.
1994 *Mexico and the Survey of Public Lands. The Management of Modernization 1876-1911*, Dekalb, Northern Illinois University Press.
- HOMER Sydney
1977 *A History of Interest Rates*, New Jersey: Rutgers University Press.
- IBARRA, Antonio
2002 "Un debate suspendido: la historia regional como estrategia finita (comentarios a una crítica fundada" en: *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 2 (205), pp. 241-259.
- IBARRA Gabriela y Hernán Gutiérrez
1982 *Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana*, México, Miguel Ángel Porrúa.

IGLESIAS LESAGA, Esther

- 2003 “Las políticas del Banrural en el ejido colectivo henequenero de Yucatán”, ponencia presentada en la *Reunión de Historiadores Estadounidenses y Canadienses*, Monterrey, N.L., mecanoescrito, 20p.

INSTITUTO DE ORIENTACIÓN ECONÓMICA

- 1946 *Problemas de México. El Problema Agrario*, núm. 1, junio, 115p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

- 1985 *Estadísticas Históricas de México*, México, Dirección General de Estadística – Secretaría de Programación y Presupuesto, 2 tomos.

JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe

- 1991 *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica.

JOSÉ VALENZUELA, Georgette

- 2004 “Los claroscuros de la presidencia de Plutarco Elías Calles: ¿el hombre fuerte de los años veinte?” en Will Fowler (coord.) *Presidentes mexicanos (1911-2000)*, México, INEHRM, tomo II, pp. 119-150.
- 2006 *Memorias del General Antonio I. Villarreal sobre su participación en la rebelión escobarista de marzo de 1929 y otros documentos. Introducción, selección y notas*, México, INEHRM.

KAERGER, Karl

- 1986 *Agricultura y colonización en México en 1900*, México, Universidad de Chapingo – CIESAS.

KATZ, Friedrich

- 1994 *Ensayos mexicanos*, México, Era.
- 1998 *La guerra secreta en México*, México, Era.
- 2006 *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Era.

KNIGHT, Alan

- 1986 “Mexican Peonaje: What Was it and Why Was it?” en: *Journal of Latin American Studies*, vol. 18, no. 1, pp. 41-74.
- 1996 *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen y reconstrucción*, México, Grijalbo, 2 volúmenes.
- 1998 “México, c. 1930-1946” en Leslie Bethell, *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, vol. XIII, pp. 13-83.
- 2003 “El estímulo de las exportaciones en el crecimiento económico mexicano, 1900-1930” en Enrique Cárdenas, J. Antonio Ocampo y Rosemary Thorp (compiladores), *La era de las exportaciones latinoamericanas de fines del siglo XIX a principios del XX*, México, FCE, *El Trimestre Económico*, Lecturas 93, pp. 165-202.

KNOWLTON, Robert J.

- 1998 “El ejido mexicano en el siglo XIX” en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII (1), pp. 71-96.

KRAUZE, Enrique

- 1976 *Caudillos culturales en la Revolución mexicana*, México, Siglo XXI Editores.
- 1977 La reconstrucción económica, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928*, México, El Colegio de México, vol. X.
- KRAUZE Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes
- 1994 “Las finanzas” en Enrique Cárdenas (compilador), *Historia Económica de México*, El Trimestre Económico núm. 64, vol. 4, pp. 256-284.
- KUNTZ FICKER, Sandra
- 2004 “The Export Boom of the Mexican Revolution: Characteristics and Contributing Factors” *Journal of Latin American Studies*, no. 36, pp. 267-296.
- 2007 *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal 1870-1929*, México, El Colegio de México.
- LABASTIDA, Luis G.,
- 1889 *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos y proyecto de ley que presenta el Lic. Luis G. Labastida por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, Imprenta del Gobierno.
- LAVRÍN Asunción
- 1973 “La riqueza de los conventos de monjas en la Nueva España. Estructura y evolución durante el siglo XVIII”, en *Cahiers des Amériques Latines*, VIII (20), pp. 91-122.
- 1985 “El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII” en: *Mexican Studies*, vol. I, núm. 1, pp. 1-28.
- 1986 “Los conventos de monjas en la Nueva España” en: Arnold Bauer, *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*, México, INAH, pp.
- LEÓN, Luis L.
- 1927 *Conferencia del Ministro de Agricultura y Fomento y Presidente de la Comisión Nacional Agraria en el pueblo de San Juan Ixtayopan, 30 de octubre de 1926 ante Delegados Obreros Internacionales*, México, Imprenta de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos – Talleres Gráficos Laguna.
- 1987 Crónica del poder en los recuerdos de un político en el México revolucionario, México, Fondo de Cultura Económica.
- LIGA DE AGRÓNOMOS SOCIALISTAS
- 1938 *Establecimiento de una estación central de tractores para la región de San Juan del Río, Qro.*, México, s.p.i., cuaderno núm. 7
- LIZAMA, Gladis
- 1990 “Los capitales zamoranos a principios del siglo XX” en: *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 4, pp. 1029-1061.
- LOBARINHAS PIÑEIRO, Théó

- 1996 "Política e crédito agrícola no Brasil do século XIX" en: *América Latina en la Historia Económica*, núm. 6, julio – diciembre, pp. 41-53.
- LOYO CAMACHO, Martha Beatriz
2003 *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, UNAM – INEHRM – FAPEC y FT – FCE.
- LUDLOW, Leonor
1990 "El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882" en: *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, núm. 4, pp. 979-1027.
1997 "La especialización del crédito: aspectos económicos e institucionales" en: Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, *La emisión del papel moneda en México. Una larga negociación político financiera (1880-1897)*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pp. 17-47.
2003 "Ejemplos de instituciones bancarias (siglos XVIII y XIX)" en Virginia Guedea y Leonor Ludlow (coords.), *El Historiador frente a la Historia. Historia Económica en México*, México, UNAM, pp. 79-102.
- MACEDO, Pablo
1905 *La evolución mercantil. Comunicaciones y obras públicas. La Hacienda pública: tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, México, J. Ballescá.
- MAC GREGOR, Josefina
2002 *Revolución y diplomacia: México y España 1913-1917*, México, INEHRM.
- McCALEB Walter F.
1920 *Present and past banking in Mexico*, New York, Harper.
- MAGDALENO, Mauricio
1956 *Las palabras perdidas*, México – Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- MANCERA AGUAYO, Miguel
1996 "Exordio" en *El Banco de México en la Reconstrucción Económica Nacional*, México, Centro Cultural Manuel Gómez Morin – Editorial Jus.
- MANERO, Antonio
1926 *El Banco de México sus orígenes y fundación*, New York, F. Mayans Impresor
- MARICHAL, Carlos
1988 *Historia de la deuda externa de América Latina*, Madrid, Sociedad Quinto Centenario – Alianza América.
1990 "Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos, 1781-1804, en: *Historia Mexicana*, XXXIX (4), pp. 881-907.

- 1995 (coordinador), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930. Nuevos debates y problemas en historia económica comparada*, México, Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México.
- 1999 *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas.
- MARICHAL Carlos y Jesús Méndez R.
2002 “El sistema bancario en México: el pánico de 1907 y su impacto regional. Observaciones preliminares”, *XIII Congreso Internacional de Historia Económica*, Buenos Aires, Disco Compacto, versión electrónica.
- MARKIEWICS, Dana
1994 “Organización del ejido en México, 1934-1976. La administración de Cárdenas” en: Enrique Cárdenas (comp.) *Historia Económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica Lecturas de el Trimestre Económico, núm. 64, vol. 5, pp. 143-162.
- MÁRQUEZ, Graciela
2003 “Historia económica: problemas comunes entre historiadores y economistas” en Virginia Guedea y Leonor Ludlow (coords.) *El Historiador frente a la Historia. Historia Económica en México*, México, UNAM, pp. 11-23.
2007 “¿Modernización fiscal? Impuestos sobre bebidas alcohólicas 1884-1930” en Ernest Sánchez (coord.) *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, pp. 186-212.
- MARRONE Irene y MOYANO Mercedes,
2001 “Imaginario contrapuestos en la filmografía del agro pampeano argentino” en *Mundo Agrario* [online], julio – diciembre 2001, vol.2, núm. 3
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos
2001 *Los sentimientos de la región del viejo centralismo a la nueva pluralidad. Las historias de la otra Historia*, México, INEHRM – Océano.
- MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, María del Pilar
1995 *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM.
- MARTÍNEZ MOCTEZUMA, Lucía
2001 *Iñigo Noriega Laso un emporio empresarial: inmigración y crecimiento económico, 1868-1913*, México, UAM – I, Cuadernos de historia empresarial.
- MARTÍNEZ SOBRAL, Enrique
1904 “Apuntes de Legislación Bancaria. Las hipotecas de los Bancos de Emisión”, en: *El Economista Mexicano*, 27 de agosto de 1904, pp. 465-466.

- MARTÍNEZ SOTO Ángel Pascual y Joaquim Cuevas Casaña
2004 “La expansión y consolidación de las Cajas de Ahorro en el sistema financiero español, 1880-1936” en: *Revista de Historia Económica*, año XXII, núm. 1 [primavera], pp. 65-109.
- MAURER Noel
2002 *The power and the money. The Mexican Financial System 1876-1932*, California, Stanford University Press – ITAM.
- MEDIN, Tzvi
1982 *El minimato presidencial: historia política del Maximato 1928-1935*, México, Ediciones Era.
- MEISEL ROCA Adolfo
2005 “Los estudios sobre Historia Económica de Colombia a partir de 1990: principales temáticas y aportes” *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, marzo, 51p.
- MÉNDEZ REYES, Jesús
2001 “Lealtad e infidencia a la causa revolucionaria. Préstamos a los generales revolucionarios, 1917-1934” en: *Sólo Historia*, núm. 11, pp. 21-26.
2001b “La prensa opositora al Maderismo, trinchera de la reacción. El caso del periódico *El Mañana*” en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 21, pp. 31-57.
2002 “La administración hacendaria del Ingeniero Ernesto Madero Farías, 1911-1913” en Leonor Ludlow (coord.) *Los Secretarios de Hacienda y sus proyectos 182-1933*, México, UNAM, pp. 249-269.
2003 “Estrategias Empresariales en México: La Negociación Agrícola del Valle del Marqués” en: Mario Trujillo y J. Mario Contreras (editores), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, México: CIESAS, pp. 319-343.
2004 “El Proyecto Agrícola de Manuel Gómez Morin” en: Mónica Blanco y Esperanza Fujigaki, *Personajes, cuestión agraria y Revolución Mexicana*, INEHRM, México, 2004, pp. 343-382.
2005 “Notas sobre financiamiento, crédito y negocios en Sonora. Del Banco de Sonora al Agrícola del Noroeste” en: *Memoria del XXIX Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, Sonora, febrero de 2005.
2006a “The Guanajuato Power & Electric Co., un conflicto estatal – empresarial por los derechos de propiedad del agua y la electricidad (1897-1925)” en: Ma. Eugenia Romero, J. Mario Contreras y J. Méndez Reyes, *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas 1880-1980*, México, UNAM, pp. 151-188.
2006b “Un debate sobre la regulación económica: la Comisión de Cambios y Moneda antecedente de un Banco Central” en: Ma. Eugenia R. Sotelo y Leonor Ludlow, *Temas a debate. Moneda y Banca en México 1884-195*, México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, pp. 113-148.

- 2007 "De crudas y moralidad: campañas antialcohólicas en los gobiernos de la post Revolución (1916-1931)" en: Ernest Sánchez (coord.), *Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, pp. 243-269.
- 2007b "La Comisión Monetaria y su impacto en el norte de México. La Compañía Eléctrica y de Ferrocarriles de Chihuahua, S.A. (1907-1933). *XVI Encuentro Historia Económica del Norte de México*. Torreón, Coahuila, CD.
- 2007c "Un acercamiento al precio de la tierra en el norte de México: formación del mercado y el crédito agrícola institucional (1893-1913)" *Revista Clío* número 37 enero-junio, pp.111-125.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio
1946 [1985] *El problema agrario de México*, México, Porrúa.
- MENEGUS Margarita y Alejandro Tortolero (coordinadores)
1999 *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Mora – El Colegio de Michoacán – El Colegio de México – IIH UNAM.
- MESA ANDRACA, Manuel
1945 "La Reforma Agraria y el Crédito Agrícola" en: Iván Restrepo (coord.), *Política de crédito para el sector agropecuario*, Oaxtepec, Morelos, pp. 45-77.
1988 La cuestión agraria mexicana en *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Siglo XXI editores – CEHAM, tomo IV.
- MEYER COSÍO, Lorenzo
1991 *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950. El fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México.
- MEYER, Lorenzo, Rafael Segocia y Alejandra Lajous
1978 *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934, Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, vol. XII.
- MEYERS, William K.
1977 "Politics, Vested Rights and Economic Growth in Porfirian Mexico: The Company Tlahualilo in the Comarca Lagunera 1885-1911" en *HAHR*, LVII (3), pp. 56-85.
- MIÑO GRIJALVA, Manuel
2002 "¿Existe la Historia Regional?" en: *Historia Económica*, vol. LI, núm 4 (204), pp. 867-897.
- MITCHELL, B. R.
1992 *International Historical Statistics. Europe 1750-1988*, Hants, MacMillan.
- MOEN Jon R. y Ellis W. Tallman
2000 "Clearinghouse Membership and Deposit Contraction during the Panic of 1907" en: *The Journal of Economic History*, vol. LX, núm. 1, pp. 145-163.
- MOGLIA, Leandro

- 2008 *Origen del Cooperativismo Agrícola en el Territorio Nacional del Chaco hasta 1930*, Avance de Pasantía de Investigación y Extensión, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, 20p.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés
- 1909 *Los Grandes Problemas Nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza e Hijos.
- 1911 “Filosofía de mis ideas sobre Reformas Agrarias, en contestación al folleto del señor Don Wistano Luis Orozco” en: *Los Grandes Problemas Nacionales y otros textos*, México, Era, 1997, pp. 453-464.
- MONTES DE OCA, Luis
- 1954 *Cinco artículos sobre la devaluación monetaria*, México, s.p.i.
- MUÑOZ COTA, Antonio Tenorio
- 1996 “El cardenismo: una memoria que miró hacia adelante” en: Marcos T. Águila y Alberto Enríquez (coords.) *Perspectivas sobre el Cardenismo. Ensayos sobre economía, trabajo, política y cultura en los años treinta*, México, UAM – Azcapotzalco, pp. 15-32.
- MUSSACHIO Aldo
- 2001 *La crisis internacional y el sistema bancario mexicano 1907-1909*, México, mecanoescrito, 35p.
- MUZZIOLI Giuliano
- 2001 “El crédito agrícola en Italia desde la unidad nacional a la Segunda Guerra Mundial (1861-1949)” en: *AREAS Revista de Ciencias Sociales*, núm. 21, pp. 17-37.
- NACIONAL FINANCIERA
- 1981 *La economía mexicana en cifras*, México, Nacional Financiera.
- NAUFAL TUENA, Georgina
- 1994 “Jesús Silva Herzog, sus primeros años” en *Jesús Silva Herzog: universitario ejemplar. Homenaje en el centenario de su natalicio*, México, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM – Fondo de Cultura Económica.
- NICKEL, Herbert J.
- 1996 *Morfología social de la hacienda mexicana* México, Fondo de Cultura Económica.
- NIETO, Rafael
- 1915 *Proyecto de ley sobre cajas rurales cooperativas*, Veracruz, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.
- NOBLE, Gontran
- 1949 *El crédito agrícola en México*, México, La Carpeta.
- NOGUER, Narciso
- 1912 *Las Cajas rurales en España y el extranjero*, Madrid, Admón. de Razón y Fe.
- NORTH, Douglas C.
- 1993 *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica.

- NORTH, Douglas C. y Robert P. Thomas
1978 *El nacimiento del mundo occidental. Una nueva historia económica (900-1700)*, México, Siglo XX editores.
- NOURSE, Edwin G.
1927 *The Legal Status of Agricultural Co-operation*, New York, The Macmillan Company, The Institute of Economics of the Brookings Institution Publication.
- OCHOA, Enrique C.,
1999 "Reappraising State Intervention and Social Policy in Mexico: The Case of Milk in the Distrito Federal during the Twentieth Century" en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. XV, núm. 1, pp. 73-99.
- O'DOHERTY, Laura
2001 *De urnas y sotanas: el Partido Católico Nacional en Jalisco*, México, CONACULTA.
- OKADA, Atsumi
2000 "El impacto de la Revolución Mexicana: la Compañía Constructora Richardson en el Valle del Yaqui (1905-1928" en *Historia Mexicana*, L (1), pp. 91-143.
- OLMSTEAD Alan L. y Paul W. Rhode
2001 "Reshaping the Landscape: The Impact and Diffusion of the Tractor in American Agriculture, 1910-1960" en: *The Journal of Economy History*, vol. 61, no. 3, pp. 663-698.
- OLVERA SERRANO, Margarita
2004 *Lucio Mendieta y Núñez y la institucionalización de la Sociología en México, 1939-1965*, México, UAM – Azcapotzalco – Miguel Ángel Porrúa.
- OÑATE Abdiel
1984 *Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, 1908-1926*, México, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia.
1991 *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco.
1991b "La política agraria del Estado Mexicano durante el Porfiriato" en: Alicia Hernández y Manuel Miño, *Cincuenta Años de Historia en México*, México, El Colegio de México, pp. 293-314.
- OROZCO, Luis Wistano
1895 *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, México, Imprenta de El Tiempo, 2 volúmenes.
- PALAFOX, Jordi
1991 *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica.
- PANI, Alberto J.
1922 *Cuestiones diversas*, México, Imprenta Nacional, S.A.

- 1950-1951 *Apuntes Autobiográficos*, México: Librería de Manuel Porrúa, 2 volúmenes.
- 1953 *Las conferencias de Bucareli*, México: Jus.
- 1955 *El problema supremo de México. Ensayo de crítica constructiva de la política financiera*, México: Inversiones A.R.P.A., S.A.
- PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO
- 1929 *La cooperación y el campesino. Las cooperativas agrícolas medio de desarrollo de la agricultura y liberación del campesino*, México, Herrero Hermanos Sucesores.
- 1934 *Los problemas agrícolas de México. Anales de la Economía Agrícola Mexicana*, México, Secretaría de Acción Agraria del PNR, 2 tomos.
- PLASENCIA DE LA PARRA, Enrique
- 1998 *Personajes y escenarios de la Rebelión Delahuertista*, México, IIH UNAM – Miguel Ángel Porrúa.
- PLANA, Manuel
- 1991 *El reino del algodón en México. La estructura agraria de la Comarca Lagunera, 1855-1910*, Torreón, Ayuntamiento de Torreón.
- PERDICES DE BLAS, Luis
- 2003 *Historia del Pensamiento Económico*, Madrid, Síntesis.
- PÉREZ HERRERO, Pedro
- 1988 *Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico*, México, El Colegio de México.
- PÉREZ REQUEIJO, Ramón
- 1908 “La crisis económica y la reforma monetaria de México” en: *El Economista Mexicano*, 23 de mayo.
- PETIT L. y R. De Veyrac
- 1945 *El crédito y la organización bancaria*, México: Biblioteca de Economía Política, Compañía Editora Nacional S.A.
- PRIETO Guillermo
- 1876 *Lecciones elementales de economía política dadas en la Escuela de Jurisprudencia de México en el curso de 1871*, México: Imprenta del Gobierno.
- PURECO ORNELAS, José Alfredo
- 2007 *Empresarios Lombardos en Michoacán. El caso de la Familia Cusi, 1884-1938*, Tesis de Doctorado en Historia, CEH – El Colegio de Michoacán.
- PUJOL Josep, Manuel González de Molina et alter
- 2001 *El pozo de todos los males. Sobre el atraso de la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.
- RAMÍREZ, José Carlos
- 1991 *Hipótesis sobre la historia económica y demográfica de Sonora en la era contemporánea del capital*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, Cuadernos de trabajo, pp. 41-62.
- RAMÍREZ CARRILLO, Luis Alfonso

- 2004 "De buhoneros a empresarios: la inmigración libanesa en el sureste de México" en: *Historia Mexicana*, vol. XLIII (3), enero – marzo, pp. 451-486.
- RAMÍREZ HURTADO, Luciano
- 2004 *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana. David G. Berlanga y la Soberana Convención*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes – Gobierno de los estados de Coahuila y Aguascalientes.
- RECIO, Gabriela
- 2007 "El nacimiento de la industria cervecera en México, 1880-1910" en Ernest Sánchez (coord.) *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto Mora, pp. 155-185.
- REDONET Y LÓPEZ DÓRIGA Luis
- 1924 *Crédito Agrícola: historia, bases y organización*, Madrid: Espasa Calpe.
- RESÉNDIZ GARCÍA, Ramón
- 2005 "Del nacimiento y muerte del mito político llamado Revolución Mexicana: tensiones y transformaciones del régimen político, 1914-1994" en *Estudios Sociológicos*, vol. XXIII, núm. 67, pp. 139-183.
- RESTREPO, Iván y Salomón Eckstein
- 1975 *La agricultura colectiva en México. La experiencia de La Laguna*, Siglo XXI editores.
- RICHMOND, Douglas W.
- 1986 *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza 1893-1920*, México Fondo de Cultura Económica.
- RIGUZZI, Paolo
- 2002 "Legal System Institutional Change and Financial Regulation in Mexico, 1870-1910; Mortgage Contracts and Long-Term Credit", en: J. Bortz y S. Haber (eds.) *Essays on the Economic History of Institutions, Revolution and Growth*, California, Stanford University Press, pp. 120-158.
- 2004 "Legislación y organización jurídica de la economía mexicana, 1867-1910" en: Mario Téllez y José López Fontes (comps.) *La Legislación Mexicana de Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, El Colegio de México, Escuela Libre de Derecho, pp. 157-188.
- 2004b *Sistema financiero y crédito agrícola en México, 1897-1913*, Ponencia para el Segundo Congreso de la Asociación de Historia Económica, documento de trabajo, 32p.
- RIPPY, Merrill
- 1953 "Land Tenure and Land Reform in Modern Mexico" en: *Agricultural History Society*, vol. XXVII, no. 2, pp. 55-61.
- RIVERO DEL VAL, Luis

- 1980 *Entre las patas de los caballos. Diario de un cristero*, México, Diana.
- ROBITAILLE Patrice
1994 *Early Mexican Banking and the Origins of Banco de Mexico*, Washington D.C., mecanoescrito, 32h.
- ROCHAC Alfonso
1956 *El crédito agrícola*, Barcelona: Salvat.
- RODRÍGUEZ, Abelardo L.
1962 *Autobiografía*, México, Novaro.
- RODRÍGUEZ CENTENO, Mabel M.
2001 “La tierra y la vida. Apuntes documentales para el estudio de los problemas rurales en México” en *América Latina en la Historia Económica Boletín de Fuentes*, núm. 16, pp. 63-74.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, Rubén
1990 *La Cámara Agrícola Jalisciense: una sociedad de terratenientes en la Revolución Mexicana*, México, INEHRM.
- ROMERO IBARRA Ma. Eugenia
1999 *Las regiones en la Historia Económica Mexicana. Siglo XIX*, México Facultad de Economía UNAM
2003 “La historia empresarial” en *Historia Mexicana*, vol. LII (207), núm. 3, pp. 805-829.
2006 “Redes empresariales, industria azucarera y políticas públicas en México, 1900-1940” en *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*, México, Facultad de Economía UNAM, pp. 309-335.
- ROMERO NAVARRETE, Lourdes
2006 “Conflicto y negociación por el agua del Nazas, 188-1936. Del dominio público a la propiedad nacional” en *Región y Sociedad*, vol. XVIII, núm. 36, pp. 147-176.
- ROSENZWEIG, Fernando
1965 “Moneda y Bancos” en: Daniel Cosío V., *Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida económica*, México – Buenos Aires, vol. IX.
- SÁENZ, Josué
1991 Estudio introductorio a la edición facsimilar de Manuel Gómez Morin, *El crédito agrícola en México*, México, Banco Mexicano Somex – Miguel Ángel Porrúa.
- ROSS, Stanley
1962 “Victoriano Huerta visto por su compadre” en *Historia Mexicana*, vol. XII (2), octubre – diciembre, pp. 296-321.
- SALA SUÁREZ, Antenor
1915 *El problema agrario en la República Mexicana [otros estudios y correspondencia sobre el sistema Sala]*, México, Tipografía de Fidencio S. Soria

- 1919 *Emiliano Zapata y el problema agrario*, México, Imprenta Franco – Mexicana.
- 1928 *Sistema Sala para la resolución del problema agrario en la República Mexicana, tierra, capital y trabajo*, México, Talleres Gráficos – Papelería Nacional.
- SALMERÓN, Pedro
2006 *La División del Norte. La tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo*, México, Planeta.
- SALVUCCI, Richard J.
2005 “Algunas consideraciones económicas (1836). Análisis mexicano de la depresión a principios del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 1 (217), pp. 67-97.
- SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio
1998 *Los gobiernos civiles en Baja California, 1920-1923. Un estudio sobre la relación entre los poderes local y federal*, Tijuana, UABC.
2006 *Ríos internacionales entre México y Estados Unidos. Los Tratados de 1906 y 1944*, México, El Colegio de México – Universidad Autónoma de Baja California.
- SANTÁNGELO Hippólito
1896-1899 “Il credito” en: *Il Digesto Italiano: enciclopedia metodica e alfabetica di legislazione, dottrina e giurisprudenza*, Torino: 1896-1899, XX volúmenes.
- SCHETTINO YÁÑEZ, Macario
2007 *Cien años de confusión. México en el siglo XX*, México, Taurus.
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO
1944 *Colección de leyes sobre tierras y demás disposiciones relacionadas con las mismas*, México, Talleres Gráficos de la Nación.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1990 *Así fue la Revolución Mexicana*, México, SEP, 8 volúmenes.
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
1937 *Convenciones de Sociedades Locales de Crédito Ejidal, 11ª Aguascalientes, 12ª San Luis Potosí*, México, Talleres Gráficos de la Nación, Manuales D.A.P.P., Serie Cooperativas y Crédito núm. 5
- SEGOVIA, Rafael y Alejandra Lajous
1978 “La consolidación del poder” en *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934*, México, El Colegio de México, vol. 12, pp. 5-84.
- SILVA HERZOG, Jesús
1974 *El pensamiento económico, social y político de México 1810-1964*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SIMPSON, James
1997 *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, Alianza Editorial.
- SINDICATO DE AGRICULTORES DE JALISCO

- 1921 *En defensa de la agricultura nacional*, Guadalajara, Talleres Gráficos de Gallardo y Álvarez del Castillo.
- SMITH, Adam
1979 *Teoría de los sentimientos morales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SUÁREZ DÁVILA, Francisco
1977 *Bosquejo biográfico de Eduardo Suárez, Comentarios y Recuerdos (1926-1946)*, México, Porrúa.
2005 “Dos visiones de la política económica de México: un debate en la historia (1946 a 1970)” en Ma. Eugenia Romero Sotelo et al., *Historia del Pensamiento Económico en México. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Trillas, pp. 225-282.
- TABLADA, Juan José
1933 “Calles. Fragmentos del libro en preparación México en estampas” en: Elías Calles et al., *Del México actual* núm. 6, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pp. 17-46
- TARDY Louis
1938 *Rapport sur les systèmes de crédit agricole et d'assurances agricoles*, Genève, s.p.i.
- TANNEMBAUM, Frank
1950 *The Struggle for Peace and Bread*, New York, Alfred A. Knopf.
1952 “La revolución agraria mexicana” en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. IV, núm. 2. pp. 15-169.
- TEDDE Pedro y Carlos Marichal
1995 *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, vol. I: España y México, Madrid, Imprenta del Banco de España.
- TENEMBAUM, Bárbara
1986 “Banqueros sin bancos: el papel de los agiotistas en México (1826-1854)” en: Carlos Marichal y Leonor Ludlow, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Grijalbo, pp. 75-97.
1998 “El mercado monetario y la deuda interna de México, 1821-1855” en: J. Antonio Bátiz y J. Enrique Covarrubias (coords.), *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH – UNAM, pp. 51-88.
- TOBLER, Hans Werner
1971 “Las paradojas del Ejército Revolucionario: su papel en la reforma agraria mexicana 1920-1935” en: *Historia Mexicana* vol. XXI, núm. 1, julio-septiembre, pp. 38-79.
- TORRES GAYTÁN, Ricardo
1944 *Política monetaria mexicana*, tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía UNAM, México.
- TORTOLERO, Margarita
1998 “Tierra, agua y bosques en Chalco (1890-1925): la innovación tecnológica y sus repercusiones en un medio rural” en: M. Menegus

- y A. Tortolero (coords.) *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, IIH – UNAM, pp. 174-235.
- TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro
 1995 *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las haciendas mexicanas: 1880-1914*, México, Siglo XXI.
- 1999 “Tierra agua y bosques en Chalco (1890-1925): la innovación tecnológica y sus repercusiones en un medio rural” en: Margarita Menegus y A. Tortolero (coordinadores), *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones*, México, Instituto Mora – El Colegio de Michoacán – El Colegio de México – IIH UNAM
- TOUSSAINT, Adrien
 1920 L’Union centrale des Syndicats agricoles, ses idées directrices, Paris,
- TULCHIN Joseph S.
 1978 “El crédito agrario en la Argentina, 1910-1926” en: *Desarrollo Económico* núm. 71, octubre – diciembre, pp. 381-408.
- TUTINO, John
 1990 “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco”, en F. Katz (compilador), *Revuelta, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, México, Era, 2 volúmenes, pp. 94-134.
- ULLOA, Berta
 1979 “Moneda, bancos y deuda” en: *Historia de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, tomo VI, pp. 159-198.
- VALADÉS, José C.
 1985 *Historia general de la Revolución Mexicana*, México, Gernika – SEP Cultura.
- VALENCIA Tita
 1998 *Rafael Nieto: la Patria y más allá (Antología). Estudio introductorio, selección y notas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- VAN YOUNG, Eric
 2003 “La pareja desaparece: breves comentarios acerca de la relación entre historia económica y cultural” en *Historia Mexicana*, vol. LII, núm. 3 (207), pp. 831-870.
- VARGAS-LOBSINGER, María
 1999 *La Comarca Lagunera, de la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*, México, UNAM – INEHRM.
- VIADAS, Lauro
 1912 *Algunos documentos para la historia de la enseñanza agrícola en México*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.
- VILEBERGH Emile
 1899 *El crédito hipotecario rural*, Madrid: Casa Editorial Saturnino Calleja Fernández, 2 volúmenes.
- WARMAN, Arturo

- 1976 *Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, Centro de Investigaciones Superiores del INAH.
- 2001 *El campo mexicano en el siglo XX*, México Fondo de Cultura Económica.
- WILKIE, James
1978 *La Revolución Mexicana. Gasto federal y cambio social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WILKIE, James y Edna Monzon
1969 *México visto en el siglo XX. Entrevistas de Historia Oral*, México, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM.
- WILLIAMSON, Stephen D.
1992 “Laissez-faire banking and circulating media of exchange” en: *Journal of Financial Intermediation*, Vol. 2, núm. 2, pp. 134-167.
- WOBESER, Gisela von
1990 “La Inquisición como institución crediticia en el siglo XVIII” en: *Historia Mexicana*, XXXIX (4), abril – junio, pp. 849-879.
1994 *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México: UNAM.
2006 “La consolidación de vales reales como factor determinante de la lucha de Independencia en México, 1804-1808” en: *Historia Mexicana*, LVI (2), octubre – diciembre, pp. 373-425.
- WOMACK John jr.
1992 “La Revolución mexicana, 1910-1920” en: Leslie Bethell (editor), *Historia de América Latina, Barcelona*, Crítica, vol. IX, pp. 78-145.
- ZABLUDOWSKY, Jaime
1992 “La depreciación de la plata y las exportaciones” en Enrique Cárdenas, *Historia Económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica.
- ZAVALA CORONA, Estela
1972 *El sistema tributario (1910-1925)*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, mecanoscrito.
- ZEBADÚA, Emilio
1994 *Banqueros y revolucionarios la soberanía financiera de México*, México: Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México.
1996 “El Banco de México de la constitución a la reforma” en: El Banco de México en la Reconstrucción Económica Nacional, México, Jus – Centro Cultural Manuel Gómez Morin, A.C. pp. 73-97.
- ZULETA, María Cecilia
2000 *La invención de una agricultura próspera. Itinerarios del Fomento Agrícola entre el Porfiriato y la Revolución, 1876-1915*, México, Tesis de Doctorado en Historia, CEH El Colegio de México.